

A C T A No.54

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de Enero del año Dos Mil Doce, siendo las 11:50 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García: Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: José Ángel Herrera Barahona, Ramón Eudoro Chacón, Rodanín Peralta Estrada, Mario Alonso Pérez López, Rodimiro Mejía Merino, Arturo Suárez Moya, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Bessy Dorila Rivera Burgos, Margarita Dabdoub Sikafi, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Miguel Ángel Arita Paz, Valentín Suárez Osejo, José Ángel Saavedra Posadas, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Adela Palacios Irachez, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Enrique Orlando Cano Palma, José María Martínez Valenzuela, Armando Calidonio Alvarado, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Fredy Espinoza Mondragón, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Francisca Canales Amador, Mauricio Oliva Herrera, Gonzalo Antonio Rivera, Wilfredo Bustillo Castellanos, Rossel Renán Inestroza Hernández, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, Samuel Martínez Durón, Rafael Orlando Monge Reyes, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Miguel Ángel Gámez, Fredy Omar Chavarría, Mario Ernesto Rivera Vázquez, José Celín Discua Elvir, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Hipólita Graciela Rodríguez, Román Villeda Aguilar, Julio César Gámez Interiano, Perla Simons Morales,

Claudio Roberto Perdomo Interiano, María Teresa Chávez Lezama, Fabián Discua Carranza, Jorge Alberto Ramos Rivera, Marcio Junior Vega Pinto, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ramón Antonio Leva Bulnes, Sara Ismela Medina Galo, Fredy Espinoza Mondragón y Juan Bautista Alvarenga Cáceres, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy buenos días compañeras(os) Diputados, solicitamos que todos pasen a ocupar sus asientos, igual que los asesores, si pasan a ocupar sus respectivos curules, primero que nada feliz año, se que ya les habíamos enviado sus saludos especiales igual a los amigos(as) de la Prensa, compañeros de la Bancada permanente de los medios y también hoy tenemos invitados especiales, ciudadanos distinguidos de Honduras que han venido exigiendo desde hace muchos años ciertos cambios en el país y que hoy están aquí para cerciorarse si vamos por la ruta adecuada, pero también debo agradecer el acompañamiento que hemos tenido de la Confraternidad Evangélica de Honduras, muchas gracias, Doctor Solórzano y los demás que están aquí presentes, también la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) ha estado pendiente acompañando este proceso, varios docentes que hoy nos acompañan gracias también por estar aquí con nosotros por favor pasen a ocupar alguno de estos asientos, ésta es su casa, el día de mañana si

alguno de ustedes aspiran a ser Diputado y se convierte entonces lo vamos a pasar a este lado, a los Padres de Familia también que hoy están aquí y a los amigos maestros que están allá abajo también hay que saludarlos y decirles que gracias por haber participado de todo este proceso y hoy ha llegado el momento de tomar decisiones. Hoy me reuní en la mañana al igual que ayer con varios miembros de la Junta Directiva y los Jefes de Bancada y debo compartir compañeros Diputados, el enorme interés de todos los partidos políticos en el Congreso Nacional, por darle a Honduras este cambio trascendental con esta Ley Fundamental de Educación, todos tenemos que cambiar de actitud porque significa un proceso permanente de estar demandando los mejores resultados, pero también acompañando las escuelas y en éso debo de felicitar a las iglesias de Honduras, a las ONG's, a los Padres de Familia, porque hoy se siente un despertar de acompañar, de vigilar, de apoyar los centros educativos y al docente, hay que felicitar a miles de docentes que también están consientes así como ellos son Padres de Familia, saben que quieren lo mejor para sus hijos y en buena medida lo mejor que le podemos heredar a nuestros hijos es una formación en valores, pero es una educación de calidad también y si no miren ustedes compañeros(as) Diputados, porque nos buscan más los ciudadanos que nos eligen a nosotros para pedirnos que les apoyemos, fíjense bien, si no hay Centro de Salud, sino está la enfermera o el médico, si la escuela está cerrada o si hay un número importante de niños y no hay maestros suficientes ahí están los padres exigiendo de nosotros, en ese sentido ahí se refleja la gran necesidad que tiene el pueblo hondureño de una buena calidad de educación, quiero felicitar hoy nuevamente a la Comisión que elaboro este anteproyecto de Ley a la Comisión que lo Dictamino, a los miles de maestros, de directores, a los miles de técnicos, de representantes de las iglesias, miles de padres de familia que participaron en el proceso de discusión y socialización

más intensivo de toda la historia de este país, a lo largo y ancho de todo Honduras, se dieron estas reuniones, también en este Congreso Nacional, en presidencial, en el Instituto de Formación Profesional (INFOP) en diferentes lugares, entonces creo que nos hemos escuchado bastante sobre las grandes aspiraciones que los hondureños tenemos en materia de educación, siempre pongo de ejemplo dos (2) países que hacen unos 60 años estaban más pobres que nosotros, Singapur y Corea, el Presidente Sellapan Rama *Nathan*, de Singapur me decía en un almuerzo cuando le preguntaba, cual es la decisión que más incidió le decía en que ahora ustedes hayan dejado de ser una Isla tan pobre, para convertirse en lo que es Singapur hoy, nos dimos cuenta que lo único que teníamos era nuestra gente y decidimos educarla lo mejor posible, esa es la clave y los hondureños podemos hacer, después de haber nacido en una aldea donde no había kínder y como mi Papá se tuvo que mover al igual que mi Mamá a donde había un kínder para nosotros y después ir a la escuela pública que era una excelente escuela con un gran maestro Don Emil Mejía Muñoz, hoy Dios lo tiene allá en la Gloria y después de ir a un Colegio Privado también en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y después salir becado a fuera, puedo decirles que no estuviera hoy aquí sino hubiera sido por la educación a la que he tenido acceso, puedo pagar una escuela privada para mis hijos, pero miles de familias en Honduras no pueden y los condenamos a un sistema educativo que no tiene la calidad que demanda los tiempos modernos y de éso se trata esta Ley, por éso vamos a estar vigilantes a través de una Comisión permanente que va a monitorear por lo menos durante unos dos (2) períodos el avance y el proceso de reforma, así como hicimos con la Ley de la Universidad de la reforma universitaria, la aprobamos y la acompañamos durante dos (2) períodos, miren hoy la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

(UNAH), como va creciendo y como va mejorando su calidad, así vamos a tener que hacer en esta ocasión y tenemos que vigilar todos los Honorables Diputados, que los programas que acompañan esta reforma sean efectivos, el vaso de leche que ya aprobamos, como insumo importante a la Merienda Escolar porque el niño bien alimentado tiene buen crecimiento y son otras condiciones que se desarrollan para mejorar su inteligencia y adquirir más conocimiento, el arreglo de los pupitres, el arreglo de las escuelas, la ampliación de los centros educativos, aulas digitales, son dos mil trescientos (2,300) que en los próximos seis (6) meses tienen que estar conectadas, con internet satelital para que los niños pobres tengan acceso a la información que está en el internet que es el conocimiento que el mundo ha acumulado a través de la historia, luego de éso seguimos con la conversión de normales en centros de educación superior y porque no vamos a aspirar que en el 2018 el maestro que este frente a un grupo de veinte (20) alumnos en una de las aldeas más remotas del Municipio de Sulaco, Departamento de Yoro, sea un Licenciado en Pedagogía, pero también tenemos otro reto de presente, no podemos seguir con el actual sistema de escalafón, donde el maestro que trabaja pasa el veinte (20) y no le pagan y ahora dicen que se encuentran más de tres mil (3,000) maestros que si están en la computadora, en la lista, salen los cheques, pero en la escuela no están, y si en la escuela está un maestro que no aparece oficialmente ahí, pero está trabajando tenemos que legalizar y resolver éso, pero hay que poner en orden, le hago un llamado nuevamente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación y el Señor Presidente de la República, Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, ya aprobamos una Ley de Participación Comunitaria para mejorar la calidad educativa y ahí va un sistema importante de descentralización de la administración docente, es decir escalafón, pero no hemos visto esos resultados todavía y la Comisión que hoy

estaremos integrando de monitoreo a la reforma educativa, la primer tarea que le hemos solicitado, es que nos informe si ese sistema de Escalafón, va adquiriendo los niveles de exactitud que requerimos o de lo contrario nos recomiendan algún nivel de intervención pero no podemos seguir con maestros que trabajan y nos les pagamos porque no funciona el sistema, éso genera insatisfacción y no es justo, en ese sentido me alegra que este año iniciemos con un tema tan fundamental que es la gran reforma educativa en ese sentido creo que la mejor manera de iniciar este año es pedirle a Dios que nos acompañe en este gran paso que estamos dando que se que va a ser el gran cambio que Honduras va a tener en este siglo, que es calidad educativa, en ese sentido les quisiera pedir a la compañera Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, si nos dirige en una oración y que talvez nos puedan acompañar todos los que están presentes y obviamente el pueblo hondureño que nos está viendo y escuchando en este momento.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el punto informes.
 - 1) Informe presentado por la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados: Luís Javier Menocal Fúnez, Jorge Alberto Elvir Cruz y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, para darle la redacción final a los Decretos sobre los asuntos siguientes:
 - a) Reformar el Artículo 30 de la LEY DE EFICIENCIA DE LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO, específicamente los Artículos 1 y 4 de la LEY DEL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN TEMPORAL.

- b) Conceder Amnistía hasta el 31 de Julio del 2012, en el pago de multas, recargos e intereses de todas las obligaciones pendientes de pago con el Estado al 31 de de Octubre de 2011 que se encuentren en la Vía Judicial en los Tribunales de la República.

El presente informe fue puesto a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

- 5.- La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor de la manera siguiente:
“Padre, en el nombre de Jesús venimos en esta mañana, inclinando nuestro corazón, humillándonos ante tú santa y bendita presencia, declarando Señor que Honduras está en tus manos, que los hombres que has determinado en los tres (3) Poderes del Estado, están siguiendo tus instrucciones Padres, aunque el ser humano no las comprenda, Señor este día bendecimos a nuestro Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, su esposa Ana García de Hernández, a nuestro Señor Presidente de la República Licenciado Porfirio Lobo Sosa y a su esposa Doña Rosa Elena de Lobo, al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés y su esposa, aquí estamos Señor un equipo, un equipo de hombres y mujeres que tú predestinaste para estar en esta legislatura, iniciamos este año con muchos anhelos y te pedimos Señor que los anhelos que tengamos sean los tuyos, que tú corazón vibre a cada momento en nosotros, que se quite tanto pleito, tanta contienda, tanta deserción cuando no se quieren hacer las cosas Señor en unidad y hoy nos has llamado como tus hijos(as) a unirnos a no ver los errores, a no ver las trampas Señor que otros desean en las que caigamos Señor, como gobernantes de esta tierra y Señor en este momento te pedimos

que no nos dejes de tus manos, que sean tus ojos que nos miren con ojos de misericordia y que en esa misericordia nosotros podamos vernos unos a otros con amor y no con desprecio, Señor que más te podemos pedir, si es ese amor hacia nuestra patria, es ese anhelo de que Honduras llegue donde tú ya la posesionaste, en lo mejor de lo mejor, porque tú has declarado que Honduras es un país de ejemplo, a las naciones y en éso que se está trabajando día con día, Señor todas aquellas personas que no están de acuerdo con las decisiones del Gobierno, Señor te pedimos que doblen rodillas y que nos unamos todos, porque en la mesa es donde se hablan las cosas con transparencia, en la mesa es donde se colocan todos los planes de nuestro país y hay hombres y mujeres a nivel espiritual Cristo, que están orando por esta nación veinticuatro (24) horas al día, indistintamente de la denominación a la que pertenezcan Señor bendíceles, porque por ellos estamos de pie, por ellas estamos de pie, porque reconocemos que Jesucristo es el Señor de esta nación y gracias Señor porque en este momento tú estás colocando todas las piezas en el orden divino, muchas veces no comprendemos y nos podemos a criticar, cierra nuestra boca Padre, antes de lanzar una palabra en contra de las decisiones que se toman, aún en las familias Señor estamos llamados como padres y madres a ser diligentes en la tarea que tú nos has dado y como padres también muchas veces fallamos, hay muchachos(as), hombres adultos que están buscando amor afuera Señor y quieren darse a conocer con un revólver, con una arma blanca Señor, un puñal diciendo aquí estoy, respétenme, cuando no hubo un padre y una madre que abrazaran a ese niño cuando era niño. Gracias Señor porque hoy reconocemos que si no estamos como ciudadanos de aquí de la tierra como en el cielo, sino estamos unidos, no tenemos futuro, dependemos única y exclusivamente de ti, bendícenos este día, te damos la honra, te queremos decir que te amamos y que te necesitamos

Padre y te damos la honra en todo Padre, en nuestros bienes, nuestro servirte y te amamos, te decimos mucho, mucho, mucho que te amamos porque de verdad te amamos, Padre cancela toda venganza del enemigo, todo aquello negativo, que es brujo, salguero, santeros, hechiceros y satanistas lanzaron en contra de nuestra nación y aún cancela toda palabra que hemos lanzado nosotros como hombres y mujeres en esta tierra en contra de nuestro amado país, Padre en el nombre de Jesús te pedimos que bendigas esta nación ante tú trono de gracia, favor y justicia y Señor aquí estamos listos al pie de la bandera para servirte a ti y nuestra Patria, en el nombre de Jesús, Amén”.

- 6.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bien, compañeros(as), invitados, pueblo hondureño, quisiera pedirle a la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, que pudiera participar explicando también a la Cámara, el nivel de consulta a la que fue sometida esta iniciativa, porque fue una consulta altamente participativa inclusive por maestros, Padres de Familia, líderes comunitarios y en ese sentido es importante hacer remembranza para que nos demos cuenta del nivel de consenso que conlleva la Iniciativa que hoy estaremos discutiendo.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros(as), antes que todo desearles a ustedes y a todos los presentes y a todo el pueblo hondureño feliz año y que muchas bendiciones para ustedes y su familia, como ya lo anuncio el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, ésto es un Proyecto que inicio aproximadamente en el mes de septiembre cuando se nos dio la tarea tanto por parte del Congreso Nacional a mi persona y por parte del Poder Ejecutivo a la Designada

Presidencial María Antonieta de Bográn, para que fuéramos coordinando el tema de las mesas de concertación, uno de los procesos que lo categorizo con un proceso histórico en nuestro país, en donde nos dimos la tarea de sentar aquellos grupos que en su momento no se toleraban en su momento no dialogaban y que en su momento no se entendían, logramos que todos los grupos que tienen que ver con el tema educativo se sentaran de la mano de los cuales nacieron siete (7) grandes temas y que esos fueron como la columna vertebral para poder iniciar la construcción de la Ley Fundamental, pero en ese momento se estipulo que habían dos (2) cosas que eran innegociables, una era que la educación en Honduras continuara siendo pública, y la otra era que la educación en Honduras continuaba siendo gratuita, iniciando ese proceso para dejar constancia de cómo se desarrollo, les voy a leer a ustedes todo lo que fue las fechas en las que tuvimos reuniones, la primera plenaria de las Mesas de Concertación fue en Casa Presidencial el día 13 de Septiembre del año 2011, donde estuvieron presentes todos los sectores, desde dirigentes magisteriales, asociaciones de Padres de Familia, ONG's, Asociaciones de Estudiantes, Presidentes de los Partidos Políticos, la Junta Directiva del Congreso Nacional, Presidente del Congreso Nacional, Presidente de la República y todos los sectores involucrados con el tema de educación, la segunda fecha después iniciamos con una jira a los dieciocho (18) Departamentos para consultar el Anteproyecto de Ley que había sido fruto de todas esas mesas de trabajo aquí que se instalaron en el Congreso Nacional, se inicio esa jira el 22 de septiembre del año 2011, luego continuamos muchas plenarias aquí en el Congreso Nacional entre ellas la que se llevó a cabo aquí en el Hemiciclo el 19 de Septiembre y la Tercera Plenaria y Última Plenaria que fue el 3 de Octubre, donde por un consenso muy amplio se decidió ya la presentación del Ante Proyecto de Ley a la Cámara legislativa que tuvo en su momento la oportunidad de someterlo a esta Cámara

Legislativa, de ahí se nombro la Comisión Dictaminadora y a partir del 15 de Octubre hasta el 24 de Octubre todos los Diputados de las diferentes Bancadas nos dividimos por Departamentos y fuimos a los departamentos a que el pueblo hondureño, las bases, docentes, Padres de Familia y los estudiantes y la población en general conociera lo que era el Proyecto y el Dictamen de la Ley Fundamental de Educación, porque para nosotros es muy importante que todo el pueblo lo conozca y como ha dicho el Señor Presidente de este Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, es uno de los procesos que se ha hecho con la mayor transparencia y con el mayor grado de socialización, luego el 15 de Noviembre se presento oficialmente en el Pleno el Dictamen de la Ley Fundamental de Educación por el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, así que prácticamente ésto es el contenido de lo que se hizo en este proceso con la misión que nos dieron en su momento de coordinar la Mesa de Concertación Nacional para la Educación que todos queremos y entiendo para los amigos en controles, si el Señor Presidente lo permite que hay un vídeo donde se demuestra todo el trabajo hecho por todos los Honorables Diputados, y el pueblo hondureño, pero antes de éso quisiera agradecer de manera muy especial a todas las bancadas, a todos esos Diputados que durante los fines de semana anduvieron acompañándonos en los diferentes Departamentos, dejando sus familias muchas veces y realmente apostando a que a través de ese Proyecto, de esta nueva Ley Fundamental de Educación pudiéramos sacar adelante a nuestro país, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Quisiéramos también compañeros que pudieran observar un vídeo alusivo a esta actividad.

Se hizo la presentación de un video sobre la socialización en los diferentes Departamentos de la Ley Fundamental de Educación.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano externó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), pueblo hondureño que nos ve y nos escucha a través de los distintos medios de comunicación, este es un momento que marcara la historia de Honduras, un paso decisivo en el mejoramiento de las condiciones de vida de los hondureños, sobre todo de aquellos sectores tradicionalmente excluidos, de sectores que viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza, por éso este Congreso Nacional interpretando ese marco y esa realidad se a propuesto el desarrollo de este Proyecto y posterior Dictamen para poder favorecer y poder impulsar el bienestar de todos los hondureños, inicialmente quiero presentar dos (2) consideraciones, una de orden metodológico que la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, hiso alusión al proceso de consulta y es importante aclarar al pueblo hondureño y a todas aquellas personas que presentaron sus valiosos aportes, que algunos de ellos están incluidos en esta Ley Fundamental de Educación que es una Ley Marco, una Ley General como su nombre y su naturaleza lo indica, pero otros de esos aportes servirán para la construcción de leyes especiales y de disposiciones reglamentarias, también quiero destacar en honor a la verdad, la seriedad y la responsabilidad con que el Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, ha encarado esta tarea en la agenda legislativa, la Ley Orgánica de la Educación actualmente en vigencia data del 14 de Noviembre de 1966, aprobada mediante Decreto No.79 y analizando y haciendo un análisis comparativo de las condiciones en que nosotros vivimos y de las condiciones que se requieren para el mejoramiento del funcionamiento del sistema

educativo, vemos la impostergable necesidad de construir y de aprobar esta Ley Fundamental de Educación, si analizamos también y hacemos un examen, una reseña muy general acerca de los hitos más importantes en el desarrollo de la historia de la educación hondureña, encontramos tres (3) principales hitos, en primer lugar la reforma liberal de Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa en 1976 donde se dieron pasos decisivos en la institucionalidad y en la sistematización de los sistemas escolares y de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en 1882, en el discurso de la Universidad Central, Ramón Rosa establece las grandes líneas científicas, para transformar la educación y asimismo en ese mismo año 1882 se aprueba el primer Código de Instrucción Pública para nuestra país, el segundo gran hito de la historia de la educación de Honduras, lo encontramos en el Gobierno de Tiburcio Carias Andino, a mí juicio y sin pasiones y emociones partidarias, quizás el momento donde se desarrollaron los principales y más importantes cambios en la educación hondureña del Siglo XX, fue Tiburcio Carias Andino, quien aprobó la creación de las escuelas normales rurales para atender a las grandes masas de la población que vivían en zonas rurales y que estaban excluidas de los beneficios de la educación, incorporo las nuevas doctrinas pedagógicas de la escuela activa o de la escuela nueva y mejoro por tanto los procesos didácticos con métodos activos, aprender haciendo, plan de maestros asociados, centros de interés (etcétera), así la fundamentación de los procesos pedagógicos en Honduras, conoció a Fri New a Jon Diguar, María Montesori, Fabiu de Croni, Textaloxo (etcétera), también Tiburcio Carias Andino ha sido el precursor de la educación especial en Honduras. En 1937, creó la escuela especial para sordomudos aquí en Tegucigalpa y desarrollo quizá la campaña más contundente de alfabetización de adultos en nuestro país, luego en el año 2000, encontramos otro hito muy importante, con la participación del Foro Nacional de Convergencia en el

cual se construye lo que se llama la propuesta de la sociedad hondureña para la transformación de la educación nacional, y ahí se establecen muchas directrices, algunas de las cuales están contempladas en el contenido y naturaleza de esta Ley Fundamental de Educación, las exigencias del mundo de nuestro tiempo nos exigen pensar la educación de maneras diferentes, el mundo del trabajo es movable, es necesario formar nuestros educandos bajo nuevos paradigmas didácticos, bajo nuevos modelos de gestión curricular y de gestión administrativa, existen los retos y los desafíos a raíz del riesgo climático del VIH-SIDA, de la constante movilización de recursos que genera la actividad del turismo, así como las constantes transformaciones en el mundo de la ciencia y de la tecnología, cuando nosotros nos preguntamos si nuestro sistema educativo y si nuestras prácticas de enseñanza y aprendizaje responden a esos retos, entre otros que existen en el mundo actual, vemos que no es así, por tanto el contenido de esta Ley en su parte inicial contempla un cuerpo de principios y de garantías, los elementos axiológicos o valores, los elementos teleológicos o finalidades, el modelo educativo, una estructura en sistema educativo nacional, un desarrollo profesional docente y la participación de la sociedad en la gestión de los procesos educacionales, si estamos hablando de que a través de esta Ley vamos a transformar las condiciones de existencia inmediatamente nos tenemos que preguntar, cuales son los aportes, cuales son los elementos novedosos que esta Ley trae y que beneficiara a la mayoría del pueblo hondureño, en esta Ley se contempla una modalidad de educación para la prevención y la rehabilitación social, de aquellos niños en situación de riesgo y de aquellas personas privadas de libertad que posteriormente deben incorporarse adecuadamente en la vida social y en el mundo productivo, también hemos interpretado la necesidades de aquellos estudiantes que una vez que van a ser el examen de admisión a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) o a la

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, y no aprueban dicho examen, ven frustrado sus anhelos, sus metas y sus esperanzas por tanto estamos planteando en esta Ley la creación de centros de educación superior, no universitaria, con formación tecnológica, humanística y técnica, además de esto en la formación inicial, en la educación inicial, proponemos la formación de Padres y Madres de Familia y de miembros de los distintos núcleos familiares para que estos puedan participar en la formación y el desarrollo de la personalidad, en coordinación con las políticas sociales de desarrollo infantil, planteamos también la necesidad de un modelo de centralización educativa en la gestión para hacer más eficiente y eficaz y más pertinente el manejo de los recursos financieros y de los recursos materiales y humanos para que estos beneficien aquellos sectores que más lo necesitan, la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de aprendizaje, es algo que también debe acompañar los procesos didácticos y en este sentido también es importante destacar una iniciativa que el Señor Presidente de este Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, planteo el año pasado o presento el año pasado sobre la Ley de Alfabetización Tecnológica que próximamente también someteremos a debate en este Congreso Nacional, tenemos también incluido el proceso de formación docente de manera permanente, porque si bien existen centros cuya finalidad es formar a estos profesionales de la docencia, el mundo actual con una transformación constante en el conocimiento, de la ciencia y de las practicas, debe de acompañar estos procesos para que nuestros colegas, nuestros amigos docentes y todos los actores que participan en los procesos pedagógicos puedan desempeñarse de la mejor manera, también es importante destacar, que en el contenido de esta Ley incluimos el principio de internacionalidad de la educación, con el propósito de contextualizar, el sistema educativo nacional y sus que

aceres fundamentales en función de una realidad globalizada, esta internacionalidad de la educación nos permitirá desarrollar alianzas estratégicas, con instituciones y sistemas educativos de otros países del mundo, desarrollar titulaciones dobles en las universidades que un estudiante a la vez que pueda obtener un título extendido por una Universidad Nacional, también lo pueda obtener por una universidad extranjera, también favorecer la movilidad estudiantil y la movilidad profesional a lo largo y ancho del mundo, como una de las características de la educación del Siglo XXI. Compañeros(as) Diputadas, existen diferentes iniciativas y diferentes finalidades en el contenido de esta Ley, desde el punto de vista jerárquico curricular ya no solo pensamos en los contenidos temáticos, también pensamos en los contenidos procedimentales y actitudinales como una interpretación de lo que la Unesco plantea en los cuatro (4) pilares de la educación, desarrollados por Jacques Delors en el Libro la Educación Encierra un Tesoro, no debemos de olvidar la importancia que tienen la participación de la ciudadanía y esta Ley junto con la Ley de Fortalecimiento a la escuela pública y a la participación ciudadana, con el propósito de que el manejo del sistema sea transparente y eficaz incluye la participación de Padres de Familia, de líderes Comunitarios y de Organización de la Sociedad Civil en la veeduría, auditoría y en la contraloría del funcionamiento del sistema educacional, quizá compañeros este va a ser uno de los debates más ricos, los invito a que muy respetosamente a que en este debate planteemos los mejores argumentos, las mejores propuestas, la racionalidad orientada a favorecer los intereses nacionales, porque la educación es una responsabilidad de todos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quisiera pedirles a los

compañeros Diputados, que por favor le presten atención a este tema que viene, porque los contenidos fueron propuestos, de parte de diferentes sectores y ahora se argumenta que algunos de estos contenidos no están en la Ley, pero también por el respeto elemental a los demás que han hecho un arduo trabajo y el día de mañana queremos que lo que se apruebe sea con el concurso de todos de ser posible, le damos la bienvenida a la Viceministra, Elia del Cid y a su equipo, gracias ustedes han sido parte importante para estar aquí. Solicitamos al compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina, que explique también los diferentes programas que van acompañar esta reforma y es importante compañeros que ustedes lo conozcan en detalles, no solamente porque fueron ya iniciativas aprobadas por el Congreso Nacional, sino porque necesitamos monitorear que estos programas implementen progresivamente a partir de la apertura de este año escolar, programas muy importantes que tienen que ver con infraestructura, logística, con el tema de atención y de participación.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias Señor Presidente y buenos días, buenas tardes a los compañeros y a los invitados que nos acompañan aquí en el Congreso Nacional, reiterar antes de hablar de los programas sociales o programas educativos que hemos llevado a cabo y hemos aprobado en el Congreso Nacional, también ratificar lo manifestado por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, y por Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, Presidente de la Comisión, de que esta Comisión visitó los dieciocho (18) departamentos, estuvieron las siete (7) Mesas de Concertación aquí en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, dos (2) Asambleas Plenarias en las cuales participaron Padres de Familia, alumnos, sociedad civil y todas las organizaciones de la población y de nuestro

país Honduras, en el cual nos manifestaban diferentes propuestas, diferentes posiciones y diferentes posturas, que están contempladas en el marco de esta Ley fundamental de educación y desmentir porque hemos escuchado en medios de comunicación a muchos maestros o dirigentes magisteriales que han hablado que esta Ley viene a privatizar o a quitar la educación pública, este Congreso Nacional es representante del pueblo hondureño, cada uno de nosotros que estamos acá nos debemos a los pobladores, al pueblo en general y en el cual vamos a garantizar en esta Ley esa educación pública, gratuita y obligatoria, para esos más de dos millones (2,000,000) de niños, éso va en los Artículos, doscientos (200) días de clases de manera obligatoria y no podemos descartar que este Congreso Nacional como facultad y atribución constitucional que nosotros tenemos, la iniciativa de poder llevar a cabo una reforma en el Código Penal, en el cual se pueda tipificar como delito aquel que entorpezca, aquel que le seque o le quite el derecho a los niños de recibir esos doscientos (200) días de clase, en violación a las garantías constitucionales, a los tratados, convenciones de los cuales Honduras forma parte, igualmente Señor Presidente, esta Ley Fundamental de Educación iría acompañada de manera complementaria e integral y de manera directa con iniciativa que nosotros y las cinco (5) Bancadas de los Partidos Políticos hemos aprobado en este Congreso Nacional, no solo sería la Ley sino que iría ya con un beneficio directo esos dos millones (2,000,000) de niños en las áreas urbanas, marginales o en las áreas rurales de nuestro país, estaríamos hablando que van a la par con la Ley del Vaso de Leche, que se está manejando con las Corporaciones Municipales, llevando ese vaso de leche a los niños, llegando a miles de niños que a veces llegaban con el estómago vacío, para poderlo nutrir, para poder luchar contra la desnutrición y así puedan recibir un buen aprendizaje con una buena alimentación, este Congreso Nacional con el apoyo de los ciento

veintiocho (128) Diputados, está impulsando el tema de las aulas digitales, para que esos niños que no tenían acceso a las computadoras puedan recibir esa nueva tecnología, recordando que el analfabetismo en este momento no solo es no saber y escribir sino también no poder utilizar una computadora, aprobamos en este Congreso Nacional lo que es el Bono Diez Mil Urbano, para que pueda llegar a los diferentes ciudades de los dieciocho (18) Departamentos del país y poder llegar a esas familias más humildes y más pobres que lo están requiriendo en este momento, aprobamos recientemente en el tema de mobiliario, un Decreto en el cual la madera incautada que está en las bodegas o en posesión del Instituto de Conservación Foresta (ICF) está destinada para la elaboración de pupitres, muchas niños, muchas escuelas, tenemos niños recibiendo clases en el suelo o a veces no en las condiciones adecuadas, cincuenta por ciento de esa madera del Instituto de Conservación Foresta (ICF), está en manejo de la Dirección Nacional de Centros Penales con un programa de a los reos de pre liberación y ya iniciaron a construir o a elaborar esos pupitres que el 6 de Febrero estarían de manera integran con estos Proyectos, igualmente el Decreto que aprobamos con las cinco (5) Bancadas en el tema de emergencia de infraestructura, en el cual ya aprobamos un fondo de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), para poder llegar a mejorar esas infraestructura escolar, todo esto compañero Diputados va de manera integral, va de manera complementaria con esta Ley, igualmente como la Ley de las Clínicas Medicas Móviles para poder dictaminar, para poder trabajar en el tema de desparasitación, para poder la higiene buscarle otros tipos de atención medica, son seis (6) de los grandes proyectos que hemos encaminado en el año 2011 y que están siendo efectivos el año pasado, pero de manera global y de manera integral y complementaria a partir de este 6 de Febrero que es el año escolar,

estaríamos llegando a las diferentes escuelas, para poder llevar acabo y poder llevar esa calidad educativa que tanto espera el pueblo hondureño, decirle a los compañeros que la expresión y el deseo del pueblo hondureño tiene esperanzas en esta Ley, a depositado una esperanza y una fe que es el despegue de la calidad educativa en nuestro país, y el pueblo hondureño no está esperando resultados a largo plazo, lo está esperando al más corto plazo posible, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muchas gracias compañero Diputado, partiendo de estos programas que son complementarios, quisiera pedirle a la Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, coordinar con las demás Bancadas, tenemos que hacer acto de presencia al inicio del año escolar en diferentes centros educativos para ver y supervisar la implementación de todos estos programas, de manera que ese sea una accionar permanente del Congreso Nacional, antes de la dispensa de debates que ha sido solicitada a la Presidencia por la compañera Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio, como maestra y docente que ha sido, quisiera darle la palabra a los Jefes de Bancada, porque es importante mandar un mensaje de cómo todos los partidos políticos estamos unidos en el propósito de transformar la educación y tener un sistema de educación de calidad, en el entendido que no lo vamos hacer de la noche a la mañana sino que va a tener su tiempo, la educación es tarea de todos y también para cambiar la educación tenemos que cambiar de actitud nosotros mismos y me parece que el mensaje que la clase política hoy está enviando es importante que el pueblo hondureño lo conozca.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), nosotros el Partido Innovación y Unidad, hemos considerado compañeros que esta Ley no estamos dándole un apoyo desde el punto de vista de partido político, estamos considerando que esta Ley es un asunto de interés nacional, hemos considerado que este es un tema que se ha venido discutiendo desde hace muchos años y que con la transformación y los procesos que ha recibido el mundo, los cambios que se han realizado, las características que requieren los nuevos mercados de trabajo, la profunda transformaciones de globalización que ha tenido el mundo, no podemos continuar en Honduras, con una estructura legal y administrativa de la educación que fue establecida en el año 1966, el otro aspecto que hemos considerado Señor Presidente y compañeros es que esta Ley ha sido ampliamente discutida con todos los sectores de la sociedad y en tal razón creemos que los ciento veintiocho (128) Diputados de este Congreso Nacional, estamos actuando en función de esa representatividad de toda la población y no en función de carácter político y de carácter de partido, el otro tema es Señor Presidente que esta Ley también está garantizando algo sumamente importante para la educación del país, muchas personas han discutido que ésto es una privatización, he visto ésto a la inversa, creo que la calidad que va a tener la educación a través de los elementos que se están incorporando en esta Ley y la alta seguridad que va a tener la población a nivel nacional del mejoramiento de las condiciones físicas, que van a tener los centros de estudio de carácter público, lo que va es a obligar más bien a la educación privada a competir con la educación pública, porque la calidad va a ser tal que va a obligar necesariamente a mejorar no solo las condiciones en el sector de quienes administran la educación en lo privado, sino que la educación pública va a ser la que va a ser el ejemplo, para impulsar una mejor educación en el país, la

descentralización que se está creando, para el manejo de los fondos, para el mejoramiento de las condiciones físicas que habrá de los centros de estudio como también lo que es la descentralización administrativa, va a garantizar plenamente Señor Presidente y compañeros Diputados, que se acaben los problemas y los conflictos que se tienen, porque esta Ley si les va a dar un alto grado de protección a los derechos de los maestros como a los derechos de los niños y en ese marco se va a garantizar que ese respeto va a evitar que continuemos con esas situaciones de confrontación que hemos venido viviendo por más de treinta (30) años y que tanto daño le han ocasionado al país en su limitaciones de desarrollo, por la falta de un fortalecimiento a la educación, por esa razón la Bancada del Partido Innovación y Unidad, por unanimidad plena, vamos a apoyar este Proyecto y vamos a contribuir en mejorar muchas de las disposiciones que están ahí en función del interés de los niños(as) de Honduras y en interés del desarrollo y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de toda la población, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz argumentó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), feliz año a todos(as), en primer lugar esta Ley Fundamental de Educación ha sido socializada a lo largo y ancho de todo el país y se ha recogido todas aquellas iniciativas para fortalecer esta oportunidad histórica que tiene el país de un instrumento jurídico que nos permita realmente regularizar uno de los ejes fundamentales para el desarrollo de un país y de cualquier país en el mundo, sentimos que esta es una instancia donde vamos a tener la oportunidad y le pido Señor Presidente que las copias del Dictamen puedan ser distribuidos para que todos los compañeros(as) podamos tener esa oportunidad de hacer las observaciones pertinentes, de tal manera que esta iniciativa quede

blindada desde todo punto de vista, para que no signifique disminución o tergiversación de los derechos que la Constitución de la República y las leyes especiales y secundarias contemplan a favor de quienes participan, es decir de los sujetos que conforman este eje transversal de la educación, consecuentemente esperamos realmente poder contribuir significativamente en la discusión y poder tener un instrumento que responda a las exigencias actuales, a las circunstancias actuales, del sector educativo, un país según la educación de calidad, un país sin un instrumento jurídico adecuado a las circunstancias históricas en que vive difícilmente puede salir de un estado como el que está el Estado hondureño, creemos de buena fe, que dándonos la oportunidad de poder hacer las observaciones y recomendaciones pertinentes en el transcurso de la discusión, vamos a enriquecer este instrumento de tal manera que ningún sector de la sociedad mucho menos quienes estén involucrados en este proceso educativo se sientan afectadas de manera alguna, creo que en éso ha habido coincidencia total y lo único que se quiere realmente es fortalecer el sector educativo, para que tengamos la oportunidad de tener una educación de calidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero decir que nosotros como Partido Unificación Democrática (UD), hemos luchado al lado del Magisterio por el Estatuto del Docente desde los años 80, hemos defendido el Estatuto del Docente en esta Cámara y en las calles, hemos acompañado las luchas para que se les paguen sus salarios, hemos acompañado las luchas para que no se hagan cambios en el Estatuto del Docente, inclusive nos opusimos al cambio del patrón salarial que se tenían los maestros en el Estatuto del Docente aquí y que fue cambiado aquí en este Congreso Nacional, por otro lado

también a nivel de estudiantes, la juventud es la que enriquece nuestro Partido Político, nuestro partido es dirigido básicamente por jóvenes estudiantes en los distintos departamentos del país, son los que conducen el partido y es una de las bases más fuertes de nuestro partido por tanto estamos pensando en esas generaciones, también dentro de postulados científicos, doctrinarios y ideológicos como partido de izquierda, nosotros creemos que la niñez y la mujer son los sectores más abandonados del país y son los sectores a los cuales hay que llevarles políticas públicas de desarrollo, nuestro partido político cree que ante el tenor de los problemas coyunturales que se presentan en la educación pública, producto de la ineficiencia del sistema administrativo del Ministerio de Educación que no le paga a tiempo a los maestros, que no sabe cuántos maestros existen, que no saben cuántos están por planilla, que no saben cuántos están jubilados, que no saben cuántos están en Estados Unidos, que no saben cuántos están con licencias, al tenor de esas deficiencias coyunturales creemos nosotros que es necesario hacer una transformación en el sistema educativo caduco desde ya de 1966 esa necesidad de voluntades que hemos creído que los Congresos, Parlamentos no solamente son Congresos para confrontar y para pelear, también es para generar consenso en aquellos grandes temas que son de Estado y la educación es un tema de Estado que debe de ser asumido con mucha responsabilidad, es por eso que asumimos el reto de la concertación, rechazamos la primera Ley enlatada que venía, porque creímos que esa Ley enlatada había sido rechazada por el sector magisterial y por nosotros mismos y decidimos y le pedimos al Señor Presidente y el Señor Presidente con buena fe, decidió hacer una nueva Ley a partir de cero (0) se dijo en aquel momento histórico, partamos de cero (0) y partimos de cero (0) y en este Hemiciclo normalmente ocupados por nosotros los Diputados por primera vez en la historia fue ocupado por sectores de sociedad

vinculante al tema de educación que se comprometieron aquí, hacer una nueva Ley de Educación y aquí salieron los grandes siete (7) ejes temáticos para hacer la gran Ley de Educación que hoy estamos a punto de iniciar a la discusión, ninguno de nosotros los Diputados, independientemente las diferencias ideológicas que tenemos, tenemos intención de hacerle daños a los maestros, niños ni a nadie sino que simplemente queremos transformar un sistema educativo y eso a mi me consta y puedo dar certeza compañeros(as), por lo tanto nosotros como partido político en el marco de estos siete (7) ejes temáticos, nos sumamos a las grandes jornadas de consulta, en los grandes grupos y en las mesas de trabajo, donde vimos la presencia de alta dirigencia magisterial, de la media dirigencia magisterial a nivel departamental de los dirigentes distritales y magisteriales, directores de colegios, concejos de directores, estudiantes de todas las tendencias ideológicas, participando en esta Ley de Educación y así los Padres de Familia, unos que son tarifados por un candidato a Presidente y Padres de Familia verdaderos que representaban a los verdaderos Padres de Familia en estas mesas de trabajo diluyendo y discutiendo los temas de la educación, también en ese marco nos encontramos con académicos, con científicos de la educación, con hombres de la talla de Ramón Salgado, de Doña Leda Azucena Cruz, del Profesor Marin del Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de la Doctora Julieta Castellanos Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y de Pedagogo como Joel Almendarez, Presidente del Colegio de Pedagogos en su condición de Pedagogo y en su condición de Dirigente Magisterial, Don Edgardo Casaña, de mi querido amigo revolucionario Jaime Rodríguez y los demás dirigentes magisteriales que se hicieron presente en todo este proceso de consulta y discusión de esta Ley, una vez que se discutieron los temas y las grandes agendas, se construyo el Proyecto de Decreto y no nos

quedamos aquí Señor Presidente discutiendo el Decreto nosotros mismos sino también dirigido por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, se construyó el Proyecto de Decreto y no nos quedamos aquí Señor Presidente discutiendo el Decreto nosotros mismos sino que también dirigido por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, nos trasladamos al campo a discutir con ellos también como miraban el Decreto, se hicieron ajustes, la Comisión de Dictamen ha recibido cualquier cantidad de ajustes y tengo entendido que la mayor cantidad de propuestas del sector magisterial han sido incluidas en este proceso, de la Ley Marco de Educación, porque hay que decir también porque a veces nos confundimos, esta Ley solamente es el gran marco de lo que va a ser la educación, pero falta construir más o menos diecisiete (17) reglamentos internos que le van a dar vida a todo el marco de lo que va a ser el sector educativo en el país, por lo tanto consideramos que hemos hecho un esfuerzo importante independientemente de la cuestión partidaria porque despartirizamos esta Ley, la hicimos una Ley de Estado, el Proyecto que hoy tenemos y ahora nos toca todavía discutirla y discutirla en tres (3) debates o como sea, como lo considere la Cámara, lo vamos hacer con toda la responsabilidad, quiero decirle a todos los maestros de base a los dirigentes magisteriales de todos los sectores, que seguimos siendo leales al sector magisterial y vamos así a defender en esta trinchera lo que sea necesario para favorecer los intereses de los maestros, pero si estamos claros que entre el interés del maestro, el interés del Padre de Familia, el interés más importante para nosotros son los niños y los jóvenes, que son el sujeto de la educación pública nacional, también en esta Ley se incorpora los mecanismos para la educación privada, la educación privada independientemente que esta Ley sea Privada por la vía de la religión, por la vía bilingüe, por la vía de otras modalidades, este mecanismo legal plantea con claridad, que la

curricula nacional básica, que establezca el Ministerio de Educación que establezca en esta Ley y en los reglamentos respectivos, es la misma curricula básica que recibe el niño en la escuela pública, va a ser la misma curricula básica que va a recibir el niño en la escuela privada bilingüe, católica o evangélica según sea la modalidad porque lo que vamos a refrendar es un sistema educativo nacional, se desprende de esta Ley también un sistema de supervisión, un sistema de evaluación y profesionalización docente, un sistema de acompañamiento a las escuelas, de mejoramiento a los centros educativos, de proyectos aleados de la Ley como lo planteaba el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, por lo tanto tendríamos que ser miopes nosotros como partido político para no estar de acuerdo en acompañar esta Ley en la discusión fuerte y seria que vamos a ser en estos días para tener una nueva Ley de Educación, algunos dirigentes magisteriales nos han cuestionado porque creen que esta Ley es mala, talvez porque la Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) es una Ley muy delicada y de ahí talvez no nos salieron todas las cosas que queríamos, pero la Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) también creo que es una respuesta a un sistema serio que tenía el sistema de pensiones del magisterio y aquí también responsablemente legislamos independientemente que no logramos todos los consensos que quisiéramos, pero la Ley Fundamental de Educación lleva con objetivo éso, dar ese paso que todo mundo ha tenido dar, ya no podemos esperar que el 24 de Diciembre y el 31 de Diciembre ande los maestros haciendo fila para que le den un salario, esta Ley va a descentralizar las formas de pago, es más ya está autorizado por un Decreto anterior está Ley para que a partir del mes de Febrero se empiece a pagar en ciertas regiones los salarios de los maestros, por lo tanto si vamos a corregir errores y transformar la educación, vamos para adelante compañeros y a los magisterios y a los estudiantes y a los Padres de Familia les

decimos que nosotros como partido político jamás vamos a traicionar los intereses del pueblo hondureño y por éso estamos aquí presentes para acompañar esta Ley, muchas gracias Señor Presidente y compañeros(as) Diputados.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), feliz año, compañeros(as) nosotros también como Partido Demócrata Cristiano de Honduras que hemos participado en la socialización de esta Ley Fundamental de Educación, participamos los distintos compañeros que formamos la Bancada del Partido, estuvimos en las distintas zonas o lugares donde tuvimos el placer de compartir con dirigentes magisteriales, Padres de Familia, con distintas personas de las distintas localidades, en donde tuvimos la oportunidad de estar y de compartir, creemos firmemente que necesaria es el establecimiento de una Ley como esta, la cual servirá de eje y será el principio de cambios u transformaciones profundas en nuestra educación, hoy lo hacemos retomando las palabras de un compañero Diputado que me antecedió, no como un apoyo a un partido político que está en el poder, lo hacemos creyendo firmemente que es necesario, son de existencia cuarenta (40) y pico de años de una Ley que se ha mantenido y que ha estas alturas quizás no todo es malo pero es necesario hacer cambios, hoy tenemos la responsabilidad ineludible de asumirla, este momento y este tiempo para determinar cambios, quizás muchos dirán en este momento se juega un espacio político, una caída o una alza, en cuanto a ganar votos o a perder, aquí no se trata de éso, se trata de éso, se trata de determinar y establecer con convicción de lo que estamos haciendo y en éso creo y estoy convencido de que lo que estamos haciendo es lo correcto, la educación decía un compañero Diputado que me antecedió encierra un tesoro y creo que es cierto, la educación es el principio para

el logro de muchas conquistas, hay conquistas que no se logran porque nos falta educación y a nuestro pueblo y a nuestra nación este es el momento y el inicio de cambios y transformaciones que han de sucederse en el de venir del tiempo, la República de México hace 10 años hizo cambios profundos en lo que es su legislación educativa, a este tiempo después de 10 años en un momento que tuvimos de experiencia nos contaban y nos decían no hemos logrado aún todavía lo que nos propusimos desde el principio, estamos en un sesenta por ciento (60%) ésto implica y ésto quiere decir que lo que hoy estamos haciendo no va a transformar ni cambiar de la noche a la mañana nuestra nación, pero todo principio o todo aquello que se va a requerir cambios profundos y transformaciones profundas a de tener un principio y creemos que este es el principio, este es el inicio de algo que va a traer consigo cosas nuevas para nuestro país, creo que ésto también traerá edificaciones nuevas de escuelas nuevas, mobiliarios nuevos, pagos a tiempo y en tiempo a los maestros, que los maestros no tengan que hacer fila o no tengan que gestar movimientos para que se les pueda cancelar lo que ellos ya tienen ganado, creo que el tiempo de los cambios está llegando y a llegado, aún a pesar de lo que puedan decir muchos, de muchas cosas que de repente no están bien en nuestro país, inseguridad etcétera, quiero creer en esperanza contra esperanza como dice la Palabra en Isaías, quiero creer y creo firmemente que cosas buenas, nuevas y grandes vienen para nuestra nación y este es el principio de las cosas grandes buenas y nuevas que viene para nuestra nación y que han de traer enormes bendiciones a nuestro país, creo, tengo fe, tengo la seguridad y la certidumbre de que cosas mejores vienen y que si ayer nos equivocamos compañeros, hoy podemos enmendar, hoy podemos hacer las cosas mejor que ayer y mañana mejor que hoy, Señor Presidente nuestro Partido Demócrata Cristiano de Honduras también apoya y respalda esta Ley Fundamental de

Educación, porque creemos que es necesaria, no es perfecta, en el camino ha de agregarse muchas cosas, han de venir muchas cosas que han de sumar para ser la mejor, pero si tenemos la convicción plena de que es necesaria, compañeros(as), Prensa, Honduras que nos escucha, creemos que es necesario y por lo tanto lo apoyamos, Señor Presidente gracias, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes Diputadas(os), hoy es un día muy especial para la historia de Honduras y para este Congreso Nacional en particular, ya que el día de hoy se inicia como es conocido hoy se inicia la aprobación de la Ley Fundamental de la Educación Pública, llamados para unos la Ley General de educación, la cual en un principio hay que decirlo, varios compañeros tenían duda, ciertos compañeros miraban que ésto era muy complicado tocar este tema, un tema que llama a la responsabilidad de todos nosotros los Diputados, un tema que si es cierto que ha habido un sector muy pequeño dicho sea de paso, no le ha tenido temor o no cree que debemos de buscar nuestra oportunidad de desarrollo en la educación pública, gratuita y obligatorio que debemos de tener y de calidad, es por éso que Señor Presidente, compañeros Diputados, Presidenta de la Comisión que ha Presidenta de toda esta de llevar acabo de desarrollar este tema como es la nueva Ley de Educación, al igual que sus compañeros de Comisión, de promoción, de anteproyecto, quiero felicitarlos igual que a la Comisión de Dictamen con el Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano a la cabeza igual que todos los compañeros Diputados de todas las Bancadas que han hecho posible crear esta figura jurídica que dentro de un par de semanas ya va ser Ley de la República, podemos decir que la Ley no es perfecta, que la Ley va a tener que implementarse y que va a necesitar la comprensión y el apoyo de los demás sectores, pero como dijo el

compañero Diputado Vicepresidente del Congreso Nacional y Miembro de la UD, Marvin Ponce Saucedo, que varios la van a ver con miopía esta Ley, porque hay sectores que no creen que Honduras todavía tiene oportunidades y que todos juntos podemos sacar adelante un tema como es la educación, se ha dicho hasta la saciedad que la educación cambia la vida, que apostar a la educación es apostar al activo más valioso que tiene un país, como es la niñez, la juventud y su gente y en esta tarde éso es lo que estamos iniciando, sabemos que la Ley como Ley por sí solo no va a dar el funcionamiento, necesitamos también para detener la paciencia con decisiones propias para implementarla a las instituciones que la van a ser, también debemos de tener como Diputados, la vigilancia del caso, para que sea un éxito y que sea una realidad y que venga a transformar a toda la educación y la juventud, si el país, todos los hondureños apostamos a tener una buena educación, el país va a dejar de estar postrado, el país va a dejar de estarse dedicando, a estar anunciando, estar debatiendo temas que en vez de unificarnos, en vez de desarrollarnos, en vez de salir adelante al paso a los retos tecnológicos y de ciencia, va a ponerse en un lugar que merecemos y es que los hondureños Señor Presidente y compañeros Diputados(as) somos muy dados a no tener fe en nuestro país y de antemano nos sentimos derrotados, desanimados y nos sentimos con una situación propia negativa de nosotros los hondureños, fue en 1966 cuando esta Ley se llevo a cabo y se había hablado en este Congreso Nacional y en otros Congresos Nacionales y en otros Congresos Nacionales que habíamos que entrarle a una nueva Ley, pero repito el cálculo político, el no querer tener problemas con un sector organizado que merece todo nuestro respeto y el agradecimiento como gremio a los maestros de ayer a los maestros de hoy, ya que ellos fueron los que a todos los que estamos acá nos dieron, nos introdujeron o nos enseñaron las primeras líneas, nos dieron el pan del saber en su momento, creo

que ningún Diputado de los que estamos aquí presente va a estar en contra de los maestros, porque repito, gracias a ellos en su momento oportuno que fuimos a escuela pública en su gran mayoría de aquí los Diputados o creo que casi todos, es que la escuela pública fue la que nos formo como ciudadanos, como hombres de bien y como hombres dedicados y engendrados por el amor a Honduras, es así Señor Presidente que quiero felicitarlos a todos, sintámoslos contentos del esfuerzo que hemos hecho a lo largo y ancho del país, sintámoslos alegres de que hemos llegado al pueblo, ha sido una de las leyes más debatidas, tres (3) veces llego la Comisión a mi Departamento como lo hizo en todo y créalo que aquí van las propuestas de todos los sectores, de todas las personas que tienen, que sienten la necesidad que la educación en Honduras tiene que mejorar, felicitaciones y sigamos adelante, muchas gracias Señor Presidente.

7.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Un segundito, estará en las pantallas aquí y también está en las computadoras, en el archivo donde dice Congresos, ahí está el único documento es Ley Fundamental de Educación y luego también se les dará la copia física, perdón Secretaria.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: Gracias Señor Presidente, aquí a vemos muchas maestras(os), hay algunos que son dueños de colegios y que

hemos ejercido nuestra carrera en las escuelas públicas de Honduras, por tanto estamos conscientes que es necesaria esta reforma de la educación para en el futuro tener mejores ciudadanos, más responsables y más preparados para el desarrollo de nuestro país, por tanto la importancia que tiene esta Ley Fundamental de Educación, quiero pedirle a la Secretaría, pregunte a la Asamblea, la dispensa del segundo debate y que sea aprobado en tercero y último debate, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Un segundito, estamos con la urgencia de la dispensa de debates, así sería el tema, después ya sería para entrar al cuerpo del Artículo, ¿Algo sobre la urgencia? Votemos la dispensa.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, por supuesto que ya nuestra Bancada a manifestado que estamos de acuerdo en apoyar este Proyecto de Decreto y quiero públicamente felicitar al Señor Presidente porque va a nombrar una Comisión de Seguimiento y la razón fundamental de nombrar una Comisión de Seguimiento debe ser asegurarnos que esta Ley va a contribuir a producir cambio de actitudes en los educandos hondureños, si solamente va a ser una Ley normativa, para que reciban información para que se haga la capacitación como usualmente se dice, éso no nos va a producir los cambios a la sociedad hondureña, éso lo que va a hacer es adoctrinar a los

hondureños, necesitamos asegurarnos que cada uno de nosotros cambie sus actitudes, si de verdad queremos cambiar la sociedad y éso no va a ser posible medirlo si no es con una presencia constante del Congreso Nacional con relaciones a las aspiraciones que están planteadas en este Proyecto, quisiera además solicitarle Señor Presidente que de una vez nombre la Comisión de Estilo para que los agregados que se puedan hacer, puedan procesarse más rápidamente, puesto que habido un consenso no solo con la sociedad sino también a lo interno del Congreso Nacional, quería plantear porque lo que he planteado pública y privadamente que esta Ley debería de llamarse Ley General de Educación, porque cuando se le pone el nombre de Ley Fundamental entiendo que la jerarquía que hacen los abogados con relación a todo el estamento jurídico, cuando hablan de Ley Fundamental se están refiriendo a la Constitución y esta es una ley derivada de la Constitución de la República y si vamos a establecer claridad, transparencia y si vamos a mandar el mensaje correcto a la sociedad, me parece que en consecuencia debería de denominarse como Ley General de Educación, aunque aquí también hablo de una Ley Marco de educación, que es otro posibilidad, como esta no debería de ser una discusión en la cual invirtamos tanto tiempo, si consideraría que la Comisión de Estilo, defina el final bajo esta perspectiva que si esta es una Ley derivada de la Constitución de la República para no crear confusión no se le llame Ley Fundamental sino Ley General de Educación, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señor Presidente del Congreso Nacional, compañeros Diputados, al inicio de un nuevo año permítanme estrecharles con un abrazo de los mejores deseos porque este año

Dios abra los cielos y bendiga a Honduras, que sea un año de iluminación, sabiduría y de sensatez para los gobernantes y para nuestro querido y sufrido pueblo, ojalá, Señor Presidente, compañeros Diputados, es mi parecer que la diferencia entre una sociedad que tiene fortaleza para enfrentar sus grandes desafíos y una sociedad lapsa, es sin duda alguna la capacitación que a través del sistema educativo tienen sus habitantes para convertir la información en conocimiento y el conocimiento les haga al mismo tiempo entes transformadores de una sociedad, éso tiene que ver con su actitud y tiene que ver con su formación, soy del parecer que este es un instrumento muy útil para poner orden en el sistema educativo nacional, pero por útil y porque lo aplauda y porque vote a favor en muchos de los Artículos cuyo conocimiento tengo ya, no significa que ignoro que es incompleto todavía, no va a producir el milagro de la transformación nacional percé, porque hace falta y la gran asignatura pendiente en la que todos estamos de acuerdo creo, hablar de los contenidos educativos, no solamente poner orden en la estructura, saber quien enseña, a quienes les enseña y quien supervisa a los educadores y cuáles son las capacidades intelectuales que tienen los educadores sino que está enseñando ese profesional frente a sus cuarenta (40) alumnos en un salón de clases, como se está enseñando matemáticas, como se está abordando las ciencias sociales, como se está incorporando el sistema educativo a la gran avenida del conocimiento vertiginoso en la que se mueve el mundo moderno, si no también respaldado intrínsecamente por un hogar, por una familia que también entienda que es parte del proceso educativo, me parece entonces que como instrumento para poner orden en el sistema está muy bien, pero como sociedad y ésto no solo como Congreso Nacional porque ésto no se decreta, ésto no se establece por un dictado del

Gobierno, como sociedad entendamos que es importante incorporar a la familia, a los padres a que hagan un equipo con el maestro en la formación de los muchachos, de muy poco serviría únicamente poner orden en el sistema y que el maestro sepa, que va a enseñar, quien lo va a supervisar, como funciona su escalafón, que el Estado cumpla con supervisarle, con pagarle a tiempo, con suministrarle toda la logística, si los Padres como primeros educadores no se incorporan a este sistema, por lo tanto me parece Señor Presidente y compañeros que como sociedad debemos enfrentar la integralidad de este desafío que es educar para la vida a los hondureños para empezar a cambiar la historia, además Señor Presidente y compañeros Diputados me parece fundamental que cuanto antes se entre en un esfuerzo nacional a trabajar sobre los contenidos educativos. Para aprender para la vida, para que le convierta el conocimiento en un ente transformador de la sociedad nacional, finalmente Señor Presidente y compañeros Diputados, creo que esta Ley necesita cuanto antes que no corra el mismo destino de otras iniciativas que habido aquí que después de este primer paso no son reglamentadas y por lo tanto no adquieren los pies para empezar a caminar y empezar a funcionar de verdad, le tomo la palabra Señor Presidente en que los próximos dos (2) años será un esfuerzo continuado desde esta Asamblea de la Representación Nacional para que llegue cuanto antes el Reglamento y que la Ley empiece a caminar, adicionalmente sé muy bien que se necesitaran disposiciones administrativas para aportar los presupuestos adecuados y que esta Ley tenga un sentido en el aula de clases y que empiece a reflejarse esta buena iniciativa, que felicito y que apoyo con las consideraciones que he de hacer en la discusión de cada uno de sus Artículos, es preciso también Señor Presidente y compañeros

Diputados que esta iniciativa sobre una de las grandes necesidades que tiene el pueblo hondureño para adquirir la capacidad de su propia transformación no sea utilizada políticamente para después levantar banderas e ir a cobrarlas a los electores en las urnas, muchísimas gracias Señor Presidente y compañeros Diputados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quisiera explicarle al compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que la participación del padre de la comunidad a través de los líderes de iglesias, ONG's, ese es un mecanismo que ya se creó en la Ley de Participación de la Comunidad en la Calidad Educativa a través del Consejo Municipal Educativo y del Consejo Escolar, eso va en proceso fue la primer Ley que aprobamos que es complementaria a ésta y sin duda el tema de los contenidos es un tema esencial y como esta Ley es de orden fundamental tienen una buena cantidad de reglamentos que ya han sido iniciado en su proceso de discusión y la Comisión Legislativa de seguimiento precisamente estará vigilante de eso y se estructurará también una Comisión Nacional sobre este tema, Usted ha dicho algo importante que es fundamental, tenemos que cambiar de actitud los hondureños, para darnos cuenta que este paso que damos es un paso que debe ser acompañados por todos, desde el más humilde repartidor en un bus, en un camión de ruta que va a dejar a las pulperías, si mira que una escuela está cerrada en un momento que debe de estar abierta y los niños están esperando debe actuar y no podemos seguir siendo apáticos a algo tan importante y en ese sentido es un cambio de todos los hondureños en el que esperamos que acompañe este proceso, porque al final es un tema que es de

todos, en ese sentido también los compañeros Diputados que han estado trabajando en esta iniciativa en la medida que vayamos avanzando es bueno que vayan dando a conocer cuáles son los planteamientos del proceso que continúa para que todos estemos claros cual es la hoja de ruta.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a los compañeros(as) Diputados(as), también un saludo para los Diputados que nos están mirando en la casa y que van a venir después de que se apruebe esta Ley, quiero felicitar a todos los que estamos acá, porque realmente se mira que se toman decisiones a favor o en contra, quisiera decirle Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y todos los compañeros(as), que siempre he soñado con una Ley de Educación abarcativa, en la cual se pueda impulsar desde la educación prebásica hasta superior cambios sustanciales, pero también he sido abanderado de algo en el sentido de buscar una cohesión con una Ley, en los últimos días he escuchado algunos dirigentes magisteriales del país estar en contra de algunas partes de esta Ley, se que ya no se puede introducir una Moción para que pudieran estar los Dirigentes Magisteriales pero si hubiese sido bueno de que ellos estuvieran con nosotros un grupo de expertos, ya sea de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, ya sea de la Sociedad Civil Organizada y de otros sectores y mirar la aprobación de cada uno de los Artículos poder tener un consenso y poder votar, así es de que en esta oportunidad y con el respaldo que me da el Departamento de Lempira y la democracia de mi país, lo voy a lamentar mucho no poder votar a favor de esta Ley me hubiera gustado, pero si me parece que hace falta algunos aspectos en la

opinión particular mía, espero estar equivocado y que la historia nos de esa razón o que no la de, pero me hubiera gustado Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, que estuvieran todos los sectores magisteriales en esta Asamblea para que pudiéramos como un gran acuerdo Nacional estampar una firma, aprobar un Proyecto por unanimidad y que sea el servicio para el pueblo hondureño, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Debo de recordarle compañero Diputado, que éste ha sido el instrumento más debatido con ellos, sino están aquí es porque no quieren, estuvieron aquí abajo y les invitamos a subir, hay dos (2) formas de participar en esto, por acción o por omisión pero no por eso podemos detener una decisión tan importante que el país ocupa, Usted y yo tuvimos el privilegio de salir de las aldeas nuestras, bueno Usted salió en una cabecera Municipal, pero salimos y venimos hasta acá a estudiar, creo que deberíamos de tener decisión para todos los demás de tierra adentro y además estarán presentes diferentes sectores técnicos a quienes más bien les hacemos el llamado que pasen y al equipo de apoyo de asesores que pudieran también apostarse aquí dentro del Hemiciclo para que puedan hacer las consultas o de repente como Usted dice algún aporte que usted nos ha hecho y lo invitaría que si Usted considera que algo hace falta puede plantearlo a manera que podamos debatirlo, pero esta es una gran oportunidad que creo que debemos de aprovechar, tanto para decir que algo debe de ir como algo que no está si puede ir.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, feliz

año, quisiera recordarle a nuestros compañeros Diputados que este instrumento que se está presentando el día de hoy, ha sido creo el documento más discutido y aprobado en el país por el Congreso Nacional se hicieron reuniones en todos los Municipios, se hicieron sendas reuniones con todas las organizaciones en cada Municipio, en cada sector, se hicieron reuniones en la Capital, llegaron algunos estudiantes a interrumpir la discusión, llegaron gente en contra y después llegaron gente con propuestas, llegaron gente de todos los sectores del país para poder hacer su aporte a esta Ley tan importante, incluso en este Congreso Nacional se hizo una Asamblea con todas las Organizaciones Magisteriales sino se me apaga la memoria para poder aportar en este documento, por lo tanto considero de que aparte de lo que la Ley permite y obliga a las Comisiones Organizadas en el Congreso Nacional de dictaminar también participaron todas las asociaciones y municipios del país, por lo tanto considero de que se le ha dado un debate enorme en el cual esperamos que en este Congreso Nacional los compañeros Diputados aportemos cada uno de los articulados para poder enriquecer lo que ha sido la Ley más debatida en el país y de repente habrá gente a favor, gente en contra, pero lo importante fue que esta Ley fue fundamental para la discusión en nuestro territorio nacional y apoyada por cada uno de la ciudadanía incluso gente en contra pero al final participaron y dieron su grano de arena para poder articular esta Ley tan importante, así que mi apoyo es a favor de esta Ley y vamos a estar participando en cada uno de los Articulados muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias compañero Diputado, entiendo que había una lista la Honorable Diputada Marcia Villeda

Facusse, me ha solicitado la palabra pero sé que hay varios compañeros(as) que no han podido almorzar, entonces estaríamos suspendiendo la sesión y estaríamos reanudando la sesión a las dos (2) de la tarde.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Continuamos con la discusión y aprobación de la Ley Fundamental de Educación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Tal vez Don Norman Arévalo Casaña me ayuda, si mal no lo recuerdo Señora Secretaria estábamos en la discusión de la dispensa de debates o del Artículo 1, ya perfecto solo quiero hacer una pregunta antes, todo el mundo tiene el Dictamen de la Ley en las computadoras por si hay alguien que tiene algún problema para poderlo obtener se encuentran con nosotros los técnicos que están siempre durante toda la sesión para poder ayudarnos en ese tema, así es que si no hay ninguna otra consulta estaríamos sometiendo a votación el Artículo 1, lo único que le pediría a los Asistentes de Cámara que si por favor me le hacen un llamado a los Diputados que todavía se encuentran en la antesala para que puedan venir a votar.

Los Artículos 3 y 4 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 3 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame, por favor a los Asistentes de Cámara, a los Técnicos, la Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña, no tiene tarjeta, el Honorable Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia no tiene tarjeta, el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo no tiene tarjeta, así que si no

hubiese alguien más que todavía no tiene tarjeta que por favor levante la mano para que los Asistentes de Cámara nos puedan ayudar.

El Artículo 5 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Permítame Señora Secretaria, estaríamos nombrando la Comisión de Estilo para este Dictamen, integrada por los Honorables Diputados:

César Handal Cubero

Perla Simons Morales

Orle Aníbal Solís Meraz

El Artículo 6 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Juan Baustita Alvarenga Cáceres manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que este día es un momento histórico donde estamos aprobando una Ley Fundamental de Educación que va a venir a dar respuesta a muchos problemas que por muchos años ha venido sufriendo el Sistema Educativo y deseamos que no todo es malo ni todo es bueno y responsablemente como maestros vamos a aportar a esta Ley y lógico es que en algunas cosas vamos a poner nuestros puntos de vista si no estamos de acuerdo, pero en este momento lo que nos llama la atención es la responsabilidad y ha habido una derresponsabilización por los resultados que estamos obteniendo cada vez peores en el sistema educativo y cuando hablamos de la responsabilidad están ahí también los doscientos (200) días de clases como mínimo que tenemos que dar, pero nos llama más la atención en el que tenemos unos resultados de español y matemáticas que andamos muy aplazados, y cuando al maestro le

decimos porque saca treinta y seis por ciento (36%) de promedio en matemáticas empezamos a decir que el Padre de Familia es irresponsable, que el Gobierno no nos paga y empezamos a decir un montón de cosas, pero nadie se quiere hacer responsable por esos resultados que andan muy pero muy bajos, ésta es una oportunidad para debatir y para reflexionar y para llegar al corazón de los docentes que cada día son menos comprometidos con la educación, menos comprometidos con los niños, nosotros no podemos seguir con esos resultados y en algo si vamos a estar de acuerdo con esta Ley Fundamental de Educación es que la calidad no se puede negociar, es que el que está en los docentes de lunes a viernes en los centros educativos éso no se puede negociar, para nosotros como docentes responsables vamos a estar a favor de esas cosas que creemos que van a beneficiar a los niños indistintamente de la cuestión política que en este momento estamos aquí y ahí entonces queremos que el Gobierno también con mucha responsabilidad no vaya a sacrificar solo a los docentes, sino que también ponga su aportación, porque la vez pasada nosotros participamos en la Ley de Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) y lo dejamos de hacer porque no nos daban la palabra, porque también habían cosas que nosotros no la compartíamos en esa Ley del Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) y ahora estamos aquí y vamos a estar atentos para participar y ojalá Señora Presidenta que nos den siempre la palabra para decir las cosas que no estamos de acuerdo, así es que gracias por la oportunidad que nos dan.

En la discusión del Artículo 7, intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que el concepto de la Gratuidad es uno de los

conceptos más discutidos en el proceso de consulta inclusive y los procesos de socialización, cuando dice ahí “que la educación es gratuita, el Estado garantiza su financiamiento”, le pregunto a la Comisión de Dictamen a que se refiere va a dar el Estado materiales educativos, va a dar matrícula gratis, porque si le prohíbe también a los maestros o a las Autoridades Educativas hacer cobros adicionales es que el Estado va a brindar también toda la logística necesaria para el sistema educativo en sentido amplio, porque no solamente se va a estar con poner el establecimiento, pagar el docente, si el Estado va a pagar también los vigilantes de las escuelas, las aseadoras, que nos diga claramente si hasta ese concepto se entiende la gratuidad, porque así como está establecido aquí el Estado sufre toda esa responsabilidad.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Para ir avanzando en las preguntas, se que aquí se encuentra un equipo técnico tanto de Asesores del Congreso Nacional, como la Viceministra Elia del Cid con quien trabajamos todo este proceso y la Comisión Dictaminadora, así que si desean hacer preguntas ellos con mucho gusto nos atenderán.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que éste es un Artículo sumamente importante y lo que a mí me queda de preocupación es la parte de la “prohibición”, entiendo que en la reglamentación tienen que estipularse las sanciones y los procedimientos para el incumplimiento de estas normas, pero consideraría que la exigencia de contribuciones no solo debe ser de orden económico,

sino que debe de ser de cualquier tipo, porque el problema es que un Maestro puede no pedirme dinero, pero me puede pedir una gallinita o me puede pedir otra cosa que va ser un costo para la persona, entonces hay varios tipos de contribuciones que se pueden solicitar que de alguna manera, serían exigencias que redundarían en lo económico, entonces me parece con todo respeto si pudiéramos ampliar el concepto no solo a la derivación económica sino cualquier tipo de contribución inclusive económica, no sé si pueden tomar en cuenta o la Comisión de Estilo o en este caso si está de acuerdo la Comisión de Dictamen, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos(as), tengo iguales inquietudes como las que planteaba el compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo, y el Abogado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, que bueno si bien es cierto hemos escuchado muchas denuncias de que a los niños, jóvenes se les pide contribuciones en los colegios, se les pide ayuda, de todo, recordemos las grandes deficiencias que hay en los centros educativos, recuerdo mi pueblo el año pasado que muy preocupada una muchacha se me acercó y me dice fíjese que no me voy a poder matricular este año y era el último año de Promoción Social y porque le digo, porque tengo que pagar Setecientos Lempiras (L.700.00) que me están cobrando en el Colegio por gastos de graduación y tengo que darlos al inicio, incluso fui hablar con las autoridades del Colegio y dijeron bueno es que lo están dando todos lo que podemos hacer es que lo de diferido pero lo tiene que dar, realmente tuvimos que ver como hacíamos para que ella estudiara, pero casos como el de ella se encuentran en cualquier

Centro Educativo, de muchos jóvenes que no estudian porque se les pide para graduación, se les pide para pupitres, porque el Gobierno a veces no tiene capacidad de abastecer de pupitres, se les pide para pagar un vigilante, se les pide para parar una cerca, techo, etcétera y se les pide contribución económica, incluso no siempre estas iniciativas salen de los maestros, a veces salen de las Sociedades de Padres de Familia, entonces cuando nosotros decimos no se va a pedir una contribución económica el Estado debe de pensar en una alternativa para ir solucionando estos problemas que hay en los centros educativos, recordemos que hay centros educativos así como están los índices de delincuencia hoy que urge o pagar un vigilante o tener una cerca, por lo poco que han logrado conseguir cinco (5) computadoras que les donó alguien, si no tienen quien se las cuide se las roban y aparte de ello hay otro tipo de cosas que se les piden a los alumnos, por ejemplo el uniforme que no es algo económico, no es algo monetario pero incurre en gastos el Padre de Familia, ya sea su vestido, zapatos, tenis para ir hacer educación física, cuadernos, libros o materiales a lo que voy con ésta Señora Presidenta es a lo siguiente: No siento que el Estado con el Presupuesto actual que destine a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y con los datos que nosotros conocemos que más del noventa por ciento (90%) del Presupuesto de Educación que anda arriba de los Veinte Mil Millones de Lempiras (L.20,000,000,000.00) anuales, se destina en pago de personal y a penas creo es un diez por ciento (10%) para resolver problemas de instalaciones educativas (etcétera), si creo que así como nosotros y sin querer molestar con esta situación, hemos tenido aquí en este Congreso Nacional iniciativas, ahí tenemos lo de la Tasa de Seguridad que generó o va a generar más de Dos Mil Millones de Lempiras (L.2,000,000,000.00) al año,

bueno lo que acaba de pasar con ésto de los aeropuertos que va a generar más de Cinco Mil Millones de Lempiras (L.5,000,000,000.00) en diez (10) años, empecemos a crear en este Congreso Nacional, no sé si llamarle un impuesto, por ejemplo decir vamos a cobrar tanto porcentaje vaya vamos a incrementar un uno por ciento (1%) de impuesto a las importaciones, pero ése uno por ciento (1%) nos va a generar tanto y nos vamos a dedicar exclusivamente a mejorar todas las instalaciones educativas o abastecer a todas las escuelas de libros, o sea tenemos que ir pensando a lo que quiero llegar es ir incrementando el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, pero tener claro que no podemos seguir dándonos el lujo como país si queremos mejorar la educación, que ese noventa por ciento (90%) que se gasta en salario en personal, siga manteniéndose en esa proporcionalidad en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, nosotros tenemos que, no sé como lo vamos a ser si vamos a tener que incrementar el doble el Presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, pero tenemos que ir pensando que parte del desarrollo de la educación es invertir no solo en personal sino invertir en instalaciones educativas, invertir en los alumnos aquí incluso ha habido iniciativas que por ejemplo el uniforme debería de haber un solo uniforme en todos los colegios oficiales que debería de ser una gabacha si el hábito no hace al Monge, ir pensando en diferentes mecanismos realmente que generen apoyo y desarrollo a la educación, sino Señora Presidenta, por muy buena intencionalidad que nosotros tengamos acá no vamos a poder alcanzar logros en el sistema educativo nacional, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Igual comparto con Usted, hoy hablábamos con unos amigos de la Prensa que dicen que Honduras es el país que más invierte en educación y lo veo al contrario éste es el país que más gasta en educación, porque no estamos invirtiendo en nada, entonces es por éso que por el respeto que se merecen las autoridades del Poder Ejecutivo hemos estado dialogando ayer en Junta Directiva y se ha nombrado una Comisión Especial presidida por la Señora Secretaria de este Congreso Nacional Gladis Aurora López Calderón, para que nos presenten un Informe para el tema del Escalafón en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, porque como ustedes saben nosotros aprobamos aquí la Ley de participación comunitaria para la educación y tiene siete (7) meses de estar en vigencia y ahí se manda la descentralización del escalafón y aún así todavía no lo hemos logrado, se que de parte de las autoridades de educación han hecho un esfuerzo grande pero no conseguimos los resultados, les aseguro que el día que nosotros sepamos cuantos maestros realmente tenemos, cuantos maestros realmente trabajan y que se le pague como se le debe de pagar al que trabaja se le paga, vamos a tener una readecuación del Presupuesto que se le da a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y vamos a poder invertir todos esos recursos que ahorita no sabemos para donde van, donde verdaderamente tienen que ir, ésa es una opinión muy personal que la tengo y esperando que así sea en el futuro.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, estoy de acuerdo con la inquietud del compañero Diputado Gérman Edgardo Leitzelar

Vidaurreta, entonces sugeriría a la Comisión de Estilo, que en el penúltimo párrafo dijese “Queda prohibida cualquier exigencia de contribuciones materiales y económicas” para incluir todo el concepto; por otro lado, quisiera preguntarle al Honorable Diputado Perdomo, el Profesor Perdomo la cabeza de la Comisión Dictaminadora, si tienen desarrollado en el transcurso de los otros Artículos, esas contribuciones económicas a las que aludía el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, en su participación original, entiendo muy bien que ésta es una declaración de principios del Estado que garantiza la gratuidad de la educación, eso está muy bien, eso está perfecto, pero en el campo de lo fáctico nuestras escuelas tienen múltiples carencias, el Estado evidentemente deberá garantizar la masa presupuestaria para que los maestros tengan todo el respaldo logístico para el funcionamiento de la hora de clase, que en ese momento no le falte el material necesario, la conexión a internet de la que se está hablando aquí más adelante, todos los recursos materiales, físicos para que la clase se desarrolle con éxito, estoy de acuerdo, pero en el campo de lo fáctico como he dicho, en el campo de la verdad, en nuestras escuelas ese cúmulo de carencias se han estado cubriendo con la contribución de los Padres de Familia y creo que no deberíamos de cerrar la posibilidad a que la Junta de Padres de Familia tengan también un protagonismo y una participación directa contribuyendo voluntariamente desde luego con que los muchachos tengan un cálido ambiente lo mejor posible en las mejores condiciones físicas, materiales de instalaciones posibles, porque también así el padre tiene un puente de conexión con la escuela, también así el Padre manifiesta su interés de contribuir con la escuela y nos vayamos a la canción aquella de que es obligación del Estado, que para eso pago mis impuestos y que todo

lo demás, creo que cuando se invierte un par de lempiras en comprar un pliego de papel por ejemplo, un lápiz para la escuela donde estudien mis hijos, también estoy contribuyendo buenamente con el país, no deberíamos escudarnos en éso, porque con ese cuento de que al Estado le toca todo evadimos nuestra responsabilidad como Padres que es nuestra responsabilidad primigenia, también he visto muchos ejemplos aquí de obreros con el Salario Mínimo que si tienen dinero para el vicio, para jugar su suerte, para comprar guaro, para comprar cigarrillos y ahí no arrugan la cara, pero cuando el maestro les pide un libro de matemáticas para que su niño se eduque y por fin rompa ese ciclo oprobioso de la pobreza que ha arrastrado a sus ancestros, ahí si ponen el grito al cielo, creo que aquí es conciencia de todos, que los Padres de Familia en su junta al inicio de año cuando se establece una directiva, también cree las líneas de entendimiento entre los Padres de Familia y en Asamblea entre ellos establezcan por supuesto con el principio de voluntariedad que cada uno traiga una contribución, porque es contribuir con Honduras, dejaría entonces esa inquietud en manos del sabio Presidente de la Comisión, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si más lo recuerdo desde que elaboramos el Proyecto, se habló que nada más se le quitaba la potestad únicamente a los docentes y a las autoridades educativas, así es que si los Padres de Familia ellos se quieren organizar y contribuir en la escuela de manera voluntaria no tienen ningún problema, en ningún momento el Artículo les está quitando esa posibilidad de poder organizarse, es únicamente a los docentes o autoridades educativas, entonces éso es importante

dejarlo claro para que los que nos están viendo ahorita en este momento estén claros que Padres de Familia si ellos voluntariamente se quieren organizar ayudar a sus centros educativos que bien y lo pueden continuar haciendo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, feliz año a todos, creo que ya han expuesto alguna de las cosas que pensaba decir, en cuando a lo que exponía el Abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, quisiera agregar al final del Artículo que dijese que la compra venció a la exigencia económica o con el agregado que hace el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, será sancionada en el Reglamento respectivo que se está elaborando en ese sentido y lo otro justamente lo que Usted dijo Diputada Presidenta, fue Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela que fue calificada la mejor escuela pública de Honduras durante varios años, escuela Doctor Ramón Rosa números dos (2), para los que no la conocen es la que está a la par del Cuerpo de Bomberos aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, atrás del Centro de Salud Alonso Suazo, creo que a nosotros nos cupo el mérito de haber establecido la organización en donde los Padres de Familia contribuíamos al bienestar de la escuela, solo que la forma en que lo hicimos creo que con el transcurso del tiempo y aplicado en otras escuelas el espíritu se fue complicando y pasó a ser dominado por los profesores, cuando los Padres de Familia dirigíamos la sociedad implementamos dos (2) actividades que creo que de manera cuerda y racional no se puso aquí que se prohibía a los Padres de Familia porque pueden crearse actividades como decía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, y una que creamos fue las contribuciones de los

Padres de Familia para hacer justo las obras que mencionaba el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, y lo otro que fue innovador en esa escuela era el ahorro voluntario en los niños semanal, los niños que podían y los que no podían pues no podían, tenían que contribuir a la semana con diez centavos (0.10) cinco centavos (0.5) Un Lempira (L.1.00) diez Lempiras (L.10.00) hubo dos (2) alumnos que al final de sexto grado, tenían un ahorro de casi Catorce Mil Lempiras (L.14,000.00) lo que justificaba incluso los gastos para su educación secundaria, de tal forma que nos parece legítimo el no incluir aquí la prohibición para los Padres de Familia y lo último compañeros Diputados y Diputada Presidenta, es que hay un error que lo están cometiendo los dirigentes magisteriales y alguno que otro Diputado de aquí, creen que en esta Ley va estar absolutamente todo, dicen que no tiene evaluación, ésto solo es el principio, realmente son los primeros escalones para generar una estructura educativa diferente, aquí no están los contenidos, no está la evaluación, pero hombre éste es el principio, de tal forma que quisiera apelar al racionamiento de todos para que vean que este es un cambio fundamental que va a permitir otras cosas, no estamos resolviendo absolutamente todo y me parece que es muy cuerda la posición del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, en el sentido de que ni en Estados Unidos el Estado le da la totalidad del gasto educativo a los Padres, porque si les damos una cosa de repente van a empezar a decir o va a haber un paro nacional porque el latón nos pide que les demos los calcetines a todos los niños de las escuelas, la cosa no debe de ser así en este sentido voy a apelar nuevamente que estas son las bases de un nuevo concepto educativo y que de manera inteligente no se pusieron ahí a los Padres de Familia justo para generar ése tipo de iniciativas que van a tener un reglamento y que no van a

pretender discriminar a los niños(as) que no puedan contribuir económicamente bajo ese esquema de los Padres de Familia, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano externó: Gracias Señora Presidenta, en principio queremos manifestar que estamos de acuerdo con las observaciones plantadas tanto por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, como el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, en cuanto a la precisión de esta parte que corresponde las contribuciones, sin embargo quisiera también plantear sobre todo al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que lo económico normalmente es asociado incluido entre la materialidad, nosotros proponemos que quede redactado de la siguiente forma “Queda prohibida cualquier exigencia de contribuciones económicas o en especies, por parte de los docentes o autoridades educativas” no sé si les parece esa redacción ahí para que la discutamos, luego también en cuanto a lo propuesto por el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, también aceptamos incorporar ese agregado que él plantea, respecto a la pregunta del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá, le vamos a dar la palabra a la Viceministra Elia del Cid, para que pueda abundar en esa parte que es competencia del Poder Ejecutivo.

La Señora Elia del Cid; Subsecretaria de Estado en el Despacho de Despacho de Educación argumentó: Muchas gracias, quiero manifestar con respecto a la inquietud del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, la situación de que al estar aprobada esta Ley inmediatamente nosotros contaremos con una programación estratégica, con la cual entonces progresivamente se

estará mejorando todas las condiciones en primer lugar de los centros educativos, en este sentido la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación ya ha iniciado con la dotación de libros de textos para los estudiantes en este momento de primero a sexto grado en unas áreas, pero luego entonces todo lo que lleve consigo la mejora de la calidad educativa en ese sentido entonces estaría incorporándose conforme a lo que establece la Ley.

El Licenciado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional, apuntó: Muchas gracias, buenas tardes a todos, en la misma inquietud planteada por los Honorables Diputados, hay un principio que establece que la libertad no se regula, la libertad es libertad, en este caso los Padres de Familia tienen la libertad de asociarse y establecer compromisos de apoyo al Centro Educativo y a los alumnos del Centro Educativo y eso no necesita una Ley, esta Ley lo que dice es que los que representan al Estado en el Centro Educativo que son las autoridades y los docentes no deben exigir ni especies ni contribuciones económicas como sucede en la realidad, porque eso es contrario al principio de gratuidad de la educación, entonces no estamos en ninguna manera limitando la iniciativa privada de contribuir voluntariamente para la superación vuelvo a repetir del Centro Educativo y de la calidad de la educación que se brinda, lo han expresado la prohibición para el Estado pero no para la iniciativa privada, muchas gracias.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz puntualizó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, Honduras se encamina a la historia Señora Presidenta, con esta Ley que estamos creando aquí en el Congreso Nacional y escuchando al Honorable Diputado Ángel

Darío Banegas Leiva, al Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y al mismo Presidente de la Comisión de Dictamen, en donde sugirieron algunos conceptos sobre esta situación, quería sugerirle a los compañeros que hicieron la sugerencia y leyendo el Artículo este último párrafo donde dice: Queda prohibida cualquier exigencia de contribuciones económicas por parte de los docentes o autoridades educativas, con el agregado “sean estas monetarias o de cualquier especie, la contradicción a esta norma será sancionada de acuerdo al reglamento respectivo” muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Aceptada la sugerencia me dice.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Gracias Señora Presidenta, ya lo habíamos manifestado que fueran contribuciones económicas o en especie, solamente he pedido la palabra una vez más Señora Presidenta para una deuda pendiente con la interrogante del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, en cuanto si en el resto del contenido de la Ley se desarrolla este tema que corresponde a las contribuciones económicas, la respuesta es que no porque no es materia u objeto de esta Ley abordar ese tipo de aspectos de desarrollarlos talvez el Poder Ejecutivo en su momento pueda hacer alguna reglamentación en lo que corresponde a las contribuciones, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose el Artículo 7 con la redacción propuesta por el Presidente de la Comisión Dictaminadora que recoge las

inquietudes de los Honorables Diputados: Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Ángel Darío Banegas Leiva, y el agregado brindado por el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

El Artículo 8 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidenta, tengo dos (2) observaciones aquí, entendemos nivel medio hasta noveno año o entendemos nivel medio hasta diversificado, pregunto porque a mí me parece que aquí el agregado que nosotros deberíamos de hacer es me parece que aquí el agregado que nosotros deberíamos de hacer es: “Educación pre básica hasta el nivel de diversificado, porque es actualmente lo que el Estado está garantizando” y quería hacer otro agregado acá, quería sugerírsele a la Comisión, primero éso que hasta diversificado y acá donde dicen los mecanismos de cobertura ordenada y progresiva de esta obligación, así como nuevas modalidades que contribuyan a que mayor número de estudiantes o mayor números de hondureños tengan acceso a la educación y voy a razonarlo por lo siguiente, miren por ejemplo tenemos el Departamento de Santa Bárbara, les voy a poner un ejemplo del Municipio de Las Vegas ahí hay una Comunidad que se llama El Carreto, alrededor de El Carreto hay cualquier cantidad de otras aldeas, ahí no hay un tan solo Centro Básico, los muchachos llegan hasta Sexto Grado y no pueden seguir estudiando, sin embargo, nos vamos a otro municipios con incluso algunas comunidades más pequeñas que la Comunidad que el Carreto y hay centros básicos o sea llegan hasta noveno grado, éso significa me imagino que en un momento determinado hubieron alcaldes o personas, políticos en esos municipios que se

preocuparon más que lo que pasa en esta Comunidad de El Carreto, segundo lugar, también tenemos otras comunidades que hay Centro Básico ha ido creciendo pero urge la necesidad de crear carreras y encontramos otros lugares con menor población que si hay carreras, hago todos estos comentarios para que ni el Estado se descuide en empezar a llevar aquellos lugares donde por la cantidad de población que hay a noveno grado ni tampoco se olvide de los lugares donde hay centros básicos y lo lleve hasta diversificado, aparte de ello que no se si en el Reglamento se va a establecer y ésta también sería una pregunta para la Comisión, se va a establecer algún parámetro en base al cual se van a crear centros básicos o sea cantidad de población, ubicación de la Comunidad (etcétera) y un parámetro para crear carreras y lo otro es que hay otras formas de ubicación que las han ido asumiendo los sectores privados y que el Estado no le ha puesto mucha atención, por ejemplo los internados, por ejemplo la educación a distancia, hay bachilleratos por madures, carreras de diversificados incluso plan básico de séptimo a noveno grado que los jóvenes van a estudiar o los domingos y quien ha explotado mucho ésto ha sido sectores probados, el Estado no los ha desarrollado y esas son nuevas opciones que se les presenta a la población para tener acceso a la educación, es más aquí por ejemplo nosotros tenemos a Doña Chela a los 80 años entró a estudiar vaya y así como la Chela hay cualquier cantidad de hondureños si tuvieran esa oportunidad y ese acceso, entonces para no cansarlos Señora Presidente, quisiera sugerir a la Comisión número uno (1) que acá donde habla de lo que garantiza el Estado, se hable hasta nivel de diversificado y en el párrafo final que se le agregue el elemento así como nuevas modalidades que contribuyan a que mayor número de hondureños tengan acceso a la educación, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Le pediríamos a los amigos en controles si nos ayudan con la medición del tiempo, creo que dos (2) minutos es un tiempo prudente para que todos podamos hacer nuestras preguntas.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Gracias Señora Presidenta, le pregunto a la Comisión porque establecen como obligación del Estado, al menos un año de la educación pre básica, porque no somos más audaces y le dejamos establecida la obligación al Estado de la educación pre básica, es fundamental, no un año sino dos (2) años que entiendo son los que componen este período por un lado, por el otro, que nos dejen claro hasta qué grado estamos hablando en la educación del nivel medio, si hasta el Undécimo o hasta el Duodécimo Grado porque hay carreras de dos (2) y hay carreras de tres (3) después del plan básico y por último a la Comisión de Estilo que le agregue la palabra "Secretaría" en el penúltimo párrafo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, casi en la misma línea del compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que pusiéramos que en este momento el Estado se obliga a un año de pre básica y de aquí a unos seis (6) años se obliga al segundo año de pre básica y en diez (10) años vamos a tener tres (3) años de pre básica, el Estado va a tener gradualidad para buscar los recursos para que tengamos al final de unos diez (10) años pensados a partir de la Ley de tener cubiertos los tres (3) años de pre básica que ya

plantea el análisis educativo, entonces le propongo en calidad de Moción o en calidad de sugerencia compañeros que sea gradualmente, así en ahorita obligamos a un año a un máximo de seis (6) años, dos (2) años de pre básica y en un máximo de diez (10) años, tres (3) años de pre básica, porque éso nos va a permitir tener una gradualidad para buscar los recursos para tener cada responsabilidad que tenemos con la niñez hondureña.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Gracias Señora Presidenta, con respecto a las interrogantes formuladas por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, vamos a contestar de la siguiente manera, diversificado no es un nivel, los niveles son: Pre básico, básico, medio y superior, entonces no podemos hablar de nivel diversificado sino que vamos a hablar de nivel medio, desde el punto de vista de la administración curricular lo correcto es hablar de nivel medio y no de nivel de diversificado, por lo tanto en lo que nosotros tradicionalmente llamamos diversificado está contemplado dentro del nivel medio, incluye bachillerato, actualmente por ejemplo en la nomenclatura curricular que existe actualmente bachilleratos, educación comercial, magisterio, etcétera, lo otro es que la modalidad es la que hace referencia como una extensión a la redacción de este Artículo, están incluidas dentro de los niveles, número tres (3) los parámetros para crear los centros básicos, más adelante establece que se van a tener criterios técnicos, pedagógicos y un estudio acerca de las necesidades y las demandas que existan en las realidades particulares de cada Municipio, en cuanto a la inquietud del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, aquí se establece de una manera explícito el compromiso del Estado de brindar educación pre básica al menos

un año, la cuestión compañeros con todo respeto no es solo tema de audacia sino de un análisis racional de la factibilidad, de los recursos que el Estado tiene para dar cumplimiento a esta obligación y aquí aprovecho también para evacuar la inquietud del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, si ustedes leen las últimas dos (2) líneas de ese Artículo se habla de el criterio de progresividad, dice aquí el Estado a través de la Secretaría de Educación Pública, establecerá los mecanismos de cobertura ordenada y progresiva en esta obligación. Partiendo de ofrecer por lo menos un año de educación prebásica.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Compañeros, me va a disculpar pero siento que estamos volviendo a caer en lo mismo de siempre, es bien difícil poder escuchar a las personas que están hablando cuando están platicando y mucho más difícil me imagino para los amigos de la Prensa atrás, entonces les voy a pedir honestamente que si necesitan platicar con otro compañero, podrían pasar a la antesala y respetemos a los compañeros que están hablando porque si realmente es bien incómodo no poder poner atención a las personas, muchas gracias.

En la discusión del Artículo 9 intervino el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Es que aquí habla de la universalidad, pero se habla solamente de las personas en edad escolar, que va a pasar con los analfabetas, que va a pasar los que ya pasaron la edad escolar y que no saben leer y escribir, con los que ya están adultos y empezaron en una escuela nocturna, que va a pasar con las escuelas nocturnas, que va a pasar con esos niveles porque esos niveles se dice después dice

que va a ver otros niveles de modalidades de educación, pero aquí hablamos de la universalidad a partir de la edad escolar, la edad escolar solamente es un parámetro pero la universalidad tiene que ser a todo mundo, sea joven, niño, adulto, en la universalidad tiene derecho a ser educado independientemente si está en la edad de llegar a la escuela o no está en la edad de llegar a la escuela el Estado tiene que ofrecerle un nivel educativo a esa persona independientemente de la edad que tenga, entonces la universalidad por ahí la estoy viendo porque después habla de modalidades educativas pero que ya es una forma metodológica de cómo llegar a la educación por radio, a distancia, pero aquí la universalidad tiene que ser en edad escolar o no en edad escolar, tiene que ser que sea más amplio el concepto les sugiero a la Comisión.

El Honorable Diputado Juan Bautista Alvarenga Cáceres exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, solo quiero para la Comisión de Estilo, que cuando se refiera que dice educación pública, no puede ser educación pública sino “Secretaría de Educación” porque la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación tiene la responsabilidad de la educación pública y de la educación privada, entonces si se puede corregir éso porque ahí está mal redactado, que se le quite lo de “Pública”.

Aprobándose el Artículo 9 con las sugerencias tomadas en cuenta por la Comisión de Estilo y la sugerencia aceptada del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo.

En la discusión del Artículo 10, intervino el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señora

Presidenta, recuerdo cuando estaba cipote, hace poco, recuerdo que había una en el pueblo de donde soy que decían que si uno no va a la escuela lo iban a mandar a traer con el Auxiliar, andaba una vara el Auxiliar, hago comentario de ésto porque realmente es una obligatoriedad tanto del Estado garantizar la educación gratuita como de obligar aquellos padres que no mandan a sus hijos a estudiar y quienes generalmente son las víctimas de ésto son las niñas, por diferentes perjuicios en los lugares más pobres, entonces si pudiéramos una sugerencia a la Comisión hacer un agregado acá donde este organismo comunitario que quedamos el año pasado en la Ley de Participación Ciudadana en la Educación creo que es el CONDE, que fuese vigilante para garantizar que se manden estos niños, a que me refiero, por ejemplo aquellas familias que se sepa en la comunidad que no manda sus niños o no manda a la niña a estudiar o que no le está ayudando a que vaya a primer curso, que tome algún nivel de participación, obligando a los Padres o ejerciendo alguna acción coercitiva sobre estos padres, entonces es una sugerencia a la Comisión Dictaminadora Señora Presidenta.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña enfatizó: Gracias Señora Presidenta, recuerdo de acuerdo a lo que está opinando el compañero de la Unificación Democrática (UD), Sergio Arturo Castellanos Perdomo, recuerdo que en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, en esta jornada de socialización de esta Ley o de este Proyecto en aquel momento incluso surgió de los mismos Padres de Familia que ellos sugerían que los padres que no mandaran los hijos a clases que de alguna manera se le dedujera alguna responsabilidad, pero obviamente entiendo que en la Ley así como está no podría aparecer y mi sugerencia sería que

a nivel de reglamentación podría agregarse que dentro de las funciones del Órgano de Vigilancia y que coadyuve con los maestros, con la sociedad civil, iglesias, Padres de Familias, que pudiese haber un mecanismo para que los Padres en realidad tengan la motivación porque hay muchas cosas que coadyuvan a que los niños no vayan a la escuela, no es simplemente que los padres no los quieran enviar, sino que es distancias, alimentación, uniforme, otras situaciones que son adversas estrictamente no a la voluntad del padre sino de todo el entorno, entonces al final lo que se quiere con la Ley es que realmente alcancemos esos niños(as), que no pueden ir a la escuela por diferentes factores, entonces al igual que nuestro compañero Sergio Arturo Castellanos Perdomo, que entiendo muy bien y sé que muchos que estuvimos en la jornada de socialización salió este tema y los que anduvimos en los departamentos donde fuimos delegados, pero sugeriría más bien que a nivel de la reglamentación pudiésemos encontrar un espacio o un mecanismo en el cual quedase que no se mirase como una cuestión coercitiva sino como más bien un mecanismo de participación en el que todos(as) queremos participar, solamente Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Y en este tema no sé si les había comentado antes, pero si entiendo y hemos dialogado con la Designada Presidencial María Antonieta de Bográn, que las reglamentaciones se estarían trabajando de la misma manera en las mesas de concertación porque siento que si no lo haríamos, así realmente ahí si estaríamos engañando a la gente, con una nueva construcción porque construimos la Ley Fundamental de Educación, pero de ahí se derivan muchas leyes reglamentarias

que van a venir a cuerpear y a financiar el tema de la reforma educativa, entonces se estaría utilizando la misma metodología donde habrán todos los sectores que quieran estar sentados trabajando en todas esas leyes reglamentarias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Gracias Señora Presidenta, repensando estas inquietudes de los Honorables Diputados Sergio Arturo Castellanos Perdomo y María Aracely Leiva Peña, sería mejor en ese agregado a nuestro juicio considerar la participación de los Consejos de Desarrollo Educativo de Centro, porque si lo dejamos a nivel de Conde la responsabilidad es mucho más grande, los temas demográficos, los temas geográficos (etcétera), podrían crear algún tipo de inconvenientes para que esta función fuera desarrollada por los Condes, los que mejor conocen las problemáticas correspondientes, las problemáticas particulares son los Consejos de Desarrollo Educativo de Centro, entonces en el agregado sería más conveniente hablar de ellos más que de los Condes sin exigir a los Consejos Municipales de Desarrollo Educativo que tengan algún protagonismo o implicación en este tema, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera en la misma línea del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, que fue mi compañero de escuela por cierto, brillante y surgente y rebelde desde siempre, que se le agregara el párrafo al final diciendo “El incumplimiento será sancionado con arreglo al reglamento de la presente Ley” porque si bien es cierto Señora Presidenta ésto es declarativo y el reglamento va a desarrollar todo lo demás, pero es

menester dejarlo aquí, asegurémonos que haya esa presión por decirlo de algún modo que nuestros Padres de Familia envíen a los muchachos a la escuela como decía el Excandidato Presidencial, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Acepta la sugerencia me dice el Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora.

Asintiéndose el Artículo 10 con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, incorporada y aceptada por la Comisión. Y también la Comisión acepto las sugerencias de los Honorables Diputados: Sergio Arturo Castellanos Perdomo y María Aracely Leiva Peña.

El Artículo 11 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, solo por una cuestión de interpretación, dice a los A los padres, madres o tutores: el derecho a elegir el tipo de educación pero aquí habla la libertad de cátedra, sin más limitaciones que el derecho de los padres, madres o tutores para decidir sobre la educación que deben recibir sus hijos o pupilos; solo una inquietud que talvez la Comisión me la pueda aclarar, recuerdo hace unos años se armo un escándalo aquí en este país por unos sectores bastante conservadores ortodoxos, porque le estaban clases de educación sexual a los niños incluso se estaba manejando un manual, hago recordatorio a ésto porque en algunos lugares recordemos nuestro país es uno solo pero hay comunidades muy heterogéneas a algunos lugares incluso hay

bastante fundamentalismo religioso, la educación es laica, entonces esto podría incidir de alguna u otra forma para que en un momento determinado una sociedad de Padres de Familia en una comunidad determinada puedan decidir bueno esto no quiero que se les enseñe a los niños en la escuela, es una pregunta Señora Pregunta Señora Presidenta en el sentido en que esto no dé lugar a que esta situación suceda, gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Esta parte que plantea el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, es lo que está contemplado ya en la Constitución de la República y que también está contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, entonces apegándonos a ese espíritu es que se ha incorporado dentro del contenido de esta Ley.

El Artículo 12 quedó en suspenso, interviniendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, le quería hacer la consulta y hacer una propuesta a la Comisión de Dictamen ya que platicando con los funcionarios del Instituto de Formación Profesional (INFOP) hemos analizado y leído los once (11) numerales que tiene este Artículo 1e y creemos que en el numeral 7) debe ser incluida leyes especiales de Educación No Formal, ya que adolece de ese tipo de educación que tanto necesita el país y que tan importante es para las comunidades y para tener una mano de obra mejor calificada, entonces, este sería el numeral siete (7), lógico el siete (7) pasaría al octavo y así sucesivamente hasta el doce (12).

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Aceptada la sugerencia me dice la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Bueno, es lo mismo lo único es que es más diversificada que quedara específica ahí la Ley de Educación Alternativa no formal y la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), porque son los componentes que conforman la modalidades educativas, tanto las formales y las no formal, es lo mismo que el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, plantea lo único que hay dos (2) leyes ya aprobadas por el Congreso Nacional en esa línea.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, la única opresión que hay ahí es que en un determinado momento se pueden crear otras leyes, entonces mejor lo dejamos así abierto, leyes especiales de educación no formal por cualquier cosa que en el futuro se pueda crear o aprobar aquí en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto argumentó: Gracias Señora Presidenta, solo quería sugerir si fuera posible, bueno a Usted le consta y a la Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón, anduvimos en muchos Departamentos socializando esta Ley, quisiera pedirles a los de controles que pusieran ese Artículo en el orden que está ahí el listado de las leyes por favor, para poder opinar sobre.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karym Gutiérrez Arévalo manifestó: Pero, una pregunta antecito, Usted no la tiene en su computado.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto enfatizó: No, no.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karym Gutiérrez Arévalo externó: Para ver si alguien de los de controles nos ayudan.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto puntualizó: Está como la Constitución de la República, está en Instrumentos Internacionales, Constitución Ley Fundamental de Educación, Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y Participación Comunitaria y ahí hay un medio de cosas que para muchos maestros les molesta y es la colocación al Estatuto del Docente, que los miran debajo de la Ley de Participación Comunitaria por ejemplo, si fuese posible con la venia de todos los compañeros que quedara después de la Ley General de Educación en ese orden, Señora Presidenta, gracias solo ésa era mi participación, lo del Estatuto del Docente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar argumentó: Gracias Señora Presidenta, quería hacerle una recomendación también a la Comisión Dictaminadora en esta jerarquía de leyes y es en el inciso número 2) donde habla de los instrumentos internacionales de derechos humanos y demás aplicables, me imagino que los demás aplicables se pueden referir en materia de ambiente, de deporte y en otras materias, pero debemos agregarle a este inciso número 2) "De los cuales el Estado hondureño sea signatario" porque aunque

sea instrumentos internacionales de derechos humanos y el Estado de Honduras no los ha suscritos no tienen por qué ser parte del derecho interno, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Gracias Señora Presidenta, mi participación va de manera específica a los miembros de la Comisión, porque quiero hacer una reflexión, el Estatuto del Docente Hondureño es una Ley Especial, la Ley Especial está por encima de las leyes secundarias es decir que la observación del compañero Diputado Marcio Junior Vega Pinto, es totalmente correcta, en el orden de prelación que la misma Constitución de la República en función, norma primaria Constitución, leyes especiales, leyes secundarias y leyes reglamentarias, una observación para que los miembros de la Comisión creo que no va a ver ningún inconveniente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Si Señora Presidenta, dos (2) cosas, uno (1) es, bueno creo que el numeral 2) no le hayo sentido porque algo que todos entendemos, todos los convenios internacionales están por encima de la Constitución es correcto Abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, los convenios internacionales que el país suscribe están por encima de la Constitución es correcto, cuando son ratificados por el Congreso Nacional y en segundo lugar Señora Presidenta pienso que el Estatuto del Docente debería de estar en segundo lugar o en tercer lugar en este caso, por dos (2) razones, porque fue la primer Ley que se aprobó hace varios años y no creo que nosotros podamos estar aprobando leyes aquí, que entren en contradicción con leyes que ya tenemos, la lógica éso indica, en todo caso si la Ley Fundamental de Educación entrara en

contradicción con el Estatuto del Docente lo lógico me dice a mí que no soy Abogado que había que reformar primero el Estatuto del Docente y después aprobar la Ley, nosotros no podemos estar aprobando leyes que entren en contradicción con otras leyes, me parece que en éso se fundamenta el Estado de Derecho, entonces sí creo que el Estatuto del Docente debería de estar por orden de antigüedad, porque es algo que ya está establecido, debería de estar aquí bueno por lo menos en el numeral 3) menos y quiero en éso ser honesto a menos que realmente estemos aceptando aquí nosotros que vamos a violar el Estatuto del Docente, en ese sentido con todo aprecio y cariño, por lo menos este Artículo no lo apoyaría, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Si, gracias Honorable Diputada Presidenta, hemos escuchado con detenimiento lo expresado por el Comandante Revolucionario el amigo Sergio Arturo Castellanos Perdomo, y quería decirle que aquí no hay antigüedad, en la cuestión de las leyes no hay antigüedad, porque existe un principio dentro del derecho que dice Ley posterior deroga Ley anterior, es decir podrá existir como Ley Especial el Estatuto del Docente, pero si viene una Ley posterior que lo reforma de manera expresa o tácita, entonces definitivamente, pero en el caso particular de la Ley Fundamental de Educación puede perfectamente reformar de manera tácita ciertos Artículos que están en el Estatuto del Docente, sin embargo, lo aconsejable desde el punto de vista de la técnica jurídica, es que cuando se emite una Ley y puede entrar en contradicción con unas que ya están vigentes, entonces de manera expresa se señala cuales son los Artículos, cuales son las disposiciones que quedan derogados a efecto de evitar conflictos de leyes en el tiempo y en el

espacio, en ese sentido llamaría a reflexión a la Comisión Dictaminadora para que tuviese mucho cuidado y que no vayamos incurrir en un conflicto de leyes porque recordemos que el sector magisterial en nuestro país es muy beligerante y ellos hay ciertos líderes que no les gusta trabajar entonces va ser un motivo más para que haya paros, huelgas, asambleas y éso no queremos que suceda porque deseamos que esta Ley está naciendo el día de hoy y mañana lo haga perfectamente sin mucho contratiempo y que tenga el apoyo de la mayoría de la población y de los dirigentes del magisterio nacional.

El Abogado Eval Jair Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, estamos conversando con los miembros de la Comisión reubicar el Estatuto del Docente Hondureño, pero, hay que hacer una reflexión, esta reforma educativa pone en el centro al educando, al alumno si nosotros no olvidamos éso en el resto de la discusión probablemente al ordenar esta jerarquía normativa será más sencillo, me hacía una reflexión aquí, que estaría cual sería el orden de prelación más importante, Código de la Niñez y de la Adolescencia o del Estatuto del Docente, el Código de la Niñez y la Adolescencia se fundamenta en tratados internacionales y atiende y protege a quienes hoy queremos beneficiar que son los niños, los jóvenes, pero si nosotros atendemos a un gran sector como es el sector magisterial y por de repente darle gusto desatendiendo algunas razones, como esa lo ubicamos incluso por encima de la Ley Fundamental de Educación de repente gran parte de lo que estamos haciendo no va a lograr los objetivos deseados, recomendaría y es una opinión nada más que el Estatuto estuviese por encima de la Ley de

Fortalecimiento de la Educación Pública, como un numeral 4) y así lo demás se reordene sucesivamente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz argumentó: Con todo el respeto al Asesor, no sabía que el compañero era el Asesor Legal del Congreso Nacional, Asesor General, mire en primer lugar creo que la primacía de la Ley no la va a establecer el compañero de la forma en que la está haciendo, ése es un error, porque pareciera estar particularizando al momento de aprobar una Ley, la primacía de la Ley la establece la Constitución de la República como norma primaria en todo ordenamiento jurídico nacional, consecuentemente insisto que el Estatuto del Docente es una Ley Especial, éso nadie puede cuestionarlo porque es una Ley Especial y si es una Ley Especial sobre un tema especial como es la educación, simple y sencillamente si vamos a hablar que la Ley Fundamental de Educación es una Ley Especial, no importaría que la colocaran en tercer lugar, pero no de la forma como lo está diciendo el compañero porque sería realmente individualizar la eficacia de la Ley frente a terceros y sería un mal mensaje porque pareciera que un asunto ahí que no es pero me parece que es un error y no vamos a seguir profundizando sobre éso, solo quería hacer puntualmente de nuevo esa observación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karym Gutiérrez Arévalo manifestó: Y la verdad que si en ningún momento queremos caer en ese error, entonces sugiero que se reúna nuevamente la Comisión con un grupo de Abogado aquí del Congreso Nacional, dentro de los Diputados hay muchos buenos abogados que nos pueden ayudar en el tema, se sientan, dialogan, encuentran una salida y la traemos al final de la

discusión, así que queda suspendido ese Artículo, por favor Señora Secretaria continuemos.

El Artículo 13 se asintió con las sugerencias de los Honorables Diputados: Mario Ernesto Rivera Vásquez y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Estamos de acuerdo con todos los principios compañeros que ustedes plantean aquí, solo quisiera plantearles que donde dice el Artículo 13 agregarle lo siguiente “El Sistema Nacional de Educación se fundamenta en la Constitución de la República, las leyes educativas y los instrumentos internacionales de derechos humanos basándose entre otros en los siguientes principios y fines y valores, o sea lo que vamos a agregar ahí es “Leyes nacionales educativas de todo nivel que existen” porque no estamos partiendo de cero (0) estamos partiendo de toda una cultura educativa hasta de Carías como decía el compañero cuando hacía su enfoque, entonces agregarle prácticamente la Constitución de la República, Leyes Educativas y los Instrumentos Internacionales.

El Abogado Eval Jair Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional apuntó: De esta Constitución, después los tratados, no podemos poner las leyes educativas por encima de los tratados, entonces sería después de los tratados, para ser coherente con el Artículo que por cierto ya llegamos a un acuerdo del orden que debe tener.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, por homologación en el renglón 4, del Artículo 13, debería agregarse dice: “Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y otros aplicables de acuerdo al inciso 2) del Artículo anterior aprobado, el Artículo anterior dice instrumentos internacionales de derechos humanos y demás aplicables”, por Ley debe redactarse de esa forma, para la Comisión de Estilo y seguir exactamente igual, Derechos Humanos y demás aplicables basándose entre otros en los siguientes principios y valores.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Aceptada la sugerencia.

El Artículo 12 en suspenso, se retomó nuevamente, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Me dicen que han llegado a un acuerdo en el Artículo 12.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Muchas gracias Señora Presidenta, ya habíamos discutido con los Honorables Diputados: José Alfredo Saavedra Paz, Orle Aníbal Solís Meraz y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta en como quedaría la normativa o la jerarquía normativa en este Artículo 12. Quedaría en el numeral 1), Constitución de la República; Numeral 2) Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y demás aplicables, Numeral 3) Ley Fundamental de Educación, y el Estatuto pasaría del numeral 6) al numeral 4), de ahí los otros seguirían el mismo orden que se encuentra el Artículo.

Aprobándose el Artículo 12 con la nueva redacción propuesta por la Comisión.

Los Artículos 14 y 15 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 14 del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Solo un cambio en el enfoque, en el Inciso a) compañeros, donde dice: “Formar a los educandos de manera integral de ahí, fomentando como prioridad el amor a la Patria”, no amante de su Patria, porque éso queda como una cuestión muy declarativa, más bien que quede como un mandato fomentando como prioridad el amor a la patria verdad, Lo demás igual.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: es aceptada la sugerencia por la Comisión.

El Artículo 16 quedó en suspenso momentáneamente, interviniendo el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez puntualizó: Gracias Señor Presidenta, buenas tardes a todos los compañeros Diputados, como todos hemos discutido ampliamente la educación es uno de los factores clave para el desarrollo humano, y lamentablemente nuestro país está quedando rezagado en relación de otros países del área, precisamente por los pocos días de clase que se dan en el Sistema Educativo Nacional, yo en el marco del debate quiero proponer como Moción, para asegurar los 200 días de clases, agregar un nuevo párrafo en el Artículo 16. Que deberá leerse así: “Las Direcciones Municipales de Educación, en conjunto con los Consejos de Desarrollo del Centro Educativo, están obligadas a informar mensualmente sobre la cantidad de días trabajados en su respectivo centro educativo, a efecto de que se deduzcan del salario de los docentes, los días no laborados de manera

injustificada, a la vez que se apliquen las sanciones correspondientes conforme al estatuto del docente hondureño, cuando las autoridades educativas, omitan cumplir con esta disposición, incurren en responsabilidad civil y administrativa”. Ésto Señora Presidenta, lo presento en carácter de Moción y básicamente tiene por objetivo, que aquellos maestros que son muy pocos, porque nos consta que la mayoría de maestros cuando no hay conflicto, cumplen con sus días de trabajo, pero desgraciadamente una minoría de malos maestros después genera una mala imagen para todos, por éso yo propongo que la Ley Fundamental de Educación, quede una regulación específica para que no se paguen los días que no se laboran.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Me dicen los miembros de la Comisión Dictaminadora, no será necesario la moción porque aceptan la sugerencia, si Usted lo permite.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os) Diputadas(os), cuando dice que es otra medida equivalente a los días, creo que precisamente está diciendo horas, uno de los problemas que ha tenido la educación en Honduras, es que con la creación de las jornadas matutinas y vespertinas, pudiéramos estar cumpliendo los días clases entre comillas, pero el número de horas, ha disminuido sustancialmente, porque la jornada prácticamente es de 4 ó 5 horas a lo máximo, la jornada vespertina es de 1:00 a 4:00 de la tarde, son cuatro (4) horas, entonces yo creo que si queremos mejorar sustancialmente la calidad de educación, deberíamos dejar claramente establecido como mínimo un mínimo de horas de

clase al día, como una sugerencia a la Comisión de Dictamen, muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Señora Presidenta, yo me opongo totalmente a la Propuesta del compañero Daniel Flores y a la del compañero Oliva, no porque no tengan sentido, sino que son cuestiones de carácter reglamentario, estamos hablando en el Título del Artículo, del Título II, de la Estructura al Sistema Educativo, estamos hablando de los grandes temas pues, no de los detalles, aquí ya mandar sanciones a los maestros y mecanismos de control precisamente para éso hay otras leyes complementarias que dicen cual es la función de los COMDES de la Ley de Participación de la Educación, ahorita estamos hablando de la Ley Fundamental de la Educación, los horarios de trabajo, me imagino la carrera de educación, actualmente ya tiene horarios de trabajo definidos, y no son ésos que dice el Licenciado Oliva, ésa es la práctica talvez que se ha estado implementando, pero en la teoría, en el Reglamento de Educación que tiene la Secretaría dice los horarios de trabajo, cuales son, por lo tanto me parece que son aspectos de carácter reglamentarios, que no pueden ir en la Ley pues, este tema la norma si debe ser los doscientos (200) días estamos de acuerdo, pero el mecanismo de control debe ser en el reglamento porque esta Ley es una Ley Marco, General pues, no tiene nada que ver con empezar a plantear cual va ser la forma para que se cumplan los 200 o 210 días de clases, entonces yo quisiera pedir a la Comisión reflexione que en el Reglamento propongan esos elementos que plantea el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez que me parecen importantes, pero no en la Ley, porque la Ley es una Ley que lo que debería estar atizando

la Ley son los doscientos (200) días, los vehículos de control para esos doscientos (200) días tienen que ser en los reglamentos o en otros mecanismos para llegar a ese estamento pues, yo sugiero a los compañeros reflexionen bien ésto, porque éso trastocaría el espíritu de una Ley Marco General, si nos ponemos a hacer aspectos de carácter reglamentarios.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, en esta parte, lo que estamos haciendo es recogiendo las inquietudes de la mayoría del pueblo hondureño, en los procesos de socialización que yo tuve la oportunidad de acompañar a la Comisión, y en cada uno de los lugares del País, que pudimos recorrer una de las aspiraciones del pueblo hondureño Presidenta, compañeros Diputados, es que con esta Ley se cumplan los doscientos (200) días de clases, y aunque sea la Ley Fundamental yo estoy convencido que el pueblo no va a percibir cambios que de verdad profundicen una Reforma Educativa, sino dejamos mensajes claros al pueblo hondureño, en aquellos temas que radicalmente desde la Capital de la República, hasta la aldea más remota del País, la gente está esperando que con esta nueva Ley Educativa de verdad se cumplan con los doscientos (200) días de clases, a mí me parece que como es una aspiración del pueblo hondureño, debería quedar en la Ley Fundamental de Educación, además no le miro ningún problema, porque la misma Constitución de la República y la costumbre y las diferentes Leyes establecen que lo correcto y lo justo es, día trabajado, día pagado y como lo hemos compartido con los Diputados de todas las Bancadas del Congreso Nacional, aquí lo que estamos atacando es a una minoría de maestros, que realmente no cumplen sus labores, yo estoy convencido que la

mayoría de maestros que sí cumplen con su jornada de trabajo, van a ver con buenos ojos que esto quede establecido en la Ley Fundamental de Educación, por lo que si la Comisión no acepta ésto como sugerencia yo lo estaría retomando como moción para que sea el Pleno del Congreso Nacional el que lo tome en consideración o desestime.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Gracias Señora Presidenta, reflexionando acerca de la inquietud del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, efectivamente tiene la razón, ésta es una cuestión de carácter reglamentario, no obstante sería importante rescatar parte del espíritu de la intencionalidad manifiesta por el Honorable Diputado Daniel Flores, me gustaría que el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina pueda ahondar en este aspecto.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Lo hablábamos con el compañero Claudio Roberto Perdomo Interiano y al escuchar el planteamiento del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez estaríamos aceptando en parte la sugerencia que el agregaba, porque hay algunas cuestiones que sí tendrían que ir en el reglamento, en el cual quienes serían encargados de determinar, informar y darle vigilancia a esos cumplimientos a los doscientos (200) días, éso lo estaríamos aceptando en lo que establece que las Direcciones Distritales y los Comité Municipales de Educación (COMDE), serían los encargados de darle vigilancia, y emitir los respectivos informes de los maestros que han cumplido los doscientos (200) días de clases, recordando que ya en los reglamentos estará la sanción y lo mencionamos cuando hicimos la presentación, que también se

está pensando en poder reformar el Código Penal para tipificar como delito a esos maestros o a la gente que impida el hurto de los doscientos (200) días de clases durante el año.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Sí, antes de eso tengo que hacerle una pregunta al Honorable Diputado, si acepta la propuesta de la Comisión Dictaminadora, o estaría sometiendo su propuesta como moción.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Gracias Señora Presidenta, yo lo propondría en carácter de Moción, porque ya por la experiencia que tuve de recorrer el país en tema educativo, percibo que la gente quiere una profunda reforma educativa, la gente no quiere que ésto que estamos aprobando hoy, sea simplemente un maquillaje, algo superficial que no vamos a tocar el fondo del gran problema educativo que tiene el país, si nosotros analizamos informe como transformamos a Honduras, que nos han manifestado que en siete (7) regiones del país, hubieron centros educativos que solo trabajaron sesenta (60) días, unos que solo trabajaron cincuenta (58) días, otros ochenta (80) días, yo estimo si en la Ley Primaria, en la Ley Fundamental no va algo estrictamente regulado en ese sentido, y lo que yo estoy proponiendo es sencillo, simplemente día trabajado, día pagado, día no trabajado injustificadamente, día no pagado, y la secretaría en la estructura de la educación, es tan grande, si nosotros no le damos la debida participación a la Comunidad, nunca se va a tener el control adecuado para garantizar que efectivamente se informe al pueblo hondureño y a la autoridad educativa quienes trabajan y quienes no, por lo que reitero, si la

Comisión no lo toma como sugerencia, que sea el Pleno los compañeros Diputados los que establezcan que ésto no es correcto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: No y la verdad que lo que usted dice es válido, porque nosotros lo que queremos es una verdadera reforma educativa, y que las cosas cambien, aquí la confusión es como lograr que tampoco esta Ley Fundamental se vuelva una Ley Reglamentaria, sino durante la discusión nos va a suceder en muchos artículos, pero a ver si escuchamos otros compañeros que también nos piden la palabra, que tienen experiencia, y anduvieron también trabajando con nosotros durante todo el proceso, a ver si nos ayudan a avanzar en el tema.

El Honorable Diputado Germán Leitzelar Vidaurreta argumentó: Gracias Presidente, yo creo que si observamos acá en este proceso de la discusión de esta Ley, las leyes tienen normas o artículos, pero no en un artículo está integrado el cuerpo completo de una norma, una norma puede estar establecida en 1, 10, 12 y 13 Artículos, porque las normas tienen, mandan, prohíben o permiten, son los 3 elementos esenciales que tiene una norma, en esa norma que manda, prohíbe, o permite, para su operatividad, la misma Ley determina si esa norma al mandar al permitir, o al prohibir debe o no tener una sanción, esa sanción puede ser de carácter reglamentario, como puede ser de carácter sancionatorio, o de carácter penal, dependiendo de la naturaleza de la norma, yo creo que este problema ya lo resolvimos con la prohibición de un artículo de esta Ley que acabábamos de aprobar, en donde

dijimos que es el incumplimiento de esa prohibición estaría sujeto a las sanciones que se determinarían y establecerían en el Reglamento respectivo, por tanto no existe argumento contrario que este mandato que establece la Ley acá, para que sea eficaz debe tener sanción, y esa sanción puede ser de carácter administrativo, de carácter pecuniario, o de carácter sancionador, por esa razón yo creo Presidenta que no debemos establecer aquí, con precisión la sanción, pero si establecer el procedimiento, y el marco de la sanción, ya sea de la sanción o medida disciplinaria, o imposición de la multa económica o de otra naturaleza que implique el incumplimiento de esta norma, yo recomendaría que acá por ser una ley de carácter general que le establezcamos en forma general que el incumplimiento de los períodos determinados en la ley, estarán sujetos a las sanciones que de conformidad con la ley se apliquen, se establezcan en el Reglamento, porque recordemos algo más, sino dejamos esto aquí, sería ilegal establecer sanciones en un reglamento que no esté derivada de la Ley, porque un Reglamento no puede inventar cosas nuevas, tiene que regularlo ya lo establecido en una Ley, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En ese caso si me gustaría salir ya el tema, yo quisiera saber si el Diputado Daniel flores cual es su posición, porque si no yo tendría por el trámite parlamentario someter a votación su moción.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Lo voy a leer de nuevo Señora Presidenta, yo aquí no estoy proponiendo sanciones específicas, lo voy a leer de nuevo para que los

compañeros interpreten que estoy hablando de generalidad dice: “El nuevo párrafo que proponemos como sugerencia o como moción o en su defecto, las Direcciones Municipales de Educación, en conjunto con los Consejos de Desarrollo del Centro Educativo, están obligados a informar mensualmente, sobre la cantidad de días trabajados en su respectivo centro educativo, a efecto de que se deduzcan del salario de los docentes los días no laborados de manera injustificada, a la vez se apliquen las sanciones correspondientes, conforme al estatuto del docente hondureño cuando las autoridades educativas, omitan cumplir con esta disposición, incurren en responsabilidad civil y administrativa”. Si Usted me lo permite Señora Presidenta la experiencia que tuvimos nosotros, por ejemplo cuando había un conflicto magisterial, es que los Directores Distritales y los Asistentes Técnicos, se niegan a informarle a su Ministro cuantos días trabajan sus maestros que están bajo su jurisdicción, entonces bajo el esquema de este párrafo que proponemos nosotros, le estaríamos obligando a la autoridad educativa local, que elabore los informes correspondientes, para que día trabajado, día pagado y las sanciones serían conforme al Estatuto hondureño, básicamente ahí se resume la propuesta que estamos haciendo nosotros.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Bueno la lectura que ha realizado el Diputado Daniel Flores Velásquez, nos ha dado mayor claridad, respecto al tema, la Comisión acepta el agregado del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá exteriorizó: El pedagogo Pablo F. en su libro la pedagogía del oprimido, decía: “Que hay que explicar la pedagogía del ejemplo” compañeros, hay que hacer lo que se dice, el Reglamento del Congreso Nacional dice: “Que el Diputado que no venga aquí, no hay que pagarle” y aquí hay un montón de Diputados Cometa que les paga el Congreso Nacional a pesar que no vienen y uno de los Diputados más cometas es el proponente de esta Moción, que quiere sancionar a los maestros, es el Diputado Daniel Flores Velásquez, entonces como puede proponer un compañero Cometa sanciones a los maestros, porque dice que el día trabajado, día pagado, si el está recibiendo salarios cuando no trabaja.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Permítame.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá exteriorizó: En consecuencia compañeros a mí me parece.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: La verdad me da mucha pena tener que pasar una situación como ésta, ya que creo que todos aquí merecemos respeto, yo sí le pido al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, respete por favor al compañero Diputado Daniel Flores Velásquez y ahí con todo el gusto del mundo le cedo la palabra.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá manifestó: No compañera, es que creo que lo que estoy diciendo

no es nada del otro mundo, que hay muchos Diputados que no vienen, la Fundación Democracia sin Fronteras, lleva control de los Diputados, la Fundación de Derechos Humanos, el CIPRODEH lleva controles pues, realmente aquí hay un montón de Diputados que vienen a trabajar y se les paga, como queremos sancionar, volvernos nosotros castigadores de los demás, si no aplicamos nosotros la norma para dentro, yo pediría Señora Presidenta, que a partir de la fecha, deduzcamos salario a todo Diputado que no viene a trabajar, si ésta es realmente la norma que le vamos a aplicar a otros, demos el ejemplo nosotros los Diputados, aquí también se acostumbra a que aprovechamos el poder que tenemos en este Congreso Nacional para hacer cosas contra el pueblo, yo lo que quiero decir que estoy completamente en contra a esa norma condenatoria, sancionatoria y abusiva contra los maestros que está haciendo el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez y que lo aceptó la Comisión desgraciadamente, porque la primera observación me parecía que estaba correcta, como la habían aceptado, que hayan controles pero que la sanción la van a aplicar otros, no tiene que ir en la Ley, porque entramos en una Ley Reglamentaria.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, creo que el tema hoy en día de la Ley Fundamental de Educación es importantísima Presidenta, quiero felicitarle a Usted y a todos los Diputados que han andado por todo el país, consensuando esa Ley. Yo creo que el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo se equivoca en su expresión, de mencionar al compañero Diputado Daniel Flores Velásquez como Diputado cometa, él es un Diputado responsable, un Diputado que participa

muchísimo y si él tiene en su historial de Democracia Sin Fronteras que es el Diputado más cometa, será él que lo interpreta así, yo interpreto que el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez al contrario, es de los Diputados más responsables, es como que yo dijera en este momento que el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, es Diputado cometa porque no está ahorita aquí, porque esperando en Choloma al compañero de la Unificación Democrática (UD), yo podría decir lo mismo también y no lo voy a decir, lo importante Señora Presidenta es que en esta Ley Fundamental de la Educación, el espíritu de lo que ha hecho hoy el compañero Diputado Flores Velásquez es 200 días de clases, al final lo del Reglamento, nuestro Presidente del Congreso Nacional nos ha dicho muchas veces, lo que abunda en derecho no perjudica, conociendo a ciertos docentes, ciertos miembros del magisterio, van a decir, en la Ley no quedó, en el reglamento sí, y la Ley está por encima del Reglamento por consiguiente día no trabajado, día sí pagado, yo acompaño la sugerencia del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, gracias Honorable Diputada Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: En este caso, hay muchos compañeros que me están pidiendo la palabra, yo les pediría con todo el respeto del mundo, con todo el cariño del Mundo, nos centremos en la discusión de este Artículo.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, lamentar la actitud del compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, en cualquier Parlamento del mundo, disentir, no estar de acuerdo,

tratar de discutir un tema con altura, respeto entre todos debe ser la regla general no la excepción, en el caso particular de la iniciativa del compañero Mocionante, solo quisiera llamar la atención en el sentido que la doble sanción no está permitida, esto es un argumento, no falta de respeto, con argumentos es válido cualquier posición, entonces en ese sentido como profesional del derecho, como docente universitario que hay una garantía constitucional, individual, que la doble sanción no está permitida, es decir si alguien porque no trabaja, se le deduce su día no puede aplicarle otra sanción, porque esa otra sanción sería nula, porque la duplicidad repito en la sanción no es permitida, es como que yo no trabaje me quite mi día, no vengo dos (2) días consecutivos, me quita los dos (2) días de salario, y luego me despida por dejar de asistir a mi puesto de trabajo por dos (2) días consecutivos, voy a ganar el reintegro, porque ya me sancionó quitándome los dos (2) días de salario, solo digo eso porque hacen un argumento que existe jurisprudencia en Honduras, en el ámbito laboral de lo que se trate, ya sea con la Ley del Servicio Civil, ya sea que sea con el Estatuto del Poder Legislativo, sea con el Código del Trabajo, o con el Estatuto del Docente, ésa es una reflexión para la Comisión, para que no vayamos a cometer un error de ésa naturaleza, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: En ese caso, me sentiría más cómoda, sí suspendemos este artículo, para que logremos llegar a un entendimiento en el sentido que por tratar de hacer algo bueno cometamos un error, entonces en ese sentido creo que hay muchas personas aquí que nos pueden ayudar a

trabajar en ese sentido, así que queda suspendido este Artículo, por favor Señora Secretaria continuemos.

En la discusión del Artículo 17 intervino el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz argumentó: Gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, en este Artículo establece ahí uno de sus versos fuera de la edad escolar, hablando con asesores y técnicos del Congreso Presidenta, el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), brinda educación antes de la edad de 16 años, delante de la edad de 16 años, entonces cuando dice aquí fuera de la edad escolar, está en contra de este principio de esta institución, por lo tanto sugiero a la Comisión Señora Presidenta, eliminar estas cuatro (4) palabras fuera de la edad escolar, sugiero a la Comisión, eliminar estos conceptos que dice: “Fuera de la edad escolar” porque va en contra de los principios que brinda el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Aceptada su sugerencia, me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera sugerir a la Comisión incluyera la formación artística y que se incluyera donde dice: “Acciones educativas para la formación, la capacitación o la formación artística es cuestión de encontrar para evitar pleonasmos en el término adecuado” y se eliminara: “Éso de la animación sociocultural, porque éso es un concepto que tiene una vaguedad y lo hace in inteligible, de manera que es mejor dejar la

formación artística que es mucho más específico, además no perjudica el espíritu del redactor de este Artículo”, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Aceptada la sugerencia.

Asintiéndose el Artículo 17 con las sugerencias aceptadas de los Honorables Diputados: Orle Aníbal Solís Meraz y Ángel Darío Banegas Leiva.

El Artículo 18 se asintió con 72 votos a favor, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: También se puede dar la educación en línea pues, por internet compañeros, o es una modalidad, porque aquí presencial y mixta es lo que conocemos ahora también hay información Online que le llaman, en línea.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Está incluida la educación en línea es una alternativa, estratégica, una vía como le queramos llamar, está incluida aquí en la educación a distancia y puede ser utilizada en forma mixta, ya está incluido aquí Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

El Artículo 19 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Una pregunta a la Viceministra, Elia del Cid, como ha calificado en la práctica hasta ahorita la Secretaría de

Estado en el Despacho de Educación, la educación informal, que ha hecho, como la conceptualiza, como la monitorea por ejemplo.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación argumentó: Muchas gracias, quiero responder que la Secretaría de Educación en sus funciones, tiene la responsabilidad de la Educación Formal, la Educación Formal es aquella que se da en los centros educativos, en la edad correspondiente, pero también se da mediante modalidades alternativas para aquellos niños o jóvenes que por alguna razón quedaron excluidos del sistema, a éso llamamos Educación Formal y esta Ley lo rescata de esa manera, la Educación No Formal, es la que se da a través de capacitaciones que ya también se ha leído y se ha aprobado ese Artículo, la educación informal es una obligación de todos, no solamente de la Secretaría de Educación, usualmente como lo menciona este Artículo, va a través de conocimientos libres y espontáneamente adquirido, usualmente lo vemos de una manera, de hecho digamos en los programas de televisión, de radio, que casi siempre se maneja a través de una Comisión de Censura que pueden estar dando el beneplácito para que determinados programas o canales de televisión puedan ser vistos a determinadas horas, o con determinada programación, en ese sentido la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación tiene la obligación de estar pendiente, y la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, la que se responsabiliza porque ya es un acto más comunitario, y no es de la competencia de la Secretaría de Educación, gracias.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), creo que el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, tocó algo muy importante en la Educación Informal y es que aquí nosotros vemos cuando uno circula por las calles de una Ciudad, o por las carreteras leer rótulos, es una Educación Informal Asistemática, pero nadie controla, es decir, vemos horrores de ortografía en los rótulos y la población en general los lee y va adquiriendo en el acervo cultural de la gente creyendo que las palabras están escritas correctamente, yo creo que en eso hay que tener mucho cuidado, tal vez cuando la Viceministra hablaba de una Comisión de Censura que en coordinación con las Municipalidades hubiese la forma de cómo los rótulos sean escritos con la ortografía correspondiente, con la ortografía correcta, lo mismo sucede con esas cuestioncitas que sale ahí un cintillo en la televisión, es un atentado contra el lenguaje, yo creo que el Manco de Lepante se levanta de la tumba cuando ve esos horrores de ortografía, algo debe hacerse en este sentido y debería ver donde puede ubicarse una situación que vaya corrigiendo estas situaciones de la Educación Informal, hago este análisis porque estamos educando mal al pueblo, cuando lee situaciones en la televisión y en los rótulos que se dan en la calle, en una forma incorrecta, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio apuntó: El Honorable Diputado Daniel Flores Flores, ya está listo con el Artículo 16 que se suspendió para que lo lea y sea aprobado.

En la discusión del Artículo 16 en suspenso, intervino el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, tomando en cuenta las sugerencias, especialmente del Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, me parece muy correcto lo que él ha planteado por lo que sugerimos a la Comisión, quedaría de la siguiente manera: “Las Direcciones Municipales de Educación, en conjunto con los Consejos de Desarrollo del Centro Educativo, están obligadas a informar mensualmente sobre la cantidad de días trabajados en su respectivo centro educativo, a efecto que se apliquen las sanciones correspondientes conforme al estatuto del docente hondureño, cuando las autoridades educativas omitan cumplir con esta disposición incurren en responsabilidad civil y administrativa.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, como hemos retornado a la discusión del Artículo 16 que había quedado suspendido en aras de la propuesta del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, quien por cierto a mí no me parece que el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez sea un cometa si no una estrella del Partido Nacional, quisiera, porque quedó un poco en el aire una idea del Doctor Mauricio Oliva Herrera, cuando se establecía los doscientos (200) días de clases, ya estamos de acuerdo que eso se desarrolla en el Reglamento y todo el tema, pero quisiera sugerir a la Comisión, para evitar enredos eliminar lo de otra unidad de medida equivalente, porque eso enreda un poco la cuestión, porque eso enreda un poco la cuestión y dejar establecido 200 días de clases, y dejar eliminar las siguientes cinco (5) palabras que están ahí, u otra unidad de medida equivalente. Y el final del Artículo donde se establece que no se

dará por concluido el año lectivo, si no hasta completar el número de días establecidos agregar que “salvo casos de calamidad pública”, para que quede establecido en la Ley, sugiero a la Comisión y espero que acepten esta humildísima sugerencia.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señora Presidenta, consulta al amigo y colega Daniel Flores Velásquez, él dice que ese informe es únicamente para efectos sanatorios, pero que sucede si el informe va positivo para “X” institución y todo, yo creo que no deberíamos consignar nosotros un aspecto negativo en una norma porque la técnica parlamentaria más que todo la jurídica no lo indica de esta manera, me gustaría revisara nuevamente la redacción para que de esa manera pudiese ser más claro y no solamente de manera sanatoria o depresión, entonces pido al Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, lo rectifique si es factible, si ese fuese su parecer.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), yo siento que en este Artículo no es buscar tanto la sanción, de si se le va a quitar el día que no trabajó, creo que lo que andamos buscando con esta Ley es que el niño o niña reciba los doscientos (200) días de clases, de que me sirve a mí quitarle al maestro tres (3) días de clases, una semana de salario, y a final de cuentas el alumno solo va a recibir 120 o 150 días de clases, entonces estamos quedando prácticamente en lo mismo, yo creo que el espíritu de este Artículo, y retomo lo que decía el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, lo que tenemos que dejar sustentado en este Artículo, que ocurra lo que ocurra, llámese

huelga, paro, el maestro está en la obligación de cumplir los doscientos (200) días de clases, aunque se termine en Diciembre, o en Enero del siguiente año, pero si no seguimos y no rompemos ese esquema, le voy a decir aquí le van a quitar la mitad del salario a los maestros y la educación va a quedar estancada, de nada nos va a servir entregar a ellos una herramienta que va a servir para sacar adelante a los niños y niñas en la educación, entonces yo sí creo que aquí es más que se cumplan los doscientos (200) días de clases y no una sanción o excepto como decía el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, por un desastre natural, terremoto, inundación, o por algo fuera de lo normal que no va relacionado a huelgas y paros muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Yo coincido con lo que plantea el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, hace unos días escuchábamos un analista que es de mucho prestigio en Honduras. Hacer un raiting por Municipio, Comunidad, centro educativo, Departamento, éso urge de cuantos días de clases se están impartiendo, no solo porque a veces uno escucha que aquí se sataniza al gremio magisterial, creo que algo que hay que entender Señora Presidenta, mientras el Estado no le cumple a los maestros, va a haber justificación para que haya paros, y no cumplirles es no pagarles por ejemplo, ahí el Estado pierde autoridad moral de querer convencer a los maestros que trabajen si no les pagan, pero el caso que más nos debe preocupar a nosotros es el caso del maestro que no va a dar clases, allá en aquella aldeas lejanas que los niños a veces tienen que caminar 1 ó 2 horas y que el maestro no llega, que unos días llega, que otros dos (2) días no llega, ese es el caso que nos debería preocupar, y

más que sancionar porque yo creo que en el mismo estatuto del docente está establecido lo que nos debe preocupar a nosotros es llevar un registro, pero quien va a llevar el Registro, y ahí yo siento que esto tiene que llevarlo los órganos que fueron creados con esta Ley de Participación Comunitario en la Educación que es el CONDE y todo esto, para ver maneras de solventar, garantizar los doscientos (200) días de clases y también para ir llevando un rating va por comunidades y poderlo mejorar, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Solo quiero hacer una consulta a la Comisión Dictaminadora, si acepta la nueva redacción del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, aceptada, así que si alguien más tiene una pregunta sobre la redacción aceptada por la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Señora Presidenta, yo estoy preocupado porque semánticamente entendiendo días de clases, estamos hablando porque un día tiene veinticuatro (24) horas, realmente deberíamos hablar de jornadas de clases, yo quisiera preguntar si existe un Reglamento que define cuanto es una jornada de clases o las diferentes jornadas de clases, o que haría un día, porque estamos hablando de veinticuatro (24) horas de clases, me parece que deberíamos y éste es el momento, para corregir y poner doscientas (200) jornadas de clases, y definir a través de un reglamento o si ya está en que consiste una jornada, porque realmente poner doscientos (200) días de clases no es semánticamente correcto, porque no se dan veinticuatro (24) horas de clases, con todo respeto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Con respecto a lo planteado por el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, cuando se utiliza aquí día de clases, es como una categoría, una categoría creada para hacer un ordenamiento, una distribución del tiempo, una temporalización de los procesos de aprendizaje, entonces éso es en un sentido categorial día de clases, Presidenta pediría le cediéramos la palabra a la Viceministra para que hiciera la aclaración con lo que planteaba el compañero Diputado Ángel Darío Banegas, sobre la sustitución de las unidades equivalentes.

La Licenciada Elia Del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación apuntó: Muchas gracias, quiero manifestar con respecto a la duda del día de clases como unidad de medida, es un estándar internacional en educación los días de clase en el Año escolar, yo creo que ahí con todo respeto, pediría que continuara Honduras manteniéndose con ese estándar internacional, luego en los reglamentos se tendrán que definir las jornadas, porque realmente estamos de acuerdo también en que se deje otra unidad de medida equivalente, porque hasta el momento si nosotros observamos en los Centros de Educación Básica y en los Institutos de Educación Media, tienen más de dos (2) jornadas de trabajo, éso significa entonces que en los nuevos centros educativos que se puedan abrir, puedan utilizarse otras medidas que prolonguen los días, las horas laborables en el Centro Educativo, en la mañana pueden recibir la jornada académica, en la tarde pueden trabajar con los talleres, los laboratorios, o cualquier formación ocupacional que puedan necesitarse, en ese sentido puede ser en este momento lo que

corresponde al uso de la tecnología de información en los jóvenes, o puede ser el desarrollo de competencia laborales que se desarrollen en el mismo centro educativo, con horarios más allá de las cinco (5) horas que se están trabajando actualmente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Perfecto, creo que hemos debatido suficiente este Artículo entiendo que el Diputado Daniel Flores tiene nada más que hacer un comentario un agregado.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, para tomar en consideración, lo sugerido por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, entonces simplemente que la Comisión de Estilo redacte positivamente el agregado, básicamente nosotros estableceríamos que las Direcciones Municipales de Educación, en conjunto con los Consejos de Desarrollo del Centro Educativo, están obligadas a informar mensualmente sobre la cantidad de días trabajados en su respectivo Centro Educativo, a efecto de que se incentive y reconozca a los docentes que cumplen eficientemente con su labor, en caso contrario se apliquen las sanciones correspondientes, conforme al Estatuto del Docente, allí estaríamos redactando de manera positiva, pero también un mensaje claro que el que no cumpla, se le va a sancionar.

Aprobándose la moción con la redacción propuesta por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, con la salvedad que la Comisión de Estilo va a darle una redacción conforme a la Legislatura.

Los Artículos 20 y 21 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias para el 21 del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero que la Comisión de Dictamen, nos explique esta redacción de los últimos dos (2) renglones: “Para ingresar a la educación básica se requiere, donde existen condiciones de cobertura, haber cursado al menos un año de la educación prebásica”, si estamos hablando de la obligatoriedad, entendemos también que está obligado el Estado, entonces que le parecería don Claudio, si se suprime donde existen condiciones de cobertura, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Gracias Señora Presidenta, lo que ocurre Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva es que si omitimos o eliminamos esa parte de ahí estaríamos castigando, condenando a esos niños de zona rural por ejemplo, que no tienen acceso a ese beneficio, de todas formas compañeros Diputados en las Disposiciones Transitorias, se establece un artículo que hace alusión precisamente a esto, pero no podríamos eliminarlo, porque estaríamos condenando aquellos niños(as) sin acceso a ese beneficio, gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias Señora Presidenta, compañeras Diputados(as), amigos(as) de los medios invitados, a efecto de aclaración, si un niño está en cinco (5) años él puede decir de acuerdo a esta redacción que está en educación pre básica, si tiene seis (6) años, también está en educación pre básica, la duda que yo tengo es

que la educación pre básica, no es aquella que la define la edad porque si fuese así al solo tener 5 ó 6 años, automáticamente está en educación pre básica, pero en nuestro país, vemos muchos niños a los cinco (5) años y medio que ya están en primer año, y no están en educación pre básica, por esa razón si más adelante se define la educación superior, es aquella que corresponde a la educación inmediata después de la educación media, entonces yo creo que la manera más fácil de poder definir cuál es la educación pre básica, es aquella que comprende los dos (2) años anteriores a estar matriculado en la educación básica, me parece que eso es mucho más entendible, si viene una persona que nunca ha leído esta Ley, y dice: “Que la educación prebásica es aquella de 5, 4, 6 años” no lo va a entender, a mí me costó entender ésto, yo sé porque he tenido que hacer una relación de las otras educaciones que hay, la básica, la media, lo que quiero es preguntar a la Comisión de Dictamen si podría aceptar otra redacción que sea más fácil de entender, para mí es más fácil entender: “Que la educación pre básica es aquella que comprende los dos (2) años anteriores a la educación básica, de los cuales un año deberá de ser obligatorio”. Yo éso sí le entiendo más pero así como está me cuesta verdaderamente entenderlo y también es difícil explicarlo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Gracias Señor Presidente, la Ley tiene que regular y definir de manera explícita, cuales son los años que comprenden por cada nivel educativo, y por esa razón no podríamos nosotros omitir esta definición, esta descripción, donde se consideran las edades correspondientes para estar en el nivel pre escolar, tiene

que haber precisión y detalle en la redacción de esto y por eso lo tenemos de esta forma.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Y asumo que con el tiempo al irse normalizando que todos los niños vayan a pre básica, va a ir siendo normal el tema de los rangos de edad?

La Honorable Diputada Perla Simons Morales exteriorizó: Gracias Señor Presidente, realmente a mí esto del nivel pre básico así como está en este Artículo 21, se está quedando en la libre, porque obviamente es obligatoria la educación prebásica, pero luego cuando se dice que para ingresar a la educación básica se requiere donde existan las condiciones de cobertura, haber cursado al menos un año de educación prebásica, si lo que quiere es que el Estado se vea obligado a brindar las condiciones para que haya esa educación pre básica en los sectores donde hay mayores dificultades, que son en las áreas rurales, y es donde menos están, nosotros tenemos que preveer aquí, que si en el nivel dice: son tantos de educación prebásica eso se debe de cumplir, pero no solo donde hay condiciones porque obviamente sabemos que los que no tienen las condiciones son los que están en tierra dentro, yo creo que eso debe de cambiar, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Sí a mí me parece que es correcto, porque la aspiración es que en todo lugar podamos tener prebásica, esa es la idea por lo menos esa

es la aspiración que debemos, algún comentario, pero antes para que evacuemos los comentarios de una vez, Don Rigo Santos.

El Honorable Diputado Rigoberto Santos Portillo expresó: Gracias Señor Presidente, solo agregar que yo creo que el Artículo 21, está correctamente elaborado, hay una medición pedagógica que dice que los niños para recibir la educación de primer grado, deben estar de la edad de siete (7) años, yo creo que en eso de la educación pre básica y básica, está correcto lo que tiene la Ley.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Muchas gracias Señora Presidente, yo entiendo muy bien en el que está el Diputado Inestroza, entonces sugeriría a la Comisión que esto se solventa con un pequeño cambio en la redacción, que las edades Honorable Diputado Perdomo Interiano las mencionen al final para que el concepto de la educación prebásica quede al principio y se diga la educación pre básica es obligatoria y tiene como finalidad favorecer el crecimiento, y el desarrollo integral de las capacidades físicas y motoras, socio afectivas, lingüísticas y cognitivas en los niños para su adaptación total en el contexto escolar y comunitario y agregar que la cobertura corresponde a educandos entre las edades de 4, 5 y 6. Ahí se desarrolla el concepto de las edades, para no entrar en contradicción con el concepto original de que significa la Educación Pre Básica, yo creo que así lo solventamos Señor Presidente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Su paisano Claudio Roberto Perdomo Interiano dice que es correcto.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Gracias Señor Presidente, solamente para dar respuesta al planteamiento de la Honorable Diputada Perla Simons Morales en el Artículo 8 que hemos aprobado anteriormente hablamos de la cuestión de la cobertura, de acuerdo al criterio de progresividad, entonces éso responde a la inquietud que ella plantea, también al final del contenido de esta Ley, las circuncisiones transitorias también se habla de la progresividad para atender la cobertura de la educación prebásica.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Hablando de pedagogía yo los quisiera invitar a que este debate que puede ser muy ilustrativo para el pueblo hondureño, o sea que miles de compatriotas le están dando seguimiento a los amigos que son técnicos y tienen un lenguaje altamente técnico y sofisticado ver como usamos un lenguaje sencillo para que la población vaya entendiendo de lo que contiene la Ley, digo yo para que al mismo tiempo que aprobemos la Ley, estemos haciéndole ver a la ciudadanía como vamos avanzando, terminamos esta discusión.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Quisiera participar Presidente y compañeros(as), en el sentido que los rangos de edad, me parecen bien, pero pueden ser excluyentes en el sentido que haya un niño(a), que tenga déficit de aprendizaje y suponiendo que tiene más de seis (6) años, no le vamos a permitir entrar al sistema, me preocuparía si este rango de edad impidiera o fuese excluyente para niños que tienen problema de aprendizaje, como no están en el rango de edad, o no han podido aprobar no podrían ser ni prebásica, ni el requisito

del año obligatorio, me parece que habría que establecer alguna libertad que permita a niños con déficit de atención que puedan hacerlo aunque hayan superado ese rango de edad.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, yo no estoy opuesto a que se establezcan los rangos de edad en la educación pre básica, pero si seguimos la misma secuencia, en el Artículo 24, dice: “Que la educación superior es aquella una vez que se ha aprobado la educación media, pero ahí no dice que la educación superior es la que corresponde a los dieciocho (18) años en adelante, porque si la media es de 15 a 17, entonces la superior es de dieciocho (18) en adelante, ahí ya no siguen ni definen el mismo parámetro y la duda si una Ley es tan rígida y establece que debe de ser de seis (6) años, quiere decir que el que tiene 7 años, ya no puede entrar entonces en ese rango 6 ½, yo hubiese preferido se definiera con más exactitud que la educación pre básica es la que corresponde a los 2 años anteriores a la educación básica y que comprende el rango de edades de 4 a 6 años, con éso no estamos diciendo absolutamente nada, más que para poder aclarar verdaderamente en qué consiste esa educación, y estableciendo también que de los cuales un año deberá ser obligatorio en aquellos lugares donde existan las condiciones por parte del Estado a impartir.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo, cerramos el debate con la participación de la Viceministra.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, exactamente lo que acaba de mencionar el Diputado Inestroza, quizá quitó mis palabras, pero quiero agregar algo más puntual siguiendo su línea de pensamiento Señor Presidente, es que si en el párrafo arriba ya tenemos que es un año obligatorio, entonces el último párrafo de este Artículo estaría demás, yo diría que no debería estar este último párrafo Señor Presidente gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Cerramos entonces con las consideraciones de la Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación Elia del Cid.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en este caso del Artículo, yo quisiera decirles que también es una norma internacional, la estructura a través de las edades y en este caso Honduras ya está avanzado bastante, ahorita tenemos más del 60% de niños de cinco (5) años, siendo atendidos en educación prebásica, entonces por lo tanto lo que la Ley nos da en este momento es más bien asegurar que sigamos creciendo y llegar a la meta del 100% del año de educación Pre básica, por otro lado, el segundo párrafo del Artículo lo que está asegurando es, que el año de educación pre básica que es obligatorio, se dé previo a ingresar a primer grado, ese es el sentido de ese primer párrafo, para ingresar a la educación básica se requiere, donde existen condiciones de cobertura, haber cursado 1 año, al menos 1 año de educación prebásica, por otro lado en el Artículo 84, que corresponde a las Disposiciones

Generales y Transitorias, ahí habla de los casos especiales el reglamento regulará los casos especiales para ingresar a la educación básica, sin haber cumplido el requisito establecido, en el Artículo 21 de esta Ley, quiere decir que estamos considerando tanto los casos que por dificultades especiales, ya sea por deficiencia o porque hay niños muy adelantados que puede ser que de 5 años, ya estén aptos para ingresar a 1er. Grado, pero esos son casos excepcionales y requieren algunas pruebas psicológicas de madurez que requiere también aplicárseles para no tampoco orientarlo al fracaso, entonces está rescatada la preocupación de los honorables Diputados, Gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as), Diputados(as), quisiera hacerle una pregunta a la Viceministra que éso me parece a mí muy importante, sobre todo en nuestros pueblos donde un Director Departamental, un Director de una Escuela normal, es tan rígido que quiere imponer su criterio y no deja que jóvenes que tienen menos o más edad ingresen al sistema educativo, Licenciada es el caso de las Escuelas de aplicación que aunque un niño tenga suficiente capacidad a una edad menor de seis (6) años no lo dejan ingresar, como quedaría en este caso y le pongo un caso típico de la Escuela de Aplicación de la Esperanza Intibucá, donde niños con índice académico superior al 95% no les dejaron ingresar porque no cumplían la edad, entonces como quedaría en este caso, en esta nueva Ley esta disposición que realmente le permita a esos padres de familia, que se han esmerado en darle estimulación temprana a sus hijos para que puedan realmente obtener una educación de calidad, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Que consideraciones la Comisión acepta, para que ya quede la redacción clara.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano puntualizó: La consideración del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, esa es la que la Comisión acepta.

En la discusión del Artículo 22 intervino el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Yo tengo una pregunta para no sé si la Comisión me lo puede responder o la Viceministra, estamos aplicando la Ley, vamos a hacer un reglamento posteriormente, pero hay una especie de plan respecto a la Educación de Honduras. Que proyecciones tenemos en cuanto a esos nueve (9) años, porque si bien es cierto, yo escuchaba algunos datos interesantes que daba el Licenciado Julio Navarro hace unos días, que mencionaba que actualmente andan en 900 centros de educación básica en el país, actualmente, así le entendí, decía que en el 80 apenas eran 31 Centros de Educación Media y a estas alturas andan arriba de 500, o sea que si hemos avanzado bastante, pero también la población hondureña ha crecido, entonces en cuantos años por ejemplo o cual es el proceso que en nuestro imaginario hemos creado, para convertir muchas escuelas en Centros Básicos, sobre todo con esos conceptos que se van a manejar, bajo tales criterios si la escuela consta de tantos alumnos, si es una comunidad con tantas personas, vamos a crear un Centro Básico, que Plan hay al respecto, digo porque a mí me interesa mucho en

el Departamento de Santa Bárbara, hay muchas comunidades que son bastantes grandes, tienen solo Sexto Grado, entonces ya los muchachos no pueden seguir estudiando.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: En éso de la educación básica Viceministra y compañeros de la Comisión de Dictamen, nos asalta una preocupación que existe. 1) Que en el esquema vigente que estamos sustituyendo, la educación media partía del primer curso que le llamábamos Ciclo Común de Cultura General y Diversificado. Ahora se ha estilado tener dos (2) modalidades, la modalidad de los Institutos de Secundaria que van a seguir dando Séptimo, Octavo y Noveno Grado y los Centros Básicos, pero en los Institutos de secundaria hay maestros por asignatura, especializados en cada asignatura, en los centros básicos tenemos que no tenemos esos especialistas, sino que el mismo maestro del grado, quinto grado, que talvez su experiencia es ciencias naturales da clases de matemáticas, en el ciclo tercero del ciclo básico nuevo que estamos creando, me refiero al primero, segundo y Tercer curso que se llama Séptimo, Octavo y Noveno grado como vamos a homogenizar en el tiempo ese proceso, porque sería injusto las calidades, desde el punto de vista de calidad como salen los muchachos que son formados por especialistas en el Ciclo Común, en los institutos de secundaria ya establecidos, y como salen los muchachos que salen de un Centro Básico, en una escuela que se amplió a centro básico con criterios técnicos o no técnicos pero es centro básico y da Séptimo, Octavo y Noveno Grado y no recibe niveles de calidad como los recibe el otro sector, entonces mi pregunta es: ¿Cómo vamos a hacer ese traspaso? O esa esa homogenización de

calidad con el tiempo, porque ahorita simplemente estamos describiendo como se va a dar el servicio, que me parece correcto como está planteado, pero me preocupa el futuro de cómo vamos a sustituir el del Centro Básico del Séptimo, Octavo y Noveno Grado a ser homogéneo como lo dan en los colegios de secundaria con maestros especialistas, yo no sé si hay una respuesta para esto.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Gracias Señor Presidente Hernández, yo tengo una inquietud similar a la del Vicepresidente Ponce, en el sentido que hay aquí el establecimiento que la educación primaria por decirlo de algún modo los 6 años de primaria ahora se convierten en 9, como parte del conjunto de la educación básica, es así verdad? Muy bien, ahora lo que quiero entender es: Como se va a integrar la parte de la educación vocacional y la educación técnica que en algunos casos pide como requisito haber hecho la educación primaria, entonces este chico ya no entrará a la educación vocacional para estudiar un oficio por ejemplo, para una educación artística específica ya no entrará a los 12, 13 años cuando sale de Sexto Grado en el esquema viejo sino hasta que tenga 14, 15, cuando salga del Noveno Grado es una sugerencia a la Honorable Comisión es que en el Artículo 22, en el cuarto renglón Diputado Perdomo, yo entiendo que ustedes han querido referirse a aptitud, y ahí está escrito con "C" de Claudio, que es la misma "C" de Callejas, es decir en vez de "C" ponerle "P" de Perdomo, o "P" de Presidente, como guste, pero me parece que es mejor aptitud, porque creo que así se entiende la cosa, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández puntualizó: Dice “C” de conquistador también.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores exteriorizó: Gracias Señor Presidente, en igual dirección, en este momento estamos, lo que existe es Educación Primaria, de Primero a Sexto Grado, se está invirtiendo en educación básica de Primero a Noveno Grado, pregunto lo siguiente, prácticamente es una conversión de educación primaria a educación básica, aquí hay una disminución de la calidad educativa, que pasa con los centros básicos que tenemos en este momento, Hay disminución de la calidad educativa, esos de los Centros Básicos se han creado precisamente para evitar la deserción del campo a la ciudad para cubrir en las montañas, en algunos sectores donde no llega la educación básica, por eso se convirtieron en centros básicos, pero si se va a convertir todo lo que es la educación primaria en educación básica del Primero al Noveno Grado, que va ocurrir por ejemplo alguien que recibe inglés en Primer Curso, ¿Quién se lo va a dar? El que da español a inglés por ejemplo, pongo un ejemplo, entonces ahí le están disminuyendo al joven que vá al Séptimo Grado a no recibir inglés, y a no recibir como 6 ó 7 clases que es imparten en educación básica, en ese sentido Presidente, compañeros(as) Diputados (as), estamos disminuyendo la educación en el país y me parece a mí que deberíamos reflexionar y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y todas las personas que han estado trabajando en ésto, deberían de dejarlo tal y como está, no disminuir el Primer Curso, ni el Segundo ni el Tercero, porque entonces vamos a bajar de calidad educativa, cuando un muchacho de esos que salgan de educación

básica, o sea de Noveno Grado y va a educación media, va con índice académico, no va bien formado, entonces ellos pueden escoger cualquiera a partir de educación media, yo quisiera que en esto tuviéramos mucho cuidado, el Congreso Nacional, porque esto va a traer muchas críticas al Congreso, yo quisiera que el Congreso Nacional en este sentido eleváramos los niveles de educación en una educación cercana y de calidad, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Yo más bien interpreto ésto, como que todas las escuelas primarias en este momento que llegan hasta Sexto Grado van a llegar al Noveno Grado, ése es el espíritu, en consecuencia más bien es que estamos haciendo de la educación básica algo generalizado, en el entendido de un centro básico, que lo elevamos de Sexto, Séptimo, Octavo, y Noveno, esa es la ampliación, o sea que por muy alejada que esté una escuela de ahora en adelante, con esta Ley, el proceso gradual va a ser que eventualmente lo convirtamos hasta 9no., grado, y ya la gente humilde de las aldeas no tendrá que venirse a buscar a la Ciudad o quedarse sin poder estudiar esos otros tres (3) años, éso entiendo que es el espíritu y me gustaría lo aclarara la Comisión, porque más bien aquí nada es para disminuir o retroceder, sino para mejorar, éso debe estar claro.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández enfatizó: Gracias Señor Presidente, me parece que la forma en la cual usted lo planteo es dar un paso hacia delante, sin embargo a Usted le costó entender, al Honorable Diputado Ángel Dario

Banegas Leiva, a Marcos les costó entender, y en total no hay una claridad, imagínese que al principio el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, no sabía que era la educación básica, porque está confuso, siempre aquí se define en función de edad, una manera de poder definir lo que es educación básica para poderlo entender es: que es lo que actualmente abarca, la primaria, más lo de Ciclo Común, esa es una manera, primaria más Ciclo Común, actual se convierte en educación básica, otra manera de entenderlo es: que educación básica es lo que va desde el grado número 1, hasta el Noveno Grado, esa es otra manera de entenderlo, pero en este Artículo no dice lo uno ni lo otro, solo dice unas edades, a muchas gentes cuando vengan a leer este Artículo no le va a entender, va a tener que buscar a alguien que verdaderamente explique éso y que actualice los modelos que verdaderamente se conocen de acuerdo a esta nueva Ley, entonces yo le sugeriría a la Comisión de Dictamen, no deje el parámetro de las edades, que ahí lo tienen bien definido, pero lo aclaren un poquito más, para evitar esas confusiones.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchísimas gracias Honorable Señor Presidente, yo al igual que los compañeros que antecieron al uso de la palabra quiero escuchar a la Comisión y a los expertos en este tema, porque si tiende a confundir como lo dice el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, prácticamente desaparece la educación primaria y secundaria y se convierte en Educación básica, media y la básica como usted lo manifiesta cambia de Primer a Sexto Grado y se alarga de Primero a Noveno Grado y se establece aquí en el Segundo Párrafo del Artículo que son en

tres (3) ciclos secuenciales, me imagino que del primero al Tercer Grado, otro del Cuarto al Sexto Grado y otro del Sexto al Noveno Grado, o sea que el próximo año no van a ser graduaciones del Sexto Grado, porque es el segundo ciclo es el que está en medio del Primero al Tercer Grado. Hoy a partir de este año mejor dicho se van a graduar los niños del Sexto Grado hasta el Noveno año, mi pregunta es ellos los expertos conociendo que sobre todo en el área rural muchos niños al salir del Sexto Grado los familias, ya no los mandan a Primer Curso como lo llamábamos antes nosotros, sino que van al trabajo directamente, significa que tienen que estar obligatoriamente un Tercer Ciclo hasta el Noveno Grado, creo yo que el espíritu es bueno, le entiendo yo a usted, que ahora en todas las escuelas, que nosotros llamábamos primaria y que ahora son básicas, serán del Primero hasta el Noveno Grado, o sea que no hay graduación en el Sexto Grado, porque es el ciclo de en medio, dice aquí que son tres (3) ciclos secuenciales y que van a ser evaluados anualmente y como un todo, solamente preguntarles a ellos si esto es en base a un estudio, si es bueno para la educación los nueve (9) grados, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Jorge Ramos Rivera puntualizó: Gracias Señor Presidente, realmente tengo la misma preocupación que el compañero Diputado Marco Antonio Andino Flores, porque recordemos al llegar al Sexto Grado automáticamente cambia el sistema educativo, ya es por clase, ya cada maestro tiene su especialidad, entonces no entiendo, vaya para las zonas rurales desde luego es un avance nuevo, porque ya van a tener la facilidad de tres (3) años más, que no la tenían antes, pero en la zonas urbanas donde existen instituciones colegios, ya sea privados o públicos, que están de ciclo común a salir a una

profesión entonces que es lo que va a pasar en estas escuelas, además las escuelas de por sí ya están con su capacidad al máximo, imagínese Usted que va a tener tres (3) años más ese mismo alumno en una escuela, entonces me parece que es no en la cuestión urbana no es funcional, por lo que acabo de expresar, o sea se imagina en una escuela para cada asignatura tiene que haber un profesor, no tiene la capacidad el Gobierno de suministrar esos profesores, y fuera de eso, en las áreas rurales va a decrecer la educación, no la estamos haciendo crecer ni aumentando la capacidad de enseñanza de nuestros niños, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Solo para compartir que en muchos lugares del País, colonias barrios, especialmente en las aldeas una considerable cantidad de escuelas, son Centros de Educación Básica, y constantemente cuando recorremos el Departamento, maestros, padres de familia, estudiantes, se acercan a los Diputados pidiéndonos que les ayudemos a convertir sus escuelas en Centros Básicos, yo diría que es extraordinario que en esta Ley Fundamental de Educación, se regule de tal manera que la educación se transforme en su estructura para que sea educación básica y pre básica, en ese sentido diría a los compañeros que esto es algo bueno esto es algo que el padre de familia quiere y la mayoría de los hondureños quieren, porque el problema de cobertura que tiene el sistema educativo nacional es gravísimo especialmente en educación media, se hablaba que entre niños y adolescentes casi un millón de niños o jóvenes no asisten a la escuela especialmente a la educación media, aproximadamente 600,000 estudiantes, entonces entiendo yo que con esta transformación de la

educación, se va a mejorar enormemente el tema de la cobertura especialmente en los adolescentes, por éso yo diría a los compañeros Diputados que respaldáramos este Artículo porque es extraordinario especialmente para la gente más pobre que tradicionalmente no ha tenido acceso a la educación secundaria.

El Honorable Diputado César Handal Cubero enfartizó: Gracias Señor Presidente, este Artículo 22, determina expresamente la edad en que comprende los muchachos que van a estar en la edad básica entre 6 y 14 años, quisiera contestarle a la Comisión Dictaminadora que va a pasar con aquellos jóvenes que por cualquier circunstancia vayan perdiendo sus años, como comúnmente le llamamos se van aplazando, y va pasando la edad, se van a retrasar y van a lógicamente sobrepasar esta edad de los 14 años y cuando quieran regresar a matricularse, que va a pasar con aquellos alumnos, cuando la Ley ya dice ahí que hasta 14 años, imagino que en la misma escuela no van a tener ningún problema, pero cuando se cambian de centros educativos, es muy probable que quieran ponerles algún pero para poderlos matricular, al grado que les van a decir que están fuera de edad para poder cursar, el Octavo o el Noveno Grado suponiendo tengan 17, 18, 16 años y que por cualquier circunstancia, ellos se pudieron haber aplazado, son casos que se dan en nuestros departamentos y en todos los lugares, así que quisiera hacerle ésa consulta a la comisión para ver si ellos están considerando ésa parte.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Yo solo un comentario quería hacer sobre este Artículo 22, desgraciadamente la educación básica existe, pero no de una

manera de calidad, inclusive los Licenciados en Educación Básica no son reconocidas dentro del Estatuto de Docente si estoy equivocado que me ilustre alguien que sabe más del estatuto del docente, repito los que sacaron licenciatura de educación básica, esos nadie los ocupa, están en el aire estos profesionales, incluso hay quejas y hacen protestas y no los admiten en los concursos, yo otro segundo comentario, es que los años quedan. Es algo tan rígido si no que hacerlo más flexible pero en verdad que si nosotros logramos con esta Ley dejar claro la educación básica dejamos claro que la educación básica es tan importante como ha sido la Escuela Primaria, Señor Presidente vamos a dar un gran paso para la educación de los jóvenes que van ya a la carrera de secundaria porque definitivamente la educación básica y aquí esta Juan Bautista que no me deja engañar la Diputada también María Isabel que han sido directores departamentales de la educación básica en mi departamento, deja mucho que desear y no le hemos prestado la atención del caso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Con las participaciones de los Honorables Diputados: Carlos Ramón Aguilar Guifarro y Luis Berrios Segovia, finalizamos esta ronda de consulta y la Comisión se pronuncia sobre las dudas que han planteado.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro apuntó: Gracias Señor Presidente, yo creo que ha sido muy amplia la discusión de este Artículo 22 y estamos entendiendo y ojalá la ciudadanía que está pendiente de esta Ley tan importante, yo quiero entender que en el caso de la educación básica

especialmente que se va a favorecer a las áreas rurales, la preocupación en esos centros donde hay una escuela que talvez solo hay un maestro o dos y cubren los seis grados y se va y vamos hablar de que la educación básica, significa que el Noveno Grado significa una carga más de los alumnos, entonces académicamente necesitaríamos no sola la infraestructura si no que el recurso humano del docente que pueda ir a cubrir los otros tres (3) ciclos, por esa parte para poder cubrir el área rural porque ahí es donde realmente va a encaminar y favorecer y lo otro es que preocupación que hemos escuchado de padres de familias de sectores muy humildes que algunas veces por razones de salud, otras veces por alguna desintegración familiar y la extrema pobreza o razones de trasladarse de un municipio a otro pierden la secuencia del año escolar y les agarra la etapa que sobrepasan la edad, entonces para poder continuar y dejar talvez el segundo ciclo y sobrepasaron los 14 y llegaron a los 16 ó 17 podría entenderse que esas personas podrían seguir estudiando en la Educación No Formal, tendría que ser así porque nos hace ese tipo de inquietudes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia argumentó: Gracias Señor Presidente, definitivamente que es importante estar en este momento oficializando la Educación Básica, no importa las edades lo importante es que ya vamos a quedar claro que existe una educación pre básica, básica y superior que es en la que nosotros tenemos que trabajar de ahora en adelante, porque quiero informarle que todas esas decisiones políticas que se han tomado en el pasado han destruido la educación porque los centros básicos no han tenido el personal necesario e idóneo para poder desarrollar las actividades académicas, incluso quiero informarle a

ustedes que hay Centro Básicos Unidocentes y Bidocentes que lo que han hecho es deformar la educación, en este sentido precisamente hoy que hablamos con el Rector de la Universidad Pedagógica y le decíamos que teníamos que implementar en este momento, la formación de licenciatura en el área básica para poder atender en el tiempo menos posible estos centros básicos que todavía se encuentran sin los especialistas adecuados, así es de que era más favorable antes estar en la primaria y después ir a la secundaria y no ir a la secundaria con los conocimientos que no tenía la persona porque recuerdo en un momento allá por El Bijao, me decían que se había abierto un Centro Básico pero que no tenían maestros de matemáticas no tenían maestros de Ciencias Naturales y sinceramente esos alumnos se venían con todas esas deficiencias, es digno de felicitar la creación de esta Ley porque ahora si nos vamos a preparar con el personal idóneo y adecuado para poder desarrollar la educación en una forma responsable, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Para evacuar las dudas y también ver que conceptos aceptan ustedes y ya procedamos a la votación.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano puntualizó: Bien, primero voy a iniciar respondiendo la inquietud del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, si analizamos si hacemos una lectura cuidadosa de la descripción de cada uno de los niveles, estas no solamente se remiten o se refieren a una definición de edades, aquí Usted puede ver digamos lo que es la educación básica dice Artículo 22 es el nivel educativo que se orienta hacia la formación de los educandos en

física, afectiva, unitiva, social, cultural, moral, espiritual, (etcétera), no solamente es una cuestión que estamos diciendo de 6 a 14 años, lo que ocurre es que posteriormente la instancia que corresponde en el Poder Ejecutivo hace el diseño curricular y es en el diseño curricular donde se establecen los planes y programas de estudios las modalidades correspondientes donde se definen cuales van a ser los aprendizajes que los educando van a tener en cada uno de los niveles, pero es una cuestión técnico curricular que muy bien lo maneja la distinguida Viceministra de Asuntos Técnicos Pedagógicos, éso es una cuestión. Lo segundo respecto a la inquietud del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva voy a tratar de ser lo más claro en la explicación cuando se habla aquí de conocimientos, habilidades y actitudes ésto responde a las corrientes pedagógicas actuales de lo que se denomina, Usted hablaba hace poco Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva de aprender que es uno de los pilares actuales de la educación, que es el aprender hacer, entonces esta el saber hacer y el saber ser los contenidos actitudinales que corresponden aprender hacer en ese sentido. Esta correcto el uso de la palabra actitud con "C" de Callejas y de Claudio verdad, porque corresponde a esa concepción curricular didáctica y pedagógica, lo de la actitudinal es un tema psicopedagógico muy utilizado en la exploración, identificación e internación de las cuestiones vocacionales, por ejemplo aptitud con "P", pero actitud con "C" se refiere más que todo a norma, valores y actitudes al aprender a hacer, lo otro es la inquietud de Daniel Flores justa razón tiene el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez cuando plantea esta cuestión de que tradicionalmente a nosotros nos piden la creación de centros que de repente no tienen la suficiente justificación. Quiero

expresarles Honorables Diputados y Diputadas que ésto es una cuestión del pasado va a quedar en el pasado, porque en esta misma Ley se establece cuales van a ser los criterios técnicos-pedagógicos y los estudios pertinentes para poder justificar la apertura de un centro de estudios, de una carrera o de una modalidad de aprendizaje, éso lo establece la Ley y se ha insistido siempre con la cuestión de las edades de las diferentes participaciones de los compañeros Diputados y lo que queremos definir o reiterar y dar claridad de una vez por toda es que estas son edades de referencias no son camisas de fuerzas, que quiere decir éso que si le dan la referencia de un estudiante de educación media es de quince (15) años para ingresar y se presenta uno de diecinueve (19) años no le vamos a negar que entre a Primero de Bachillerato, porque tiene diecinueve (19) años pero la Ley tiene que determinar una edad de referencia que es de quince (15) años. Señor Presidente con todo respeto yo le solicito que talvez le puede dar la palabra a la Viceministra para que explique unas cosas que son de su estricta competencia, gracias Señor Presidente.

La Licenciada Elia Del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación argumentó: Quisiera aclarar que este Artículo 22 como han manifestado la mayoría de los Honorables Diputados, lleva consigo una prioridad nacional y es aumentar los grados de escolaridad de los hondureños, es decir que en este momento andamos aproximadamente en seis (6) años de escolaridad por eso nosotros estamos ampliando a que podamos aspirar en el mediano plazo a tener nueve (9) años de escolaridad, éso por un lado, por otro lado la preocupación es que pasa con los institutos de educación media, no se está limitando el

trabajo que hacen los institutos de educación media en lo que se llama Ciclo Común de Cultura General o Ciclo Básico Técnico, al contrario lo que vamos hacer con esta Ley es homologar currículo porque no importa si está en una aldea o si está en una ciudad, el joven tiene derecho a tener la misma calidad de educación para ello existen las diferente modalidades que se puedan establecer para atender a los estudiantes y también lleva consigo en una forma integral el currículo, la formación inicial de los docentes quiere decir como lo decía el Honorable Presidente que tenemos que entrar de lleno a esa formación de los docentes para que puedan atender este nivel de la educación que ha estado un poco abandonado pero para sorpresas de ustedes quiero decirles que el año 2010 se hizo una evaluación a los institutos de educación media, a centros de educación básica y a programas de modalidad alternativa, como Educatodos, ISEMED y SAD y entre ellos no hay diferencias entre los resultados, quien obtiene mejor resultado es el programa SAD, entonces no se trata de cuál es el centro sino más bien de cómo debemos atender ese centro educativo para tener esos resultados que la sociedad hondureña está esperando con esto entonces vamos a tratar de hacer el enfoque más de homologación de currículo que no importa si es un centro de educación básica o si es un instituto deben tener condiciones para que el currículum que se desarrolle sea el mismo en este momento los institutos tienen diferentes currículum están desarrollando diferentes planes de estudios y este desorden realmente no puede continuar, por otro lado para terminar quiero manifestarles que la edad de referencia no es limitante siempre hay casos excepcionales y tienen que ser regulados en el Reglamento correspondiente, así que como todo esto se va a socializar, estaremos pendientes de que todas estas aclaraciones

y compromisos se incluyan en el Reglamento, muchas gracias Señor Presidente.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional expresó: Gracias Señor presidente, yo recuerdo un punto muy importante cuando se discutían estos artículos tanto en la comisión que presento el proyecto como a la comisión de dictamen y es que cuando se dividen tres (3) ciclos que va de uno al Tercero de Cuarto a Sexto y de Séptimo a Noveno, es que permite una mejor evaluación de los estudiantes o de los educandos y de los docentes es más fácil evaluar los conocimientos adquiridos en tres años que en seis (6) años, entonces ésto permite que cada tres años haya evaluaciones periódicas y que vayamos midiendo la calidad de la educación que se está dando y éso se mide en base al aprendizaje del educando entonces es una herramienta esa es una justificación fundamental porque ayuda o coadyuva la calidad de la educación, así que quería mencionar éso porque fueron de los debates que se dieron al interior de la Comisión de Dictamen, muchas gracias.

Asintiéndose el Artículo 22 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 23 y 24 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con las sugerencias para el 23 de los Honorables Diputados: Rodimiro Mejía Merino y Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, quisiera que la Señora Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación, o los compañeros de la Comisión aceptasen que aquí también el tema de las edades quedará como referencia y no así que utilizando esa palabra, creo que se entiende de mejor manera

porque si no es excluyente porque a ese nivel el muchacho ha tenido algún traspie si no tiene, entonces que no quedara eso como una camisa de fuerza por decirlo en otros términos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, tengo una inquietud Señor Presidente habla del título de Bachiller en la modalidad o especialidad correspondiente, ahí que pasa con el magisterio que lo de bachillerato que son tres (3) años, que pasa con los Peritos Mercantiles a que bachillerato nos referimos porque hay un bachillerato de dos (2) años que es el Bachillerato en Ciencias y Letras es una preparatoria para entrar a la Universidad, pero hay otros títulos de educación media técnicos, por ejemplo que duran tres (3) años y que salen los alumnos con un grado académica para trabajar, técnicos automotriz, bachilleres técnicos en computación que son tres (3) años, entonces me gustaría consultarle a la Comisión que pasa en estos casos verdad y vuelvo a insistir, que pasa en esos otros lugares donde hay centros básicos, son comunidades que han crecido bastante, que urge la creación de carreras por ejemplo allá, en Concepción del Sur, el sector del agua, El Playón que ahí urge una carrera y que pasa también con nuevas modalidades de carrera por ejemplo en el Departamento de Santa Bárbara es una zona bastante cafetalera y hace unos años por ejemplo existió un Bachillerato en Caficultura que hoy no sabemos qué paso, entonces tengo todas esas inquietudes, gracias Señora Presidenta.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación apuntó: Muchas gracias Señora

Vicepresidenta, en este caso de la Educación Media, la Educación Básica está hasta Noveno Grado que puede ser el Noveno o sea el Tercer Curso el que se da en los institutos, por otro lado cuando hablamos de 15 a 17, realmente estamos hablando de tres (3) años, de 15 años ingresa a lo que llamamos primer año de Ciclo Diversificado que es lo que comúnmente ahora vamos a llamar Educación Media de 16 y de 17 o sea que si estamos cubriendo los tres (3) años para las modalidades de la Educación Técnica, pero también va a ir incorporado el Bachillerato Científico Humanístico, que va estar comprendido para dos (2) años que va hacer el equivalente al Bachillerato en Ciencias y Letras, o sea que no se está disminuyendo si no al contrario lo que está haciendo es reforzando todo lo que se tiene hasta este momento, más todo lo que pueda venir en el futuro, pero si comprende tres (3) años después del Noveno Grado.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias joven Presidenta, yo en este artículo con mucho respeto no comparto una parte del mismo, específicamente en el segundo párrafo donde dice que la culminación de la educación media va a dar lugar al título de bachiller, si hay algo que tuvo bastante oposición fue el que a los maestros se les vaya a llamar bachilleres y que a los peritos también se les vaya a llamar bachilleres, la pregunta ¿Que ganamos con ésto? no ganamos pero nada más que oposición, entonces yo con mucho respeto le pediría a la Comisión Dictaminadora que en el segundo párrafo donde dice, comprende las edades de 15 a 17 años, éso está bien y ahí no más y punto, pero de ahí cuando dice su culminación dará lugar al otorgamiento de un título de Bachiller que por favor, lo eliminen éso verdad, porque éso sería volver a echarnos

encima a los maestros, a los peritos, a los técnicos, entonces esa es mi petición y ojalá la tome en consideración la Comisión Dictaminadora, muchas gracias.

El Honorable Diputado Cesar Handal Cubero manifestó: Gracias Señora Presidenta, solo para estandarizar, ahí la manera en que están redactados los límites inferiores y superiores de las edades en cada uno de los niveles prebásica, básica y media dice el Artículo 21 que las edades de prebásica es de 4 a 5 y de 5 a 6 en otras palabras de 4 a 6 años, el Artículo 22 comprende las edades entre 6 y 14 años, en otras palabras la edad máxima de un nivel pasa a ser la edad mínima del siguiente nivel de educación, por lo tanto el Artículo 23 debería de decir: "Comprende las edades de los 14 a los 17 años" únicamente Señora Presidenta, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ulises Bustamante expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en la misma línea del Honorable Diputado Banegas Leiva, mi preocupación es en relación a los 15 a 17 años, comentaba con otro compañero de que si una persona inicia a los seis (6) años, un niño y pierde ese primer año y repite el primer año y el segundo año lo vuelve a repetir o el tercer pero esa edad no debe de estar muy establecida de 15 a 17, por otras razones también puede ser que este alumno se retire por muchas situaciones que ya nosotros ya lo sabemos y que también lo sabe la población, situación económica, en fin y otras cuestiones que se dan en el camino en la educación, entonces yo diría que no se especificara esa edad porque para mí sería excluyente para que todo menor llegue a culminar su profesión, ya sea como bachiller o como perito y en relación a lo que decía el Ingeniero Inestroza Hernández que ahí también deben decir esa palabra que se recibe

de bachiller, ahí también esa duda y va entrar en conflicto y que se lea hasta ahí ese artículo, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Señor Presidente, igual creo que las edades deberíamos de eliminarlas y preguntarle a la Comisión, si estos artículos, especialmente que son bien complicados en lo que se refiere a Educación Media y a Educación Básica, si estos fueron socializados en todo sentido con el magisterio, con las distintas autoridades, porque éso de eliminar como decía el compañero Diputado Inestroza Hernández las modalidades por ejemplo un instituto o un nuevo colegio entre mas menú tiene es mejor, si tiene carreras de docentes, si tiene carreras de peritos mercantil o la carrera de Educación Comercial, porque eliminarlo además si se ha contemplado el crecimiento vegetativo que se tiene desde primer año, segundo tercero y lo que vaya en crecimiento a las carreras que ya están por graduarse, me parece a mí que no es la palabra Bachiller debería de eliminarse también para que quede en libertad de la secretaria de educación de tener un menú más atractivo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Antes, perdón Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, éso de los años, yo entiendo que la idea es que en la medida que va avanzando el sistema vamos estableciendo las edades, a manera de que eventualmente los niños van a llevar a la misma secuencia, pero mientras regularizamos éso puede percibirse de manera equivocada y que la gente pueda decir si ya no calzo dentro de los 15 o los 17 estoy fuera, los invitaría a

reflexionar sobre dejar una ventana de flexibilidad mientras el proceso se vuelve secuencial en función de las edades, entonces éso nos podría resolver la inquietud de que alguien, hay gente que está desinformando de la buena intención de la Ley y pueden agarrarse de ésto para decir ahora no va a poder ir nadie a secundaria si no está dentro de los 15 y 17 años y son capaces de eso, ustedes saben entonces lo mejor es dejar esa ventana que pueda definirla una cantidad de años mientras el sistema se regulariza y también abría que pensar en una particularidad especial de los niños o niñas, jóvenes que de repente no pueda avanzar en el sistema, éso abra que dejar una solución para ese tipo de situaciones.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señor Presidente, igual coincido con Usted Señor Presidente, porque hay una figura tradicionales en la educación que no han sido superados como la repitencia y deserción escolar por distintas razones, entonces es un sinnúmero, por ejemplo dan lugar a que no se acojan a estas edades porque perdieron su ciclo de edad para poder seguir en el arco normal, entonces talvez podía ser salvado por un artículo transitoria adelante donde sería las modalidades estas de la rigidez de los años en un Artículo Transitorio también donde habrá apertura también para darle opciones a los otros que no están dentro de esos rangos de edad.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), yo creo que cuando se legisla para la regla general esta son edades de referencias y le estamos haciendo mucho énfasis en las excepciones son cosas

con sentido común que es el más común de los sentidos pero yo digo antes como no se ofrecía no había oferta educativa para prebásica lo que ponía como barrera que el niño no fuera muy cipote que no lo pusieran de cinco (5) años incluso de seis (6) años los ponían si habían algunos obstáculos deberían siete (7) años cumplidos porque la oferta no era así, entonces aquí reitero hacemos para la regla en general no nos preocupemos de la excepción, yo les hago una pregunta por cualquier circunstancia, un padre de familia pone a su hijo en Primer Grado a los nueve (9) años, que vamos hacer, lo vamos a rechazar, lo tenemos que aceptar, pero ese es la excepción de la regla, pero hay que hacer lo previsto en el sentido de que estas son edades de referencias no son reglas rígidas ya dijeron que estamos haciendo un enorme esfuerzo por disminuir la deserción escolar, un niño que va retrasado en la escuela por "X" motivo regresa uno o dos (2) años después lo vamos a rechazar, no entonces no creo que debe de haber preocupación en ese sentido, ése es el marco referencial pero la excepción debe de tener espacio también, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Tiene razón, cuando yo fui al kínder entre la primera vez de oyente porque no tenía la edad y una Señora dijo esta muy chiquito se le va a secar el cerebro y hoy es comprobado científicamente y nadie discute que desde el vientre de la madre el niño, el bebe empieza a aprender pero es bueno afianzar con un lenguaje claro que ésto es referencia y que existen esas excepciones, ya sabemos que el sistema más adelante se va a encargar de ir calzando por edades.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señor Presidente, quiero insistir Señor Presidente en ésto del Bachillerato, mire quitemos ese párrafo comprende las edades todo ese párrafo quítemelo, hasta donde termine correspondiente, mire lo que nos interesa es el fondo de la Ley, queremos transformar la educación, queremos mejorar la educación, esos detallitos como dice van a generar problemas se lo garantizó, van a generar problemas ya me imagino yo a los Peritos Mercantiles diciendo que ahora los van a convertir en bachilleres verdad, entonces digo yo éso no va a cambiar el fondo de la Ley, el hábito, entonces digo yo no se quita nada se mantiene escrito de la Ley con quitar ese párrafo porque yo una de las cosas que eh escuchado cuando se criticaba esta Ley era éso verdad que todos los que iban a egresar iban a ser bachilleres y recuerde Usted el concepto que se maneja que el bachiller es aquel que va para la Universidad, incluso los padres vayan, los maestros, recuerdo que mi mama me puso a mí a estudiar magisterio y me decía por si no das bola en la Universidad vas a ser maestro porque los bachilleres existe ese concepto que solo es para ir a la Universidad, yo digo quitemos ese parrafito no le vamos a quitar nada a la Ley más bien le vamos a quitar adversarios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Yo no sé si pudiera resolver la inquietud que es válida, la del compañero Sergio Arturo Castellano Perdomo, porque mucha gente va a tratar de decirle a los que están para Perito Mercantil, ya no va a existir podría decir Bachiller o Perito, dependiendo de su título, éso podría salvar la situación lo importante es que exista siempre

la palabra “Perito”, más adelante se va a encargar de irlo afianzando culturalmente que van hacer bachilleres por ahí resolvemos hablando de peritos y contadores públicos.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino expresó: Gracias Señor Presidente compañeros diputados, creo que son válido todos los argumentos que aquí se han presentado, pero yo creo que también se resolvería si le ponemos “conforme al grado académico determinado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación” porque estamos con una serie de procesos de reforma y hay muchas cosas, yo soy Perito Mercantil y me siento sumamente honrado de haberlo sido y egresado del Instituto Central Vicente Cáceres pero luego la gente argumenta una serie de criterios pero creo que los resolvemos conforme al grado académico determinado por la secretaria de educación y punto.

El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro expresó: Queremos compartir esa inquietud porque precisamente el recién pasado año, nosotros en nuestro departamento, en nuestra región sufrimos serías consecuencias a nivel de lo que es la Escuela Normal con los estudiantes, ya que hubieron tomas por mucho tiempo en el sentido de que se andaba, quizás una mala información o prejuizando el contenido de la Ley en el sentido de que iba a desaparecer especialmente para los estudiantes, las normales que ya no iban a ser maestros y e igual trasmitían esa información a los peritos, también les decían que ya no iban a ser peritos que solo bachilleres, entonces vale la pena hacer la aclaración y dejar esta parte para evitarnos complicaciones muy claros en el sentido para los maestros y peritos, también tenía la

inquietud siempre que no obtuve una respuesta en los casos de los centros educativos polivalentes, en las áreas agropecuarias, si van a sufrir conversión o se mantendrán como están los centros educativos polivalentes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda enfatizó: Gracias Señor Presidente, creo que aquí rompiendo un poquito el cascaron salir del tradicionalismo en que vivimos dentro de Honduras, si vamos a cualquier parte del mundo después de cruzar el Noveno Grado se llama Bachillerato en Ciencias y Letras, Químico en Farmacia, Químico Biológico en Electrónica, en Electricidad en Mecánica, en Administración de Empresas, Físico, Matemático, dependiendo de la rama de lo que el estudiante quiera estudiar en la Universidad, en el caso del magisterio o sea aquí porque les decimos maestros, profesor, es verdad se gradúan como maestro pero el título es un título de Bachiller porque va saliendo del colegio, solamente que se le permite ya impartir clases es como el que se gradúa de un Colegio Técnico Bachiller en Electrónica se gradúa como obrero calificado en Tercer Grado siempre a una universidad técnicas se convierte en un obrero calificado en Segundo Grado al cruzar sus primeros dos (2) años de carrera universitaria y al graduarse totalmente de la Universidad es un obrero calificado denominado Ingeniero, entonces yo creo que hay que ver los esquemas de la educación que nos rodea a nosotros en los países vecinos y en el mundo y en el caso de Perito Mercantil, perfectamente un Bachiller en Administración de Empresas y Contador Público, pero después del Noveno Grado, esos dos (2) años o esos tres (3) años que cruzamos se llaman bachilleratos en cualquier parte del mundo, solo en Honduras es que nos queremos enfrascar que a uno hay

que llamarle maestro, que a otro hay que llamarle Perito Mercantil y que a otro hay que llamarle Bachiller, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Yo estoy de acuerdo con Usted compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, el tema es que ya desinformaron a los estudiantes y las escuelas normales, vinieron hasta aquí a decir que ahora ya no iba a ser maestros que ahora los estábamos pasando a bachilleres éso ocurrió y los muchachos lo ocurrieron y los muchachos lo creyeron y de igual manera los peritos por éso, me parece que hay que comprender las limitaciones que tenemos culturales y del entorno porque ésto ha sido una lucha tanto ideológica, para que no pase la luz entonces yo diría que lo mejor es dejarlo en los términos del compañero Diputado Rodimiro Mejía Merino y resuelve la situación.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional argumentó: Yo diría que para solucionar las preocupaciones en torno a las edades de referencia que se menciona en diferentes artículos hay un artículo natural que nos ayuda a resolver éso y es el Artículo 84, el Reglamento regulará los casos especiales para ingresar a la educación básica, sin haber cumplido el requisito establecido en el Artículo 21 de esta Ley, ahí podríamos ampliarlo y decir sin haber cumplido las edades de referencia establecido en esta Ley con éso resolvemos todo.

El Artículo 25 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el uso de la palabra el Honorable Diputado

Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Quisiera, perdón siempre tratando de darle el carácter ilustrativo al debate para la sociedad hondureña y el pueblo hondureño que está pendiente si pudieran los miembros de la Comisión explicar los alcances de cada uno de estos conceptos, probablemente nosotros estemos claros en cada uno de ellos pero es importante que se sepa ya, nuestro pueblo que está pendiente en este momento.

El Honorable Diputada Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, para satisfacer su solicitud Señor Presidente, vamos a empezar a abordar el numeral 1), en lo que corresponde a la educación inicial, recuerde que en el Proyecto de Decreto sería ubicado esto en la educación inicial dentro de la Educación Formal y nosotros como Comisión de Dictamen, hicimos la Ley correspondiente y no es parte de la Educación Formal por eso lo establecimos dentro de la Educación No Formal que comprende la edad de 0 a 3 años, la educación inicial tiene el propósito de formar padres de familia, madres y otros miembros de la familia para que puedan contribuir en la formación del desarrollo de la personalidad de los niños, asimismo coordinar este esfuerzo formativo con las políticas sociales en materia de desarrollo infantil, entonces en palabras más sencillas Señor Presidente, la idea inicial es formar padres, madres y otros miembros de la familia para que puedan contribuir a la formación de los niños en edades de 0 a 3 años.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Con ciertas ideas de cómo irle ayudando a su niño de esa edad.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Incluye formación de valores, estimulación temprana, parte nutricional, salud, higiene (etcétera), la formación técnico profesional al igual que la educación vocacional son tres (3) dimensiones que corresponden a la educación, para el trabajo es para incorporar a las personas en el mundo del trabajo darle las competencias y habilidades que correspondan para que pueda desempeñarse como un suceso en este nivel y luego la educación para la satisfacción de las salidas básicas pueden ser por ejemplo en la parte ambiental, salubridad y en la parte de alimentación formar y capacitar, pero ya sin la idea de un grado académico si no que formar competencias y capacidades para que las personas puedan resolver sus problemas y los problemas de la comunidad.

El Artículo 26 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señor Presidente, tengo una inquietud para la Señora, funcionaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, que tiene la enorme gentileza de acompañarnos esta tarde, sobre este acápite que se menciona en este párrafo del Artículo 26, en el sentido de la supervisión de alguna manera de la supervisión de los componentes de la educación no formar por parte del Estado hondureño, quiero saber Señora Viceministra, efectivamente el Estado a través de su Secretaría, supervisa las guarderías por ejemplo donde están los niños recibiendo educación temprana niños de 0 a 3 años que pululan en muchas ciudades en donde realmente la vida urbana complica la vida de los padres que no pueden ser educadores porque se ven compelidos a trabajar y la mujer muestra ahora,

trabaja desde que el niño tiene 40 días y lo dejan en mano de una guardería de éso que hoy llaman en Becker, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, supervisa ese tipo de cosas quiero saberlo para tenerlo muy claro, muchas gracias Señor Presidente.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación externó: Yo, hacia una aclaración en los artículos anteriores y era que las funciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, es coordinar y regular la educación formal la educación no formal la secretaria de educación participa en el desarrollo de la Educación No Formal, pero no la dirige en ese, es parte en el sentido de participar en el desarrollo de la política de la educación inicial pero también elabora los documentos curriculares orientados hacia las madres o hacia otras personas que participan en esa formación, entonces de alguna manera la secretaria de educación participa y sin ese caso le corresponde la supervisión lo hace pero no la tiene de esa manera obligada a que ella lo tiene que verificar.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña enfatizó: No sé si el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, le quedó claro, pero este asunto que tocó el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, es bien delicado por el hecho de que la formación de los hondureños y las hondureñas en esta nueva etapa de la aprobación de la ley que se quiere reorientar estamos hablando de que los niños más pequeños y las niñas más pequeñas deben de ir orientado de una manera integral y porque me preocupa esta situación, especialmente en las ciudades grandes quien supervisa estos centros de formación si es bien

delicado, porque nosotros vemos como en las grandes ciudades últimamente se han aperturado, cualquier cantidad de espacio que dan este tipo de servicios especialmente aquellas madres que no pueden cuidar sus hijos que tienen que acudir a trabajar y luego pasan por ellos pero estamos como Estado tutorando por así decir que en estos centros realmente se le garantice a esos niños y niñas la formación y el cuidado adecuado independientemente que sean privados o públicos lo estaremos haciendo o como realmente estamos manejando esta situación, como se está haciendo actualmente y como se consigue a través de la aprobación de la Ley, Señora Viceministra no sé porque si este tema para nosotros es fundamental o sea es una cosa para que nosotros podamos atender los niños(as) pero otra cosa es que otras personas que están atendiendo los niños(as) y que después van a formar parte del sistema de formación prebásica, primaria, entonces como esta situación yo creo que este es el momento oportuno para dejarlo claro Señora Viceministra.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Permítame tratar de explicar esta es la formación del padre, de la madre, del tío, o la hermana mayor de los niños, se le va orientar, por ejemplo asumo ya en detalles como este mire entre los ceros y los tres (3) años a tal edad, Usted debería de estimularlo con diferentes colores por ejemplo con diferentes movimientos o sea no es que el niño va a ir a un centro en particular si no que es el padre de familia el que va a tener esa orientación.

Los Artículos del 27 al 30 se asintieron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío

Banegas Leiva, interviniendo además la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), a manera de consulta quiero preguntarle a la Comisión de Dictamen si no cabría aquí en estas modalidades de educación, de educación moral y cívica y si es que no está aquí por alguna razón o porque está contemplado entre la Ley en otro espacio de la misma, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros de la Comisión, en la parte de educación artística, quisiera sugerirle respetuosamente que se eliminara la parte artística al final porque éso redundante y termina por no explicar el concepto entonces que se agregara es la que fomenta y desarrolla las sensibilidades estética y la creatividad y de expresión mediante diversos lenguajes y medios que canalizan las emociones porque ése es el concepto integrador del arte, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Que mejor sugerencia de un artista.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera Hernández enfatizó: Muchas gracias presidente una pregunta para la vice ministra porque creo que aquí es donde cabe, como queda el programa que se tiene y que soy conocedor del mismo porque lo impulsé cuando tuve la oportunidad de ser Alcalde de la Ciudad de La Ceiba, Educatodos por ejemplo que se le reconoce actualmente diploma y puede seguir estudiando en el colegio y de

ahí en la Universidad, conozco unos casos de ellos, lo mismo en los centros que se crean aquí que está hablando a los privados de libertad si va a tener reconocimiento en esta nueva Ley este los títulos como se hace actualmente o desaparecen esta modalidad educativa, muchas gracias Señor Presidente.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación puntualizó: Muy bien, en cuanto a la preocupación de los programas alternativos que menciona el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, Diputado por el Departamento de Atlántida, queremos decir que se rescata en el inciso b) de este Artículo 27, cuando hablamos de educación de jóvenes y adultos comprende un conjunto de procesos de aprendizaje formales y no formales entonces habíamos explicado que lo formal es lo que lleva a la obtención de un título académico y es el caso de Educatodos, de SAP de PRALEBA, de ISEMED, todos ellos llevan la obtención de un título académico y a eso se refiere en este caso y también los casos no formales que son diplomas de capacitación para una tarea específica, entonces aquí está rescatada y yo quiero decirles que yo también soy una defensora de estos programas y trate de que estuviera acá.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: La inquietud de la Honorable Diputada Marcia Villeda sobre moral y cívica yo entiendo que va en los otros en los planes de estudio formales.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Gracias Señor Presidente, tal y como Usted lo acaba de

expresar, eso va dentro de los programas formales usualmente se establece dentro de la formación de valores, dentro de los ejes transversales tanto de las programaciones de habla dentro de las planificaciones de asignatura pero también de los que se llama proyectos educativos de centros, entonces entre otros los valores morales se incorporan como ejes transversales.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Yo quisiera que aunque cuando ya el Señor Secretario mira que pasa de 64, 65, ya dice se aprueba pero que allá en controles, la computadora vaya registrando los otros votos por favor porque el Señor Secretario siempre anda a una velocidad.

El Artículo 31 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Solo quisiera aprovechar para afianzar la idea y que el público, allá los docentes que puedan estar pendiente de este debate sepan que este artículo habla con claridad de la descentralización de la administración del recurso docente inclusive, docente y administrativo pero entonces en lo que hemos venido discutiendo es que haya en los departamentos este las oficinas de administración y eso le permite al docente tener facilidad de tener acceso para saber cómo está su planilla y hacer cualquier consulta o acreditar lo que le permite mayores ingresos que son sus títulos y otras consideraciones pero al mismo tiempo nos permite a la ciudadanía a tener acceso a esta información y yo preguntaría lo ideal sería, me imagino por ejemplo la escuela en la que yo estudié la Escuela Juan Lindo debería de estar en el Portal de Internet desde la Directora,

Profesora Esperanza Erazo cuanto devenga hasta el último de los maestros y personal administrativo y que la ciudadanía pueda ejercer ese control, sé que esto va estar relacionado con la ley de acceso a la información que obliga a que estos portales existan y quiero afianzarlo porque así como nosotros registramos a la página como votamos, que es lo que decimos, cual es la planilla de los Diputados de igual manera eso puede ayudar a depurar la planilla de administración de docentes de recurso humano docente, de tal manera que sepamos con exactitud y nos demos cuenta cuando aparece alguien en la planilla, pero no está en la escuela porque eso no puede seguir ocurriendo y cuando alguien está y que ya está acreditado su pago inclusive y fácilmente solo va al banco y en el entendido que ahora en adelante, Viceministro yo aprovecho con todo respeto y cariño que le tenemos no puede seguir ese problema de que el maestro pasa el día 20 y no se le tiene acreditado, eso a mí me da la impresión que hay una especie no sé cómo ponerle en otras palabras adecuadas que no se sienta un poco incomoda la situación pero algo regular existe entre la gente que pudiera estar en la parte de la Secretaría a nivel de Escalafón, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas algún nivel de colusión, porque no podemos explicarnos después de tantas décadas no sepamos cuantos maestros hay y que protejamos al maestro que realmente tiene acreditado sus días de trabajos, sus particularidades y títulos que le permiten devengar ese salario. Me parece que es sumamente injusto departe del Estado que no le paguemos como es injusto pagarle a alguien que no trabaja, es injusto debe ser delito, es falta administrativa y es pecado, en ese sentido creo que el mensaje debe ser también que nosotros los Diputados vayamos y supervisemos que este sistema realmente funciona, porque si

montamos toda esta estructura nueva y seguimos con la inconformidad del docente que no se le está pagando, es decir no vamos a tener un sistema de calidad si no hay un docente motivado y aprovecho un paréntesis compañeros, tenemos dos (2) escenarios posibles, ya con la Comisión Ordinaria de Presupuesto para evaluar lo que sería el aumento a los docentes que trabajan de tal manera que podamos también hacer justicia, porque me decía el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, van casi dos año y medios, casi tres que no se les ha hecho un aumento y me parece que es justo hacerlo, así es de que mi mensaje con toda consideración.

El Artículo 32 se asintió con las sugerencias de los Honorables Diputados: Perla Simons Morales y Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: preguntaría aquí a la Comisión, a los técnicos y a la Viceministra, está recogido en este artículo lo que hemos venido añorando que sea el Sistema de Administración, que pasaría si le agregamos la obligatoriedad de que cada cierto tiempo se rinda un informe público de este sistema por ejemplo cada tres (3) meses el Director Departamental y todo su equipo convoca a los medios de comunicación, los ponen en cadena a nivel del departamento y dicen nuestras planilla y nuestro departamento debe ser tantos maestros y la información de las determinadas escuelas es ésto y ésto y puedan accesar en tal sitio de internet o van a estar pegadas en físico en las Direcciones Distritales para que sepan con detalles que maestros con y que el padre de familia vaya o en la escuela puede estar, está es la planilla que aparece y el padre de familia el líder comunitario que estaría en el Consejo Escolar que ya creamos y en los Condes pueda verificar lo que aparece

con la realidad, éso nos permitiría una depuración permanente, entonces yo pregunto cómo miran esa idea.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación manifestó: Creo que es pertinente Señor Presidente, su recomendación en el sentido de estar haciendo una evaluación periódica del sistema de información en ese sentido, entonces los Condes más los Consejos tienen atribuciones de estos tipos y complementaria lo que Usted permite porque también habrá que ver la auditoría del sistema que realmente está funcionando y como está funcionando en cada uno de los Departamentos y de los Distritos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Porque este sería un mecanismo de explicar esta información al público y de invitar al público a que acceda en detalle y sería la auditoría social verdad de la comunidad sobre la parte administrativa docente y no docente del centro educativo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana puntualizó: Gracias Señor Presidente, ahí lo que cabría para tener mayor impacto en este tipo de fiscalización o declaración ante los beneficiados sería articularlo a través de las Corporaciones Municipales que tiene el poder de convocatoria e integrar no solamente a los padres de familia si no que a la sociedad entera, porque este es un tema que debe de estar vigilado con la sociedad, entonces me parece que existen las figuras como muy bien lo decía la Viceministra porque más que tener un impacto mediático en ésto lo que queremos que sea algo

expectativo y que ellos sientan la fiscalización y el deber de rendir cuenta a la sociedad a través de mecanismos que este bien establecidos.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales apuntó: Gracias Señora Presidenta, tengo entendido que en este Artículo se recoge la evaluación de la gerencia en lo que es el desarrollo curricular, el desarrollo de los recursos humanos se que más adelante se está hablando de lo que es la estructura pedagógica y me parece que aquí lo deberían de incluir porque son los procesos de enseñanza aprendizaje incluye lo que es la estructura pedagógica y aquí no se valora.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación argumentó: También es válida la observación de la Honorable Diputada Simons Morales para que nosotros podamos incluir ahí lo que corresponde a la información de la estructura curricular todo lo que son los calendarios académicos, toda la verificación y la aplicación de los calendarios también incorporar la planificación que se tiene por grado, las evaluaciones (etcétera) o sea que todos los aspectos curriculares son válidos para incluirlos acá en la parte cualitativa porque decimos parte cuantitativa pero también en la parte cualitativa iría esa parte.

El Artículo 33 quedó en suspenso, interviniendo el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Gracias Señora Presidenta, solamente en el Artículo 33 donde dice: "El personal que se desempeña en cargos administrativos en el Sistema

Educativo no sé si debería ser formal y no formal o podría ser solo formal en el sistema educativo”, formal agregar la palabra “formal”.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano puntualizó: Mejor que quede de esta forma, así como está planteado lo único que como Presidente de la Comisión y la discusión que tenemos aquí con los compañeros de la Comisión Especial, ahí tenemos que hacer una rectificación, porque nosotros sabemos que hay cargos docentes-administrativos verdad y estos cargos docentes administrativos no pueden ser regulados por el servicio civil, no sé Señora Presidenta se podemos suspender este artículo mientras le damos una nueva redacción porque no podemos decir que los cargos docentes administrativos están regulados por el Servicio Civil.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Estaríamos suspendiendo la discusión de este Artículo, así que por favor Señora Secretaría continuemos con el siguiente.

El Artículo 34 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Tengo algunas inquietudes Señora Presidenta, bueno a la Comisión y es dentro del Reglamento que se elabore, se van a reelaborar ahí van a contemplarse algunos parámetros para elaborar este presupuesto digo esto porque me sigue preocupando esto que manejamos esto lo acaba de repetir hace un rato Señora Presidenta, creo que somos el país de Centro América que más gastamos en educación más de Veinte Mil Millones de Lempiras al año y el 90% se va para personal y

Usted se va algunos lugares, donde incluso hay maestros con pocos alumnos y otros lugares donde hay maestros con un montón de alumnos, entonces el temor acá es recordemos que nada es perfecto tenemos una cultura en nuestro país de bastante clientelismo político de éso no van a escapar los Consejos de Educación Escolar, creo que se llaman y los Conde, no van a escapar de eso, entonces que a veces por querer beneficiar a X, Y persona en el presupuesto se contemple una nueva plaza para un personal y no se autorice en cosas que a veces son más importantes como por ejemplo instalaciones escolares realmente son un desastre escuelas sin techo, sin verjas, pupitres, libros, equipo académico en computadoras, entonces esa es mi pregunta se va a regular en este el Reglamento, éso es todo Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En este caso, hay alguna otra pregunta si no para que la Comisión Dictaminadora nos pueda contestar.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional, apuntó: Yo quisiera ofrecer disculpa porque estamos aquí bastante ocupados y no escuchamos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Si igualmente yo le pediría por favor a los que nos ayuden para que la comisión dictaminadora pudiera escuchar la pregunta que hacen los honorable diputados y que pudieran discutir, talvez me ayuda el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar

Vidaurreta para que le puedan contestar porque si no, no puedo continuar la sesión por favor el Honorable Diputado Castellanos Perdomo si le repite la consulta a la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellano Perdomo exteriorizó: A mí me preocupa realmente, creo que todos soñamos en Honduras con tener nuestras escuelas, nuestros colegios bonitos con calidad académica excelentes instalaciones (etcétera), es el país que más gasta en educación más de Veinte Mil Millones de Lempiras al año pero el 90% se va para personal, en el Reglamento se van a contemplar parámetros para que estos presupuestos se elaboren porque existe el temor, recordemos la cultura política que hay en nuestro país el sectarismo político, existe el temor que se empiece a contratar personal y no se le dé prioridad a cosas prioritarias en cada uno de los centros educativos, esa es la pregunta.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional enfatizó: Efectivamente todo este Capítulo y lo seguimos en los siguientes artículos empieza hablar que establecemos el principio de planificación las Direcciones Departamentales deben establecer no solas si no con los Consejos Escolares, con los Concejos Municipales de Desarrollo Educativo deben establecer una planificación previa, es decir tienen que elaborar un presupuesto en base a las directrices que de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y más adelante van a encontrar ustedes que si el Director Departamental se sale del presupuesto y contrata personal sin tener la suficiente estructura presupuestaria incurre en responsabilidad administrativa y responsabilidad penal porque ése es uno de los grandes males

que tiene en este momento el Sistema Educativo la contratación sin ningún tipo de respaldo presupuestario y eso es lo que genera siempre seis, siete, diez mil docentes que no tienen pago porque no se sabe como entrar pero están dando clases, en este caso se ordena a nivel descentralizado la preparación del presupuesto, la racionalización del presupuesto y las responsabilidades penales en caso que se desobedezcan.

El Artículo 35 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Arturo Suárez Moya puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, todos sabemos que en gran medida el éxito de un programa educativo depende del entorno que se utiliza para servir la educación la mayor parte de los edificios escolares en Honduras está en muy malas condiciones mal diseñado para los propósitos que originalmente fueron concebidos y aquí es este Artículo yo no veo ninguna referencia a quien o como o de qué manera se van a definir uno donde van a estar esos edificios solo dice, solo habla de criterios técnicos diseñar y lo menciono como arquitectos no especializado en educación que diseñar edificios escolares es una tarea dura muy especializada y si aquí no aparece ni siquiera un indicio de cómo se va a manejar, eso le veo muchas dudas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Si mal no recuerdo, se crea una Dirección de Infraestructura Escolar que va ser especializada y únicamente se va a dedicar a eso, entonces al final vamos a dar la palabra al Abogado Ebal Jaír Díaz para que profundice y nos ilustre un poco sobre esa Dirección de Infraestructura Escolar que se estaría creando.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor del Congreso Nacional externó: La preocupación del Honorable Diputado, es muy fundamentada, pero el Artículo 36 a mí parecer da absoluta respuesta a las preocupaciones de el porqué la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, debe crear un órgano desconcentrado con autonomía administrativa y financiera para satisfacer las necesidades de la infraestructura y el Congreso Nacional debe de emitir una Ley que regule los criterios técnicos que van a definir las construcciones escolares y éso nace en gran medida de la experiencia que tuvo la Comisión que presentó el Proyecto cuando fue a México y visitó el Instituto Federal de Infraestructura Educativa donde ellos tienen un órgano especializado y la verdad es que desarrollan instalaciones escolares sorprendentes con una alta participación de la comunidad y aparte de éso generan empleo en la comunidad, lo que hacen las construcciones escolares y se lo ceden a microempresas, entonces por ahí va el espíritu de la nueva Ley que va a crearse a partir de esta Ley Fundamental de Educación, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Yo lo invitaría talvez al día de mañana nos pudieran traer aquí el video que tuvimos la oportunidad de ver, donde podrán comprender mejor los compañeros Diputados lo que se está tratando de hacer, realmente me parece a mí que es una buena y acertada idea en el sentido de que ya no vamos a tener que cada quien construye los centros educativos a su manera con las especificaciones que ellos

quieran, entonces en este tema nos ayudaría un montón para ilustrar a los compañeros lo que se está tratando de crear.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Hernández puntualizó: Gracias Presidenta, también es importante que todo establecimiento educativo público o privado brinde las condiciones adecuadas para los y las alumnas con capacidades especiales físicas, porque hay niños que tienen silla de rueda y no pueden acceder a un segundo nivel, entonces éso le limita su condición, le agradecería ya lo dialogue con el Abogado Ebal Jaír Díaz y me dijo que si lo van a tomar en consideración, gracias.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente, para dar un aporte, el año pasado en este Congreso Nacional la Licenciada Yadira Esperanza Bendaña Flores, introdujo la Ley para el Licenciamiento Básico Estructura Física Escolares, entonces sería muy bueno que se tomara en cuenta en la reglamentación de ésto.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Si claro que si, casualmente la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, se encontraba con nosotros en la gira en México vio el procedimiento y platicamos sobre eso, así que cuente que éso va ser tomado en cuenta en las leyes reglamentarias que se deriven de aquí.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Creo que una vez lo discutimos en el Congreso Nacional, si mal no recuerdo, la Señora Presidenta presentó un Proyecto de Ley, el año pasado en el sentido de algunas condiciones mínimas que tenía que tener los centros educativos, alguien lo presentó aquí me parece que fue Usted y con las condiciones alguien le cuestionó de que bueno no había presupuesto, pero dijo esto es lo que aspiramos soñar, pienso que todos tenemos el derecho a soñar y realmente si no lo soñamos no lo vamos a lograr, si hay algo que nosotros soñamos con el Sistema Educativo es que la escuela de educación básica que existe aquí, por ejemplo en la Colonia Kennedy o que hay aquí en Comayagüela sea igual, con las mismas condiciones a las que existen allá en una aldea del Departamento de Santa Bárbara, sé que eso no lo vamos a lograr ahorita pero por lo menos deberíamos de aspirar a que los próximos diez (10) años empecemos a homogenizar los centros educativos, los que son de primarias que sean iguales, creo que los gringos tienen algo similar los que son de centros básicos iguales a nivel de construcción física y también a nivel de equipamiento pero lamentablemente a veces creamos escuelas, una casita de bahareque es una escuela allá en Concepción del Sur pero aquí en Tegucigalpa es de bloque, yo no sé si aquí yo recomendaría a la Comisión si es válido por ejemplo aquí donde dice según el caso, dice según el caso ambos deben homogeneizarse dependiendo según la orientación de cada centro educativo y adecuarse a las necesidades diferenciada de los educandos pero si pudiéramos incorporar algo talvez la Comisión de Estilo nos puede ayudar ahí, pero que vaya en ese sentido ponerle un plazo que vaya que aspiremos que en el 2020

podamos tener algo más avanzado en ese sentido, entonces es una sugerencia Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Lo que Usted decía, el año pasado fue la educación cuando estábamos aprobando esa Ley que se presentó el Proyecto, que lo presento la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y en ese tema yo recuerdo que lo que vimos en México, había un diseño de escuela tipo por ejemplo en las áreas rurales, había otro tipo, habían diseños según la zona donde estaban y realmente sean interesantes, así que por favor no se le vaya olvidar ese video mañana.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Gracias Señor Presidenta, para atender la inquietud de la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, quiero manifestarle que ya en el Artículo 35 en esa parte que específicamente acaba de leer el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, en la tercera línea, la infraestructura pedagógica será de acuerdo al nivel educativo y al currículo, según el caso ambos deben adecuarse a las necesidades diferenciales de los educandos y entre las necesidades diferenciales de los educandos con necesidades educativas especiales, por ejemplo ahí está la inquietud de la Honorable Diputada Herrera Estévez en cuanto a la inquietud o el planteamiento del Honorable Diputado Castellanos Perdomo, yo creo que más que atender la homogenización hay que atender la diferenciación, las modalidades, las características culturales son diversas, los climas, las actividades productivas hay muchas

experiencias y muchos estudios que se han hecho en el campo educativo y pedagógico, donde la diferenciación en este caso es más valiosa y más atinente que la homogenización, algunas cosas pueden ser análogas pero otras cosas y fundamentalmente en el campo de las diferencias individuales y las necesidades específicas de cada región deben atenderse más del criterio de diferenciación que el de homogeneidad, gracias Señor Presidenta.

La Honorable Diputada Corina Dolores Barrios manifestó: Muy buenas tardes, muchísimas gracias Señora Presidenta, mi inquietud es hacia la Comisión, hacerle una interrogante si en estos artículos se puede adherir de que la construcción el que se haga de ahora en adelante para centros educativos que se hagan de ahora en adelante para centros educativos que no se hagan cerca donde se venden bebidas alcohólicas o que se distribuya también así como de riesgo, entonces mi interrogante ojalá que en estos artículos se pudiera adherir éso, porque este problema ahorita en vez de memorizarse se está aumentando el consumo de drogas, alcohol y tabaco y ustedes saben que hace poco aprobamos la Ley Antitabaco y para mi es muy importante que ningún centro educativo yo creo que para todas las madres de familia para todas las profesoras y para todos debería de ser algo prioritario que ningún centro educativo se construya cerca de donde se venden bebidas alcohólicas o alguna droga, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Si éso puede ser considerado en la construcción de la Ley especial.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Las reglamentaciones podría detallar ya cuales son.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: O las Disposiciones Reglamentarias.

Los Artículos 36 y 37 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 36 del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, interviniendo además el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Gracias Señora Presidenta, con las experiencias vividas en éste tipo de entidades que se crean a nivel de la Capital, en el pasado los recursos se han quedado en mera burocracia, y muy pocos recursos de construcciones escolares, de mobiliarios han llegado realmente a las escuelas, el ejemplo más típico es el del Señor Presidente del Congreso Nacional, ha puesto en diferentes foros cuando una escuela construida desde la Capital económicamente lo que cuesta versus una escuela construida en el nivel local, igualmente el tema del mobiliario escolar, de pupitres; 300 pupitres construidos en la Capital trasladarlos al Departamento de Atlántida cuesta Doce Mil Lempiras, por lo que propongo un agregado a este Artículo exactamente después de la frase que dice: “Órganos existentes para estos fines” que se lea de la siguiente manera: “Los recursos financieros serán transferidos gradualmente a las Municipalidades para que con participación de los CONDES ejecuten los proyectos correspondientes”, éso lo propongo en carácter de Moción.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que en este sentido este proyecto, Usted recuerda Señora Presidenta que vimos la estructura de cómo se opera en México, tiene una estructura Federal, pero esto pasa a una estructura de lo que es cada Estado y en cada Estado está orientado a lo que son las unidades de participación en la educación en donde se incorporan a los maestros y donde se incorporan los padres de familia y cada proyecto se desarrolla y se ejecuta no solo asignándole los fondos a éste ya sea Municipio, Aldea, Lugar se le asignan los fondos al grupo organizado que se encarga no solo de la construcción sino que de la reparación o de todo lo que sea necesario y en base a los diferentes modelos que se desarrollan en conformidad a las condiciones y a las necesidades de cada sector, desarrollar esto aquí en la Ley General sería muy difícil, lo que el compañero menciona me parece válido pero incorporarlo en esa Ley del Ente Desconcentrado para que ahí garanticemos que tanto los fondos como los elementos que se produzcan y que sean necesarios para cada actividad específica de un determinado lugar sean estrictamente elaborados y desarrollados en la Comunidad y con la mano de obra comunitaria tal como vimos el modelo que conocimos en México, entonces creo que eso es válido, pero yo recomendaría que lo incorporemos en esa Ley que el Congreso Nacional está obligado a elaborar en un término específico, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Ya deberíamos de ir trabajando en eso.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Bueno, con las argumentaciones del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta me parece que ese tema perfectamente lo podremos canalizar cuando se apruebe esta Ley Especial, en consecuencia retiro mi moción.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Si, es para lógicamente mejorar la redacción del Decreto, plantearía de la siguiente manera compañeros de la Comisión, Artículo 36 se leería de la siguiente manera: “El Congreso Nacional de la República creará un órgano desconcentrado, con autonomía administrativa y financiera para satisfacer las necesidades de infraestructura física, al cual se deberán por Ley incorporar todos los programas y órganos ya existentes para estos fines. La Normativa respectiva se implementará a más tardar 60 días a partir de la vigencia de la presente Ley”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Aceptada la sugerencia.

El Artículo 38 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo expresó: Gracias Señora Presidenta, tengo un comentario a manera de pregunta y una propuesta, en el caso de los nombramientos de los

Directores Departamentales que dice que serán seleccionados mediante concurso, preguntarle a la Comisión si dentro del Reglamento porque en la actualidad se hace de esa manera se les entrega las evaluaciones a los concursantes, pero dicen que, dicen y no me consta que debajo de la mesa les entregan la evolución al que quieren que quede, entonces como reglamentarlo si tienen alguna propuesta la Comisión de cómo reglamentar para que éso no siga sucediendo. La otra Señora Presidenta, es que siguiendo dice: Los Directores Departamentales serán seleccionados mediante concurso en audiencia pública con la presencia “obligatoria”, le pondría yo, de los representantes de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Fíjese me parece buen punto ése de que pongamos “presencia obligatoria” a parte de ellos, porque ellos harían una función de veeduría de que realmente las cosas se hagan como se deben hacer.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Gracias Señora Presidenta, en torno a este Artículo 38 que hace alusión a las Direcciones Departamentales que me parece importante porque es la estructura del Gobierno, del Sistema Educativo más cercana al maestro digamos a la parte operativa; por lo tanto es de una indiscutible importancia que la aprobación de este Artículo está anulando lo que ya el Estatuto del Docente establece para la selección de los Supervisores Departamentales ahí está establecido que hay una Junta de Selección Nacional la que fórmula las candidaturas, los procesos de selección, los concursos y los resultados de los concursos que son los que al

final entran en vigencia. Quisiera escuchar el concepto que respalda este Artículo porque si es así creo que tendríamos que darle una mayor discusión, talvez si se anima algún compañero como el Profesor Enamorado que ha tenido esas responsabilidades públicas nos puede aportar un poco más de luces, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Vamos a ver, si más no entiendo y recuerdo estas mismas juntas que ya lo dice el Estatuto del Docente continuarían siendo las metodologías de selección aquí lo inicio es que estos Consejos Municipales de Desarrollo estarían como veedores del proceso, pero en ningún momento van a interferir en la metodología de selección, si ellos ven por ejemplo que hay algo irregular, ellos tendrían ya todo el derecho de ir hacer la denuncia éso me recuerdo más o menos que fueron de las cosas que se habló en la comisión, pero para este tema le vamos a dar la palabra al Abogado Ebal Jaír Díaz.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores externó: Gracias Señora Presidenta, este Artículo 38 es un Artículo muy importante porque es la base estructural para la Dirección en cada uno de los Departamentos, diría que a las Direcciones Departamentales deberían agregárseles después de recursos humanos, docentes y no docentes porque se está desconcentrando primera observación, la seguida es que los Directores Departamentales en este momento; actualmente hay una Comisión Nacional que está integrada incluso por los Colegios Magisteriales y otras Instituciones y ésto prácticamente se elimina y éso no debería eliminarse porque éso vendría de

alguna manera a contagiar las Direcciones Departamentales y hacerlas de manera pre seleccionadas, debe de tener los requisitos que exige la Ley y requisitos no es cualquier persona la que tiene que tener experiencia y tiene que tener una gran cantidad de requisitos para que tenga el respeto y de todos los docentes de las Direcciones tanto Distritales como de los Docentes (etcétera) y también en este Artículo le falta la duración por el cual va ser electa que tengo entendido que va ser de tres años o lo que la Ley les aplique, pero sí creo que no está contemplada así que haría la siguiente observaciones a la Vice Ministra y a la Comisión que redactó o los redactores de este Artículo 38.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, ésto va encaminado en modo de consulta y también solicitando que lo tome en consideración la Comisión, en este Artículo 38 se habla de que vamos a nombrar y que vamos a tener la presencia de los Consejos Municipales en el nombramiento de los Directores Departamentales, pero no menciona por cuánto tiempo y tiene que quedar de manera explícita que son por tres (3) años, es cierto que en el Estatuto del Docente ya menciona éso; sin embargo este mismo Artículo dice: “Las Direcciones Departamentales tienen a su cargo la administración de los recursos humanos y financieros, en la jurisdicción departamental, en los términos establecidos en esta Ley”, tiene que quedar explícito porque estamos hablando de esta Ley el período de tres si no ellos van hacer perpetuos, inamovibles quisiera que la Comisión tomara en consideración establecer un período de tres (3) años, gracias.

El Honorable Diputado Jose Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, solo quería dejar una inquietud que se presentó en una de las socializaciones que hicimos el Departamento de El Paraíso, hubo una persona que presentó que para poder independizar al Director Departamental de la situación propia de compañerismo, el Director Departamental debería ser una profesional lógico, sometido a concurso pero que no fuera un mismo maestro que está laborando y de repente pasa a ser Director, que pasa cuando hay que y lo explicaba esa persona esa vez me acuerdo, que pasa cuando tiene que aplicar la Ley un mismo compañero maestro, entonces a veces dejan hacer, dejan pasar y ahí sufre también el orden, la educación a los niveles que les toca rectorar a los Departamentales creo que este tema y otra cosa siempre son maestros lógico, pero hay gente profesional que no solo es necesariamente maestro con títulos universitarios incluso con doctorados o con otro tipo de calificaciones que podrían servir en un Departamento y sustraerlo de lo que es el compañerismo y a lo que lo liga a compañeros ejemplo, va uno de un colegio magisterial ese trata de proteger a los de su colegio entonces no son imparciales varias veces y se quejaba esa persona que lo propuso ahí que no son imparciales porque ya tienen sesgo no es como que el gobierno eso lo dejo yo como una inquietud que los gobiernos lo propusieran hiciera un concurso el gobierno bajo tales y tales requisitos y así podríamos escoger mejor gente y estarían directamente porque al fin y al cabo ellos son los que tienen que dirigir en sus Departamentos la educación son los portavoces del gobierno central y del Ministerio de Educación y no se encuentra de intereses o se ven involucrado en que varias veces no cumple sus tareas por no perjudicar a sus compañeros, a los compañeros no es que les pida que los vaya a

perjudicar o que los vaya a perseguir de ningún manera, pero si yo me acuerdo esa presentación que esa persona con buen criterio nos expuso una de las veces que llegamos a socializar o socializamos el Departamento del Paraíso esa posición, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Dos cosas Señora Presidenta y compañeros, la primera que pasa si el Secretario de Estado no lo nombra el Reglamento debe advertir claramente que es un nombramiento obligatorio ¿es así o no es así?, que pasa si el Ministro dice: ¡no, yo no lo nombro! Y si fue el que ganó, no me cae bien o es de otro partido y no lo nombro en algo debe ir aclarado que lo que resulte de esa audiencia pública debe ser de nombramiento explícito y lo otro dice: que el Secretario de Estado debe nombrarlo y destituirlo en Ley, todos se deshace como se hace, deberíamos hablar también que la destitución debe ser por audiencia pública o por informe porque de lo contrario lo nombra por audiencia pública pero lo destituye porque se le ocurre, entonces debería aclararse en ese momento para que el nombramiento de este funcionario responda a la participación social y pública que le pretendemos hacer, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora aceptada su sugerencia.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Gracias Señora Presidenta, mire creo que este Artículo recomendaría que para evitar problemas que puedan colacionarse

con el Estatuto del Docente le demos un poquito de una mejor redacción porque veo que tiene bastante relación con el Artículo 33 que lo hemos dejado en suspenso porque allá tenemos la duda cual es el régimen legal aplicable, en este caso si observamos el Artículo las Direcciones Departamentales tienen a su cargo la administración de los recursos humanos y financieros, bueno bajo qué Ley van administrar esos recursos humanos y financieros, bajo la Ley de Régimen de Servicio Civil o bajo la Normativa del Estatuto para que no vaya a ver una coalición ahí me parece que hay que dar una redacción más adecuada en el sentido de lo que esa Jurisdicción Departamental porque dice “en los términos de establecidos en esta Ley” y esta Ley no establece términos de cómo se manejan los recurso humanos y financieros, ésto tiene que ver con lo que estábamos viendo con el colega allá en el momento que estábamos discutiendo el Artículo 33 pero que lamentablemente no lo podíamos hacer porque había otro montón de preguntas, creo que es importante definir, éso para no tener problemas porque después viene y dice: Los Directores Departamentales serán seleccionados mediante concurso en Audiencia Pública, aquí no habría problema con lo que decía mi compañero Mario porque solo selecciona, son veedores quien lo nombra es el Ministro que lo puede sustituir, pero que es lo que pasa que dice: conforme al Reglamento, ¿Cuál Reglamento?, es el Reglamento de esta Ley porque como no queda claro acá volvemos al mismo problema que podemos colisionar con el Estatuto porque si son nombrados y son estructuras que ya están enmarcadas en algunos procesos por éso estamos respetando el concurso y lo demás me parece que es importante que aclaremos con toda propiedad lo que va establecerse en el Reglamento como lo decía el Honorable Diputado Mario Rivera Vásquez y los

otros compañeros en función de la relación que tenga esto con el Estatuto del Docente para que no váyanos a tener ese tipo de problemas porque acá es donde ya lo de fianza y todo me parece que es correcto porque lo está fijando la Ley, pero no se con todo respeto compañeros si valdrá la pena tomar cosas como las incluso que mencionó el Honorable Diputado Celín Discua Elvir que pueden ser reglamentariamente excluyente en el proceso de requisitos, pero que en lo que son procedimientos y mecanismos de aplicación de la Ley dejemos claro si va ser la Ley de Servicio Civil o va ser Estatuto o va ser un Régimen Especial porque si es un Régimen Especial tampoco habría problemas siempre y cuando dejemos claramente establecido que éstos son los mecanismos que van a permitir manejar y administrar los recursos humanos y financieros en el caso concreto de estos dos Artículos, pediría Señora Presidenta un poquito más de reflexión y un poquito de redacción en ese sentido, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Estaríamos suspendiendo este Artículo para que durante la mañana o más tarde puedan seguir trabajando en una mejor redacción o poder llegar a lo que queremos llegar, así que por favor Señora Secretaria si continuamos con el siguiente Artículo.

En la discusión del Artículo 39 intervino el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, la verdad que la crisis en que ha caído el Sistema Educativo en gran parte es por sistema de administración erróneo que se ha implementado en las Direcciones Departamentales por las malas decisiones, como ejemplo pudiera recalcar el hecho de que

cuando nombran un Director Departamental o hay cambio de partido en el gobierno normalmente se cambia todo el personal de las Direcciones Departamentales y en ese caso lo que hacen es llamar profesores o docentes que están trabajando ya sean en Instituto o en Escuelas y los sacan de las Escuelas y los llevan a las Direcciones Departamentales a poder laboral, luego esta gente para compensar el hecho de que ya no solo trabajan en horas de la mañana sino que trabajan también en horas de la tarde le generan un pago mediante el crecimiento vegetativo y por eso es muy normal que como lo dijo el Ministro en Consejo de Ministros esta semana hay 3,446 que cobran sin trabajar, pero muchos de estos maestros son los que están en las Direcciones Departamentales y Direcciones Distritales, lo que sucede después cuando hay cambio de Director Departamental y cambio de partido en el Gobierno estos maestros regresan a sus centros educativos, pero también regresan con la estructura presupuestaria que se les ha dado para poder completar su salario y en ese sentido tanto los Directores Departamentales como el personal que tiene en el ejercicio de sus funciones se vuelve Juez y parte y esto realmente hace que no tome decisiones correctas en beneficio del mejoramiento de la calidad educativa, en consecuencia para evitar que los Funcionarios y empleados de las Direcciones Departamentales sean juez y parte en la administración educativa propongo como MOCIÓN agregar un nuevo párrafo al Artículo 39 que deberá leerse así: "Los Directores Departamentales y el personal docente que se desempeña en las Direcciones Departamentales de Educación serán nombrados para el ejercicio de una jornada plena conforme al Estatuto del Docente Hondureño, en consecuencia no podrá laborar en otros cargo remunerado dentro del Sistema Educativo Nacional y será

reparable por el Tribunal Superior de Cuentas cualquier otro salario que perciba en el ejercicio de la docencia mientras desempeña tales cargos, bajo ninguna circunstancia se podrán utilizar estructuras presupuestarias, ni personal docente que corresponda a los centros educativos para el desempeño de funciones en tales direcciones, ni para el pago de salarios de los Funcionarios y empleados de las Direcciones Departamentales. La contravención a la presente disposición dará lugar a deducir la responsabilidad penal, civil y administrativa que corresponda.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional, expresó: Gracias, estamos de acuerdo en la justificación que da el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, pero creo con todo respeto que sería como seguir haciendo lo mismo nada más que le garantizaría un tiempo. En realidad lo que esta Ley quiere es darle estabilidad al personal administrativo que no cambie porque cambió el Gobierno o porque cambió el Director Departamental, nosotros queremos y ya hicimos un adelanto en la Ley de Fortalecimiento de Educación Pública y el mismo Honorable Diputado se recordará que el mismo participó en esa redacción donde decimos que el personal técnico administrativo no puede ejercer funciones docentes, entonces queremos que el personal administrativo sea especialmente administrativo ahora hay cargos docentes para los cuales se requiere una formación docente y debe ser un docente, pero no una Secretaria, pero no un Contador, pero no una persona que lleva alguna que no tiene nada que ver con la docencia ahí tiene que ver con la docencia, ahí tiene que ver un personal especializado, nosotros creemos que si pudiésemos mejorar este Artículo que yo creo que si sería establecer que las personas administrativo de las Direcciones

Departamentales debe gozar de estabilidad y no debe ser removido por los Directores Departamentales sino por causa justificada establecida en el Régimen del Servicio Civil. Nos parece que ése es más bien el espíritu que lleva esta Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Si la verdad que aquí en la redacción me refiero estrictamente al personal docente y el inicio de lo que propongo dice: “los Directores Departamentales y el personal docente”, porque Señora Presidenta esa Ley de Participación la aprobamos el año anterior y si usted hace un recorrido ahorita por las Direcciones Departamentales y Distritales usted va ver que sigue lo mismo, o sea la gente que está trabajando en las Direcciones Departamentales es gente prestada de las escuelas, en ese sentido yo estoy de acuerdo que ellos deben de tener una estabilidad laboral, pero aquí debe quedar claramente definido que el Director Departamental, la Secretaria y el resto del personal docente que ahí labora no debe abusar de la autoridad del cargo que tiene porque nosotros hemos visto casos específicos donde Directores Departamentales, secretarías departamentales están trabajando en la Dirección Departamental, están cobrando por el centro de educativos donde están nombrados antes, se autonombran horas en institutos y colegios, se inventan crecimiento vegetativo en diferentes escuelas, entonces a criterio nuestro éso debe quedar en la Ley Fundamental de una manera prohibitiva en el sentido de que el que esté en una Dirección Departamental no puede ser juez y parte en el ejercicio de su cargo, en consecuencia que ellos tengan estabilidad en el cargo pero que la estructura para pagarles a ellos no se utilice la de

ningún centro educativo, porque sino ésto va seguir como en el pasado, crecimiento vegetativo, va ser incontrolable porque los primeros que generan crecimiento vegetativo son los que están en las Direcciones Departamentales de Educación para nivelar su salario y éso no es correcto porque dejan a niños sin clases y éso no es correcto porque hay más de un millón de jóvenes, alumnos que no están yendo a las escuelas y en muchas porque las escuelas siguen siendo unidocentes.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: La verdad que es válido su punto, realmente éso es lo que se quiere evitar que realmente las cosas sean como se deben de hacer, ahora no sé como la Comisión Dictaminadora podría incorporar algo así.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo enfatizó: Gracias Señora Presidenta, estoy de acuerdo con la propuesta del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez que aunque creo que debe ser un Artículo Nuevo Diputado, este Artículo 39 yo diría que necesita mejor redacción porque dice: “Las Direcciones Departamentales contarán con una unidad de supervisión”, supervisar que yo más bien diría porque la intención de este Artículo me parece que es supervisar todo el sistema de Departamento y ésto funcionaría no sé si está de acuerdo la Comisión, Abogado Ebal Jaír Díaz, que ésto funcionaría como Asuntos Internos en la Policía, una unidad antes de supervisión que va supervisar todo el sistema departamental incluyendo al Director Departamental, entonces me parece que este Artículo necesita una redacción más clara Señora Presidenta, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Me dice la Comisión Dictaminadora que acepta la sugerencia dada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Señora Presidenta solo era para aclarar que el Artículo 39 se refiere a la parte de la supervisión y lo que presentaba el Honorable Diputado Flores Velásquez era un régimen especial para los focentes que trabajan en la parte administrativa para que no estén haciendo los cambios, entonces me parece más bien que es un Artículo Nuevo porque lo que estamos discutiendo en este momento es que las Direcciones Departamentales es que van a tener un departamento de supervisión equipado con especialistas y eso no tiene nada que ver con la propuesta Flores, sino que la propuesta es válida pero en un Artículo Nuevo pienso yo como decía el Honorable Diputado Pinto Portillo.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Nos parece atinente la observación del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo podemos plantearlo como un Artículo Nuevo, talvez el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez podría hacer llegar a la Comisión de Estilo la redacción para que luego podamos discutirlo aquí en el Pleno.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros este Artículo considero que tiene una enorme importancia para garantizar la

transparencia, la operatividad, la eficacia y la eficiencia del trabajo que puedan realizar las Direcciones Departamentales contando con una unidad de supervisión, pero esa unidad de supervisión yo recomendaría que al ser especializada y va ser adecuadamente quién la va dirigir tiene que haber una persona, un responsable de esa unidad de supervisión y si esa unidad de supervisión está subordinada y bajo la dependencia de la Dirección Departamental difícilmente va hacer un trabajo adecuado de supervisión, yo quisiera que aquí le diéramos pensamiento a la posibilidad de determinar quien darle un nombre al cargo de quien va dirigir la unidad y que esa persona que va dirigir la unidad en los mismos términos que se seleccione al Director a la Dirección Departamental en esos mismos términos se seleccione a quien va ser nombrado en esa unidad de supervisión para garantizar autonomía, independencia, eficiencia y efectividad en la vigilancia y supervisión de esa unidad.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Aceptamos el agregado de la observación del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Arévalo.

Asintiéndose el Artículo 39 con las sugerencias de los Honorables Diputados: Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Daniel Flores Velásquez.

El Artículo 40 se aprobó con las sugerencias de los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva y Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero hacer un agregado a la Comisión de Estilo dice: "La apertura y ampliación de centros educativos, así como la creación

depuestos docentes podrá hacerse en base a las solicitudes de Alcaldías, Direcciones Distritales, Fuerzas Vivas de las Comunidades, Condes, Consejos Locales de Desarrollo apegados a los criterios establecidos en el Reglamento General de Aplicación de la Ley Fundamental de Educación y será atribución exclusiva de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a través de las Direcciones Departamentales. Hago esta consideración porque queremos evitar lo que ha estado sucediendo que algunos Centros Educativos llámese colegios, centros básicos, escuelas, kínder se apertura en base a que el Diputado, a que el Político lo hace, no en base a las necesidades y esta Ley lo que busca es fomentar la participación ciudadana y quien más que la Alcaldía, quien más que el Patronato, el Conde, que el Consejo Local saben de las necesidades del docente ahí en ese centro educativo, saben las necesidades de que se apertura un centro básico, que se apertura una carrera en base a los criterios que se van a establecer en el Reglamento, o sea que al final de cuentas se van a crear, apertura centros educativos, nuevas plazas en base a las necesidades de cada una de las Comunidades y nos va permitir optimizar los recursos del Estado, entonces yo hago esta sugerencia Señora Presidenta a la Comisión de Dictamen para que nos la pueda considerar verdad y que ésta la intención es democratizar y fomentar la participación de la Comunidad en la educación, gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, mi preocupación Señores integrantes de la Comisión de Dictamen está más o menos en la misma línea de lo que apuntaba el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, porque dejar la atribución de la creación de

nuevas plazas exclusivamente a las Direcciones Departamentales creo que es un riesgo me temo que es un riesgo hasta este momento por lo que nos ha enseñado la historia, por lo que nos ha enseñado la durísima realidad de este país y por lo que nos han enseñado los políticos tradicionales, entonces creo que deberíamos de tomar medidas para evitar que el manoseo del lidercito del pueblo siga dinamitando estas buenas intenciones, a ver qué opinan de esta iniciativa, gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Si, estamos de acuerdo con el agregado que plantean los Honorables Diputados: Sergio Arturo Castellanos Perdomo y Ángel Darío Banegas Leiva, lo único que no dejemos por fuera es la importancia que tiene la justificación técnica y financiera, porque un Alcalde Municipal puede solicitarlo pero hay que hacer un riguroso estudio, análisis técnico y financiero para ver si es atinente, factible y pertinente, digamos la resolución positiva de esa solicitudes, pero está bien la incorporación de esa nueva figura del Alcalde Municipal o de los Condes pero sin descuidar sin dejar afuera la justificación técnica y financiera.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Bueno, como el tema de educación es tan complejo, el tema de recursos humanos porque puede ser que los departamentos se desborden pidiendo carreras, pidiendo nuevos colegios, nuevas plazas porque hay un déficit real y eso queda en poder de la instancia descentralizada que es la Dirección Departamental, ¿qué va pasar después cuando haiga que estructural?, después un presupuesto real de educación aquí en el Congreso Nacional de la República o por parte del Poder

Ejecutivo, porque también tiene que ver con el manejo presupuestario hasta que punto va ser el crecimiento vegetativo de un Departamento, porque va crecer en carreras, en centros educativos tiene que haber, yo me imagino dos cosas cuando hablamos de la descentralización me imagino que ahora hay una Dirección Departamental de un tipo pequeña y ahora va ser un ente fuerte que va manejar investigación educativa, va ser investigación de crecimiento vegetativo, que porque se requiere una carrera nueva y toda esa cuestión con mas pensamiento yo me la imagino así, si es así me imagino que va presentar a alguien y alguien tiene que aprobarle ese presupuesto no es que la Dirección Departamental de oficio lo va aprobar porque tiene que ver con la relación de recursos que el Estado dispone para el tema educativo, entonces en ese tema si hay que tener bastante cuidado en el tema presupuestario porque puede ser que los mismos Diputado se desborden en sus Departamentos en crear escuelas y colegios, carreras técnicas, porque hay requerimientos y peticiones de los patronatos, escuelas, juntas de agua para que hagamos cosas nuevas hay un déficit social, entonces hay que irlo llevando gradualmente de acuerdo a la capacidad económica del país.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional apuntó: Muchas gracias, a mi me gustaría darle en la medida de mis posibilidades relevancia al comentario del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo. Que es lo que nos tiene en gran medida en la crisis del sistema educativo el desorden que hay en nombramiento de plazas, aperturas de centros educativos, etcétera sin la planificación presupuestaria ese es uno de los elementos que mantiene en desorden y el descalabro del sistema,

entonces que lo pida fulano, el Alcalde, Presidente de la Colonia, los padres de familia está bien que lo pida eso no afecta porque el Artículo 80 de la Constitución de la República nos garantiza el derecho de petición y aunque no lo pongamos en esta Ley la gente tiene derecho de petición y puede pedir que le hagan, pero de que el derecho de petición sea razonable y acorde con las limitaciones presupuestaria que tiene el Estado esa es otra cosa, lo que decía el Honorable Diputado Perdomo Interiano y ahí todos debemos de hacer conciencia muy bien democraticemos pero racionalmente tiene que estar amarrado al presupuesto y si el Director Departamental por atender presiones políticas se sale del presupuesto va a la cárcel así de sencillo y así está planteado en esta Ley Fundamental, por lo tanto lo vamos a obligar hacer más responsable y lo vamos a obligar a decir: “Mire Señor yo con mucho gusto, pero no puedo porque si yo le hago éso que no es posible presupuestariamente yo voy a la cárcel”, muchas gracias.

En la discusión del Artículo 41, intervino el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Gracias Señora Presidenta, me preocupa aquí “auditorías periódicas e independientes en una Comunidad” para poder de moda lo de Castellanos de Santa Bárbara quien va contratar una auditoría independiente y cuan cara le puede resultar a la Comunidad, creo que aquí podríamos aprobar las mismas estructuras que ya están diseñadas en el sistema educativos el CODEN, los Comités de Desarrollo Escolares o las mismas estructuras como se llamas aquellos Comités Municipales de Vigilancia o de Honestidad que hay, pero ya una auditoria periódica e independiente seria como muy cara no sé si hay un reglamento o algo que me aclare

exactamente cuál es la idea de esta auditoría independiente, gracias Señora Presidenta.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional enfatizó: Gracias, tiene razón el Artículo es impreciso en realidad lo que estamos pensando es que esas auditorías las haga la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, porque él es el gran responsable finalmente y la Dirección Departamental, son parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, entonces me parece que abría que agregarle “a cargo de la Secretario de Estado en el Despacho de Educación o de las Instancias Directoras de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación” porque de todas maneras el Conde o los consejos Escolares no tendrían suficiente presupuesto como para contratar una auditoría o también podríamos dejarle la facultad de hacerlo.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino expresó: No necesariamente el Ministro está empapado en todos los temas que abarca una auditoría, porque puede haber una auditoría de recursos humanos, puede haber una auditoría financiera y puede haber de otra, entonces creo que la solución quedaría: “Las Direcciones Departamentales de educación están sujetas a auditorías periódicas” y quitar éso de “independiente”, ¿Por qué? Porque dependiendo la situación que se plantee en la Secretaría va requerir o del Tribunal Superior de Cuentas o si la gravedad de problema amerita contratar una auditoría externa o puede ser la propia auditoría interna que tiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, entonces creo que la situación queda salvada con solamente que diga: “sujetas a auditorías periódicas” y eliminara éso de “independiente” nada más.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Si yo quería sugerir para que no solo se remita a una auditoria de carácter administrativo, también se hagan auditorias administrativas y evaluaciones de desempeño también, el desempeño ya en la parte académica de cada Dirección Departamental, perdón esta adelante dice, correcto gracias.

El Artículo 41 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros(as) vamos a dejar la sesión hasta aquí el día de hoy ya que el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo me decía: “vámonos acostar porque mañana viene el Príncipe”, así que estaríamos convocando para continuar con el debate de la Ley Fundamental de Educación, mañana a las 11:00 de la mañana.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 7:45 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 12 de Enero del año Dos Mil Doce, a las 12:20 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn

Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio, Marvin Ponce Saucedo y Marlon Guillermo Lara Orellana; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

10.- Con la venia de la Cámara se presentaron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Remitió Proyecto de Decreto la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, relativo a reformar el Artículo 222 y adicionar los Artículos 222-A y 222-B del Código Penal.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Se reanuda la sesión. Reanudaremos la sesión con la Ley Fundamental de Educación, en su Artículo 42, haciendo énfasis compañeros Diputados, creo que es bueno volverlo a repetir para que no se genere esa información, que las edades que van quedando para cada una de estas categorías de educación, son edades de referencia, no significa que si alguien no tiene esa edad no va a poder recibir ese tipo de educación, son edades de referencia ya quedó establecido tal como lo discutimos, de igual manera se eliminó aquello de los Bachilleratos y solo se dejó referido a los grados o títulos que va establecer el sistema de educación a través de la Secretaría, así es de que les digo esto para que no vayan a desinformar a los muchachos que están estudiando para Perito Mercantil y Contador Público de que ya no va ser posible esa carrera, claro que si, va ser posible, lo que pasa es que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, el

día de mañana crea otro tipo de títulos no había ningún inconveniente.

2) **DICTAMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en tercer debate de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN.

En la discusión del Artículo 42 intervino el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Gracias Señor Presidente, con los mismos argumentos para la Comisión que establecíamos ayer en relación a las Direcciones Departamentales, quiero sugerir que se agregue un nuevo párrafo al Artículo 42 y que deberá leerse así: “El Director Distrital y el personal docente que se desempeña en las Direcciones Distritales y Municipales de Educación, serán nombrados para el ejercicio de una jornada plena conforme al Estatuto del Docente Hondureño, en consecuencia no podrá laborar en otros cargos remunerados dentro del Sistema Educativo Nacional y será reparable por el Tribunal Superior de Cuentas, cualquier otro salario que perciba en el ejercicio de la docencia mientras desempeña tales cargos, bajo ninguna circunstancias se podrán utilizar estructuras presupuestarias ni personal docente que correspondan a los centros educativos, para el desempeño de funciones en cada direcciones ni para el pago de salarios de empleados y funcionarios y empleados de las Direcciones Distritales y Municipales de Educación, la contravención a la presente disposición dará lugar a deducir la responsabilidad penal, civil y administrativa que corresponda”. Ésto Señor Presidente para evitar que los

funcionarios y empleados de las Direcciones Distritales sean juez y parte en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Entiendo que éso también quedó para las departamentales ya, entonces la Comisión de Estilo si así fuera si lo acepta la Comisión de Dictamen pudiera acomodarlo para que sea una característica a los diferentes niveles departamental, distrital municipal.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional apuntó: Gracias, bueno está en suspenso el otro y estamos llegando a un nivel de acuerdo, en realidad lo que pretende la Comisión es abrir la posibilidad para que entren especialistas en la administración que no necesariamente tengan que ser docentes, porque finalmente lo que van a administrar son recursos financieros y recursos humanos; ya la función docente propiamente dicha será realizada por las unidades con las cuales contará la Dirección Departamental y las Direcciones Distritales, si nosotros ponemos que serán de conformidad al Estatuto del Docente Hondureño, entonces estamos dejando la posibilidad de que un personal especializado que no se rija por el Estatuto del Docente por no ser propiamente docente no pueda entrar y es un poco el espíritu que está sugiriendo o plasmando en este proyecto la Comisión, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Tal vez para que el Presidente de la Comisión se pronuncie posteriormente.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Gracias Señor Presidente, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán desde hace muchos años viene graduando Licenciados en Administración Educativa, en reiteradas ocasiones, estudiantes y profesores que laboran en esa carrera me han llamado como creo que han llamado a otros compañeros de aquí porque ellos tienen problemas para incorporarse en el servicio, por los requerimientos que se les plantea. Yo mismo me gradué en mi tiempo como Licenciado en Administración Educativa para ser Director de Colegio y establecía en ese momento la Ley que para ser Director de Colegio tenía que ser diez (10) años de experiencia, inmediatamente no podía acceder al servicio y ahora que encontramos que muchos de estos licenciados que se gradúan en Administración Educativa no pueden ser incorporados, entonces ése es un valioso recurso humano que se está desperdiciando y podrían ser ellos mismos los que podían desempeñarse como Directores Distritales, porque tienen las competencias necesarias para desempeñarse en ese cargo.

El Honorable Diputado Francis Javier Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, la verdad es que cuando miramos este Artículo 42 tendríamos que eliminar el Estatuto del Docente, porque ya realmente la Ley está

contemplada para mandar Director Distritales y Directores Departamentales también, en este caso Directores Municipales, recordemos que cada tres (3) años están yendo a concurso, hay estructuras presupuestarias ya para directores distritales y también para directores municipales, está bien lo que dice tendrá su propia estructura presupuestaria, pero tiene que ser sometido a concurso por cada 3 años, tiene que ser agregado porque sino entonces estamos nosotros dejando personas permanentes para el tiempo y para el resto porque si queremos la mejor calidad de educación tenemos que pensar en personas que se estén cada tres (3) años, así como están ahorita que cada 3 años los distritales van a concurso y se esfuerzan, luchan para ganar el concurso porque realmente no podemos nosotros nombrar personas permanentes en estos puestos que son cargos administrativos, así es que quisiera que la Comisión tomara muy en cuenta porque si nosotros miramos este Artículo Señor Presidente, estamos con la Ley, estamos en contra porque ya están los procedimientos como nombrar un Director Distrital y cuáles son los requisitos a seguir, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia manifestó: Si Señor Presidente gracias, no solo la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, está formando personas en el área administrativa, también la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la mayor parte de los pedagogos que ha formado hasta el día de hoy, están formados en el área administrativa y es por éso que de repente vale la pena que se le dé un espacio, para que la

persona que administra no esté pensando también en buscar otra plaza en el campo de la docencia y se dedique directamente a administrar la educación, gracias Señor Presidenta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Si Señor Presidente, básicamente con lo que dijo Don Luis Berríos Segovia ahí se resume la intención de este agregado que queremos hacer nosotros, ayer comentaba que el Señor Ministro, en Consejo de Ministros el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Licenciado Alejandro Ventura, dijo que hay más de tres mil cuatrocientos (3,400) maestros fantasmas que están cobrando y que les han pagado bajo el esquema del crecimiento vegetativo, nosotros sabemos en las giras que hicimos a nivel nacional oportunamente que mucho de ese crecimiento vegetativo es para pagarle a quienes están en las direcciones distritales, en la mayoría de los casos llaman a un maestro de una escuela y dejan niños sin maestros para llevarlos a funciones a las directivas distritales y departamentales, luego cuando ellos están ahí se autonombbran en horas de colegio o en plazas de escuelas rurales y éso ha ocasionado que el sistema colapse por la cantidad porque cuando ellos se van llegan otros que no tienen esa jornada, completa entonces igual se autonombra en diferentes jornadas, entonces en ésto básicamente también porque el maestro que está en la Dirección Distrital estamos pensando en cuando va a regresar a su escuela, como lo van a recibir sus compañeros, y muchas veces entonces no toma decisiones conforme a la calidad

educativa, pensando más en la solidaridad con sus compañeros en el cargo que él está ejecutando, entonces lo que nosotros proponemos básicamente se resume a eso que el personal que está ahí no pueda ser nombrado en otras plazas dentro del Sistema Educativo Nacional, ahí ellos podrían darle la redacción correspondiente en la Comisión de Estilo conservando el espíritu de lo que nosotros estamos proponiendo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, si estoy entendiendo lo que la Ley está planteando y lo que el Señor Presidente de la Comisión dijo, la diferencia solamente la tenemos en que este personal no debería de estar sujeto al Estatuto del Docente y eso reforzaría la idea que el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez está planteando, a mí me parece que si solamente se le quita a lo que él está agregando la referencia al Estatuto del Docente, reforzaría lo que está planteado como idea aquí, creo que si podríamos arreglar el problema, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quisiera pedirle a los camarógrafos y a quien dirige el tema del Canal, quien está hablando en el momento es quien tiene que estar en la pantalla, porque sino allá el pueblo hondureño y el que nos está viendo no sabe quien es, ésa es una regla por favor que la mantengan, de nada sirve que

esté una toma amplia si la gente no sabe quien es el responsable de lo que está diciendo, hágannos ese favor, alguien más ¿Qué dice el Presidente de la Comisión con respecto a lo planteado?.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Estamos de acuerdo con lo que planteó el Licenciado Juan Ramón Velásquez Nazar, en suprimir la cuestión del Estatuto.

El Honorable Diputado Francis Javier Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, mire hay un Artículo bueno no soy Abogado pero hay un Artículo en la Constitución de la República que dice que “quien dirija, supervise la labor docente es docente”, es docente, tiene párrafos de la República ante todas las leyes, pero no podemos nosotros quitar es una opinión muy personal, respeto no soy Abogado pero la Constitución de la República es claro que quien dirige, supervisa la educación y toma como docente y todo centro está bajo el régimen del Estatuto del Docente, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ésto es correcto, pero el concepto de docente que existe en la Constitución de la República es para quien da clase e imparte clase, pero también quien ejerce una labor administrativa, por ejemplo alcaldes que son electos y son maestros, aquí se hizo una interpretación amparada en ese Artículo de la Constitución

que permite que el Alcalde pueda desempeñarse como Alcalde que es una labor administrativa y como docente, o sea que eso permite lo que decía el Honorable Diputado Luis Berríos Segovia ya por orden constitucional que puede ser alguien con su propia formación docente, pero puede ser un administrador en la parte del sistema educativo que también va ser considerado docente.

El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia argumentó: Si, quisiera decirle que él, de lo que está hablando del concepto del docente que Usted estaba reafirmando, si nosotros tomamos un ejemplo claro, un administrador académico y un centro asociado de sistema universitario de educación a distancia de la universidad, es administrador, pero también supervisa exámenes, también él dirige maestros y hace toda una labor administrativa docente, entonces él no da clases pero hace muchas actividades que están relacionadas con el docente, en ese sentido estamos reafirmando que si cabe que él esté protegido por el Estatuto del Docente, pero la persona que solo está haciendo el cargo administrativo que es lo que nosotros queremos en este momento para que no se diluya ese montón de cosas, eso es lo que se está queriendo reafirmar en el Artículo que estamos aprobando ahorita.

Asintiéndose el Artículo 42 con las recomendaciones hechas por los Honorables Diputados: Daniel Flores Velásquez, Francis Javier Hernández, Luis Berríos Segovia y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

Los Artículos 43 y 44 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 43 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: No cabe duda que uno de los problemas más fuertes que tiene el Sistema Educativo Nacional, es la deserción escolar, por lo que para disminuir la deserción escolar propongo como sugerencia a la Comisión agregar un nuevo párrafo al Artículo 44 que deberá leerse así: “Es obligación del personal docente de cada centro educativo, integrar a su plan operativo anual, una estrategia para evitar la deserción escolar, asimismo en cada centro educativo se conformara un Comité para evitar la deserción escolar, cuando un menor abandone o deserte del centro educativo, es obligación del docente comunicarlo a dicho comité, quienes realizarán una investigación social de las causas del abandono y trabajaran para que el estudiante regrese a clases, un Informe deberá ser remitido de inmediato al Ministerio Público, Fiscalía de la Niñez y la Adolescencia, al Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) y/o al Departamento o Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad correspondiente, quienes emprenderán las acciones que correspondan conforme al Código de la Niñez y la Adolescencia. Ésto Señor Presidente porque muchas veces los niños abandonan la escuela, se va, no regresa a clases pero nunca nadie sabe realmente porque se fue y el Código de la Niñez establece que cuando un menor abandona la escuela está en riesgo social, considero que desde el centro educativo se puede hacer algo para investigar porque se fue y para ver de qué manera se hace que regrese a la escuela o para que se pongan medidas

correspondientes a los padres o tutores que no permitan que el menor abandone sus estudios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Que dice la Comisión.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Bien, aquí lo que dice el compañero Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, hay que pensar en que ya existe el Consejo Municipal de Desarrollo Educativo y existen los Consejos de los Centros Escolares, ellos podrían perfectamente asumir esa responsabilidad y hacer funciones y así todavía le daríamos más vitalidad y más presencia a lo que nosotros llevamos establecidos de la Ley de Fortalecimiento de la Escuela Pública y la Participación Ciudadana, pero es valioso el aporte del compañero Daniel Flores Velásquez.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Parece que está de acuerdo él también que sigan los Consejos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Señor Presidente, creo que es oportuna la idea que el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, ha planteado, el asunto es que es muy reglamentaria, no deberíamos de tener la puesta hacia la

Ley pero si la mención, por éso la sugerencia si están de acuerdo ambos, sería que en esas responsabilidades que se están poniendo, se dejara la gestión pedagógica de los resultados de la acción educativa y de la deserción escolar y que ya vía reglamento se establezca este vínculo que debe haber pero que la responsabilidad esté en la dirección del centro educativo, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Solamente para hacer un agregado, cuando dice la dirección del centro escolar va a ser la responsable, pero el mecanismo que funciona actualmente y que debe ser más sostenible es la Dirección y el Consejo de Maestros también porque ahí hay una responsabilidad compartida entre la Dirección y el Consejo de Maestros, le propongo que se agregue “la Dirección en coordinación con el Consejo de Maestros”, son los responsables del centro escolar, porque si bien es cierto el Director tiene sus funciones ya específicas, por su acuerdo, su Contrato y todo éso, pero ya para hablar del centro escolar también ahí participa el Consejo de Maestros que también ya está estructurado, siempre ha estado estructurado en cada escuela hay un Consejo de Maestros que también toma decisiones relacionadas con el Centro Escolar.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional apuntó: Gracias, solo para recordar que cuando se aprobó la Ley de Participación Comunitaria, la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública, se estableció que

quienes dirigen el Consejo de Desarrollo Escolar son los directores del centro educativo, entonces ellos son los que llaman, los que coordinan las actividades y ahí se suman no solamente los docentes que laboran en el centro educativo sino Padres de Familia, la Comunidad con sus diversas manifestaciones, ellos elaboran el proyecto educativo del centro, en el Proyecto educativo del centro debe estar el componente de atacar la deserción, que lo que se pretende mediante estrategias que de repente en gran medida no necesariamente tendrían que pasar por el tema cohesitivo, entonces éso ya lo tenemos desarrollado en la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y es importante recordarlo aquí para que no vayamos a derogar lo que ya tenemos en la Ley de Fortalecimiento y sino que más bien vayamos fortaleciendo lo que ya tenemos en ambos instrumentos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Si lo que pasa es que, la otra Ley es para participar en la parte logística del centro, pero la parte académica, la parte de hacer el plan de trabajo y de hacer el presupuesto del centro es el Director con el Consejo de Maestro los que lo hacen y éso siempre ha funcionado así, porque sino después se dan conflictos con los maestros con el director y de ahí los maestros se ponen en huelga porque quieren sacar al Director sino hay coordinación, más bien lo hago para prevenir un escenario que normalmente se ha visto, lo he visto en el Instituto Jesús Aguilar Paz que tuvieron que sacar un director porque no coordinaba con los maestros, en el Central ocurrió lo mismo y hay varios

centros educativos donde se genera ese problema, entonces la parte académica, eso del plan y del presupuesto y todo eso, claro eso tiene que ser después socializado con los Padres de Familia y todo eso, pero para sentarse a ser el Plan Educativo, académico deserción es entre los académicos de cada centro escolar, por eso le agregaba ese pedacito.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación expresó: Muy buenos días, muchas gracias Señor Presidente, la preocupación es válida pero si recordamos en la Ley de Fortalecimiento hay tres (3) instancias, está el Consejo Municipal, está el Consejo Escolar, pero además está el instrumento de planificación que es el Proyecto educativo de centro y es ése el que elabora el Director en conjunto con los docentes y la participación de los Padres y Madres de Familia, por lo tanto creo que ya eso está rescatado en aquella Ley y aquí ya sería redundante, más veo que quizás se pueda complementar lo que no está especificado en la Ley y el reglamento del fortalecimiento en el Reglamento que corresponde a los centros educativos.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Mientras se vota, quisiera invitar a la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, a compartir estos botones con los amigos(as) de la Prensa y los visitantes, es decir, creo que todos comparten que la educación es una tarea de todos, a no allá la tienen ya, solo falta Allan Fiallos. Queremos

realmente popularizar la responsabilidad que todos los hondureños tenemos en ésto de sacar adelante la educación y éso pasa por un cambio de actitud también de todos nosotros y mucho más los que ya hemos tenido la oportunidad de ir abreviar a las aulas de clases y tener más conocimiento y una formación académica, en ese sentido inicia una nueva etapa en Honduras y esa etapa parte del cambio de actitud y que nos involucremos todos, en ese sentido desde aquí agradezco a todos los que puedan ayudarnos en esta campaña y pronto también les estaremos pasando unos anuncios, una compañía muy interesante que ya está al aire, no se si la tienen ahí, para que ustedes puedan ver como va a iniciar esta nueva etapa con un proceso de concientización y estoy seguro que todos los dueños de medios que nos están escuchando y viendo en este momento, van hacer su contribución a esta gran campaña, estamos listos aprovechamos para pasarla. A propósito El Príncipe se fue también con uno de estos botoncitos y nos van apoyar va a ir hablar con la gente de la Universidad Complutense de Madrid para ayudarnos en el Plan de reconvertir escuelas normales también en centros de educación superior para docentes.

Se hizo la presentación de un Video.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: El mensaje ahí es que no vamos a cambiar la educación sino cambiamos de actitud y los cambios inician por cambiar al interior y por otro lado los niños dan ese mensaje que

llevan, esa pintura pintan el pizarrón y se la entregan al maestro y de igual manera ustedes se fijan el maestro que llevó los cuadernos al aula como una contribución a los alumnos que no tenían cuadernos, esta campaña va a estar por mucho tiempo con otros elementos que vienen en camino y felicito a quienes nos han acompañado en este esfuerzo, no solo va a ser el tema de las leyes, de los instrumentos, va a llegar un momento en Honduras donde todo mundo va a exigir calidad educativa y nadie va poder estar en contra de eso, por eso es importante que nosotros los políticos estemos en sintonía con lo que la gente más necesita, y créanme me siento satisfecho de lo que estamos haciendo, siento que Dios nos va a recompensar a estas generaciones porque hemos interrumpido un camino de más de dos (2) décadas de estarse oponiendo a un cambio tan importante para levantar el país y les agradecemos a todos los que son parte de este esfuerzo y a los que están en contra también porque de alguna manera es más visible ese empuje por lograr que el país cambie.

El Artículo 45 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana exteriorizó: Aquí, preguntarle a la Comisión, esto es para mover recursos asignados a un centro escolar a otro centro escolar, dentro del mismo Municipio o dentro del mismo Departamento o puede ser interdepartamental también, ok, solamente esa era la pregunta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros de la Comisión, estas atribuciones no la tienen hasta ahora los directores, primera pregunta, segunda, inquietud, con estas atribuciones que les están siendo asignadas no creen ustedes que se les está dando demasiada autonomía y esto requeriría mejor de que estuviesen en consulta con los supervisores distritales correspondientes, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes a todos, tengo alguna inquietud al respecto y es que tiene que haber un criterio pienso en la asignación del presupuesto, porque aquí se habla en base, dice a un proceso de planificación, o sea aquí nosotros pienso que el interés de todos Señor Presidente, pienso que es el interés suyo y lo creemos firmemente, es que la educación de este país avance, se desarrolle independientemente de que partido político éste en el país, sacar a la educación del manoseo de los políticos y eso es excelente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Y de los dirigentes magisteriales.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Es correcto Señor Presidente, entonces la intención de esto Señor Presidente es que debe de haber un criterio, recuerdo las palabras del Abogado Germán

Edgardo Leitzelar Vidaurreta que decía la peor desigualdad es tratar por igual a los desiguales, entonces en base a que criterio vamos a asignar recursos, en base que como es un colegio departamental entonces a ese le vamos a dar más recursos que el colegio de la Aldea allá digamos de una Aldea de Macuelizo, que la Colonia 6 de Mayo o de allá San Antonio de Chochulpet, cuando talvez en esta comunidad se necesitan más recursos que un Instituto Departamental, entonces no se si aquí lo podemos establecer o en el Reglamento se va a establecer que los criterios en base a los cuales se van a ir distribuyendo adecuando los recursos y otro elemento, hay escuelas que necesitan recursos incluso hay otras escuelas que no justifican su existencia, hay escuelas que todavía trabajan con maestros unidocentes escuchaba el día hoy en la mañana, que vamos hacer con esas escuelas, hay un proceso, inyectarle más recursos, es más plazas etcétera, la pregunta aquí es, vamos a establecer en ese Reglamento criterios en base a los cuales se va asignar presupuesto por centro educativo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Correcto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, nosotros estamos desde hace un par de años involucrados en un proceso de planificación que está definido en el marco de la Ley de Plan de Nación y estamos caminando hacia éso, aquí estamos incluyendo departamentos pero bajo el entendido que continuando ese proceso van a convertirse

en regiones, porque no podemos tener en educación una cosa, en economía otra cosa y en cualquier actividad otra cosa, entonces la sugerencia que haría en base a lo que el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, estaba planteando también, es que deberíamos de dejar establecido que esas estructuras presupuestarias son asignadas a los centros educativos en función de un proceso de planificación en consonancia con el Plan de Nación, y éso cubriría todas estas preocupaciones que estamos manifestando ahora, porque se irán haciendo los cambios de acuerdo con la visión general que se tenga de todo el Estado de Honduras y de la población, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Esa es la ventaja de la antigüedad en el Congreso Nacional, cuando creamos la figura del Plan de Nación en la Constitución de la República, después es la Ley y en efecto debe de ir en consonancia y Don Juan Ramón Velásquez Nazar, es uno de los padres de la idea del Plan de Nación y tiene toda la razón, están de acuerdo dice.

El Honorable Diputado Felipe Zúniga del Cid expresó: Gracias Señor Presidente, solamente hacer una observación y también una sugerencia, que no solo basta con planificar lo del Presupuesto, no porque se tenga contemplado en un papel hay que cumplir con éso y sino que esta planificación tiene más bien que quedarse en base a la proyección de la demanda educativa real que tiene la

zona donde esté ubicado el centro educativo, porque hay zonas donde hay más migración de población en edad escolar, entonces si los planes no responden a esa realidad de nada sirve que se estén otorgando estructuras presupuestarias, entonces que no sea solo la planificación sino que también sea la proyección de acuerdo al crecimiento de la demanda educativa que va a tener, entonces podría agregarse de algo relacionado con eso, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Es decir que dentro de la proyección obviamente va el elemento de la proyección la parte prospectiva dentro de la planificación.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano exteriorizó: Si Señor Presidente, es que tenemos una deuda pendiente con las intervenciones del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, precisamente Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, lo que andamos evitando con esto nosotros son ciertos abusos que se han dado y que han afectado a nuestros hermanos más humildes, a nuestros hermanos de La Mosquitia, Departamento de Gracias a Dios, a nuestros hermanos de las zonas rurales, donde las plazas que han sido asignadas y que han sido conseguidas con sumos esfuerzos de parte de las comunidades luego son trasladadas sin el consentimiento de afectando el derecho que omite a educarse también, lo es otro es que aquí se establece

claramente que no va ser una situación arbitraria de parte del director departamental ni va ser una conducta autoritaria lo que va ser el principio generador de este movimiento, sino que tiene que ser de acuerdo con el Consejo Municipal o Distrital de Desarrollo y lo tiene que hay que aclararle al Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, es que aquí estamos refiriéndonos específicamente a las plazas, no al manejo de dinero, evitando precisamente eso, hay que adecentar y hay que moralizar para que repito, insisto Señor Presidente se que Usted siempre ha estado muy anuente a eso, para que los más humildes de nuestro país, reciban también los beneficios de la educación.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Si es que el espíritu si ustedes recuerdan, por ejemplo eso se vio mucho en el caso de salud, hay un Municipio que siempre le conseguíamos nosotros plazas para abrir plazas de médicos, San Francisco, Departamento de Lempira, y terminan en el Hospital de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Catarino Rivas o aquí en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, de ahí donde es el profesor Nahúm que no me deja mentir y eso nos costó y me parece excelente la idea porque así no se pierden las clases sino que se mantienen ahí, como les cuesta venir a ser las gestiones aquí a ellos entonces se les deja olvidado, pero muy bien la idea.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo externó: Gracias Señor Presidente, quería opinar con

respecto a este Artículo 45, cuando se dice que las plazas no pueden ser trasladadas y en el fundamento por razones técnicas o pedagógicas debidamente justificadas, además no se si podrá agregar si la Comisión lo podrá aceptar, donde diga un número mínimo de alumnos existentes, cuando carezca menos de tantos alumnos, para que de esa manera puedo justificar pedagógicamente un montón de cosas, pero si un censo me arroja que en esa Comunidad hay catorce (14) alumnos y que este Congreso Nacional dice como de acuerdo dice la Constitución que todo hondureño tiene el derecho de ser educado, entonces dice este Congreso Nacional a través de esta Ley no se podrá mover si ahí existen al menos siete (7) alumnos, justificando que todos los hondureños valemos lo mismo y que tenemos derecho a ser educados, muchas gracias Señor Presidente, no sé si la Comisión lo puede aceptar.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano externó: Muy importante lo que sugiere el Honorable Diputado Rigoberto Santos Portillo, no obstante lo que el apuntaba es una de las razones técnicas, pedagógicas que justificaría un movimiento de esa naturaleza, ahí está incluido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Y eso lo van a desarrollar en el Reglamento, las diferentes razones técnicas pedagógicas.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Así es.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien, o sea que va incluido lo que el amigo dice, muy bien.

Asintiéndose el Artículo 45 de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Me dice la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, que uno de los aportes importantes que estamos dejando en esta Ley, se acuña con la experiencia mexicana del Instituto de Infraestructura Educativa y como también este debate es ilustrativo es pedagógico hacia el público, quisiéramos compartir con ustedes un vídeo que trajo la Comisión desde México para que miren la razón del porqué es importante tener esa unidad especializada y no necesariamente dejárselo únicamente a alcaldías, al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Desarrollo Social o a cualquier otra fundación que lo pudieran hacer, así es de que si nos ayudan con el vídeo Julito.

Se hizo la presentación de un video.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Buen trabajo el de la Comisión.

El Artículo 46 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Perla Simons Morales manifestó: Gracias Señor Presidente, la educación tiene sus procesos no solamente el aprendizaje sino que también la enseñanza, en este Artículo solamente se está hablando de la mejora o sea el apoyo de la calidad en el aprendizaje, entonces tengo una propuesta aquí de redacción para este Artículo en donde dice: “La gestión de la educación es un conjunto de procesos que se desarrollan en el marco de las políticas públicas con el objeto de promover la universalización del derecho a la educación a promover y a apoyar en la mejora de la calidad de los resultados en el proceso de enseñanza de aprendizaje” que si nosotros estamos hablando de que queremos mejorar los resultados en el aprendizaje, obviamente tenemos que mejorar la enseñanza, entonces propongo eso.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano exteriorizó: Si, también valoramos el aporte de la compañera Diputada Perla Simons, pero si respondemos al espíritu de esta Ley nosotros hemos venido firmando que la centralidad de la educación es el educando, entonces lo que estamos nosotros incorporando aquí o la razón o la justificación por la cual hablamos de aprendizaje y no de enseñanza es porque los procesos de curriculares actuales, los procesos educativos actuales están centrados en el aprendizaje y no en la enseñanza y eso justifica a la vez el papel central que desempeña en educando en el proceso educativo y evidentemente en este caso el aprendizaje no es el resultado, no es el efecto de la enseñanza, sino algo

mucho más rico y mucho más complejo, porque antes se miraba la relación enseñanza-aprendizaje como una relación de casa-efecto, pero actualmente éso ha cambiado porque incluso los propios rediseños del currículo y de los programas están más atendiendo el aprendizaje que la enseñanza misma, pero Honorable Diputada Perla Simons Morales, agradecemos su observación, es válida pero repito la concepción pedagógica y etimológica que fundamenta este ordenamiento jurídico está basado en la centralidad del alumno y en el proceso de aprendizaje.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo expresó: Gracias Señora Presidenta, no me convence realmente con el respeto que se merece el Señor Presidente de la Comisión, que el aprendizaje va ser por si mismo, me parece que ahí tiene que ser un dúo dinámico de palabras que es resultados de enseñanza-aprendizaje, porque el niño no es autodidacta, entonces creo que estoy muy de acuerdo con la propuesta de la compañera Diputada Perla Simons Morales, apoyo la propuesto de la compañera y me parece que si hubiese una mejor propuesta de la redacción de este Artículo lo aceptaríamos mientras tanto, creo que el dúo de palabras enseñanza-aprendizaje debe ser necesario en este Artículo con el respeto que se merece la Comisión.

La Licenciada Elia del Cid, Viceministra de Estado en el Despacho de Educación enfatizó: Agradezco la participación y el aporte de los Honorables Diputados, pero en ese sentido realmente quiero reforzar que al final lo que

nosotros estamos valorando son los aprendizajes de los educandos, luego para ello interviene diferentes factores, los docentes, los instrumentos curriculares, infraestructura escolar (etcétera), en ese sentido entonces el sentido digamos del Artículo es focalizando que al final de cuentas lo que nosotros queremos son los resultados de aprendizaje.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Gracias Señora Presidenta, con el debido respeto Honorable Diputado Rigoberto Santos Portillo, en ningún momento nosotros hemos afirmado que el alumno aprenda por si mismo, nunca lo hemos afirmado, lo que tanto la Honorable Diputada Perla Simons, como el Honorable Diputado Rigoberto Santos, expresan si es válido desde las concesiones pedagógicas tradicionales, pero como estamos en el Siglo XXI y estamos hablando de una Ley que responde a las exigencias, características, necesidades, corrientes de pensamiento, etcétera, entonces asumimos esa idea como elemento central del proceso educacional, claro que es válido lo que los dos (2) compañeros han planteado desde concesiones pedagógicas tradicionales, donde el profesor sabe y el alumno no sabe, donde hay una relación vertical en la relación pedagógica entre profesor y alumno etcétera, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales apuntó: Para la Comisión, de repente en la redacción de este mismo Artículo, en la palabra apoyar y cambiarla más bien a

“promover y apoyar la calidad”, porque es la gestión de la educación y no es apoyar la tiene que promover y mejorarla.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Aceptada la sugerencia de la Honorable Diputada Perla Simons Morales.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo apuntó: Gracias Señora Presidenta, discúlpeme Señor Presidente de la Comisión, que siga en esta necesidad, se que estamos en el Siglo XXI, gracias a Dios hemos nacido aquí, estamos viviendo este Siglo, pero ni la educación online carece de maestros, y ésta es una educación de frente, en términos físicos y Usted dice aquí la gestión de la educación es un conjunto de procesos que se desarrollan, “la gestión de la educación” al final dice aprendizaje, donde se está midiendo la capacidad con la que el niño ha percibido, pero cuando está hablando de la gestión está hablando de términos que va ser la Secretaría y todos los medios de Educación para enseñar a este muchacho, a este niño, a este educando y este educando necesita un educador, no quiero seguir neceando pero considero que aunque sea el Siglo XXI el proceso de enseñanza aprendizaje no termina, ni en lo más práctico, Usted aprende hasta enhebrar una aguja, no digas va a aprender términos científicos, entonces con el respeto que se merece termino mí participación, gracias a la Señora Presidenta y no más necear pero si considero que seguirá siendo aunque

siga el Siglo XXI el término enseñanza-aprendizaje no pasará ni aunque pasemos a otro Siglo.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda expresó: Gracias, quiero apoyarle en el significado de cada una de las palabras para apoyar lo que decía la compañera Diputada Perla Simons Morales y el compañero Diputado Rigoberto Santos Portillo, enseñar es una actividad realizada conjuntamente mediante la interacción de tres (3) elementos, un profesor o docente, varios alumnos y el objeto del conocimiento, la función principal del maestro en el aula, pero cuando me voy a aprendizaje, no dice que es la destreza, conocimiento, conductas o valores, una cosa es lo que el maestro enseña como para poner un ejemplo, sumar, multiplicar, dividir y restar pero lo otro es el agregado extra que el maestro tiene que dar que es lo que siento que es lo que hemos perdido en nuestra sociedad, que son los valores morales, familiares y espirituales, si veo los dos (2) conceptos de los que me da el Diccionario Wikipedia, entonces compañeros creo que son dos (2) palabras que es necesarias que vayan y no es por conceptos y estamos en el Siglo XXI, sino es hacia donde nosotros queremos llevar la educación en el país, no solo queremos robot, que se sepan a la perfección cuantos kilómetros cuadrados tenga Honduras, quien fue el primer Presidente de la República, que aprendan matemáticas, aritmética, álgebra, derivada, coderivada, integrales y derivadas sino que vayan más allá de ser un simple estudiante, muchas gracias, muy amable.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Por favor si los Asistentes de Cámara me ayudan a ubicar a Don Norman Arévalo Casaña.

El Artículo 47 se asintió de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, quiero preguntar cómo vamos a garantizar ésto, quiero leer brevemente un comentario que me envió la Profesora Jaky, del Municipio de Macuelizo y que realmente nos debe de llamar la atención, sobre lo que piensan los maestros, porque aquí a veces hacemos una diferencia entre los dirigentes magisteriales y el maestro sobre todo este proceso dice: “ Se podría insertar un Artículo que prohíba a los Partidos Políticos, entrometerse en educación, ésto ha afectado grandemente, dar mejores plazas y los pones a dirigir la educación a sus activistas y dejan grandes prospectos fuera por no ser de su partido, imagínate, yo era del equipo de capacitación departamental durante 2 años en el área de español, me capacitaron y soy del área de español, llegaron los nacionalistas y nunca más me convocaron y así pasó en todo el país, hoy un Asesor del Congreso Nacional Ebal Jaír Díaz amenazó a los docentes diciendo que los docentes que cierren escuelas hay que demandarlos, porque no dice que paguen a todos los docentes y se les respeten sus derechos para que no tengan necesidad de cerrar escuelas, cual es el odio, así piensan mejorar la actitud del docente y la calidad de educación hizo comparaciones sobre los alumnos, alumnos

de la escuela privadas tienen sus cuadernos, educación bien alimentada, tiene un libro de texto cada uno de ellos, en cambio los alumnos de la educación pública no tienen esto, se deberían de crear incentivos, merienda, bonos etcétera y tenemos varios años de no recibir ni una barra de tiza". Hago este comentario Señora Presidenta no quiero polemizar, pero realmente entendamos el maestro es maestro está apoyándose, quiere cambios en la educación, pero también nosotros Señora Presidenta tenemos que retomar eso, no prejuiciarlo y cuando menciono esto, como garantizamos que el político tradicionalista se llame rojo o azul que son los que han dirigido este país, no siga metiendo las manos en educación, no solo mencionándolo ahí, como lo vamos a garantizar, muchas gracias.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional argumentó: Gracias, como hay una alusión personal en esa carta a la ciudadana que ha de estar viéndonos, de repente son bastante fuertes esas medidas, sin embargo no lo dije yo, nada más eso quería decir, diría que el sistema es el que va a garantizar que haya la menor injerencia partidaria y gremial en el tema educativo, al descentralizar estamos llevando nosotros la gestión educativa, la administración lo más cercano posible a la comunidad y luego le estamos dando una contraparte a la comunidad, participando en todos los procesos de la gestión educativa, entonces a ella si la estamos empoderando, la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y esta Ley están diciendo que la Comunidad participa, ve, verifica que es lo que está sucediendo, eso indudablemente debe de

desenfocar en ese manoseo que no se niega que ha existido tradicionalmente y que ha contribuido a llevar al sistema nacional de educación a donde está en este momento, así que no es un Artículo el que va a resolver ésto, es un sistema nuevo que estamos creando con esas precauciones para que la Comunidad este más cerca del centro educativo y más cerca de la gestión administrativa de los recursos que se destinen a educación y del personal que participe en ella, ya sea tanto nivel administrativo como docente, creo que éso es lo que va a garantizar esa aspiración, muchas gracias.

El Artículo 48 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera hacerle una consulta al Abogado Ebal Jaír Díaz y a la Viceministra Elia del Cid, si es tan gentil, me preocupa algo aquí en las instituciones no gubernamentales, dice: Toda persona natural o jurídica tiene derecho a fundar centros educativos dentro del respeto a la Constitución, pero no se respeta, en primera instancia fijese que son tan irrespetuosos de que ni siquiera desfilan como lo hacen los buenos hondureños de los institutos públicos, desde ahí hay un irrespeto, pero habla de fundar, pero hablaba recién con el Carlos Antonio Martínez Zepeda, mi compañero de Cámara y Periodista y aquí cualquiera abre un centro educativo en cualquier colonia, que no reúne las condiciones para abrir un centro educativo, incluso no tienen algunas ni patio y solamente se les otorga un permiso y quiero saber si la Secretaría de Estado en el Despacho de

Educación le hace una inspección, les da una modalidad para crear un centro educativo, porque francamente he ido a muchas escuelas privadas que francamente no reúnen las condiciones pedagógicas ni mucho menos, las criaturas salen hasta con la cabeza reventada porque es puro piso de cemento no tienen un área de jardín como debería, esa pregunta y de igual manera también; porque no existe una obligación reitero para participar en los desfiles de la patria, no existe un control de precios, no regula nada, a ellos se les antoja hoy o mañana subirle el precio al doble y no hay regulación no hay donde pueden hacer el pataleo y lo que hacen es amedrentarlo a uno diciéndole: Bueno si Usted va a la Fiscalía del Consumidor, sacamos a su hijo del centro educativo, éso es lo que quería saber y lo del control en el sentido de las construcción si nos el reporte la Señora Viceministra.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, preguntas puntuales para los miembros de la Comisión y sus principales capitostes, tiene la Secretaría un control sobre las instituciones privadas a las que les autoriza su funcionamiento, con que frecuencia está evaluándoles y si esta autorización esta especie de licencia que le concede el Estado a los privados para que puedan funcionar como instituciones educativas es una licencia que es renovable cada año, cada 2 años, cada cuanto tiempo lo revisan, para que pueda ser el Estado el gran supervisor en nombre de la sociedad que tiene a sus muchachos educándose en el ámbito privado, que el Estado responda por la calidad no

solamente de los contenidos sino también del personal en manos de quien están los hijos de la sociedad y además todas las condiciones pedagógicas adecuadas para los muchachos, éso por un lado, por el otro, tengo la impresión que con esta Ley que establece como obligatoria que la educación básica ahora se convierte en un conjunto de nueve grados en tres (3) ciclos secuenciales como ustedes lo explicaron ayer, significa ahora que ya no tendremos el funcionamiento de los institutos privados nocturnos, que son digamos adonde van los hijos de los obreros que a los doce (12) o los 13 años necesitan trabajar en el día y por lo tanto sacar lo que nosotros conocíamos como el Plan Básico de noche, ya esos institutos nocturnos no van a funcionar porque o tienen los 9 años o no tienen nada, esa es una inquietud.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Ramos Rivera externó: Gracias Señora Presidenta, tengo una inquietud dice: “Esta misma disposición aplica a las instituciones descentralizadas del Estado”. No sé si es que las están poniendo como para que también puedan hacer o fundar centros educativos, creo Señora Presidente y Presidente de la Comisión que las instituciones descentralizadas generalmente no se pueden manejar ni ellas solas y les estamos poniendo algo que estamos tratando de mejorar con esta Ley como es la educación, si le vamos a dar algo tan esencial para la vida de nuestro país como es la educación a una Institución Descentralizada que generalmente no se puede manejar ni ella sola, creo que aquí estamos fallando, me gustaría con todo respeto a la

Comisión que nos explicara la razón de poner a las instituciones descentralizadas en este rubro como es la educación, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidente, uno está arriba viendo el tiempo para poder, Licenciada mire pienso que está bien que se le de apertura para que todo mundo pueda poner su escuela, su colegio, pero no fomentar a los mercenarios de la educación, aquí miren, disculpen no quiero que se me ofenda ningún dueño de ningún colegio ni nada por el estilo, que no deseara tener a un hijo mío en el Instituto Central Vicente Cáceres, huy sería lo mejor, a veces uno no los tiene no porque sea rico, sino por la situación de seguridad que vive nuestro país, entonces no todos los que tienen sus hijos en colegios privados lo hacen porque tiene dinero, porque al final de cuentas uno a sus hijos le da lo mejor y lo mejor es la educación, entonces nosotros tenemos que poner un stop a éstos mercenarios de la educación, ahorita por ejemplo espero que al terminar de aprobar esta Ley aquí se apruebe una Moción para que no se suban las tarifas de las matriculas en los colegios privados y en las escuelas privadas, todos los años le pegan ese trancazo al pueblo hondureño a la clase media, entonces quiero pedir un agregado porque no son machos sin rienda y ahí en Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, discúlpeme la Viceministra pero hay un montón de personas, de peones que se prestan a estos escenarios de la educación, entonces quiero un agregado y lo someto en carácter de Moción que diga: “Dentro de cada una de

estas instituciones existirán las sociedades de padres de familia, electas democráticamente, las cuales serán vigiladas de las decisiones que se tomen dentro de la institución, la institución tiene el deber de respetar su independencia, su pena de ser sancionadas por lo establecido en el reglamento, si en el reglamento tiene que haber algo donde se le de valor a la sociedad de Padres de Familias dentro de instituciones privadas, porque bueno el hecho que no tenga necesidad no es que van abusar de uno entonces lo propongo a la Comisión, pero que me lo incluyan no que después a la hora de aprobar la Ley le den vuelta así como pareció como lo de las Municipalidades y sino no lo van a incluir pues también que me digan, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: No, si aquí es bien fácil, aquí dirá la mayoría si acepta la Moción o no la acepta, entonces le pediría al Asistente de Cámara si nos facilita la Moción del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, lo acepta como sugerencia o lo llevamos a nivel de Moción, la acepta como sugerencia dice el Señor Presidente de la Comisión Dictaminadora Claudio Roberto Perdomo Interiano.

El Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, en congruencia con todo lo expresado por la Honorable Diputada Jariet Waldina Paz, por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, por el Honorable

Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, es preocupante esta situación y creo que amerita toda nuestra dedicación, éste es un tema bien delicado, estamos hablando de que muchos niños(as) están siendo educados por el sector privado, por las circunstancias que sean, pero que estas deben en primera instancia vigilar que en términos de amor a la patria esa es la prioridad ya sea pública o privada y que el sector privado en este sentido ha sido un poco, se ha hecho el desentendido en el tema de ciudadanía y del orgullo de ser hondureño, éso es bien delicado, pero hay un asunto también que quisiera agregar aquí es el tema de los docentes que trabajan en las instituciones privadas y no les pagan el salario que realmente deben de devengar y admitiendo o de repente sustentando en la libre oferta de estos pobres docentes que nosotros podemos ver que hay docentes muy capacitados en el sector privado, pero sin embargo como no los acoge un Estatuto del Docente éstos también son abusados en este sentido, creo que si nosotros estamos pidiendo que el sector de educación en el país porque ésta es una Ley marco, esta arropa a públicos y a privados, quisiera más que ponerlo en la Ley o mandar, quisiera hacer sentir a los inversionistas de la educación en el país que también son necesarios que podamos de alguna manera.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Bien, muchas gracias, voy a dar respuestas a una de las preguntas que los compañeros han planteado y luego le voy a pedir respetuosamente que también le demos la participación a la Viceministra para que ella también haga la

respectiva intervención, con respecto a lo señalado por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, efectivamente nosotros estamos buscando a través de este Dictamen y a través de esta Ley que procesos por ejemplo como la evaluación de la calidad, la evaluación docente, no es que esto lleva una dedicatoria solamente para el sector estatal, no solamente es para los profesores y para los centros oficiales, eso sería injusto esto es para todo el Sistema de Educación, incluye también los centros educativos privados, incluye el desempeño docente en los centros educativos privados, porque es responsabilidad del Estado, garantizar que la calidad de la educación y que los beneficios de la educación sean iguales para todos los miembros de la sociedad, en segundo lugar no es que con esta Ley Fundamental de Educación se abra por primera vez la división de la educación básica en tres (3) ciclos de tres (3) años cada uno, creo que hace un poco más de una década ya se diseñó aquí en Honduras el Currículo Nacional Básico, eso ya existe y los compañeros colegas que están aquí presentes y que han sido algunos directores departamentales, la misma Viceministra conocemos bien este asunto, en ese Currículo Nacional Básico ya se establecen tres (3) ciclos de tres (3) años cada uno, o sea no es esto una situación novedosa simplemente se está incorporando dentro de los fundamentos que esta Ley establece en el ordenamiento jurídico del Sistema Educativo, gracias Señora Presidenta.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación argumentó: Si, creo que los

Honorables Diputados manifiestan su gran preocupación por la administración de los centros educativos que no son oficiales o semioficiales, en ese sentido nosotros estamos tratando de ver con la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, como establecer mecanismos coordinados de tal manera que en el reglamento podamos establecer las condiciones de apertura, las condiciones de permanencia, suspensión o clausura de centros educativos que no se apeguen a la normativa correspondiente, en ese sentido también en el siguiente Artículo, rescata mucho de los aspectos que tienen los Honorables Diputados con respecto a las instituciones que no son oficiales o semioficiales.

El Honorable Diputado Juan Bautista Alvarenga expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que el tema de la educación privada, ejerce un peso y contrapeso con las escuelas públicas, las escuelas privadas van a existir en la medida que la escuela pública no sea una respuesta para la sociedad, entonces quienes somos los culpables de la proliferación de las escuelas privadas que a veces no cumplen ni con lo básico de lo técnico pedagógico para el funcionamiento de un centro educativo, somos los mismos docentes, los mismos dirigentes magisteriales porque no estamos cumpliendo ni estamos facilitando una calidad de la educación, aquí en Honduras a vemos defensores de la escuela pública y eso está bien, pero revisemos que esos grandes defensores de la escuela públicas tienen sus hijos en las escuelas privadas, entonces como vamos una incongruencia en el campo de la realidad, porque una cosa

es que decimos y otra cosa es la que hacemos como práctica, entonces el llamado siempre es para todo el magisterio, para la sociedad es que cuidemos la escuela pública, pero una escuela pública que responda a las necesidades de la población y aquí hay un reglamento y las autoridades que nos acompañan conocen exactamente como lo conocemos nosotros cuales son todos los requisitos para el funcionamiento de una escuela privada y a veces nosotros como autoridades somos los que nos hacemos de la vista gorda para que proliferen ese tipo de centros educativos que más son una estafa para la sociedad, pero no hay que satanizar a las escuelas privadas, porque hoy miramos en un programa por Canal 5, que hay escuelas privadas que son excelentes, que son escuelas de calidad y esas también hay que estimularlas, pero el Estado también tiene la tutoría de esas escuelas privadas para que ejerzan una excelente función, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz externó: Gracias Señora Presidenta, quería también entorno a lo que menciono la Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña, en la situación de los maestros, pero no hemos valorado también Señora Viceministra que la moralidad que como dijo la Honorable Diputada para pagar más bajos salarios es que las niñas egresadas de la misma escuela, las ponen a impartir clases, mire, por eso valoro cuando una persona cuida a los hijos de uno y valora también al maestro cuando imparte las clases, no tengo esa paciencia, jamás la tendría, por eso es que muchas maestras casi les pegan a los hijos de uno porque no tienen las condiciones pedagógicas que

realmente se requieren para dar clases, no sé si existe la posibilidad, debería, de crear el marco para que también sea regulada la contratación, no estoy en desacuerdo de que sean jóvenes egresados del centro educativo, pero que primero hayan estudiado por lo menos para impartir de mejor manera a los niños, porque la verdad hay unas muchachas que se nota que vienen saliendo y le reitero no tiene la paciencia ni los conocimientos incluso para poder impartir clases, gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Disculpe Señora Presidenta, con todo respeto compañeros(as) Diputados(as), les solicito que por favor nos centremos en el contenido del Artículo 48, todo lo que estamos manifestando es de suma importancia y de interés nacional, pero no perdamos el sentido de la discusión de lo que se refiere el contenido de este Artículo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Si, les quería solicitar también a todos que nos enfoquemos en lo que es la discusión del Artículo, entonces el que tenga una pregunta sobre el Articulado, con mucho gusto le estaríamos dando la palabra.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda exteriorizó: Gracias, lo que pasa es que todo ésto se ha desarrollado porque ahí dice que es en marco a respetar la Constitución de la República, entonces cuando una institución privada no respeta el marco de la Constitución de

la República, entonces se ha venido derivando lo que muchos compañeros han señalado, entonces creo que más bien debiéramos de aprovechar este Artículo para que la Comisión de Estilo más bien pudiera hacer una serie de incisos para comenzar a regular a las instituciones privadas, por ejemplo cualquier casa hoy se convierte en una escuela bilingüe y no respeta el año electivo escolar hondureño, sino que se rigen bajo el de Estados Unidos, pero lo hacen solo porque a ellos se les antojo hacerlo y no tienen ninguna relación con los Estados Unidos, no vienen maestros de intercambio, por ejemplo en este momento en El Salvador, todas las escuelas bilingües que no tienen conexión con los Estados Unidos, solo queda la Escuela Internacional, la Escuela Americana, la Escuela Alemana, son como cinco (5) colegios nada más en El Salvador que quedan en este momento que pueden usar el sistema estadounidense, de ahí todas las escuelas no importa que sean bilingües, trilingües o español nada más, quedan bajo el régimen educativo de ellos, entonces creo queridos compañeros que a este Articulado había que enriquecerlo un poquito más, para poder comenzar a que se den los controles y comenzar no ha obligar si no que ha motivar a nuestros maestros a que se capaciten en inglés y que sean los que comiencen a utilizar estas plazas en las escuelas privadas bilingües y que no sea una Secretaria o un alumno recién graduado.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Si, solamente Señora Presidenta muchas gracias, solamente señalar que todas estas inquietudes pueden ser contempladas en las disposiciones reglamentarias.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales externó: Gracias Señora Presidenta, nosotros hemos estado hablando sobre la apertura y funcionamiento de estas instituciones privadas, educativas, al inicio del Artículo 49 se está hablando de que realmente serán reguladas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, y casi todas las connotaciones, las observaciones de los compañeros Diputados(as) van alrededor de la calidad de estas mismas, no sé si se pudiera ahí incluir que siendo que la Secretaría de Educación regulará dichas instituciones educativas, deberá monitorear el cumplimiento de las normas establecidas en la presente Ley, leyes especiales y los reglamentos, porque casi todo se refiere a eso.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Gracias Señora Presidenta, en el Artículo 49 se satisface Honorable Diputada Perla Simons Morales la inquietud que Usted está planteando.

El Honorable Diputada Secretaria Jariet Waldina Paz expresó: Procedamos a la votación y si aceptan sugerencias de alguien para que me aclaren o no, no han habido sugerencias de nadie, solamente opiniones.

Aprobándose el Artículo 48 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 49 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Amable Señora Presidenta, creo estimados y nunca bien ponderados compañeros, que en ésto hay que ser sentados y equilibrarlos, éso de hablar en términos generales de que está mal lo que en cada esquina hay una escuela, éso debería de ser motivo de fiesta, que en cada cuadro hay una escuela, cerraríamos diez mil (10,000) cárceles, cada casa debería de ser una escuela, entonces no hay que generalizar y repetir esas mentiras del demonio, que repetimos nosotros aquí, sin entrar en conciencia de que en las escuelas y los colegios privados, han sido fruto de que el deterioro de la escuela pública ha sido tan brutal que los mismos dirigentes magisteriales han privatizado la educación de manera indirecta, entonces creo que está muy bien que en este Artículo quede establecido que el Estado se reserva y no comparte con nadie el control de la calidad de la educación que hay ahí, éso es fundamental, ésa es una regla de oro y no negociable, que el Estado en nombre de los intereses generales de la sociedad se reserva para si y que ejecute de manera eficaz una vigilancia sobre la educación no gubernamental como aquí eufemísticamente se le llama a la educación privada, éso me parece a mí fenomenal, que esos controles vayan no solamente en la parte logística. Hay algunas iglesias, de fundaciones internacionales en Aldeas donde ni por cerca conocen un idioma extranjeros, en donde los niños tienen acceso al amplísimo mundo de la capacitación y de la educación

moderna y éso es valioso para Honduras, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano puntualizó: Si gracias Señora Presidenta, se nos ha acercado la Honorable Diputada Perla Simons Morales para darnos otras explicaciones y argumentos y admitimos en el Artículo 49 que incorporemos ahí en la parte, para que se exprese de la siguiente forma: “Las instituciones educativas no gubernamentales están sujetas a la “supervisión” y normativa de la Secretaría de Educación” y lo que sigue se mantiene inalterable, gracias Señora Presidenta.

En la discusión del Artículo 50 intervino el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), en ésto quisiera sugerirle a la Comisión lo siguiente: Artículo 50 “Los propietarios de fincas, fábricas y demás centros de producción en áreas rurales”, yo sugeriría que lo de áreas rurales quedara fuera del articulado e igualmente cuando dice: “están obligados a establecer o sostener escuelas de educación básica en beneficio de los hijos de sus trabajadores permanentes cuando una cifra en el área fronteriza supere a veinte”, yo quiero a favor de que sea aplicable quiero decirle que hay muchas fincas pequeñas en producción que tienen cuatro empleados, pero hay treinta niños por la proliferación de nuestra población que si lo hace y no tendría los recursos para sostener una escuela, para lo cual sugiero que diga: “la de producción grande sean obligados a establecer y/o a ayudar a sostener”, porque

estaríamos dando una obligación quizás a un centro de producción que este muy lejos de esa capacidad, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Bautista Alvarenga enfatizó: Gracias Señora Presidenta, quiero consultarle a la Comisión porque este Artículo está enmarcado dentro de la responsabilidad social empresarial y sabemos de algunas empresas de este país que también solicitan a los ciudadanos de buena voluntad las monedas que le sobran después de hacer compras para hacer construcciones y reparaciones de centros educativos y si ésto también es aplicable aquí a este Artículo, por favor los de la Comisión.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, en el mismo sentido del Honorable Diputado Leva Bulnes porque aquí no es de asustar, no queremos asustar mañana a los dueños de pequeñas fincas y que digan: ¡Ya tenemos que financiar!, yo quería hacer un agregado si la Comisión me acepta igual a la preocupación del Honorable Diputado Leva Bulnes y dice lo siguiente y ésto incluso a sugerencia de varios compañeros maestros que me llamaron: “los propietarios de fincas, fabricas y demás centros de producción en áreas urbanas y rurales que tengan más de quince (15) empleados permanentes están obligados a apoyar, establecer o sostener escuelas de educación básica dependiendo del caso específico en beneficio de los hijos de sus trabajadores permanentes, siempre que el número de alumnos en edad escolar exceda de 20” de ahí fronterizo y

no fronterizo. Estos propietarios también deben financiar los estudios de educación media de los hijos de sus empleados que tengan excelencia académica y también puedan ofrecer otras modalidades, entonces aquí no asustamos a nadie porque alguien que tenga una empresa con 15 empleados permanentes en el área rural o en el área urbana pues es alguien que más o menos tiene su capital y no estamos hablando que va poner la escuela, pero de una u otra forma se va involucrar en el centro educativo ya sea de la Aldea, Barrio o de la Comunidad y lo otro, aquí estamos de que todos nos echemos una mano a la educación y los empresarios que tengan tienen estas posibilidades, empresarios que tal vez se ganan su milloncito, sus dos milloncitos al año, a la niño(a) del empleado permanente que tenga excelencia académica, entonces no se si la comisión nos echa una manito ahí aceptando esta sugerencia Señora Presidenta o bueno lo tendría que presentar en carácter de moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Señora Presidenta, aquí todos creo que coincidimos debemos de practicar la solidaridad, fortalecer la equidad, fortalecer la justicia social y todos esos valores sociales, cívicos, morales que contribuyen a que todos vivamos en mejores condiciones de vida, la única objeción que planteo en esto es que nunca podemos nosotros fundamentar la justicia sobre la injusticia y les voy a citar un ejemplo lo que hoy son boyantes productores de café y eso se acostumbra mucho de café posiblemente dentro de cinco o diez años sean caficultores con grandes deudas en los

bancos que no tienen ni para pagar los estudios de sus hijos en las ciudades, creo que en ese sentido tenemos que darle un poquito más de pensamiento a la inquietud que indudablemente yo felicito a los colegas y al Honorable Diputado Sergio Castellanos por manifestar la sensibilidad humana de una forma tan elocuente y tan correcta, pero habría que ver éso porque no podemos tan poco repetir fundar la justicia social cometiendo actos de injusticia sobre otras personas, Señora Presidenta yo también le pido respetuosamente le pueda conceder la palabra al Abogado Ebal Jaír Díaz que quiere hacer un agregado a las inquietudes de los compañeros.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente leer el Artículo de la Constitución, este Artículo que se está debatiendo en este momento es una transcripción de la Constitución, por lo tanto no se pueden modificar los números: “Artículo 167 los propietarios de fincas, fábricas y demás centros de producción en áreas rurales están obligados a establecer y sostener escuelas de educación básica, en beneficio de sus hijos, de los hijos de sus trabajadores permanente siempre que el número de niños de edad escolar exceda de treinta y en las zonas fronterizas exceda de veinte”, éso dice la Constitución, si nosotros modificamos los números estaríamos ya traspasando lo que la Constitución manda, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, justo lo que dijo el

Abogado Ebal Jaír Díaz éso aparece en la Constitución y además el Código del Trabajo tiene iguales obligaciones para con fábricas y empresas, tengo el temor de que aquí nos enfocamos y por éso después hablan de trancazos en el Congreso Nacional porque ya queremos que en el área rural haya todo, solo falta que le demos transporte, buses y recordemos el riesgo que hay de inversión en el área rural, recordemos la producción de cebolla el año pasado fue hermosa, abundante pero no se pudo vender ¿Qué ocurrió? Los sembradores de cebollas disminuyeron en un 45% la siembra de cebolla, lo otro Señora Presidenta, las inversiones en el área rural están sujetas al clima, a la lluvia, fenómenos sísmicos, al cambio climático de tal forma que me parece que si se les está condenando con tanta situación lo que estamos haciendo es poniendo en peligro la inversión en el área rural, yo llamo la atención como el Presidente de la Comisión que el Artículo se deje como está y que dejemos de poner en riesgo la actividad agrícola en el área rural, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, precisamente solo para estar de acuerdo con el Presidente de la Comisión en el área rural cuesta realmente encontrar un empresario que tenga una finca grande y un empresario que mantenga 15 personas es un empresario chiquitillo que no va tener la capacidad de lo que dice el Artículo 50 que es establecer y sostener escuelas básicas, entonces estoy igual de acuerdo con el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez que no podemos condenar en una Ley a pequeños

empresarios de las zonas rurales me parece que el Artículo están muy bien redactado y significa para empresas que realmente tengan capacidad y estamos hablando de empresas grandes y fábricas grandes que tengan realmente capacidad y que tienen trabajadores quizás no de quince (15) personas sino de cien (100) o doscientas (200) personas, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señora Presidenta, yo quisiera darle una sugerencia a la Comisión de Dictamen en el sentido de que la Ley nos impone obligaciones y deberes y nos concede derechos, con este Artículo se está desarrollando un Artículo Constitucional, pero me parece que si está desarrollando ese Artículo que la Constitución establece una obligación debería también dejarse ahí establecido que si sucedería en el caso del que incumple esta obligación porque si es una obligación tiene que acatarla, pero que pasaría el caso del empleador que no lo cumple debería de considerarse en este Artículo ya que no está en la Constitución de la República dejarse establecido cual es la sanción para el que no lo hace y el otro punto es que me parece que debería dejarse un párrafo y que lo desarrolle la Comisión de Estilo en el sentido de que si cumple con esta obligación los trámites y demás diligencias que haga para legalizar esa escuela, para legalizar que el diploma de Sexto Grado, que tiene un niño que está estudiando sean completamente gratuitos por parte del Estado que no se le vaya a dar el tratamiento de una escuela privada y que tenga que pagar algún tipo de impuesto o algo por cumplir

con esta obligación y con esa responsabilidad social, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Pero entiendo que actualmente las que lo hacen están deducibles de impuestos, me recuerdo que estábamos hablando éso en la Comisión, entonces ya obtienen un beneficio al cumplir el mandato que dice la Constitución, pero me van a disculpar yo estoy confundida si ya está en la Constitución y lo copiaron textualmente no tiene sentido que sigamos discutiendo o sea el sentido es; se copió como la Constitución, entonces si no estamos de acuerdo tendríamos que hacer una reforma constitucional más adelante pero que al final yo siento que no.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Si Señora Presidenta, yo presenté una moción y no quiero que se alarmen más bien la Constitución es más rígida dice: “que tenga treinta o veinte hijos de trabajadores en edad escolar” con seis (6) empleados permanentes que tenga, hay unos que tienen cinco (5) hijos, más bien lo mío es más tolerante porque dice: “Que tenga quince (15) empleados permanentes” porque aquí y no dice que tenga que sostener o crear hay desde variaciones, desde apoyar, sostener o establecer, dependiendo incluso le hicimos el agregado dependiendo de las condiciones de la empresa, la idea es que todos nos involucremos en la educación porque honestamente, Usted ya lo dijo, éso está en la Constitución de la República, pero es rara la empresa en Honduras que

lo hace, a veces nos sorprendemos, que lo hacen los que menos tienen, empresitas pequeñas, dueños de mercaditos, apoyan más la educación que dueños de aquellas grandes empresas, entonces yo si pienso que lo que abunda no hace daño, entonces Señora Presidenta, yo sugiero si lo acepta la Comisión si lo podemos sostener lo presento en carácter de moción bajo ese concepto dependiendo de las condiciones de la empresa, el concepto que sea quince (15) empleados permanentes y que sea desde apoyar, sostener o de establecer, o sea que no sea una obligatoriedad total sino que tenga algún nivel de vinculación este tipo de empresas, gracias.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Bueno Usted está en todo su derecho de presentarlo como moción si así lo desea le pido a la Secretaría que le dé trámite a la moción del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

La Honorable Secretaria Jarriet Waldina Paz enfatizó: Con gusto, se le consulta a la augusta cámara si se toma en consideración la moción del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Si para que haya mayor transparencia hagamos la votación electrónica.

La Honorable Secretaria Jarriet Waldina Paz expresó: A votación electrónica.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si pero primero tenemos que darle trámite a la moción porque si yo no puedo darle la palabra por la técnica parlamentaria.

La Honorable Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Ya pueden votar jóvenes muchachas(os), No se toma en consideración.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Ahora hay alguien más que tenga una pregunta sobre el Artículo que estamos en discusión.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que en el párrafo final del Artículo 50 que es el que está en discusión aunque no está completo me parece que en el texto hace falta algo, pero el pensamiento de este párrafo, se refiere a que los gastos en que se incurran o las inversiones que se hagan en materia de educación van a ser deducidas del Impuesto sobre la Renta, éso es el pensamiento, pero me parece que la redacción del párrafo Honorable Presidente de la Comisión no está bien por el hecho de que no podemos dejar referido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que autorice la deducción del Impuesto sobre la Renta sino que debe de decir que “los valores destinados al

momento de la educación en la forma aquí establecida serán deducidos del Impuesto sobre la Renta” ya por Ley no que quede a criterio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, gracias.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Aceptada la sugerencia me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora.

La Honorable Secretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Procedamos a la votación compañeros(as), en este momento haciendo la salvedad que estaríamos aprobándolo con la sugerencia del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

El Artículo 51 se eliminó, participando en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Si ahí yo no sé Señora Presidenta, si le podríamos hacer un agregado que diga: “Que reitere que la construcción de centros de educación es una obligatoriedad del Estado”, no sé si la Comisión de Estilo acepta que se le haga ese agregado, como una observación dentro del Artículo, o sea se establece de que la comunidad puede construir centros educativos y el Estado tiene el deber de dar la contraparte que se establezca, el deber del Estado de dar la contraparte y se haga de salvedad que siempre la construcción de centros educativos es obligación del Estado, hago la sugerencia.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: si para recoger lo que el compañero decía, entonces en vez de que diga: “Podrá contribuir para suplir requerimientos no financiados comunitariamente”, entonces cambiar “podrá” por “debe”, y ya es imperativo.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional apuntó: Gracias, voy a tratar de discutir el espíritu de las discusiones de la Comisión de Dictamen. Este Artículo promueve la iniciativa privada en la comunidad, el Estado ya tiene la obligación de desarrollar, construir centros educativos y asignar los docentes éso es obligación del Estado por éso lo establecemos en los Artículo primeros de esta Ley que se está discutiendo y de los principios que rigen el Sistema Educativo Nacional, pero este Artículo precisamente si ven ustedes está dentro de los centros educativos no gubernamentales es decir que la comunidad se organice y diga ella: ¡bueno vamos hacer nosotros esta escuela, vamos a comprar este terreno, vamos a edificar un centro educativo! que lo pueda hacer, pero que en aquellas cosas en que ellos no puedan lleguen a un acuerdo con el Estado a través de la Secretaría de Educación y ésta contribuya a esa iniciativa privada, cuando exista una necesidad de establecer un centro educativo en una determinada comunidad del Estado debe hacerlo, pero resulta que faltan muchas escuelas en el país porque no existe la capacidad financiera del Estado para hacerlo, pero si le permitimos a la Comunidad en una iniciativa privada poder desarrollar estos proyectos es parte de una actividad que vendría bien para el tema educativo, así que si se

establece una obligatoriedad para el Estado el espíritu del Artículo no se lograría, muchas gracias.

El Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Pero si es como lo están razonando una vez que se da la iniciativa privada se convierte en obligatoriedad para el Estado porque si no la iniciativa privada no se va producir porque se van a estar haciendo esfuerzos y no se va poder completar el esfuerzo, entonces talvez si lo dejáramos, porque está haciendo referencia a las construcciones, los recursos y construyen centros de educación, el Estado contribuirá o estará obligado o debe contribuir para que se vea que es el complemento del esfuerzo que la Comunidad está haciendo y solo en esas circunstancias estaría obligado el Estado hacerlo, porque además no se olviden que ya hemos discutido lo relativo a la planificación nacional y ésto no va ser generación espontánea, ésto tiene que ir surgiendo en la medida que se van dando las condiciones económicas en el país ésto no va surgir de repente.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional, manifestó: Este Artículo si no se aprueba así de repente puede ser peligroso, ¿Qué pasaría si las comunidades comienzan a construir centros educativos y le empiezan a exigir al Gobierno que le nombre los docente? Ésto va rebasar la capacidad del Estado para pagar esos docentes, entonces si le ponemos “debe” la comunidad va ir a decir: ¡aquí dice el Artículo que Usted tiene que darme el maestro!, pero si le ponemos “podrá” lo sujetamos a un

convenio entre la Comunidad y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, entonces ésto atentaría contra el presupuesto del Estado si nosotros lo ponemos mandatorio.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales manifestó: Yo estaría en contra posición del Abogado Ebal Jaír Díaz, puesto que aquí mismo en el Artículo 40 de esta Ley dice: “La apertura y ampliación de centros educativos, así como la creación de puestos docentes es atribución exclusiva de la Secretaría de Educación” y no se puede desatender entonces esta misma Ley debe ser una obligación para la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

El Honorable Diputado Rigoberto Santos Castillo expresó: Gracias Señora Presidenta, estoy igual que la Honorable Diputada Perla Simons Morales y en contraposición del excelentísimo notable y Asesor de la Comisión, creo que este Artículo es bastante peligroso que tal si el día de mañana el patrono de la Educación de Honduras toma por posición decirle a cada una de las comunidades que necesitan una escuela, que si puede poner la escuela, pero que tiene que poner tantas partes y entonces estaríamos no de acuerdo con la Constitución y podríamos en este caso irnos más hacia la educación privada y quitarle la responsabilidad al Estado, para mí que este Artículo contradice un montón de acciones buenas que tiene esta Ley, por lo tanto solicitaría la venia de la Cámara si este Artículo podría ser eliminado de esta Ley, yo no veo que este Artículo abone en lo absoluto a las condiciones que

este Congreso Nacional quiere para la educación de Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Castellanos Perdomo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, a mí me parece con todo respeto Abogado Ebal Jaír Díaz, me parece un poco incoherente el planteamiento suyo, en la Ley aprobamos, que hay criterios para establecer centros educativos no es al que se ocurre que va poner un colegio, hay criterios establecidos, pero aquí lo que estamos haciendo es fomentando la participación comunitaria, si una comunidad póngamele en Buena Vista allá en Las Vegas, dice el Ministerio de Educación: ¡miren yo no les puedo ayudar porque no tengo dinero para construcciones escolares! y viene Nelis Portillo que es el Presidente del Patronato construye con toda la comunidad la escuela lo menos que pudo hacer la Departamental es mandarle un maestro dentro de los criterios establecidos, dentro del presupuesto establecido, cual es el miedo que le tenemos a la Comunidad y aquí no estamos hablando de cuestiones Tecniciativa Privada, porque ninguna comunidad construye una escuela o ayuda a construir un aula o una cancha en la escuela para hacer dinero sino para contribuir en la educación, entonces yo sí creo que este Artículo es válido y lo que decía el compañero camarada pata de pluma Mario Alonso Pérez López, hay que obligar al Estado si no lo que vamos a tener son centros educativos, iniciativas de las comunidades y el Estado brillando por su ausencia y haciendo otro tipo de cosas, destinando el presupuesto para otra cosa, entonces yo pienso que si es válido si no más

bien lo que estamos haciendo al anular este Artículo es deslegitimando un proceso que estamos tratando de mostrar al pueblo que queremos participación ciudadana, participación de todos los hondureños y de todos los sectores en desarrollar la educación en Honduras, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera enfatizó: Gracias Señora Presidenta, yo más bien quería consultarle a la Comisión si más bien este articulado no iba dirigido a esos programas que tiene la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación como son PROHECO.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Esa era la pregunta.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera manifestó: Si, y si es así ahí tenemos un contenido donde participa la Comunidad tanto en la construcción del centro escolar, también como el manejo y en la administración aunque sabemos que ésto es un programa y que es separado de la Secretaría por lo si no es así pues, creo que los Honorables Diputados Mario Alonso Pérez López y César tienen toda la razón en ese sentido, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Bien después de haber escuchado las diferentes participaciones tanto lo que planteó la Honorable Diputada

Perla Simons Morales sobre la alusión al Artículo 40 y que tampoco nosotros podemos asumir responsabilidades que después no vamos a poder cumplir, la Comisión acepta la sugerencia del Honorable Diputado Rigoberto Santos Portillo de eliminar el Artículo 51.

El Artículo 52 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 53 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Que se diga: “que se dará un trato especial a las escuelas unidocentes”, o sea no podemos volviendo aquí lo que dice nuestro amigo Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, la peor desigualdad es tratar por igual a los desiguales no se puede evaluar de la misma forma un resultado en una escuela unidocente donde el maestro las hay en nuestro país tiene treinta (30) alumnos de primero al sexto grado que una escuela el maestro de primer grado tiene sus veinte (20) o quince (15) alumnos y solo es un maestro, entonces si podríamos hacer un agregado acá y ésto a sugerencia de compañeros maestros que se nos han hecho esos comentarios y estas sugerencias las escuelas a las escuelas unidocentes se les dé un trato especial diferenciado en la evaluación de resultados porque tampoco estamos diciendo que no se van a evaluar definitivamente, pero lo que vamos a esperar de una escuela unidocentes en cuanto ha resultado va ser diferente de lo que vamos a esperar de una escuela que tenga sus seis (6) maestros para sus seis (6) grados, sugerencia Comisión Declamadora por favor.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Gracias Señora Presidente, en el Artículo 54 se satisface la inquietud que plantea el Honorable Diputado Sergio Castellanos porque ahí se incluye el tema de la equidad que es precisamente a lo que el compañeros Diputado se está refiriendo, gracias Señor Presidente.

El Artículo 54 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputada Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Voy a pedirle a quienes administran el sonido que por favor que antes de que la Secretaría someta a votación vean a ver si hay algún compañero levantando la mano porque sino los comentarios van a quedar fuera de contexto.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Gracias Señora Presidente, yo solo quiero hacer una observación, perdonen que esté más en la discusión del Artículo 54 y que quiero referirme al Artículo 51 que por disposición de la Comisión acaba de ser eliminado, de acuerdo al procedimiento parlamentario éso no era correcto porque el Artículo estaba en la consideración de la Cámara es parte del Dictamen y parte del Proyecto además de que el Artículo 51 me parece que tiene un sentido y un fondo social muy importante que más bien deberíamos haberlo aprobado por unanimidad en la Cámara por lo tanto el haberlo suprimido en la forma como lo hizo la Comisión me parece a todas luces contrario al procedimiento parlamentario, lo correcto era que el Honorable Diputado

Rigoberto Santos Castillo lo hubiese sometido vía Moción a la consideración de la Cámara, porque yo tengo interés que este Artículo se apruebe como lo tiene el Honorable Diputado Sergio Castellanos, lo tiene el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás compañeros solamente, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Entonces efectivamente lo que ha dicho el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar es lo correcto debió haberse sometido en carácter de moción la supresión del Artículo, como ya no se hizo y estamos en el 54 quedará para la aprobación del Acta la reconsideración si se introduce de nuevo este Artículo.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales manifestó: Gracias Señora Presidenta, la asignación de fondos obviamente bajo los criterios de racionalidad y equidad son correctas, pero también quisiera que se insertara lo que es “prioridad” dentro de esos criterios.

El Honorable Diputado Francis Javier Hernández puntualizó: Gracias Señora Presidente, con respecto a este Artículo 54 que dice que será énfasis presente en el marco de esta Ley recordemos que también es prioridad el magisterio, recordemos que cuando estimula o está bien pagado estamos hablando de la calidad educativa y el si el magisterio no está bien pagado o no tiene los recursos digamos para estimularlos, si le damos solo énfasis a esta

Ley entonces para mi punto de vista no la comparto porque también tiene que la calidad de educación la que nosotros concebimos tiene que estar estimulado el maestro por lo tanto yo lo que miro que este Artículo dice: “Será énfasis en esta Ley” por lo cual no comparto no se que dice la Comisión ahí también tiene que haber fondos para el Magisterio para la parte docente que dan el saber y un magisterio bien pagado lógicamente tiene que dar una buena calidad educativa, muchas gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano externó: Compartimos totalmente lo que plantea el Honorable Diputado y precisamente en el contenido de esta Ley se prevé eso se habla de incentivos, el desempeño profesional docente, entonces no es que estamos olvidándonos porque ciertamente los docentes son el factor fundamental es los procesos de reforma educativa en cualquier parte del mundo no lo estamos descuidando, no lo estamos dejando fuera, está siendo considerado entre otros en el Programa de Incentivos que se establece en esta Ley.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, en sugerencia a la Comisión; a propósito deberían de mandarnos a sacar un curso de Normas Parlamentarias a todos porque nos echan en gallina ya es la segunda vez que ocurren en menos de un mes. Señor Presidente sugiero a la Comisión que le podemos agregar ahí aparte de “racionalidad y equidad”, “prioridad, necesidad e igualdad de oportunidades”, porque por ejemplo tenemos una comunidad en San Pedro Zacapa,

Caculuncu, es una comunidad indígena, creo que no le vamos a dar a ellos lo mismo que ha otra comunidad pobre sobre todo porque es una comunidad indígena, excluida y al final de cuentas hay que darle más a ellos que a otra comunidad que incluso está en las mismas condiciones, entonces si le podemos agregar estos conceptos, sugerencia a la Comisión aparte de lo que está establecido, “prioridad, que ya lo dijo la Honorable Diputada Perla Simons, necesidad e igualdad de oportunidades” si lo acepta Señor Presidente.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: La equidad significa precisamente la igualdad en el acceso de oportunidades, entonces estaría con todo respeto demás agregar éso es la redundancia, lo otro es muy respetuosamente también la priorización en cualquier decisión que se tome ya sea de planificación o de administración es parte de la racionalidad, cuando nosotros por ejemplo distinguimos entre distribución y racionalización de recursos una de las cosas fundamentales para racionalizar ésa ver cuál es la prioridad que existe en una determinada región, de acuerdo análisis de necesidades, etcétera.

El Artículo 55 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Gracias Señor Presidente, me parece correcto este Artículo 55 porque prácticamente con ésto se está blindando que los recursos que se asignen en el presupuesto sean destinados

para lo que realmente queremos que es para mejorar la calidad de educación y se está blindando para que no se utilicen o se mal utilicen estos recursos en burocracias supe numerarias que la final es lo que más tiene el gobierno cualquier gobierno que sea así que totalmente de acuerdo con este Artículo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Este Artículo depende como se vea porque prácticamente aquí le estamos dando el visto bueno a las Direcciones Departamentales que puedan gastar, pasar de un 30% y va ser lícito, entonces para mí el Artículo debería ser redactado a fin de que en caso de déficit presupuestario las Departamentales solicitarán ampliación presupuestaria y que no va pasar del 30% porque éso es distinto a decir que no va pasar del 30% entonces ya le estamos dando un cheque en blanco que pueden gastar hasta el 30% adicional a su presupuesto, entonces yo lo pondría al revés que en caso de régimen presupuestario la Dirección Departamental podrá solicitar transferencias a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, las cuales no deben pasarse del 30%.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Portillo manifestó: Gracias Señor Presidente, mire con esta cuestión de la departamentalización que no es nada nuevo en esta Ley pero que se le da bastante énfasis y que estamos de acuerdo en que si se haga el proceso educativo hemos creado con ésto de tiempo anterior ya pequeños mini distritos en las departamentales, el presupuesto ha dado

mucho poder y muchos no digo que todos, pero muchos directores departamentales han abusado de este presupuesto, se han hecho imponentes el proceso educativo y de repente han ido malversación de fondos bien justificados en los movimientos que surgen de maestros hacia las departamentales que ya está regulado en esta Ley en la parte administrativa, a mi me gustaría saber en qué se fundamenta la Comisión para decir que el gasto no pase del 30% de presupuesto.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores exteriorizó: Gracias Señor Presidente, yo no estoy de acuerdo con este Artículo 55 porque se refiere a gastos administrativos, aquí más bien estamos blindando los gastos administrativos en las direcciones departamentales, ésto significa que si a una dirección departamental se le asigna Diez Millones se van a poder gastar Tres Millones que es el 30% de presupuesto adicionado a ésto el salario de los docentes, las transferencias condicionadas, la construcción de la estructura física, la infraestructura (etcétera), éso no va en cuenta, pero aparte de ésto en el Artículo 42 que habla que hemos creado se imagina ustedes digamos Tres Millones en gastos administrativos, los operativos en otro lado más los cargos de Director Distrital digamos en un Municipio va ir un Director Distrital y un Municipal además del carácter administrativo ¿para qué? , de técnico pedagógico ¿para qué?, entonces quiere decir que tendrá tanto el Director Distrital como el Municipal y como el Departamental gastos administrativos y éso me parece a mí que es un derroche de dinero en este momento

creo que la mayor incorporación de recursos es para mejorar a los docentes, para incentivarlos, para mejorar la calidad de educación y no para estar incurriendo en gastos administrativos lo que me parece que no es correcto en este momento difíciles de la economía nacional, muchas gracias, creo que un 20 sería lo correcto.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña enfatizó: Gracias Señor Presidente, aquí la gran pregunta es ¿cuánto personal administrativo necesitamos para administrar una departamental?, porque es cierto lo que dice el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, en el sentido de que si hablamos del porcentaje del presupuesto asignado estamos hablando de dinero, pero si hablamos del porcentaje administrativo del personal que se necesitará para echar andar la administración departamental, por ejemplo donde decimos que el 70% quizás serán docentes y el 30% serán personal administrativos son dos (2) cosas diferentes completamente, entonces por ejemplo yo entiendo y éso lo hemos discutido previo esta Ley acá uno de los grandes problemas en las departamentales ha sido de que los docentes han venido a ocupar posiciones administrativas, con esta nueva Ley pretendemos que los docentes sean ocupado en posiciones exclusivamente de docencia a excepción de aquellos docentes que tengan una orientación en administración de la educación pública y otro personal adicional que sería secretarías, administradores, gerente de recursos humanos, todo este personal que se ocupa, entonces para mí ésto si debe de quedar bien definido porque no podemos hablar del 30% en porcentaje

del presupuesto sino más bien debe ser orientado a cuanto necesitamos de personal en cada una de las departamentales que no debe de exceder al 30% que se necesita de personal administrativo no sé si me di a entender, una cosa es el recurso y otra cosa es el personal que ocupamos porque puede ser que en una departamental no ocupemos el 30% de personal en relación al universo de docentes y de personal dedicado a la educación puede ser que solo necesitemos el 15% de personal administrativo, entonces no podemos hablar del 30% me parece a mí, muchas gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), hace unos días aprobamos el Presupuesto Nacional de la República y en las disposiciones presupuestarias está claramente señalada que ningún Ministerio se puede exceder de su presupuesto y si el Ministerio no se puede exceder de su presupuesto peor para que una Dirección de Administración Departamental lo pueda hacer, entonces yo considero que nosotros estamos en autoridad para decirle a una Dirección que se puede exceder un 30% en su presupuesto si el encargado de administrar éso es la Secretaría de Educación, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: En la misma línea de pensamiento del Honorable Diputado Yuri Sabas en cada Ministerio que está dirigido por partidas los distintos renglones y ahí se le da una cantidad y un

techo que obviamente responde a la cantidad que se le ha asignado así que éso me parece que está en la parte de ejecución presupuestaria en los Ministerios que ésto debe de quedar de manera conceptual aquí y no bajarse algo que es puramente reglamentario, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano argumentó: Gracias Señor Presidente, bueno para que haya una respuesta responsable científicamente fundada, convincente voy a acudir aquí al juicio de expertos y le voy a solicitar muy respetuosamente Señor Presidente que le dé la palabra al Licenciado Marcial Solís para que pueda dar respuestas a las inquietudes.

El Licenciado Marcial Solís apuntó: Muy amable Señor Presidente, la cifra del 30% es estándar, cuando se analiza lo que es una buena administración de una institución o de una empresa o de un negocio los costos de operación, los costos normales de funcionamiento en lo que es un análisis financiero por ejemplo de un presupuesto o de unos estados financieros, un estándar de 25% en gastos de operación y funcionamiento o 30% directamente establecidos como gastos de operación, los gastos cotidianos a diario es reconocido como un estándar razonable, como un estándar aceptable, o sea lo que es una buena administración ésto debería de verse como algo positivo una empresa o un departamento o una dirección departamental que no gasta en ese tipo de cosas más allá que éso y que destine el resto de los recursos a lo que está establecido más abajo en el Artículo 55 donde dice: “No se considera el salario de los

docentes, transferencias condicionadas y demás”, entonces creo que internacionalmente o en los libros de textos de análisis financieros establecidos o de contabilidad de costos también establecidos como una buena norma de eficiencia y optimización en el uso de los recursos, obviamente estamos hablando que existe un plan de trabajo de un año, estamos hablando que existe un presupuesto previamente aprobado y dentro de esas normas del plan y del presupuesto es donde estamos refiriendo el 30% mencionado, muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Rigoberto Santos Castillo manifestó: Gracias Señor Presidente, la explicación todavía me deja un poco insatisfecho y es bastante relacionada con la pregunta que yo hice donde está fundamentado ese 30%, me parece que lo habló todo en precisión a una empresa casi privada a una empresa privada pero el capital de la empresa privada reciclable y está generando utilidades, nosotros aquí las utilidades las generamos en el ser humano y de hecho podría tener mucho más costos, pero aquí estamos en la parte mucho más de inversión, pero vamos a la parte administrativa un 30% es bastante alto para la ejecución, acuérdense que un Director está auxiliado precisamente por los distritales los cuales residen en cada uno de sus sectores lo que ayuda a bajar los costos de la administración de la educación y ayuda a afinar la calidad de la educación; yo propongo en carácter de moción que dejemos en suspenso este Artículo y que la Comisión le de mayor entendimiento y que nos traiga a la Cámara más adelante datos estadísticos en que se va invertir este 30%

porque si de lo contrario estamos creando una burocracia departamental y ésto lo hemos visto muchos Diputados no es cosa nueva lo hemos visto que nuestros departamentos los distritales se vuelve una burocracia departamental y deja de ser funcional para el Estado de Honduras cuando un empleado del Estado se vuelve burócrata es en contra del desarrollo de nuestro Estado, por lo tanto sugiero en carácter de moción a esta Honorable Cámara se deje en suspenso para mientras la Comisión nos puede traer datos más ordenados, una mejor propuesta en cuanto a los gastos del 30% del presupuesto departamental, muchas gracias.

El Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Déjeme explicarle Honorable Diputado Rigoberto Santos que voy aceptar lo que Usted está diciendo como sugerencia y no como moción porque no podemos estar sometiendo a moción los procedimientos parlamentarios porque entonces nunca llegaríamos a ponernos de acuerdo, déjeme considerarlo.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señor Presidente, en efecto la explicación que él dio del 30% o un 25% en la administración es válida pero dentro del 100% ya presupuestario y ahorita estamos hablando de un 30% fuera de lo presupuestario, entonces sería un 60% en la administración o un 55 no podemos nosotros, en el articulado dice: “Podrán superar el treinta por ciento (30%)”, 30% más de lo que tienen asignado no podemos nosotros continuar esa práctica por éso tenemos disposiciones presupuestarias en donde se prohíbe ese tipo

de acciones sino compañeros(as) cuando vamos a controlar el Presupuesto General de la República, cuando vamos a ser eficientes en el manejo que no es nuestro, yo se que va bien intencionado el Artículo sin embargo tiene que analizarse y por sugerencia le pediría que por favor la Comisión la suspendiera y le diera un análisis más profundo porque entraríamos en un entuerto de un análisis administrativo, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Yo estoy entendiendo que lo que él ha dicho es lo que se quiere decir, aquí lo que no estoy seguro es si efectivamente éso es lo que se está diciendo probablemente si el Artículo quedara: “Del presupuesto asignado no podrá utilizarse más de un 30% para gastos administrativos” éso nos resuelve el problema, porque de éso es lo que estamos hablando, entonces si la Comisión acepta la sugerencia podríamos dejarlo para la Comisión de Estilo bajo las explicaciones que se están dando.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Señor Presidente, creo que es de redacción el problema, lo que quieren decir ustedes es que si se asignan Diez Millones de Lempiras no puede gastar más de Tres Millones de Lempiras en gastos administrativos ¿éso es lo que quieren decir ustedes verdad?, entonces se comprendió que era un súper hábil ese 30%, gracias.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez expresó: Gracias Señor Presidente, precisamente para dar un poquito más de luz sobre esto porque creo que se ha creado una confusión donde no debería de haber y esto lo resolvemos de alguna manera eliminando la palabra “administrativo”, mire las Direcciones Departamentales al ser ahora descentralizadas van a funcionar precisamente como un organismo desconcentrado, van a tener su propio presupuesto y ahí es claro cuando se dice: “Que no deberán superar el 30% de gastos de funcionamiento” en vez de decir administrativo porque eso como que lo deja más en el aire y yo respetuosamente sugeriría que dijera: “Que no debe superar el 30% en gastos de funcionamiento”, porque sabemos que las Direcciones Departamentales ya tienen su estructura, por consiguiente no debe de ir más allá de una estructura con la cual ya funciona, eso creo que ya resolvería el problema Señor Presidente.

El Honorable Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Muy bien, miren estando de acuerdo que lo que estamos hablando es que no se va exceder el 30% del presupuesto dejamos esta tarea a la Comisión de Estilo bajo el entendido que las grabaciones lo van a dejar claramente establecido.

En la discusión del Artículo 56, intervino el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, quiero hacer una sugerencia a la Comisión de Dictamen bueno y si no presentarlo en carácter de moción aunque no pase y es lo siguiente ya existe bueno

como dicen que vamos hacer por lo menos hay que plantear las cosas, existen ya becas dadas por el Estado pero esas becas son mal manejadas hasta aquí con todo respeto y no quiero molestar a nadie se nos dan a nosotros los Diputados(as) para que debemos a unos les dan más a otros nos dan menos o se llevan a través de las escuelas o colegios, entonces yo hago la siguiente sugerencia más bien porque aquí estamos fomentando la participación comunitaria, “El reglamento presupuestario que destina el gobierno de la República destinado a conceder becas, trasferencias monetarias condicionas y a guías de estudios a los educando en condiciones de vulnerabilidad deberán hacerse mediante solicitudes de los Condes y serán canalizadas a través de ellos”, lo que queremos hacer es ni políticos ni dirigentes magisteriales ni hijos de maestros con todo respeto sin querer molestar a nadie sean los beneficiados de estas becas, sino realmente aquellos niños pobres realmente de las comunidades o estudiantes pobres de las comunidades que realmente necesitan una beca, por ejemplo ahorita con las becas que nos dio el colegio se llevaron allá a las sociedades de padres de familia en Santa Bárbara busquen a un niño que tenga excelencia académica pero que también sea pobre, porque es la otra situación, entonces hago esa sugerencia aquí los compañeros de la Comisión de que no se diga el renglón que se va agregar sino ya el que está establecido que se consolide, pero que se canalice a través de estos órganos de participación comunitarias que fueron creados aquí en el mismo Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Gracias Señor Presidente, yo entiendo muy bien que este Artículo está dirigido a que en el programa de becas del Estado que se está estableciendo aquí se dé prioridad a los niños que viven en sectores de condiciones de vulnerabilidad social ese tecnicismo que utilizan los políticos para llamarle a los pobres, como conozco muy bien la historia de Honduras me he encargado de dibujarla en un cuarto de siglo quisiera sugerirles que expresamente se estableciera donde dice: “Y ayuda de estudio a los educando en condiciones de vulnerabilidad social, para garantizar la equidad en el ejercicio del derecho a la educación” que se estableciera “considerando prioritariamente la excelencia académica”, ésa es una especie de llave para evitar que los políticos tradicionales sigan en nombre del deseo desenfrenado de eternizarse en los cargos de elección popular utilizando las becas de estudio para andarlas repartiendo como confites y como piñatas en mítines políticos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Gracias Señor Presidente, me parece muy redactado el Artículo 56 obviamente que habrá que hacerles algunos agregados por ejemplo creo que hay que premiar toda la estructura que alguien de la juventud que pasó por educación básica, por media y que alcanza un nivel hay que premiar a esa persona que es de escasos recurso. Que son 60 mil graduandos, entonces a ese éxito a esa premiación de los hijos de los pobres, de los hijos de los más

vulnerables, debería establecerse un bono de graduación pequeño quizá pero como un reconocimiento a ese esfuerzo realizado durante su trayectoria estudiantil incentivarlo para que vaya a formar parte de la educación superior, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Compañeros, pido que nos reenfoquemos en lo que estamos aprobando, la Ley Marco de Educación, entonces aquí la Política es que va a haber un programa de becas, el Gobierno de la República dará un renglón presupuestario destinado a conceder becas y transferencias monetarias condicionadas, ayuda de estudios, entonces aquí la Ley lo que dice que va a haber ese sistema, ya la forma de entregarlas es otro rollo, solo le agregaría compañeros, un Reglamento Especial establecerá los mecanismos de distribución de las mismas, con éso terminamos el Artículo, porque el reglamento va a definir si se les dá a los más pobres, a los de excelencia académica, o se los dá en algunos Municipios que tienen más pobreza que otros, entonces mejor que el reglamento lo establezca, porque si no si lo ponemos a ver las experiencias de distribución de becas en este país ha sido un desastre, más bien nosotros ocupamos una Ley de Becas pues en el Congreso, para establecer todas las becas universitarias, las internacionales que perdemos por falta de conocimiento, en este caso lo que yo recojo que estamos estableciendo que la Ley de Educación va a establecer un mecanismo de becas, entonces solo pediría el agregado: "Que un

Reglamento establecerá los mecanismos de distribución de las mismas”.

El Honorable Diputado Felipe Zuniga de Cid expresó: Gracias Señor Presidente, solo quisiera sugerir bien como un párrafo nuevo o como Artículo a este Capítulo que trata del financiamiento de la educación pública, y es lo siguiente: “En los centros educativos públicos, los servicios de aguas potables, energía eléctrica, teléfono y otros relacionados con el proceso educativo, serán proporcionados en forma gratuita por el Estado”, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Ésto último vamos a pedirle a la Comisión que haga consideración para ver si lo pueden introducir posteriormente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Gracias Señor Presidente, para compartir con el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, el hecho de que un Reglamento resolvería el problema, lo otro no compartir con mi épico par Banegas el hecho de la excelencia académica, porque un niño (vulnerable) puede ser el origen de un hogar desintegrado, y de drogadictos, puede ser un niño(a), abusado(a) sexualmente, desnutrido(a), con problema de salud, entonces la palabra vulnerabilidad tiene que ver con un niño que está sujeta a problemas diferentes, a un niño de crecimiento normal, de tal forma que no esperemos que un niño(a), abusado sexualmente sea excelencia académica, creo que el Artículo

ha sido redactado de manera inteligente y adecuada para poder proteger a los niños(as) vulnerables y que se resolvería con un reglamento que emitiera de manera clara, las situaciones en que habría que sustanciar con alguna beca o una ayuda a cualquiera de ellos que lo necesitara, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda argumentó: Gracias Señor Presidente, quisiera consultar a los amigos de la Comisión si en este Artículo pudiéramos agregar, porque me preocupa donde quedan esos jóvenes, ya que nosotros representando a la juventud, aprovechando esa parte que dice: “Un renglón presupuestario, destinado a conceder becas, transferencias monetarias condicionadas y ayudas de estudio”, pudiéramos meter aquí esos jóvenes, futuro presente de Honduras, que tienen alto rendimiento en el deporte que se merecen beca, o jóvenes que de repente tienen unas cualidades extraordinarias en el arte y se merecen 1 beca, o que realmente en vulnerabilidad social, y de repente no tienen acceso, me gusta mucho lo que dice el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, aquí deberíamos también de trabajar y representando la juventud me siento obligado en ponerme a trabajar en lo que pudiera ser una Ley de Becas porque sí estamos perdiendo becas, el año pasado incluso quedamos mal sin querer queriendo con un montón de jóvenes con el asunto de las becas, yo personalmente fui a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a prometer unas becas que se nos había dicho y nosotros en el Congreso Nacional, hicimos todo lo debido, buscamos los fondos para

dar becas, me acompañaron los amigos de los medios de comunicación que ese día gentilmente le dieron cobertura, pero quedamos mal, se dio mal manejo y estamos en deuda no solo con los alumnos de la Autónoma, sino con todos los centros de estudios públicos que dijimos que íbamos a dar unas becas solidarias, pero el problema es que por lo menos Juan Fernando Lobo Pineda y hablando de la Comisión Ordinaria de la Juventud de este Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: ¿Qué pasó? Ya están aplicando la regla de los 3 minutos, lo siento Juan Fernando, de todas maneras la Comisión por favor a ver como salimos de este Artículo.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina argumentó: Que cada uno de las participaciones Señor Presidente, la del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, creo que va en sintonía y concordancia solicitado por los diferentes alumnos y padres de familia, en las visitas de los dieciocho (18) Departamentos en la cual solicitaron a esta Comisión quitar cualquier vínculo, cualquier manoseo de los políticos o en lo que han manejado el sistema de becas, estaríamos aceptando que sería a través de los Condes, quienes estarían seleccionando quienes serían los beneficiados en cada centro educativo, igualmente el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, establecía que la excelencia académica, pero recordemos que no podemos dejar los que

están en vulnerabilidad social, estaría lo social y lo excelencia académica en ese articulado igualmente lo demás estaría estipulado en el reglamento tal como lo decía el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y ahí estaríamos aclarando otras dudas en el tema de los servicios públicos que manifestaba otro compañero eso está en el tema de infraestructura y estará reglamentado con esa legislación especial.

El Honorable Diputado Luís Rigoberto Santos Portillo manifestó: Solo para manifestar que estoy de acuerdo con ese Artículo, me parece muy bien redactado y va de acorde a las necesidades que tenemos para la juventud, pero quiero aprovechar Señor Presidente y aquí voy a estar en contra de mi compañero porque es muy inteligente y capaz, que me gustan mucho sus exposiciones y en contra del Honorable que acaba de expresar del manoseo de los políticos, miren creo que quitémonos los entes fantasmas, aquí mismo estamos satanizando los políticos y hombre si el Estado no puede vivir sin un proceso político, lo que tenemos que hacer es tomar la conducta verdadera de un político honrado y transparente, una de las acciones que quiero comentarles que tomé por buscar la diputación, es para cooperar con la educación de mi Departamento, gracias a Dios es lo único que hemos logrado, que en el Departamento de Ocoatepeque existan bastantes espacios para que se puedan formar los jóvenes del Departamento, en ningún momento ruego no me corten la palabra si me paso un minuto más he hecho manoseo de las plazas de educación en el Departamento, hemos creado el Centro

Educativo , con el renglón del presupuesto, de acuerdo al Ministerio de Educación, para que ningún maestro tenga problemas de ser metido, y que vaya a concurso a la plaza se ha dado, desgraciadamente también en algunos distritales o departamentales existe el manoseo o la preferencia por poner sus amigos y de acuerdo a eso, tenemos centros educativos en Ocoatepec que no están cumpliendo la función que deberían de cumplir, porque el Director de ese Centro Educativo no está capacitado talvez para manejar un Centro Técnico de Educación.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Muy bien, una nueva generación de políticos, Secretaria por favor.

Aprobándose el Artículo 56 de conformidad con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Permítame Señora Secretaria, antes de seguir con ese Artículo, compañeros miren quisiera hacerles una solicitud respetuosa, tratemos de asegurarnos de no hacer una discusión convirtiendo esta Ley en un Reglamento, sé que hay muchas inquietudes, he estado observando que la discusión de los Artículos anteriores han andado alrededor de agregar cosas que parecieran reglamento, esta Ley va a dar origen a una serie de reglamentos y leyes secundarias, no se les olvide que ésta es una ley marco, entonces les rogaría que al momento de la intervención estuvieran

pendientes de éso y pudiéramos efficientar el uso del tiempo, hemos sacado, Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo me dijo que solo diez (10) Artículos en todo este tiempo que hemos estado, entonces deberíamos de ver si podemos acelerar el paso sin que este llamado signifique que vamos a poner limitaciones de ninguna manera.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Señor Presidente, de manera muy respetuosa solicito llame la atención porque hay mucho ruido ambiental, y éso nos impide escuchar las participaciones de los compañeros, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Gracias Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, porque me acordaste que soy docente, continúe Secretaria por favor.

El Artículo 57 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Gérman Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros, no yo solamente quería ver acá que ésto hay que verlo estrictamente en sentido preciso, inmediato y positivo, porque dice: "El Sistema Nacional de Educación se debe" y éso de se debe es algo muy hetéreo, el Sistema Nacional de Educación está inspirado en valores, principios y propósitos, no es que se debe inspirar. Porque éso queda como abierto y no es mandatorio, para que sea mandatorio es el Sistema Nacional de Educación está inspirado en

valores, únicamente quería hacer esa recomendación, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien externó: La Comisión lo ha aceptado afirmativamente.

El Honorable Diputado Francis Javier Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, con respecto a estos modelos educativos recordemos que nosotros siempre traemos modelos de otros países, a veces de México, o de Colombia o tenemos los propios, recordemos que tenemos nuestra propia cultura, costumbre, y pienso que tiene que ser aquí en este Artículo 57, que tiene que ser también modelos propios, porque a veces en los libros los textos salen leyendas o historietas de otros países, que los niños no conocen en ese tiempo el léxico, por lo tanto, sugiero, tienen que ser modelos propios de Honduras que lleven nuestras propias costumbres.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Ramón Velásquez Nazar consultó: Tiene alguna opinión la Comisión.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Compartimos parcialmente la intervención del Honorable Diputado, desde luego ésta es una Ley Fundamental que rige el sistema educativo hondureño, y estaría con todo respeto lo que expresó y además afirma eso, lo otro es que la creación de modelos la existencia de

paradigmas, corrientes, pedagógicas, metodologías didácticas, formas de gestión y tantas cosas más que intervienen en el sistema educativo y en los procesos de enseñanza y aprendizaje son tan diversos que tampoco nosotros podemos decir que vamos a tener modelo puro, más en nuestro tiempo, lo que tenemos que hacer nosotros indudablemente es tener un modelo educativo, que está en correspondencia con la identidad del sujeto hondureño en nuestra idiosincrasia, nuestras necesidades, debemos obviamente contextualizarlo, ahí tiene toda la razón el Honorable Diputado, pero no podemos nosotros tampoco pensar o aspirar tener un modelo educativo que sea puro, éso no existe en ninguna parte del Mundo, gracias Señor Presidente.

Los Artículos 58 y 59 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Quiero preguntar a la Viceministra el concepto que se le dá a ésto, en términos el Currículum Nacional Básico o solo el currículo como está ahí, para que mejor lo adoptemos a como está allá.

La Señora Elia del Cid, Secretaria de Estado en el Despacho de Educación enfatizó: En este caso, va todo desde la educación pre básica hasta el nivel medio que es el marco en el cual se está definiendo esta normativa, así que cuando hablamos de Currículo Nacional es todo, para los diferentes niveles del sistema educación prebásica, básica y media.

En la discusión del Artículo 60 intervino el Honorable Diputado Felipe Zúniga del Cid quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, una sugerencia, agregar después del idioma inglés y lenguas maternas en los pueblos indígenas y afrohondureños, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Muchas gracias Presidenta, hay cierto temor que rodea mi corazón de estar haciendo algunas propuestas para topar con esa muralla horrible que ponen cuando dicen que ésto no es un reglamento, ojalá y ésto no vaya a seguir la misma suerte, en este tema del Artículo 60 donde se habla de incorporar al Sistema Educativo Nacional, la enseñanza del inglés y la de las tecnologías de la información y de la comunicación electrónica, como se llama por su nombre a estas dos (2) disciplinas, entonces también llamemos por su nombre lo que una Honorable Diputada ayer estaba exigiendo aquí, incluyamos también de manera explícita la formación de valores cívicos, con éso creo que estaríamos agregando un tema fundamental para la sociedad hondureña, ojalá no se quede por fuera con el cuento ese que ésto no es un reglamento, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias joven Presidenta, un poco en sintonía con lo que acaba de expresar el Honorable Diputado Banegas, lo platicábamos con la Viceministra en el sentido de que si es importante la clase de inglés y la de tecnología, también

son importantes las clases de moral o valores morales, pero con una diferencia, una cosa es enseñar y otra practicar los valores morales, de nada sirve a un niño enseñarle los valores si no hacemos que verdaderamente los apliquen, por ejemplo si se les enseña que es la honradez, que les enseñen también como practicarla, o como practicar la solidaridad o la misericordia, o como ser humildes, creo que se le debe de agregar en este Artículo que dice: “Que el currículo deberá incorporar desde el nivel prebásico, al menos la enseñanza del idioma inglés, en las diferentes modalidades del Sistema Educativo Nacional, las tecnologías de información y comunicación electrónica, así como la formación y práctica de los valores morales”, creo que éste es uno de los Artículos de mayor beneficio en nuestro país, si la comisión logra aceptar éso, porque no solamente vamos a enseñar inglés ni tecnología, vamos a enseñarles verdaderamente a ser buenos ciudadanos, desde el momento que ingresan a una escuela desde el nivel prebásico, sugiero, agreguen la palabra o frase “formación y práctica de valores morales”.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), agradezco al compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, que retoma el tema que nos ha venido preocupando que entre más reviso esta valiosa Ley menos le encuentro donde encajar el tema de los valores y la cívica que debemos inculcarle a nuestros jóvenes, a nuestros niños desde temprana edad, la clase de moral y cívica, es una clase que quedó eliminada en algún punto del sistema

educativo que la tenían antes las personas que ahora somos adultos, y que hoy deberíamos de retomarlo, por tanto me parece que es un buen espacio donde debemos incorporar esta curricular dentro de esta Ley, luego lo otro consulta a manera de transmitir alguna preocupación de algunas personas que me han abordado, con el tema de la clase de educación, es donde vamos a encontrar y como vamos a capacitar estos maestros para que puedan impartir estas clases de inglés que tienen que ser clases de un nivel no solamente de redacción y escritura, sino que también de conversatorio, para que hagamos las cosas bien.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias por su reconocimiento, pero yo no puedo quedarme con éso solo, ésto ha sido un trabajo en equipo de asesores, del Presidente del Congreso Nacional, de muchos Diputados(as) de todas las bancadas que hemos trabajado en equipo para que ésto realmente sea una realidad el día de hoy.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que todos lo reconocemos hay una gran intención pero precisamente por éso queremos como le decía yo ahora al Abogado Mejía que vayamos hasta el final, lo que tenemos que garantizar es que independientemente quien esté en el Gobierno haga un verdadero cambio en la educación que sea eficiente, que ese cambio empiece de una vez que se publique en la Gaceta esta Ley, tengo una inquietud cuando hablan de

enseñar inglés, que felicidad verdad, hoy todos los padres que nos están viendo van a estar alegres porque saben que sus niños desde pre básica se les van a enseñar inglés, ya no va ser un privilegio solo de los que están en escuelas privadas, ya no va ser privilegio que tengan acceso a una computadora solo los de escuela privada o colegios urbanos, o escuelas urbanas, la pregunta es: ¿A partir de cuándo?, porque éso puede estar en la Ley, en la Ley hay un montón de cosas, sugiero se incorpore para ello se elaborará un plan para cumplir este objetivo, sé que después de ésto viene mucho trabajo, hay como 100 reglamentos que van a salir, pero si no se hace en nada va a quedar, entonces se incorpore éso, que se elabore ese plan así nosotros sabemos los Municipios de Santa Bárbara allá de Protección, saben que años sus hijos van a tener acceso a inglés, claro no va ser de hoy a mañana en éso estamos claros, en qué año la escuelita de los Municipios de Naranjito o Atima, van a tener sus computadoras, hago esta sugerencia compañero Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, camarada de Colinas, Santa Bárbara, para que lo incorpore.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Esa camarada está interesante, usted sabe que indudablemente la cultura fobiática aquí penetró mucho en década de los 80`s de la Revolución Cubana del 59 es un término que se usa es válido, sobre todo cuando estamos entre amigos, paisanos, inicialmente expreso que la comisión acepta la sugerencia del Honorable Diputado que plantea el agregado de la enseñanza del aprendizaje de la

lengua materna, es aceptado, segundo lugar basándome en criterios axiológicos, o sea la teoría de los valores estoy de acuerdo con la incorporación de los valores, pero si nosotros vemos en la participaciones de los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva quien habló de valores cívicos, luego Rossel Renán Inestroza Hernández de valores morales, no le pongamos ahí una especificidad, un detalle y solo hablemos de valores, porque según la axiología los valores son de diferente naturaleza, hay cívicos, morales, estéticos, afectivos, tecnológicos, científicos, religiosos (etcétera), dejémoslos como “valores”, no le pongamos apellido de cívicos o morales, con todo respeto sugiero esto atendiendo criterios acciológicos, lo otro es en cuanto plantea la Honorable Diputada Marcia Villeda, quiero recordarle en el Artículo 14 que habla de los fines en el inciso d), dice: “Fortalecer la cultura de los valores tales como: la responsabilidad, tolerancia, solidaridad, justicia, libertad, respeto, honestidad, equidad, integridad y la cultura de la paz”, ésto fue lo que ella expresaba que no encontraba en ninguna parte una referencia de valores, así mismo hay un apartado dentro anterior a éste, en donde se destacan algunos de los valores que deben impulsarse en la educación nacional, pero así mismo asumimos garantizar en este Artículo 60, la cuestión de los valores que nos parece importante aunque se vuelva a repetir, pero es algo determinante sobre todo en las circunstancias que nos encontramos los hondureños con una terrible situación de corrupción, donde la ilegalidad se convierte en legalidad, y la inmoralidad en moralidad, es justo y conveniente hacerlo, en cuanto a la participación de

Sergio, este Artículo la última palabra se plantea un criterio cronológico, es decir en el tiempo se habla de la progresividad, no podemos tampoco establecer una fecha y si no tenemos los recursos, lamentablemente vivimos en un país con tantas limitaciones, pero el criterio de progresividad que viene permanentemente imperando en la descripción del contenido de esta Ley, nos permite a nosotros asumir la responsabilidad sin ser tampoco al final irresponsables al no cumplir con algunas cosas que podemos establecer en el marco de esta Ley, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado César Enrique Handal Cubero externó: Gracias Señora Presidenta, sugiero se le pudiera agregar en el párrafo donde dice: para el cumplimiento de esta obligación, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación debe implementar programas de forma ordenada y progresiva, que se pudiera agregar y proveer los materiales y equipos necesarios para la implementación de estas modalidades, porque si estamos hablando de tecnología de comunicación y la enseñanza del idioma inglés, va a necesitar la logística para la implementación.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana manifestó: En su momento tomaron la decisión de desaparecerla de los programas educativos del país, me gustaría ese tema se volviera a retomar, porque sinceramente creo que el gran deterioro de nuestra sociedad y de todos nosotros como personas, es que estamos carentes de valores, carentes de moral, estamos sumidos en una sociedad de corrupción, el país está sumido en la pobreza debido a este flajelo, y si no

lo hacemos cambiar a través de los niños como dicen en popularmente que dios nos agarre confesados, pero adicionalmente a esta clase de moral y cívica me gustaría si se pudiera considerar, que por lo menos los muchachos que están saliendo del colegio que el último viernes de cada mes, 1 hora por lo menos leyera la Constitución de la República, los muchachos que se están graduando, son los próximos en tener la oportunidad de votar en las elecciones, sería importante que por lo menos una hora como les decía el último mes, se les obligara a leer la Constitución durante todo el año, para que tengan conocimiento del respeto que tiene que haber a las leyes del país, a la Constitución de la República, de esa forma estaremos formando mejores ciudadanos, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Es importantísimo lo expresado por el Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana, lo único que incorporar una asignatura, seminario, taller, o módulo, es una cuestión que está en el módulo técnico curricular, entonces sería importante introducir, creo que se ha presentado varias veces una vez más una Iniciativa de Ley para que el Ejecutivo a través de los diseños o regiones curriculares que posteriormente desarrolle para darle carne a esta osamenta de la reforma educativa y que pueda crear o implementar posteriormente, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Me

dice la Honorable Diputada Facussé Andonie, algo sobre una respuesta de la capacitación, que ella está esperando.

La Señora Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación, manifestó: Muy bien en cuanto a la capacitación docente nosotros en la programación que se está elaborando para todo esto, vamos a utilizar diferentes medios, usando grabadoras, porque eso permite tener en grabaciones la nitidez del lenguaje técnico de tal manera que no solamente vamos a requerir especialistas, en el área de inglés sino que tengamos módulos que puedan ser escuchados a través de grabadoras utilizando televisores, computadoras, etcétera, o sea utilizando la variedad de posibilidades que podamos tener en los diferentes centros educativos.

Aprobándose el Artículo 60 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Felipe Zúniga del Cid, Ángel Darío Banegas Leiva, Rossel Renán Inestroza Hernández y todas las opiniones y sugerencias de los que participaron, aceptadas implícitamente, o parcialmente en la redacción que el Honorable Diputado Perdomo Interiano manifestó.

Los Artículos 61 y 62 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 61 la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez quien puntualizó: Gracias Señor Presidenta, compañeros(as), quiero sugerir a la Comisión de Dictamen que en el presente Artículo quede establecido que cada alumno(a) que estudie en un centro

educativo público o privado estudie la historia y cultura de nuestro país. Lo que abunda no daña, entonces lo que quiero es que se diga que la currícula educativa sea apegada a la historia y cultura de nuestro país, por lo tanto voy a leer el Artículo completo, “La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a emitirá las directrices para que la currícula educativa sea apegada a la historia y cultura de nuestro país, contemplando los elementos propios de las regiones considerando en manera especial a los pueblos indígenas y afrohondureños y las características territoriales e interculturales.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Sí lo aceptamos solamente aquí hay que enfatizar en algo, cuando Lorena Enriqueta plantea la incorporación de la historia de la cultura de los pueblos indígenas y afro hondureños, éso ya está incluido en el contenido curricular, éso ya son contenidos curriculares, pero si usted insiste en que lo agreguemos.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez manifestó: Además orientándonos en que actualmente en las escuelas bilingües o colegios bilingües, se estudia la historia de otro país y todos conocemos de que país estamos hablando, entonces creo que debemos ejercer nuestros derechos como hondureños que niños(as) y jóvenes sean educadas en ese sentido, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales externó: Señora Presidenta, si nosotros vemos nuestros libros de historia y ahí está como decía la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, quizá hay argumentadas algunas culturas, pero si buscamos héroes o heroínas de nuestros pueblos afrodescendientes no los encontramos, la historia hondureña carece de incluir a héroes y heroínas de pueblos indígenas y afrodescendientes, estamos invisibilizados, por lo tanto yo aquí hice una redacción de este Artículo si lo puede tomar a bien, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación a debe incorporar al contenido curricular, elementos propios de las regiones, considerando de manera especial la promoción y el reconocimiento de las características culturales, idiosincrasia y cosmovisión de los pueblos indígenas y afrohondureños, no puse aquí la palabra intercultural, porque obviamente intercultural no habla específicamente de los pueblos indígenas y afro sino que ya una vez incorporados estos pueblos su cultura con otros, sino que solamente la cultura.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: No sé, Presidente de la Comisión Dictaminadora, haber si me ayudan para que él pueda poner atención a la recomendación dada por la Honorable Diputada Perla Simons Morales, haber si me ayuda la Comisión Dictaminadora, Honorable Diputada si es tan amable de volver a repetirlo.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales apuntó: Les decía a los compañeros(as), que obviamente en los libros de historia de nuestro país está invisibilizada la cultura indígena y afrodescendiente, no se conocen los héroes o heroínas de los pueblos indígenas y afros, remitido también a solicitud de la Diputada Carolina donde ella habla que se hable de la historia nacional que hay que incluirlo, se propone este Artículo. La Secretaría de Educación debe incorporar al contenido curricular, elementos propios de las regiones, considerando de manera especial la promoción y el reconocimiento de las características culturales, idiosincrasia y cosmovisión de los pueblos indígenas y afro hondureños.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: En el Artículo de los principios, el Artículo 13, uno de los principios es multiculturalidad e interculturalidad, ahí se contempla esa inquietud, perdón voy a hacer una aclaración más con todo respeto, lo que se está expresando es muy importante y todos estamos de acuerdo con favorecer esos aprendizajes, está incorporado en ese principio, y además de eso vale la misma explicación dada al Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana cuando él solicitó incluir la asignatura de Moral y Cívica, entonces de la misma forma respondemos y estos son contenidos curriculares, éstos son procedimientos técnico curricular, no sería justo de parte de la Comisión no aceptar el agregado del Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana y aceptar este otro que tiene la misma intención, entonces dejémoslo que sea el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de

Estado en el Despacho de Educación y los diseños curriculares que se incorporen esas cosas que son tan importantes para favorecer la Identidad Nacional, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien argumentó: Permítame Señora Secretaria, le hago un llamado a los amigos de protocolo, si me ayudan con el ingreso de la Designada Presidencial, la Licenciada María Antonieta Guillén de Bográn que la hemos invitado hoy a este Hemiciclo, porque siento que es muy importante también que nos expliquen de parte del Poder Ejecutivo, cual es el plan que tienen para ir desarrollando esta Ley Fundamental de Educación, una vez ya vigente, tienen que presentarlo un poquito que nos dé claridad de cómo van a ir haciendo esa transición de la Ley que en su momento será la pasada a la que estaría vigente, por favor Señora Secretaria continuemos.

El Artículo 63 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien puntualizó: Solo una duda, estamos hablando de la supervisión, ésto esté en duda, con el papel de algunos órganos como los CONDE por ejemplo, ellos vigilan no supervisan, ésa es mi inquietud, porque cuando leímos ésto, ésto aquí habla de una tarea prácticamente solo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, entonces tengo prácticamente esa inquietud compañeros de la Comisión.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Así es Señora Presidenta, así es Honorable Diputado Castellanos Perdomo lo que Usted indica es correcto, porque nosotros estamos asumiendo un concepto de supervisión, que va de acuerdo con lo que científicamente se establece y en las prácticas de los países altamente desarrollados, la supervisión con un proceso de acompañamiento y asesoría del docente y no como un procedimiento punitivo o fiscalizador, éso ya pasó a la historia, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 64 se aprobó de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello y Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien expresó: Vuelvo, hace rato planteé en esta misma inquietud, la quiero volver hacer, no vamos a evaluar de la misma forma a un centro de enseñanza de un casco urbano que a un centro de enseñanza de una Aldea, a una Escuela Unidocente que a una escuela que tenga sus seis (6) grados, a un sistema de educación presencial con un sistema de educación a distancia es correcto, comento ésto, porque cuando aquí hablamos me parece que dice que “corresponderá a las características de especial tanto de cada región del país, como de las diversas modalidades de educación”, me parece que habría que hacerle un agregado porque no se considera, sabemos que la modalidad de educación puede ser un sistema presencial y un sistema a distancia, pero no se incorpora ese concepto o por lo menos yo lo entiendo así que es una Escuela Unidocente que una

escuela que no sea unidocente, por ejemplo con sus 6 maestros para sus 6 grados, si lo podríamos incorporar ahí como sugerencia, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Gracias Señora Presidenta, veo que uno de los aspectos vitales de esta Ley es la acreditación de la calidad educativa, por tanto sugeriría a la Comisión que estableciéramos la responsabilidad de quien tendrá la presentación y elaboración del proyecto, para el aspecto de la acreditación de la calidad educativa, que le pusiéramos tiempo, porque ésto es vital para todo este proceso así que sugiero ésto, Señor Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: La Comisión acepta el agregado del Honorable Diputado Aguilera Coello y estamos de acuerdo con el análisis que el Honorable Diputado Castellanos Perdomo plantea en cuanto a algo que precisamente el día de ayer le respondía, prácticamente usando el mismo lenguaje, es importante no homogenizar, sino usar un principio de diferenciación para atender las particularidades de cada Región, las necesidades específicas de cada Región, por otra parte en las últimas dos líneas del Artículo 64, se establece que una Ley Especial establecerá el Marco Institucional para la operación del Sistema, entonces ahí va a estar la oportunidad para que se planteen esos criterios de diferenciación, que permitan ser justos y equitativos en la implementación de este proceso de evaluación en el país, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 65 al 67 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia para el 66 del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien argumentó: Gracias Señora Presidenta, hay que echarle ojo en este Artículo compañeros de la Comisión de Dictamen, porque aquí dice que tiene acceso la carrera quienes posean título profesional de la docencia a nivel nacional y a nivel de licenciatura. En este momento hay una gran cantidad de maestros que ya están participando en la carrera docente y no tienen título de licenciatura también este momento ha salido, mientras no se ha aprobado esta Ley en este último año, han salido maestros de educación primaria graduados de las distintas escuelas normales y prácticamente estarían fuera del sistema hasta que adquieran una licenciatura, entonces en el Proyecto de Decreto se ha planteado un mecanismo no sé si lo cambió la Comisión de Dictamen para que se hiciera una transición de este sistema, porque no es justo que si por ejemplo hubieran maestros que no son profesionales en este momento estén en la carrera docente y no pueden acceder a un puesto de ascenso, talvez porque no tengan la licenciatura o por otra causa que aquí le impida la Ley y esto se está viendo a futuro en unos diez (10) años tiene claridad, pero para el corto plazo tiene problema.

El Honorable Diputado Jorge Ramos manifestó: Gracias Presidenta, realmente mi intervención estaba con lo expresado por el compañero Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo porque tengo la misma inquietud que él, en

nuestro país hay una serie de Institutos o Colegios que gradúan profesores, peritos, y éstos se incorporan realmente al ámbito educativo, porque recordemos que el Estado ahorita y por mucho tiempo y largo tiempo, no va a tener la capacidad de sacar profesores a nivel universitario, yo creo que ésto en vez de ayudar a la carrera docente, debería de alguna manera incentivar y decir que se va a ir promoviendo al maestro que está en un nivel medio para que pueda incorporarse a la carrera docente, pero aquí veo yo que no le dan la oportunidad a este profesor de media o perito que está ejerciendo la docencia, por el tiempo igual que decía el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo, va a pasar mucho tiempo para que pueda incorporarse y pueda darse a nivel nacional instituciones educativas a nivel universitario donde puedan suplir todas las necesidades que tiene el país, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señora Presidenta, también quiero hacer una sugerencia a la comisión, si no presentarlo en carácter de moción en este Artículo 66. Donde dice: "A la carrera docente quienes posean título profesional de la docencia a nivel de licenciatura, extendido por Institución Pública, según la Constitución que es una tarea innegable al Estado, no indelegable perdón, entonces que se agregue éso allí ahora escuchábamos a la Vice Rectora creo que era a la Licenciada Calderón que aclaraba mucho ésto, y la necesidad que realmente la educación siga siendo la formación de los docentes siga siendo una tarea indelegable

y exclusiva del Estado”, hago la sugerencia a los compañeros de la Comisión Presidenta repito se agregue extendido por institución pública según la Constitución de la república, lo cual es una tarea indelegable y que le corresponde al Estado, si no pues lo presento en carácter de moción.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Para empezar contestando la inquietud del compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, éso está establecido en la Constitución y debe de ser de estricto cumplimiento no tendría sentido polemizar tampoco presentarlo con respeto como moción, si ya está establecido en la Constitución de la República, con lo planteado por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, precisamente y el otro compañero Diputado, mis respetos que no le conozco el nombre mis disculpas, precisamente lo que la Ley busca, lo que esta Ley Fundamental de Educación busca es evitar se sigan dando esos altos niveles de empirismo, esos niveles de desempeño docente y ese proceso de enseñanza que no va de acuerdo con lo que este mundo y esta realidad necesitan en cuanto a competencias científicas y pedagógicas para desempeñarse como docente, pero quiero decirles la buena noticia que en el Artículo 81, se establece lo siguiente: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación dictará las medidas legales pertinentes y pondrá en vigencia un programa especial para cumplir el mandato de esta Ley de que la carrera docente con nivel de licenciatura sea obligatoria a partir del año Dos Mil Dieciocho”, o sea que tenemos un

período significativo considerable del tiempo para ser las recomposiciones las readecuaciones y ordenamientos que correspondan, para poder satisfacer esa inquietud que ustedes han planteado.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, sobre este aspecto, solo quisiera llamar la atención la no retroactividad de la Ley esta Ley no se puede aplicar ni negar los derechos adquiridos de los docentes que ya están dentro del sistema, entonces no estamos legislando para atrás, sino para delante en el tiempo, lo que se está haciendo es dejando el procedimiento establecido para la profesionalización de quienes no tienen esos niveles de licenciaturas, como en el pasado se ha hecho en el sistema educativo con los empíricos que teníamos antes, de manera que yo no creo que ésto debe ser motivo de preocupación si nos atenemos a los conceptos generales de que ésto no se va a aplicar y vaya a violentar los derechos ya adquiridos gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: Gracias Señora Presidenta, este Artículo abre los espacios a los licenciados en pedagogía, trabajo social, que tienen menos de repente algunos de ellos menos profesionalización, en cuanto a que los demás están conformados por áreas de digamos inglés, español, (etcétera), diría que en este caso ocurrirá lo siguiente: está el Estatuto del Docente que habla de prioridad, la número uno, es el traslado, pueden darle oportunidad si quieren a

un trabajador social, en el caso de primaria, diría que esto debería de hacerse para que también tenga igualdad de requisito, que se hable de conformidad que se le agregue después de: "Título profesional de la docencia a nivel de licenciatura de conformidad con el estatuto del docente para que este pueda concursar y los demás que establece el Estatuto". Con eso se equipararía a lo que dice esta Ley y lo que dice el Estatuto del Docente y sus respectivos reglamentos que en el Estatuto del Docente habla que la prioridad es el traslado, el concurso, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá manifestó: Con la aclaración del compañero Presidente de la Comisión de Dictamen, hay una vacatio legis para que sean licenciados va ser hasta el 2018 que se va adquirir el título pero que va a pasar con los sistemas que hacen acciones docentes como Proheco, Educatodos y otros programas especiales, donde algunos son Bachilleres, Peritos Mercantiles y otras actividades no precisamente docentes sino que entraron al sistema, producto de un programa especial para cubrir áreas donde no llegaba la Carrera Docente por así decirlo, con el tiempo han venido adquiriendo derechos y muy pocos por cierto, porque todavía no les pagan ni el salario mínimo a esos señores maestros empíricos, empíricos en términos porque no son docentes pero que sí tienen profesionalización en otras áreas, como queda la carrera docente en ese sector quisiera plantearles, porque la opción sería que trabajen de aquí al 2018, en licenciarse pero la cuestión laboral, salarial, porque ahí todavía hay un vacío que pagan cada 3 ó 4

meses y ahí andan corriendo, buscando que les paguen y nadie les escucha, quisiera saber cómo queda la carrera docente por esa rama de maestros empíricos profesionales, pero no tienen la conducción de maestro de educación pública, o licenciado en pedagogía o en un área.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Observó que varios compañeros se estaban ahogando con esto del título de la licenciatura en docencia y en el Artículo 81 ya estaba planteado, nos lo hubiera aclarado pronto porque nos dejó, varios compañeros estuvieron, yo diría que para efecto de más claridad se hiciera referencia ahí al Programa Especial de Preparación para optar al título de Licenciado entiendo, porque en el aspecto de la transitoriedad pero es importante dejar con claridad porque si no vamos a encontrar muchas inquietudes que se están dando en el Congreso Nacional, una sugerencia respetuosa a la Comisión muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Arturo Suárez Moya exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, tengo una pregunta y un comentario, la pregunta es, el Estatuto del Docente Hondureño contempla la licenciatura como base para ser considerado docente es la pregunta, el comentario se refiere a un comentario que hizo el compañero Diputado Castellanos Perdomo al Señor Presidente de la Comisión en el sentido que la Constitución de la República ya decía claramente que solamente aquellos graduados de instituciones públicas podrían ser considerados en ese

sentido y que tal la situación de aquellos hondureños que han estudiado en el extranjero y que han estudiado docencia (etcétera), no va ser considerado talvez debería de agregarse ahí algo en el sentido de que se integrarán a la Universidad si son reconocidos sus títulos por la Universidad, sería considerado dentro del sistema.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señora Presidenta, yo pienso retomando las palabras que escuchaba hoy de la Vicerectora lo que abunda no daña a veces el problema de incorporar ahí la Constitución pública según la Constitución de la República, plantea que solo indelegable, entonces no le encuentro problema a eso, no está generando estamos garantizando a todo el pueblo hondureño que dirigir la educación, formar educandos es una actividad del Estado de Honduras y que jamás vamos a renunciar a ellos si la Comisión no lo acepta señora presidenta yo le pido lo presento en carácter de moción y le pediría que le diera el tramite respectivo, gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Gracias Señora Presidenta, comprendo la preocupación del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, pero ya lo establece la Ley, el Artículo 5 habla de la responsabilidad del Estado, la Constitución del Estado también lo afirma en el Artículo 2, se habla del Derecho Fundamental de Educación y así hay una serie de Artículos, está también el Artículo 8, hay una serie de artículos que responden a esa preocupación tan

importante que el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo está planteando, Señora Presidenta con todo respeto le pido le conceda la palabra a la Viceministra para que pueda contestar las inquietudes del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Antes de éso quisiera darle la bienvenida a la Señora Designada Presidencial, Licenciada María Antonieta Bográn de Guillén a este Congreso Nacional.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Salud puntualizó: Muy bien, en cuanto a la consulta que hace el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, quiero manifestarle que ya los maestros PROHECOS, ya en cual categoría, en la cual se está trabajando para que puedan tener su profesionalización de hecho ya han sido incorporados en la nueva Ley del INPREMA ya en éso es bastante avance, con respecto a las otras modalidades y la modalidad de EDUCATODOS, digamos que requiere facilitadores igual que la modalidad de PRALEVA, en ese sentido son los servicios y que se menciona en el Artículo 27 que ya fue aprobado que corresponde a las modalidades de educación que en su último párrafo después de que menciona las modalidades habla de que mediante reglamentación podrán atenderse otras modalidades educativas esenciales y asimismo determinar la forma en que éstos podrán desarrollarse en los distintos niveles establecidos en esta ley quiere decir

que en estas modalidades no necesariamente hay docentes pero si hay materiales educativos de alto formación donde lo que se necesita es tener asistencia técnica en el manejo del equipo electrónico que proceda de acuerdo a la modalidad y también los materiales educativos impresos en ese sentido las modalidades especiales llevan esa orientación de la autoformación pero por ejemplo en la modalidad de ISEMED, si tiene requisito que debe ser un docente con formación en la especialidad correspondiente y luego en la Modalidad SAP que tiene un poco parecido con la modalidad EDUCATODOS pero que trasciende a la educación media, en ese sentido tiene también algunos requisitos de formación y con respecto a la inquietud que tenía no recuerdo cual Honorable Diputado, pero que cabe en este momento la aclaración es que en el Estatuto realmente no se establece para el ingreso a la Carrera Docente, no habla de ningún título si no habla de otros como ser hondureño, estar en el goce de sus funciones, acreditar el cumplimiento de requisitos del puesto, constancia de afiliación y estar inscrito en el Escalafón, entonces ese sería en el caso del ingreso a la Carrera Docente, en este sentido la preocupación a los facilitadores de programas alternativos, en ese caso también los programas están tendiendo tanto en los centros comunitarios de educación prebásica elevar el nivel a las educadoras y en los programas como Educatodos también hacer programas la elevación de nivel para que puedan ir mejorando ellos su condición en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia manifestó: Gracias Señora Presidenta, quisiera hacer unos comentarios sobre algunas expresiones de algunos compañeros Diputados que pareciera que son extraños en el medio donde viven, en primer lugar quiero decirles que la mayor parte de personas que trabajan en PROHECO ya está casi a nivel de licenciatura incluso, quiero darles una información que ya constituyeron su colegio, otra de las cosas o sea no va haber problema esa gente verdad y lógicamente si nosotros queremos mejorar la calidad de la educación tenemos que buscar un nivel pues no vamos a seguir con el mismo empirismo para mejorar la calidad de la educación. Yo escuchaba a alguien que decía también que el nivel de educación a distancia era un factor con discriminación por el sentido que era a distancia y creo que desconocen los niveles de educación y la calidad de los egresados que egresan de la misma, muchas personas que la educación a distancia tienen una virtud que agarran hábito de estudio y cualquier situación la vencen, otra de las cosas es que es con la formación de profesionales el estado es responsable de formar a los profesionales en cualquier área a través de las instituciones públicas o privadas, definitivamente el Honorable Diputado Castellanos Perdomo hablaba hoy de la Vicerectora y la Vicerectora está haciendo uso más de la información de los institutos privados que eran los que tenían los mejores índices de calificación, entonces en tal sentido yo no veo porque la educación privada nosotros los Diputados que somos parte del pueblo y que la empresa privada son parte del pueblo tengamos que estarla negando, en este momento cuando hay

excelentes instituciones muy responsables que hacen las cosas de una manera muy completa, otra de las cosas es que solo quiero hacerle un comentario, ayer en un pacillo del Congreso Nacional, estábamos un grupo de Diputados y la mayoría estaban hablando de que a sus hijos los tenían en instituciones privadas, entonces no veo aquí como tienen otro discurso cuando definitivamente hoy por ejemplo hacían énfasis de institutos públicos de unos departamentos del país que en realidad están dando excelentes resultados, entonces creo que todo mundo tiene que entrar a la competencia tanto los públicos como los privados.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá puntualizó: Disculpen con tantas preguntas pero cuando están hablando de la Carrera Docente, precisamente hay colegios privados que manejan una cartera de docentes muy profesionalizados pero hay también colegios privados de bajo nivel económico que contratan peritos mercantiles como maestros que contratan bachilleres alguien que hable inglés lo ponen a dar clases de inglés para ahorrarse costo porque su colegiatura es barata porque talvez es un colegio pequeño alquilan un local y hacen un esfuerzo por dar un servicio, éso es una realidad que tenemos ahí pero cuando hablamos de la carrera de docente vamos algún momento hacer una transición que todos esos colegios tienen que tener docentes personalizados hacer esa transición de que todos esos colegios tienen que tener docentes profesionalizado porque así como tenemos un currículum nacional básico para todos públicos y privados me imagino que vamos a

tener que tener docentes profesionalizados tanto en el nivel público como el privado porque ahí también tenemos un vacío que sería bueno que nos respondieran como vamos hacer esa transición también a ese nivel.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Gracias Señora Presidenta, después le voy a pedir que le dé la palabra a la Viceministra para que lo aborde pero le quiero explicar, más bien comentar que gran parte de la causa de esta problemática que nosotros tenemos es la proliferación de una serie de carreras que se abren cuando las instancias formadoras de docentes no van preparados de recurso humano, por ejemplo aquí se ha abierto la carrera de Bachillerato en Turismo y la Universidad Pedagógica por ejemplo todavía no había formado licenciados para desempeñarse como docente en la carrera de turismo lo que hace que las instituciones que implementan el desarrollo en esas carreras tengan que acudir a licenciados en turismo graduados en las universidades privadas, por ejemplo quiero decirle que la cooperación alemana con quien he tenido el gusto de trabajar durante algunos años en el mejoramiento de la calidad de la educación superior en Centro América hizo un estudio y fue alarmante éso precisamente una de las intenciones que nosotros buscábamos de la denominación de bachillerato era de alguna forma era un reordenamiento porque aquí nosotros demagógicamente en nuestra actividad política hacemos ofrecimientos que si en un lugar se producen alcitriones queremos hacer un bachillerato en aciltrón, que Bachillerato en Café y Cultura, o sea sin hacer

un estudio minucioso un estudio responsable de esas cosas es alarmante los resultados de los estudios que hizo la gente fértil de la Aldea de Alemania sobre este aspecto y debemos de corregir ésto compañeros Diputados(as) no pueden seguir las cosas así, el Señor Presidente muy respetuosamente le solicito le conceda la palabra a la Viceministra Elia del Cid para que responda a esas inquietudes.

La Licenciada Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Bueno, si en ese sentido la Ley tiene que ir para todos los que son oficiales, semioficiales y privados, aquí nadie va a quedar en forma alternativa dándole digamos espacios aquí hemos escuchado la preocupación de diferentes Honorables Diputados con la educación privada que hay algunos que si están llenando los estándares y creo que en el Capítulo Anterior que correspondía a la evaluación, acreditación y certificación ahí va establecido tanto para las instituciones públicas como para las instituciones privadas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Perdón, con todas las disculpas del caso no le dimos trámite a la moción presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, así que le pido a los asistentes de cámara que nos traigan la moción para poder darle lectura o es verbal le agradecería si nos las vuelve hacer el planteamiento a los Diputados para que así le podamos dar trámite.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellano Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidenta, como hoy estamos aquí con computadora todo lo escribimos acá, pero el agregado es sencillo va donde dice: “Tiene el acceso a la tarea docente que el artículo profesional de la docencia a nivel de licenciatura, extendido por institución pública según la Constitución de la Republica de Honduras la cual es una tarea indelegable”, ese parrafito es todo lo que estamos pidiendo que se agregue y lo presentamos en carácter de moción ya que la Comisión no nos lo quiere aceptar.

La Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón apuntó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción del Honorable Diputado Castellanos Perdomo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Hagámoslo en votación electrónica por favor.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: A votación, no se toma en consideración.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo: Por favor señora secretaria continuemos.

En la discusión del Artículo 68, intervino el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidenta, también quiero hacer un agregado sobre la formación inicial de los docentes, antes de ello una pequeña aclaración a nuestro amigo el Licenciado Luís Berrios Segovia no tenemos nada contra la educación privada, me siento orgulloso de haber hecho mi primaria en la Escuela Urbana Mixta Pedro Nufio de Concepción del Sur y en la Escuela de Varones Marco García de Santa Bárbara, en el Instituto Departamental de Santa Bárbara saqué mi Plan Básico y en la Escuela Normal Mixta de Santa Bárbara mi título de maestro, el cual terminé en la Escuela Pedro Nufio de Tegucigalpa, así que nos sentimos orgullosos de haber estudiado en educación pública y reconocemos que algunas instituciones privadas de educación son buenas pero lo que no aceptamos es que se aprovechen de la necesidad del pueblo porque son buenas y abusen de las matriculas, éso es lo que no aceptamos y nos gustaría y es lo que soñamos que un día el Estado de Honduras haga que sus instituciones públicas sean iguales o mejores que las instituciones privadas, no porque quiebren como negocio si no que para que donde estudie el rico estudie el pobre y lo del agregado que queremos hacer aquí es: “que la formación de docentes debe ser algo exclusivo del Estado”, Éso no puede ser privatizado por ningún elemento, entonces lo sugerimos Señora Presidenta a la Comisión que aquí donde dice: “Educación bajo conocimiento y competencia profesionales, debe ser tarea del Estado a través de instituciones públicas según la Constitución de la República”, igual verdad si no lo

acepta la Comisión de nuevo lo planteamos en carácter de moción pero hasta que éste le dé trámite si lo acepta lo vamos a escribir, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: En este caso estaríamos suspendiendo la discusión de la Ley Fundamental de Educación, ya estamos listo para la presentación de la Designada Presidencial, Licenciada María Antonieta Guillén de Bográn.

- 11.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Licenciada María Antonieta Guillén de Bográn, si nos hace el favor de acompañarnos aquí en el Pódium, la ciudadana María Antonieta Guillén de Bográn, ha sido una pieza clave en el Poder Ejecutivo impulsando también esta Iniciativa y en buena medida este gran esfuerzo tiene mucho que ver con la pasión con la que hemos trabajado en este tema y ella ha sido pieza clave como lo repito, y voy a decirles que el otro día le comentaba, mire Doña María Antonieta, Usted que trabajó tanto en este tema antes de entrar al Gobierno estoy seguro que al momento de estar ya retirada en su casa de todas las actividades va a decir en mi paso por el Gobierno le aposte a hacer algo significativo para Honduras y además quiero que miremos compañeros(as) Diputadas, María Antonieta es una gran aliada para la implementación de esta reforma porque ya estando ella en el Ministerio de la Presidencia vamos hacer posible que esto funcione y particularmente debo decirle que ella comparte con nosotros que ese tema del Escalafón del Magisterio tenemos que buscarle una solución porque no puede seguir así como está, así es de que Vicepresidenta gracias por ese gran

espaldarazo al Congreso Nacional y al país con esta Ley, a Usted y a todo su equipo bienvenidos.

La Señora María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial manifestó: Gracias Señor Presidente, miembros de la Junta Directiva, Honorable Diputados(as), para mí es una enorme satisfacción y honor que me hayan dado el espacio de poder dirigirme sobre un tema que como bien lo dijo el Señor Presidente, es un tema que llevo muy adentro y que tengo una total convicción de que es el tema de hoy, de mañana y de siempre, ya que siento que al paso y al punto donde estamos viendo cómo se puede verdaderamente concretar grandes expectativas, ésta es una extraordinaria oportunidad para atender una de las principales necesidades de nuestro país; y el país necesita educación y una educación de calidad cuya atención requiere hoy más que nunca del concurso patriótico de todos los hondureños, creo que a ustedes como Diputados(as) les ha tocado un momento que quienes hemos venido acompañando el sector de educación, yo no tantos años como otros pero si los últimos doce, trece años de mi vida y que siento que es poco pero a la vez bastante, comprendemos y vemos como la determinación en este caso en el Congreso Nacional es el total y absoluta dirección a favorecer a nuestro país Honduras, creo que ante la opinión pública las expectativas nunca han estado más alta y quiero hablar un poco con números en particular y porque creo que hay realidades que tenemos que ver, analizar, conocer y posicionar en su justa dimensión, creo que en particular como les decía para 5 millones y medio de hondureños que sobrevive con menos de Dos Dólares y algunos apenas con Un Dólar y para los 538,240 niños que entre los 3 y 6 años se les niega el derecho a una educación prebásica o para los 805,000 adultos que no pueden leer y escribir en nuestro país tenemos que hacer un cambio, tenemos que marcar una diferencia y yo he querido mencionar lo anterior no se

implemente para reflejar estadísticas y datos desesperanzadores si no que todo lo contrario para recordarnos que todas estas personas son por quienes hemos de estar reunidos hoy aquí y mañana y el día de mañana y cuando pase esta administración todas las administraciones en función de apoyar, fortalecer y realmente hacer que la educación sea la educación que todos queremos, muchas veces en las discusiones y creo que ustedes tienen más experiencias que nadie en las discusiones sobre tópicos importantes del país, a veces la política puede convertirse en la prioridad y en cambio las dimensiones humanas corren el riesgo de quedarse enterradas en la burocracia y éso Señores(as) Diputados(as) como hondureños(as) no podemos permitir que siga pasando, no puede ser más que bueno y me alegro mucho y hoy todos los que estamos aquí, todos los que participaron en todo este amplio proceso concertación desde el mes de Agosto de definición de la educación a todos nos convocó un objetivo común y ese objetivo no es simplemente tener un documento que sea la nueva Ley de Educación en este caso la Ley Fundamental de Educación si no construir una ruta para mejorar la eficiencia y la calidad de la educación. Tuve oportunidad de participar en los esfuerzos por una Ley de Educación, pero este esfuerzo que se ha hecho dentro del término del año 2010 y que del 2010 que se empezó del 2011 que se avanzó y el 2012 que se está concretando al lograr aprobar esta Ley Fundamental que es muy diferente a los esfuerzos que con buena voluntad se hicieron en el año 2000 y en el año 2008 por aprobar una Ley General de Educación y porque les digo que es diferente podrán decir Usted, porque el proceso varió, antes participaron la verdad que la diferencia se centra en que Honduras ha cambiado mucho en estos tiempos es más estamos es un constante cambio que obviamente tenemos otros parámetros dentro del contexto de desarrollo, no podemos hoy obviar que a nivel mundial hay una recesión económica, que existe desempleo, que hay crisis de

alimentos y que todo éso nos dificulte el progreso y no solo acá si no que en muchos países a nivel mundial por otro lado vemos también y creo que al inicio de esta discusión el Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado hizo alusión a la información relacionada ha como algunos países han logrado mantener índices de crecimiento sostenibles y que han hecho un reto a como disminuir la desigualdad y en muchos casos han reducido el abismo tan grande que existe entre los ingresos de los más pobres y los ciudadanos más ricos, hay un informe que es el informe global de riesgos que se publicó recientemente y este informe llama la atención ,si bien ubica en base a estadística varios criterios me llama la atención, una reflexión y algo que subraya ese informe y es que se ha identificado la desigualdad como el riesgo de más peso y que más incide para la prosperidad para la estabilidad de un país y demostrando que a medida que los países avanzan nos vamos en función de esa desigualdad o inequidad separando la sociedad cada día más y tomando espacios, otras acciones, otros criterios y otras actividades que no son las más consecuentes para la formación de valores y desarrollo, creo que no debemos fomentar esta separación, debemos construir espacios que nos permitan reducir esa desigualdad y el punto de partida lo están dando hoy ustedes como un marco de referencia como es la Ley Fundamental de Educación para poder construir mayor equidad, quiero realmente decirles a ustedes Honorables Diputados(as) que necesitamos obviamente como hondureños(as) nuevos paradigmas para el desarrollo que parten de una educación que tiene que ser más influyente, más desarrollada por un ámbito de gestión sostenible de mutuo beneficio y con mayor participación, a mí me llena de mucho entusiasmo y sé que hay muchas dificultades y sé que el tema del reto que tenemos en el marco de la educación no termina hoy aquí con la aprobación de esta Ley si no que simplemente ese es el punto de

partida que nos da firmeza y convicción, pero no porque seamos pobres merecemos una educación para pobres, todo lo contrario un país que tiene índices de pobreza deficiente tiene que ser todo lo que puede ser pero para revertir esa situación solo se hace construyendo oportunidades que realmente como la educación funcionan las mejores ideas definitivamente y creo que la experiencia del día a día y ustedes que representan comunidades diversas que forman todo lo que hoy queremos tanto como patria las mejores ideas no vienen de arriba las mejores ideas surgen de las necesidades mismas de la población y es por éso que también esta Ley Fundamental de Educación que vuelve sus ojos centrados en el estudiante, en el niño(a), en los jóvenes es lo que puede hacer que la Ley tenga sostenibilidad, que la Ley tome la fuerza que debe tomar y que sirva de instrumento base para poder lograr una implementación, los espacios de participación también que se dieron en donde todos los ciudadanos(as) y organizaciones quisieran hacer sus aportes, éso se ha hecho y creo que éso nos debe dar también fortaleza, estamos construyendo consensos, a veces dentro de un panorama que por las dificultades a veces lo vemos muy gris, creo que hemos de ver también algunos claros oscuros pero más tirando a claro y demostrarnos y hacernos sentir los hondureños que podemos llegar a acuerdos, hoy se ha firmado un acuerdo histórico en las negociaciones en donde el trabajo y también los sectores que promueven inversión han concertado un acuerdo del salario mínimo en donde no solo el propósito es fijar el porcentaje en el cual se va a establecer este salario si no como mantenemos los puestos de empleo y como generamos mayores oportunidades, para seguir construyendo esta ruta que también nos pongamos de acuerdo en este tema que como se ha dicho aquí ha estado en la medida de lo posible siguiendo las discusiones, creo que los aportes que se han hecho en la Cámara son muy importantes y veo que existe ese denominador común y ese

denominador común se llama Honduras y Honduras no es más que su gente en eso creo que todo estamos claro y máxime aquí donde está la verdadera representación del pueblo posiblemente y pienso que esta Ley es ese primer paso que todos hemos querido dar para buscar el principio de muchas acciones y procesos que hemos de impulsar para lograr una verdadera reforma educativa en donde como decíamos anteriormente el centro principal sean los niños(as), la población en general ustedes se preguntaran porque a veces se habla en sentido muy general y todas las escuelas van a lograr tener los mismos recursos o tener los mismos avances, eso es todo lo que quisiéramos, pero sin embargo se trata de equidad y eso es cuestión de que existan las mismas oportunidades de aprovechamiento para que todas las escuelas puedan avanzar su desempeño individual pues obviamente puede depender de diferentes condiciones que también se han ido allanando con la aprobación de la otra Ley de Participación Comunitaria pero obviamente ahí también entrará no solo al accionar de una efectiva gestión educativa si no también en accionar en todos los factores de la comunidad, de los docentes de los maestros, creo que y ahora lo venia pensando ser audaz significa canalizar nuestros mejores esfuerzos para que nos empeñemos en que nuestra juventud que en Honduras la población menor de veinticinco (25) años es muy amplia y la cual en gran medida tiene pocas oportunidades, la responsabilidad que se está asumiendo en estos momentos en el país se refiere y debe buscar resolver situaciones concretas todos tenemos sueños y creo que todos tenemos ese derecho a soñar y es lo más extraordinario que nos puede pasar con los seres humanos pero más extraordinario aun es ver que esos sueños podemos plasmarlos dentro de una realidad en función de prioridades y lograr algunos objetivos hay muchas cosas que en esta gestión no se verán como resultados plenos dentro de toda la implementación de una reforma educativo pero si será muy importante

definir cuáles son las prioridades ineludibles en las cuáles haya que quedarse con el resultado y en éso Señores Diputados(as) quiero hoy en nombre del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa venirles a ratificar el compromiso del Señor Presidente y del Poder Ejecutivo el poder hace que este esfuerzo que este compromiso que ustedes está haciendo al haberse sumado a toda esta iniciativa de tener esta ley fundamental de educación se concrete en algo que sea esperanzador y que en ningún momento nos vaya a traer desesperanza y frustración éso creo que nuestro país no debe tener espacio y como funcionarios si ustedes como personas que representan al pueblo todos debemos de lograr junto y estoy segura que se puede sacar en términos de prioridades, además quería decirles que todos por lo mismo tenemos esa responsabilidad dentro de la reforma educativa con distintos grados pero cada quien en su espacio hemos de jugar un papel, todos tenemos un rol y si siento que el de ustedes no termina acá y tenemos que ver como este impulso que tomamos para poder llegar hasta donde hemos llegado hoy puede continuar en la dimensión que corresponda a partir de este momento la verdad que nada debe detenerlo nosotros podemos y debemos lograr este objetivo en un tema como la educación que es tan importante y que hemos visto el efecto y el impacto que tiene otros países y creo que se menciono aquí como decía anteriormente Corea del Sur donde en varias décadas cortas no tan amplias las realidades fue de una situación devastadora de guerra es muy diferente a desesperanza y más bien condición de futuro debemos pensar que la única cosa y es ese cambio interior que el Señor Presidente Porfirio Lobo también insiste que hemos de forjar en todos los hondureños y es que la única cosa que en el tema educativo fue detenernos yo estoy segura que somos nosotros mismos porque considero que lo mejor del conocimiento es que es nuestro y nadie puede quitárnoslo, así es que no le quitemos a las niños(as) los jóvenes esa oportunidad de que pueda tener las oportunidades de

aspirar de soñar de desarrollarse y de que puedan ello impulsar la Honduras que todos queremos yo me siento orgullosa de estar representada por una Cámara Legislativa que ha tomado uno de los temas más importantes para el país como una cosa seria que ha trascendido el discurso a una realidad y también me siento con ese compromiso que desde el tiempo que yo pueda ejercer mis funciones en el Poder Ejecutivo comprometerme a que ustedes se sientan orgullosos de haber tomado la decisión que en estos momentos están tomando, creo que Honduras lo merece todo, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias Señores Diputados(as).

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Como decimos en mi pueblo ya ven que les dije tiene todo el compromiso para ayudarnos a implementar esa reforma y quiero agradecerle a la Señora María Antonieta Guillén de Bográn y a la Viceministra Elia del Cid, a todo el equipo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que ha estado en ésto y también no olvidemos a las iglesias que han estado presentes, la Iglesia Católica, la Iglesia Evangélica a través de la Confraternidad, FOPRIDEH, entre otras Ong's que están aglutinadas ahí, Exrectores la misma, la Señora Rectora actual y Rectores de diferentes universidades privadas, padres de familia, alumnos, alcaldes y obviamente los Diputados(as) del Congreso Nacional y un especial reconocimiento a la prensa hondureña, gracias a los periodistas, a los reporteros que le han puesto tanta pasión a este tema sin ustedes no nos hubieran ayudado a ir generando este ambiente probablemente nos estuvieran contando carros en este Congreso Nacional, a los camarógrafos también porque les es muy difícil encontrar el mejor ángulo de cada uno de nosotros los Diputados pero me alegra, gracias, que es lo que viene entonces, lo que viene es lo siguiente, queremos

pedirles especial consideración compañeros para que sigamos con este debate no podemos terminar hoy porque necesitamos hacer una revisión de lo que hemos venido aprobando y de otras ideas que se han venido planteando y en ese sentido quisiéramos pedirle a la Comisión de Dictamen, como a la Comisión Técnica que pudiéramos trabajar un poco mañana, hay algunas ideas interesantes que se han planteado y así poder despacio como lo solicitó el Jefe de Bancada del Partido Liberal, Don José Alfredo Saavedra Paz ir despacio en estos artículos que hacen falta y poder continuar el día Lunes a las 2:00 de la tarde y por lo pronto solo pedirle a los amigos del Poder Ejecutivo que le lleven un mensaje a quienes están en la oficina de Escalafón y en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación tenemos que cambiar nosotros para poder cambiar lo que está ocurriendo necesitamos un cambio de actitud para poder cambiar la educación y la educación es tarea de todos y les pongo de ejemplo siempre por muy humilde que sea una persona si tiene acceso a una calidad de educación seguro que la vida le va a dar muchas oportunidades y no podemos seguirle negando las oportunidades a la gente más pobre y sigamos entonces generando reflexión sobre estos temas durante el fin de semana y el día Lunes a las 2:00 de la tarde en punto les esperamos aquí y mañana seguimos trabajando con la Comisión de Dictamen, por lo tanto se suspende la sesión y continuamos el día Lunes a las 2:00 de la tarde, gracias.

12.- Se suspendió la sesión a las 5:20 de la tarde.

13.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Lunes 16 de Enero del año Dos Mil Doce, a las 11:34 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn

Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: A los Asistentes de Cámara que por favor me saquen las claves o las tarjetas de las personas que no están presentes, porque la pantalla me refleja que hay sesenta y cuatro (64) y no tenemos sesenta y cuatro (64) aquí en el Pleno, entonces creo que es importante que si alguien viene y se va pues ahí nomás le sacan la tarjeta, no podemos estar así, para que nos ayuden en ese tema, muchas gracias. Muy buenas tardes a todos(as), estaríamos continuando con la discusión en tercer y último debate de la Ley Fundamental de Educación, pero antes le estaríamos solicitando al Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz, si nos puede dar la oración del día de hoy.

- 14.- El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz expresó una elocuente oración a Dios nuestro Señor en los términos siguientes:
- “Vamos a orar compañeros(as), vamos a iniciar esta nueva semana de trabajo, vamos a darle gracias a Dios y vamos a poner en manos de Dios el trabajo que haremos esta semana. ORACIÓN: Amantísimo Dios y el trabajo que aremos esta semana, amantísimo Dios y Padre en el nombre poderoso de Jesús oramos para darte a ti las gracias, para bendecir tu nombre, para exaltarte a ti y para darte Señor ese primer lugar en nuestra vida, Dios te pedimos que nos guíes en el trabajo y en el que hacer en el trabajo y en el que hacer de toda esta semana, que cada día Señor y que momento a momento puedas guiarnos y dirigirnos, dirigir a cada uno de nosotros y que las determinaciones que podamos

tomar en este lugar sean Señor conforme a tú voluntad en hora nuestra, que pueda prevalecer Señor en cada determinación que hagamos la justicia, lo correcto, Dios mío gracias, bendice la vida Señor del Presidente de toda la Junta Directiva, de cada uno de mis compañeros Diputados(as), de cada uno de los representantes de la Prensa y de todo el pueblo de honduras Señor, Dios mío gracia, ponemos en tus manos el trabajo y el que hacer de esta semana, en el nombre poderoso de Jesús, Amén.

15.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 3) Se prosiguió con la discusión en tercer debate de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: En ese caso le solicitaría talvez al Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina, si nos llama al Asesor, Abogado Ebal Jaír Díaz y al Presidente de la Comisión Dictaminadora para que podamos iniciar ya lo que sería la discusión en tercer y Último debate de la Ley Fundamental de Educación.

Los Artículos del 68 al 75 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 68 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Ahí le rogaría talvez si le damos lectura nuevamente al Artículo 68 y le solicitaría a los amigos que tengan problema con el Dictamen en la computadora que levanten su mano para que los técnicos les puedan ayudar y puedan tener el Dictamen con ustedes.

El Artículo 76 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien enfatizó: Gracias Señora Presidenta, solamente que al final donde dice a sus hijos, hay que agregarle a los “pupilos” porque como hay tutores también, para que quede claro que son hijos y pupilos.

El Artículo 77 se asintió de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias de los Honorables Diputados: Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Mario Ernesto Rivera Vásquez, interviniendo además en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, como habíamos hablado en Artículo anteriores, los Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativo, tendrían que ver no solo en el nombramiento sino, en la destitución, por lo tanto tendrían que agregarle a fin de atestiguar en las audiencias públicas de los nombramientos y destitución de docentes en los diferentes cargos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Aceptada la sugerencia de los miembros de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Gracias Señora Presidenta, también acá me parece prudente que en la redacción para que quede claro, se establezca que tienen derecho a nombrar su representante ante las juntas departamentales y distritales de selección, pero que se les fije un término, porque sino los nombran que va a pasar para ser veedores, entonces me parece que es prudente que digan “Que deberán, deben de nombrar su representante ante las juntas

departamentales y distritales de selección en el término que fije la Ley o establecerles el termino, porque sino los nombran los van a obstaculizar el proceso o remitirlo al reglamento, pero que quede establecido que deben de tener un término, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: No se si éso quedó ya claro en la Ley de Participación Comunitaria, cuanto era el término, no se la verdad, si quiere hacemos varias rondas de preguntas.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en el mismo orden diría que planteaba nuestro compañero Diputado el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, tengo una duda, una inquietud para la Comisión Dictaminadora, es en el sentido de que las juntas de selección únicamente hacen precisamente éso, nombramiento, pero la destitución es por la autoridad de la departamental, entonces parece como que habría ahí un choque de funciones, por éso me gustaría que nos aclararan esta responsabilidad exclusiva de la junta, porque uno selecciona para nombrar y el otro para destituir, muchas gracias compañeros.

El Abogado Ebal Jaír Díaz, Asesor Legal del Congreso Nacional enfatizó: Uno de los principios que esta Ley contiene es la transparencia, y para todos debe de haber audiencias, audiencias para la selección y nombramiento, audiencias para las sanciones también y audiencias para los despidos, además que es un derecho humano dentro del debido proceso, que a la persona que se le despide se le debe de escuchar, estamos de acuerdo en el

sentido de que la comunidad también esté presente, en el caso de una audiencia de destitución.

Los Artículos 78 y 79 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con las sugerencias para el 79 de los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien argumentó: Solo una pequeña recomendación, sabemos que las corporaciones municipales tienen la característica de un poder legislativo dentro de cada Municipio y la ejecutividad y la operación la tiene el Alcalde, entonces me parece que recomendaría que se revise un poco esta redacción para que lo que la Corporación Municipal decida tenga operatividad ejecutoria a través del Alcalde Municipal que corresponda, porque sino eso va a quedar como una simple declaración.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Creo que la reconsideración o la propuesta del Abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, le daría la obligación al Alcalde de poder ejecutar lo que apruebe en Corporación Municipal y solo estaríamos agregando que la resolución tomada en el Pleno de la Corporación Municipal será de carácter obligatorio para el cumplimiento por parte del Alcalde Municipal, no sé al Abogado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, si le pareciera si agregamos así.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera miembros de la Comisión que ustedes aceptasen que en lugar de decir “los ciudadanos que viven en su territorio” en el penúltimo renglón dijera “Los habitantes de su territorio” para incluir a los niños, porque se

refiere la ciudadanía se requiere a los dieciocho (18), entonces es para incluir a los niños.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Que digan “Los habitantes de su territorio” muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Señora Secretaria, me informan de la Comisión Dictaminadora que han llegado a un consenso en el Artículo 33 y 38, entonces le voy a agradecer que retomemos la discusión del Artículo 33 para que nos den una explicación.

El Artículo 33 en suspenso, intervino el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, había quedado en suspenso la discusión del tercer debate de esta Ley el Artículo 33 y el 38, en la cual la Comisión también ha recogido sugerencias y recomendaciones y también ha llegado a un consenso con diferentes compañeros Diputados de las diferentes bancadas, estaríamos leyendo el Artículo 33: “El personal que desempeña en cargos administrativos en el Sistema Educativo, debe de tener la formación académica requerida. Este personal estará regulado por el régimen del servicio civil. No se aplica esta disposición al personal docente administrativo de los centros educativos”, aquí había surgido una inquietud y una preocupación de que este Artículo inicialmente abarcaba a los directores de centros educativos, ya en este momento no lo estaría

abarcando, ya no tendrían ninguna problemática con el tema de docencia y el tema administrativo el que es director y subdirector de los centros educativos.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón externó: A discusión el Artículo 33 con su nueva redacción, suficientemente discutido.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si tendría que leer la redacción para ver cómo quedará al final.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Artículo 33: “El personal que se desempeña en cargos administrativos en el Sistema Educativo, debe de tener la formación académica requerida. Este personal estará regulado por el régimen del servicio civil. No se aplica esta disposición al personal docente administrativo de los centros educativos”.

Aprobándose el Artículo 33 en suspenso, con la nueva redacción propuesta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Por regla parlamentaria quiero aclarar que el Artículo 79 fue votado, pero leímos el Artículo 33 sin haber manifestado que quedaba aprobado el Artículo 79, así que para que la Secretaría tome nota, estamos aclarando.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Sería el Artículo

38 me dicen que han logrado un consenso, así démosle lectura al 38 como estaba.

El Artículo 38 que estaba en suspenso se aprobó de conformidad con la nueva redacción, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien apuntó: Señora Presidenta, aquí en el Artículo 38 de los directores departamentales que también habían hecho algunas sugerencias el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y el Abogado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, en la cual se contemplan en esta nueva redacción las posturas y las recomendaciones que hicieron también diferentes compañeros Diputados, le daríamos lectura para ver también salvo mejor pensamiento de la Cámara Legislativa o algunas sugerencias que puedan observarle a la Comisión. “Artículo 38 Las Direcciones Departamentales de educación tienen a su cargo la administración de los recursos humanos y financieros, dentro de su jurisdicción. Los Directores Departamentales de Educación serán seleccionados mediante concurso en audiencia pública contando obligatoriamente con la presencia de los representantes de los Consejos Municipales o Distritales de Desarrollo Educativo, quienes atestiguarán que se haga la selección idónea. El titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación Pública hará en nombramiento de quien obtenga el primer lugar en el concurso público, en el término de quince (15) días a partir de la fecha de su selección y solo será removido por las causas establecidas en el Reglamento de esta Ley respetando del debido proceso. Los Directores Departamentales de Educación durarán en sus cargos un período de tres (3) años pudiendo concursar de nuevo, quien obstante el cargo de Director Departamental de Educación debe de rendir

fianza de conformidad a lo establecido por el Tribunal Superior de Cuentas. Lo dispuesto en este Artículo, excepto lo relativo de la fianza que debe rendir los Directores Departamentales de Educación también es aplicable a los Directores Distritales y Municipales de Educación”, esa sería la nueva redacción del Artículo 38 que se llevo en consenso con varios compañeros del Congreso Nacional.

En la discusión del Artículo 80, intervino el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, solamente que le agreguen la palabra “promoverá y realizará” porque éso sería más amplio en el sentido de la promoción de la Ley, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 80 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta aceptada por la Comisión Dictaminadora.

Los Artículos 81 y 82 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 82 el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, pienso que como decíamos que el proceso de descentralización es básico en esta Ley Fundamental de Educación, quisiera preguntarle al Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, si se puede poner con carácter obligatorio y entonces diría: “La Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Secretaría de Finanzas, deben implementar de carácter obligatorio los mecanismo administrativos que correspondan al proceso de descentralización presupuestaria”, porque si no puede quedar como enunciativa y quedar exactamente como están.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar externó: Muchas gracias Señor Presidente, el Capítulo que sigue Señor Presidente y compañeros Diputados, se refiere a las Disposiciones Generales y Transitorias que va a tener esta Ley, sin embargo este Artículo que estamos discutiendo es una Disposición Transitoria, por lo tanto llamo la atención de la Comisión para que se ubique exactamente donde corresponde porque ésta es una norma que una vez que la Secretaría haya hecho todos los programas para la implementación de la dicencionalización y que Artículo no tendrá razón de su existencia, por lo tanto tiene que ser en Normas Transitorias, solamente gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien expresó: Escuchamos a la Comisión, tenemos dos (2) cosas, lo que el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, ha planteado de agregarle lo del lado de la loterialidad y lo que ha planteado el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, que lo que está diciendo es que se cambie de posición el Artículo.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Si la Comisión acepta las dos (2) propuestas de los dos (2) Honorables Diputados.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Para efecto entonces de la Comisión de Estilo, ese Artículo quedará ubicado dentro de las Disposiciones Transitorias.

En la discusión del Artículo 83, participó el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, amigos de la Prensa, sin duda alguna se ha venido manejando existientemente de la importancia de esta Ley, que ésto va ser un legado para las generaciones venideras de nuestro país, niños y jóvenes, pero lo que me llama la atención es que no estamos poniendo ningún plazo para poder aprobar estos reglamentos, otras leyes menos importantes que éstas se establecen en plazos de dos (2) meses para elaborar los reglamentos, de tres (3) meses, seis (6) meses como se hizo con la Ley de INPREMA sino me equivoco, entonces recomendaría que si ésta es una Ley importante se dejase un plazo de unos tres (3) meses o cuatro (4) meses podría ser para poder elaborar ese reglamento, entonces me gustaría que lo consultara la Comisión de Dictamen si están de acuerdo con éso o no, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señor Presidente, no, era en el mismo sentido del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, el tiempo para la elaboración de los reglamentos, gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, solo para estar claro y no tengamos problemas con Secretaría, el Artículo 82 se aprobó con las observaciones aceptadas por la Comisión del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, también del compañero Diputados Donaldo Ernesto Reyes Avelar, gracias.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, solamente por razones de orden, si observan aquí habla de Disposiciones Transitorias y Finales y después dice Disposiciones Transitorias, el Capítulo I y más abajo habla de disposiciones generales y transitorias, creo que éso puede traer un poco de confusión, le solicitaría respetuosamente a la Comisión que se ordene esa estructura del Capítulo, porque lo primero debe ser Disposiciones Generales y Transitorias y después cuando se redacte lo que es General y lo que es Transitorio queden totalmente separadas porque sino después no se va a saber que es Transitorio, que es General y no se va a saber tampoco el otro tema de que son Disposiciones Finales, porque habla de Disposiciones Finales, habla de Disposiciones Generales, entonces creo que hay que ordenar un poquito esa parte, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Es lo que hablábamos, que todavía habrá que ordenar ciertas cosas que se van a derogar, entonces para éso estaríamos suspendiendo la sesión para que puedan almorzar y estaríamos convocando nuevamente a las dos (2) y media porque la Comisión Dictaminadora tiene que afinar unas que otras cosas, así que se suspende la sesión y a las dos (2) y media estaríamos reiniciándola.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputadas, compatriotas que ahora nos acompañan, muchos amigos(as) que le han puesto pasión al tema de la reforma educativa, varios están hoy aquí en este Hemiciclo y les agradecemos muchísimo por el acompañamiento que le han hecho hasta el día de hoy, Padres de Familia, maestros, amigos(as) de las diferentes iglesias, creo que lo menos que podemos hacer es reconocer ese desprendimiento que han tenido de esos temas particulares a esta causa de todos los hondureños, queríamos hacer un paréntesis para también dejar introducido en el Pleno para que inicie el proceso legislativo de varias iniciativas de Ley que van acompañar el cierre de esta aprobación de la Ley Fundamental de Educación y que sin duda tienen mucho que ver con la gran reforma educativa de manera complementaria, la Comisión de asesores y desde luego los Honorables Diputados que han estado trabajando en la elaboración de la Iniciativa como en el Dictamen y los amigos(as) de sociedad civil que han acompañado, llegaron a conclusiones importantes que estas iniciativas deben de ser parte complementaria de la Ley, por lo tanto vamos abrir el paréntesis para presentar las iniciativas y que se vayan conociendo por el pueblo hondureño y que en los próximos días estaremos también discutiendo de manera definitiva.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputadas(os), nosotros Señor Presidente, estamos convencidos de que aprobar una nueva Ley es vital para el país, pero debemos de ir más allá todavía, aprobar una Ley fundamental y dejando algunos espacios inactivos para implementarla así como se tiene pensado a nivel departamental, a nivel regional, distrital y municipal hasta el centro

educativo, se requiere una gran decisión, histórica en el país, así como todos los partidos apoyan esta iniciativa creo que Usted está dando un paso que nadie se había atrevido y déjeme por favor felicitarlo, porque los niños(as) desde hace más de 30 años la sociedad entera estaba a la expectativa de los políticos responsables y este paso Señor Presidente, va a quedar escrito en la historia, por éso solicito que me autorice en presentar un Proyecto de Decreto en este momento.

16.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una Comisión AD-HOC, para la Reforma Educativa con el propósito de implementar a nivel nacional, la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, LEY DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, demás leyes educativas, así como los Reglamentos derivados de éstas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: nombró la Comisión Ordinaria de Legislación para dictaminar este Proyecto de Decreto.

2) **DICTAMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en tercer debate de la LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN.

En la discusión del Artículo 83 intervino el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández quien puntualizó: Señor Presidente muchas gracias, compañeros Diputados, invitados, antes de suspender la discusión de la Ley, habíamos planteado de que otras leyes que son menos importante que éstas, se establece un período para poder elaborar el Reglamento y tal y como está redactado ese Artículo no dice un período, puede ser seis (6), siete (7), ocho (8) y tomando en cuenta Señor Presidente que Usted está nombrando una Comisión para darle seguimiento, sino se establece un período sería bien difícil para esta Comisión, evaluar si verdaderamente la Secretaría de Educación está cumpliendo con la elaboración de ese reglamento y los planes que se están estableciendo dentro de la misma Ley, le consulto a la Comisión Dictaminadora si aceptan como tiempo prudencial para elaborar ese Reglamento la cantidad de seis (6) meses.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Si Señor Presidente, el agregado que está solicitando el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, nos parece muy atinente y ya hay experiencias en el país sobre todo la reforma de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) donde se establecieron tiempos y creo que éso ayudaría mucho a asegurar la funcionalidad y el éxito y la Comisión acepta el agregado del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó:

Seis (6) meses, entendí que estábamos llevando ya un poco en paralelo los bosquejos de los reglamentos, digo adelantándonos un poco, íbamos a trabajar ya en conjunto todos, cuatro (4) meses.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Señor Presidente, es que estamos considerando que en este momento estamos hablando de diecisiete (17) reglamentos y si lo dejáramos como fecha máxima o el Pleno asume que sería mejor cuatro (4) meses.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Si en cuatro (4) meses ustedes se dedican solo a éso, no los vamos a poner en nada más, además va a estar una Comisión Ad-Hoc.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano externó: Entonces lo dejamos tres (3) meses Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Se acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), Señor Presidente tengo una inquietud con relación al Decreto que escuché hace un momento que se introdujo a la Cámara, me pareció haber

escuchado en un Articulado que era responsabilidad de la Comisión Ad-Hoc la elaboración de los Reglamentos o solo de seguimiento porque aquí este Artículo doce que será la Secretaría de Educación Pública, entonces me gustaría que me aclararan quien va ser en si la responsable si la Comisión Ad-Hoc o la Secretaría de Educación Pública, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Entiendo que bajo el espíritu del Decreto, la idea es que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación se quede únicamente en sus tareas diarias y que la Comisión Ad-Hoc pueda hacer este trabajo de reglamentación y luego tiene que ser el Poder Ejecutivo, entonces tiene que acomodarse en la redacción a lo planteado que no sería la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, sino que sería la Comisión Ad-Hoc.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), quería hacer una sugerencia en este Artículo 83, pero bueno también habíamos pedido la palabra en relación a lo que planteaba el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, y bueno como sugerencia que no está demás, recordemos que estos reglamentos son los que van a garantizar la ejecución de esta Ley y ahí tiene que buscarse el mayor asesoramiento y consenso con diferentes sectores, docentes, padres de familia, comunidades, estudiantes, realmente para hacer algo bueno, ahí

hablamos de lamentos que van a dar las pautas bajo que criterios se van a autorizar centros educativos, bajo que criterios se va a contratar personal etcétera, pero mi sugerencia Señor Presidente para la Comisión es si se le puede hacer un agregado a este Artículo 83 dice “o poblaciones de interés público. Sin menos cabo de los derechos y deberes ya contemplados en las leyes vigentes” es una sugerencia para la Comisión Dictaminadora Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Lo que manifiesta el compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, ya está contemplado en la misma Ley, el respeto a la legislación, la norma jerárquica que habla la Constitución, tratados, estatutos, la Ley Fundamental y otras leyes que ya estipula aquí en el Artículo 2 si más no nos equivocamos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz enfatizó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) representante del pueblo, funcionarios que nos visitan y demás ciudadanos, Señor Presidente cuando creamos leyes aquí en el Congreso Nacional y van dirigidas a quienes las van a aplicar, por ejemplo las Secretarías de Estado son las responsables, a quien corresponde elaborar el Reglamento es a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y podríamos decir que la Comisión Ad-Hoc la acompañe con los técnicos para que se hagan de la mejor manera, pero considero Señor Presidente que lo más recomendable es

que así debe de ser es que la Secretaría de Educación sea la responsable de elaborar el Reglamento de la Ley Fundamental de Educación, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orando Hernández Alvarado quien puntualizó: El espíritu compañero Diputado Solís Meráz es el siguiente, que como la Secretaría de Educación para ser sinceros no tienen con la carga que tiene ahorita más con todo esto que le vamos a implementar de la reforma podríamos estar como poniendo un poco en riesgo aquí quizás para poder cumplir también lo que usted ha estado planteando podríamos decir que la Comisión Ad-Hoc se va encargar a elaborar y por conducto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación se termina de formalizar el Reglamento para darle la participación a los dos pero de hecho el trabajo tendría que hacerse desde la Comisión Ad-Hoc y cumplimos con el formalismo de que sea la Secretaría le parece.

Aprobándose el Artículo 83 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández y Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

En la discusión del Artículo 84 participó el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien enfatizó: Gracias Señor Presidente, quisiera solicitarle a la Comisión que se haga un cambio en la redacción porque en la forma que está el Artículo parece que quedaría totalmente

abierto no cumplir el requisito del Artículo 21 y éso es una excepcionalidad en circunstancias especiales que la misma Ley ha señalado, entonces yo le solicitaría que se redacte de la siguiente forma: “El reglamento regulará los casos especiales para ingresar a la educación básica cuando por las razones establecidas en la presente Ley no se haya cumplido con el requisito establecido en el Artículo 21 de esta Ley”, porque ésta es una excepcionalidad y en la forma que está redactado parece que fuera general el no darle cumplimiento a la disposición.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Muy importante lo que señala el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, sin embargo tenemos la siguiente objeción, esta Ley no determina lo que está planteando el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta no está determinando solo está haciendo un enunciado ahí Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta en esa parte que Usted ha leído por favor esas dos últimas líneas, por favor.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, “cuando por las razones establecidas en la presente Ley no se haya cumplido con el requisito establecido en el Artículo 21 de esta Ley”, o sea yo hago la aclaración de que sea la excepción y no la regla.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano externó: Señor Presidente, antes de todo disculpe que violente el procedimiento parlamentario, es que como el

Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta dice aquí: “Las razones establecidas en esta Ley” y aquí no se hace de manera implícita ni explícita ninguna descripción de razones de lo que plantea ahí.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Bueno hagamos una cosa para que puedan salvar cualquier duda si ustedes proceden a conversar entre ustedes y nos presentan una redacción, suspendemos ese Artículo y seguimos con el siguiente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá exteriorizó: Solo quería plantear que en el caso de la Ley anterior planteaba la educación de adultos en jornadas nocturnas y cada vez se ha ido perdiendo eso, quisiera preguntarle a la Vice Ministra ya que estamos hablando de casos especiales como están manejando las escuelas nocturnas ahora o ya no hay escuelas nocturnas, para educación primaria y lo que si hay es institutos de secundaria también nocturnos, pero no sabemos si eso está incluido en otra parte de la Ley.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Queremos darle la bienvenida a una persona que ha sido clave en empujar este proceso y a quien agradecemos públicamente la Vicepresidente María Antonieta Guillén de Bográn muchas gracias por acompañarnos, gracias.

La Señora Elia Del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación expresó: Gracias Señor Presidente, en el caso de la inquietud del Honorable Diputado Marvin Ponce teníamos allá anteriormente las modalidades especiales y ahí estaba justamente la educación de adultos con sus diferentes formas de entrega del servicio, entonces todo lo que corresponde a las diferentes jornadas se contempla en aquel Artículo en éste más bien son aquellos casos particulares que ameritan algún trabajo psicológico o de alguna prueba psicológica porque no solamente tenemos que pensar en los que tienen algún retraso o alguna dificultad física sino también aquellos excepcionales que son excelentes, entonces pueden avanzar un grado en el sistema educativo más rápido que los demás, pero también la otra colita de la curva que sería los que tienen algunos problemas de aprendizaje entonces en ese caso tienen que considerarse todo eso, este Artículo va orientado hacia eso, muchas gracias.

El Artículo 85 se asintió de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien externó: A que le llamamos niveles superiores no universitarios a las escuelas normales.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano puntualizó: Por ejemplo hace unos años lo que hoy es Universidad Pedagógica era Escuela Superior de Profesorado y era una Institución de educación no universitaria, creo que la Universidad Tecnológica de

Honduras pasó por ese mismo proceso quizás a futuros se pueden crear otros centros con nivel superior tecnológica o técnica, pero se está refiriendo a centros que existen en diferentes partes del mundo que son de educación superior pero no están bajo el estatus o la normativa de una Universidad ya sea académica o de otra índole.

Los Artículos del 86 al 89 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 86 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), saludo también a los distinguidos visitantes al Congreso Nacional particularmente a los directivos muy queridos Escuela Nacional de Bellas Artes, sobre este Artículo Señor Presidente quiero que la comisión nos ilustrara más ampliamente de que servicios están hablando de manera específica y luego cuales serían los alcances digamos en lo que se refiere ellos a la territorialidad de la cobertura de estas empresas, como van a distribuir la responsabilidad que el espera el Estado asuman estas empresas en término de un municipio en donde todas las empresas tienen igualdad de cobertura y ¿cómo van a especificarlo?, ¿donde están especificada esas obligaciones?, en la Ley de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) o si la van a desarrollar en el reglamento eso quiero saber nada Señor Presidente, muchas gracias.

La Señora Elia Del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, si realmente ya la legislación de la Comisión

Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) manifiesta algunos aspectos que tienen que ver con el compromiso de brindar estos servicios gratuitos a centros educativos en este caso lo que llevaría consigo la Ley es que se aplique la Ley y se busquen algunos otros mecanismos en este momento la mayoría de los centros educativos no cuentan con conectividad a internet y si nosotros estamos pensando en el desarrollo de la plataforma tecnológica entonces debemos tener estos servicios a disposición, entonces lo que si hemos conocido es que las diferentes empresas que prestan el servicio de conectividad ellos están distribuidos por regiones a nivel nacional, por lo tanto entonces nosotros tendríamos que identificar donde están desarrollando o donde prestan sus servicios y de esa manera entonces hacer un programa de conectividad que pueda tenerse en los centros educativos públicos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Además quiero agregar algo explicando este tema, las concesiones que se dan a los operadores telefónicos conllevan cláusulas de obligación por la vía de la responsabilidad social que ellos deberían de proveer estos servicios, creo que el Estado ha sido un tanto apático diría yo en lograr que eso sea efectivo así es exigirlo para que se cumpla. Ahorita más de dos mil trescientas aulas digitales que van hacer ya instaladas, pero en muchos otros lugares con un modem que pudieran proveer estas operadoras nos pueden ir ayudando a resolver el problema como hemos

hecho con claro que se han instalado ya varias aulas digitales con un buen éxito.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señor Presidente, aprovechando que la Señora Vice Ministra explica alrededor de eso quiero saber también si los alcances de esto tienen que ver con establecer en red la información de todas las escuelas, de todos los centros educativos para que superemos ya de una vez la dictadura del papel y del cuaderno, es decir que los datos no solamente, la conexión no solamente sea para que la escuela pueda tener una conectividad a internet sino también para poner en red la información de todas las escuelas que el Ministro pueda tener información de la escuela en Lepaguare, de la escuela allá San Francisco de Becerra, en la escuela en Sensenti (etcétera), que puedan tener digamos un tráfico de información de datos de las escuelas con las distritales y de las distritales con el Ministerio de Educación eso me parece también a mí un salto importante en la recolección de datos que en la Secretaría de Educación debe de hacer año con año, a mi me gustaría que me explicara si esto va mucho más allá de tener un simple laboratorio de internet en una escuela, solamente y muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Entiendo que uno de los Artículo que ya aprobamos se aprobó un sistema que permita lo que usted dice la interconectividad por ejemplo cuando hablábamos aquí escuela Juan Lindo en la que

orgullosamente me gradué de sexto grado que aparezca ahí desde el Director, todo su personal docente, personal administrativo, el tema presupuestario ése era el alcance de uno de los Artículos, muy bien.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, por cuestión de redacción o una inquietud, me parece que si obligamos que el Artículo diga que: “Las operadoras de servicios de conectividad electrónicas autorizadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), tienen la obligación de brindar sus servicios de manera gratuita a los centros educativos oficiales donde tengan cobertura”. Hasta ahí debe quedar el Artículo porque si las especificaciones las tiene la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para que tienen que ir ahí si la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) es quien va especificar cómo hacerla, entonces se dejar el Artículo hasta donde dice “donde tenga cobertura”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Yo diría que recojan esa observación la Comisión de Estilo para poder cuadrar bien los detalles.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Si Señor Presidente, tengo un par de inquietudes sobre esto, número uno que realmente no sé si eso lo van a contemplar dentro de los reglamentos que se van a elaborar porque aquí aparte de los reglamentos hay algunos plazos

que se van a establecer, entonces ¿a partir de cuando esto va ser vigente?, o se va ser a partir que se apruebe la Ley, que salga publicado en la Gaceta pregunto éso y número dos nosotros también tenemos que garantizar que se haga, hacerlo gratuito no significa no cobrarle a los centros educativos sino facilitarles incluso la tecnología para que lo hagan, vaya a mí se me ocurre por ejemplo vaya alguna Aldea de San Pedro Zacapa, allá donde está la compañía incluso tienen acceso a internet, pero se le dice a la escuela ¡si ustedes quieren que les pongamos internet tienen que comprar este equipo, etcétera!, tal vez la escuela no tiene esa capacidad para hacerlo, entonces yo hago estas observaciones Señor Presidente porque que sea gratis no es que no les cobren sino que también se lo faciliten y es parte de la responsabilidad social creo yo que deben de tener estas compañías de clave, entonces como podríamos éso dejarlo establecido porque a mi si me da miedo realmente que solamente quede en papel y que realmente no se aplique, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Le recuerdo que esta Ley es fundamental de grandes conceptos la operatividad va en los reglamentos y además tengan confianza que ya está en la obligación de las concesiones y además ésto lo está reafirmando.

El Artículo 90 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Vicepresidente Marvin Ponce

Sauceda quien expresó: Talvez un problema de redacción, creo que debería de ir la derogación de las normas y ahí decir las excepciones que quedan porque creo que confunden al final porque al principio que se quedan con excepción de los capítulos tales y tales y de ahí todo queda derogado, entonces queda derogada la Ley de Educación y el Capítulo VI de la Ley a excepción de que quede al final le propongo a la Comisión yo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Se acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Señor Presidente, solamente una consulta si se tomó en cuenta en estas derogatorias dejar vigente el día del Idioma Nacional que se celebra el 23 de Abril y si no yo le pediría con toda consideración y respeto a la Comisión de no haberse considerado que se tome en cuenta lo que estoy solicitando.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Si muy importante la formación de los valores cívicos de nuestros ciudadanos lo habíamos omitido pero si le agradecemos al Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta y lo vamos a incorporar ahí en el contenido del Artículo Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Tenemos un Artículo en suspenso verdad, estamos listos quien lo presenta.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: A si perdón, estaba comentando el Artículo anterior.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: A propósito por éso le dimos la palabra.

El Artículo 84 en suspenso, se asintió de acuerdo a la nueva redacción presentada por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien expresó: Gracias Señor Presidente, si ya tenemos la redacción del Artículo que diría de la siguiente forma: "Artículo 84: El Reglamento regulará los cosas especiales para ingresar a la educación básica en aquellos casos en donde no se cumpla con el requisito de cobertura establecido en el Artículo 21 de esta Ley". Y es entendido que las edades de referencias no son condicionantes para ingresar al sistema educativo.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina presentó un Artículo Nuevo en la forma siguiente: Muchas gracias Señor Presidente, en la Comisión de Dictamen y con otros compañeros Diputados tomamos a bien incorporar otro Artículo Nuevo que sería el Artículo 91 antes de la vigencia en la aprobación de esta Ley. ARTÍCULO NUEVO: En virtud de que la presente Ley desarrolla el derecho

fundamental a la educación como derecho humano y por su contenido constitucional implementación de un nuevo sistema educativo para su reforma, derogación, interpretación será necesario el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, éso sería como Artículo Nuevo, se somete como moción para su discusión y aprobación Señor Presidente.

La presente moción de incorporación de un Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: En este debate particular de este Artículo le quisiera pedir a todos los compañeros(as) Diputados(as) que pasen a ocupar sus respectivos asientos para efectos de la votación especial.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Gracias Señor Presidente, si bien es cierto ésta es una Ley Fundamental y muy importante para el país, pero la técnica legislativa y la Constitución de la República plantea con claridad en qué casos se requiere las dos terceras partes o la mayoría calificada, entonces a mi me parece que dejar leyes atadas a una mayoría calificada es contra productores porque cuando se quieren hacer cambios profundos o se quieren hacer decisiones de otro tipo se deja limitado y más se convierte en un botín de negociación y no realmente una reforma de Estado, entonces creo que mantenemos realmente en la jerarquía de la legislación las únicas normas específicamente que pueden tener las dos terceras partes son las que están

tipificadas en la Constitución de la República, en consecuencia esta Ley por muy importante que sea no debería ser reformada por dos terceras partes porque no está registrada en la Constitución como una Ley que requiere ese requisito aquí sería que más bien nosotros pondríamos en la misma Ley secundaria obligar amarrar a una Ley a una mayoría calificada que me parece que interesante la intención desde la vista de nosotros los legisladores, desde la vista del legislador nosotros, pero si lo vemos en el tiempo puede convertirse en una camisa de fuerza para hacer reformas en la parte educativa porque posiblemente este modelo que estamos diseñando puede haber superado por otros Diputados o por otros sectores políticos y dejemos amarrada para una reforma educativa, entonces yo le pediría a la Comisión que mejor reflexionara sobre ese tema sobre todo desde el punto de vista constitucional.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente, bueno mire creo que éste es un tema sumamente importante y todo lo que estamos aquí presentes hemos tomado un alto grado de riesgo y de responsabilidad en hacer una profunda transformación de todo lo que es el sistema educativo y mal haríamos en correr el riesgo que una mitad más uno en algún momento pueda detener ese proceso de transformación que requiere el país en lo que es consolidar todo el sistema de educación, creo que es importantísimo que éso si tiene algún cambio, alguna transformación grave sería que la establezcamos como un Artículo Pétreo que no

pueda ser cambia, ni trasformado a través del tiempo, pero los reglamentos y los mecanismos que tiene esta Ley le permite una profunda flexibilidad en su operatividad, pero en lo que son los contenidos esenciales que estamos incorporando para garantizar una transformación educativa en el país no la podemos poner en riesgo con la mitad más uno de un Congreso hoy o mañana, yo creo que es fundamental que esta Ley como derivación de la Constitución de dos principios de alta sustentación como son los derechos humanos y la educación que son estrictamente de carácter constitucional y universal debemos de protegerlos y garantizarlos para evitar en el futuro que cualquier veleidad de un grupo pueda modificarlo y que no sea con las dos terceras partes del Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: Gracias Señor Presidente, yo pienso Abogado no hay que verlo no solo de esa forma sino incluso profundizar las reformas, yo creo que hemos coincidido aquí en el Congreso la necesidad de cambiar nuestro sistema educativo para mejorar, pero hay algunas cosas que yo siento de una u otra forma lo habíamos sugerido en diferentes momentos a la Comisión no lo han hecho, pero pienso que como todas las personas que queremos lo mejor para este país en un momento determinado lo vamos hacer vaya por ejemplo yo voy a comentar brevemente algunas cosas y partir de las escuelas normales que convertirla en centros universitarios si bien es cierto se va ser un reglamento, pero si aquí hubiera quedado algo claro el

proceso por lo menos en la Ley establecido y elementos como los que egresan de las normales puedan entrar a las mismas normales ya convertidas en centros universitarios sin trabas, por ejemplo otro elementos son los programas adicionales como maestro en casa como (PROHECO) se tendría que establecer fechas determinadas para que los que imparten estos programas sean maestros y sigan siendo bachilleres como ocurre actualmente, que tengan estabilidad laboral y que no sigan prestándose para el clientelismo político porque es parte de sacar a los políticos de estos programas, estoy mencionando algunos casos elementos por ejemplo como las normales tienen la exclusividad de formar a los docentes y nadie más lo puede hacer, otros elementos como por ejemplo me parece que aquí se hubiera establecido como, habría que reflexionar sobre la necesidad de que sean dos terceras partes las que puedan determinar a la hora de cambiar o profundizar la Ley, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señor Presidente, hemos dicho hasta la sociedad acá en este Congreso Nacional y fuera de él que esta es una Ley muy importante para el desarrollo de Honduras, hemos dicho que esto viene para apoyar decididamente el patrimonio principal que tiene un país que es la personas más que todo lo juventud, la niñez y la juventud, pero debemos de ser claro que debemos dejar brindado esta Ley Señor Presidente porque qué mejor que quede por los dos tercios de voto porque éso obliga y aquí lo sabemos todos los que hemos estado en el Congreso Nacional eso obliga

que no estemos manoseando la Ley y cuando lo hagamos se va ser por consenso talvez a los Diputados que les toque hacerlo y ahí salen los mejores resultados o salen las mejores decisiones en bien de una Ley, no puede ser perfecta la Ley eso estamos claro, pero tampoco podemos dejarla abierta con una puerta falsa que cualquier persona máxime acordémonos que la educación es sensible a la realidad social, política y económica de un país, otros temas lo hemos dejado por los dos tercios tal vez de menos importancia que esto, pero este obliga a la clase política que no la venga a manosear al contrario que dialogue, que platique en el momento los Diputados que les va tocar hacerles algún cambio y es por eso que yo me pronuncio y éxito a mis compañeros de mi bancada que hagamos igual que sabemos que por dos tercios estamos brindándolos de cual vaivén político en cual quiere momento de situación no sea la más consecuente para el desarrollo y repito hemos hablado y hemos dicho que esto es para proteger y que la educación nos cambia la vida si queremos que Honduras empiece a cambiar y Honduras tenga otro estadios de desarrollo y que miremos a los retos tecnológicos, científicos de una manera para bien del país y que forjen nuestros jóvenes debemos de mantenerla por dos tercios de voto Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz puntualizó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) representantes del pueblo, esta Ley Fundamental de Educación es parte de la historia de Honduras donde es una de las leyes más consensuadas en

todo el territorio nacional si lo que lo diga la compañera Honorable Diputada Lena Gutiérrez, creemos Señor Presidente que se van a venir muchos intereses o hay muchos intereses por querer trastornar esta Ley que estamos creando aquí en el Congreso Nacional y estamos de acuerdo con la preocupación del compañeros Marvin Ponce, pero creemos que debe de ser a la inversa, debemos de asegurarnos que la mitad mas uno mañana venga a trastornar la Ley eso debemos de rechazarlo en consecuencia creemos que debemos de darle seguridad al pueblo hondureño en las leyes que creamos y una de la seguridad debe ser esta que sea por mayoría calificada cualquier reforma en el futuro porque nos ha costado mucho esta Ley y entonces debemos de darle seguridad al pueblo hondureño sobre esta creación que estamos haciendo que será parte de la historia de nuestra querida Patria Honduras que tanto lo necesita en el desarrollo de la educación, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Le vamos a solicitar a los Jefes de Bancada y a los asistentes de cámara si por favor algún compañeros(as) Diputado(as) está en una diligencia fuera del Hemiciclo que los puedan llamar para esta votación por lo pronto suspenderemos este Artículo esta Moción manera de darle espacio a los compañeros que ocupen sus curules y me voy a permitir presentar una Moción para un Artículo Nuevo que tiene su sustento en que muchas veces hubo un informe, un par de cuadernos no está al alcance de una madre de familia, un

padre de familia y por éso los niños no van a la escuela, le da pena al niño ir con su camisita diferente y debo de reconocer la labor extraordinaria y muy ingeniosa en la que Doña Rosa Elena Bonilla de Lobo ha lanzado un proyecto piloto de confección de zapatos para los niños de las escuelas con mano de obra local se permite darle al empleo, mantenemos esa tradición de los zapateros, le damos oportunidad a la gente y el niño o la niña va calzado pues digno, muchas veces a veces tienen que andar con algún tenis allá en los pueblos de nosotros, con algún todavía con votas de hule pegadas con otro pedazo y es triste y por otro lado el tema de los útiles escolares básicos, entonces estos programas de igual manera nos genera la oportunidad para que con micro empresas se están confeccionando uniformes y se estandariza es tipo de uniforme y le damos empleo a la gente, a veces los grandes almacenes que derecho también tienen normalmente son los que se quedan con esta oportunidad cuando perfectamente allá tierra adentro una señora cuando su maquinita de coser, con su pedal mecánico pueda ser un grupo de señoras, pueden ser un buen paquete de uniformes y darle la opción de ir uniformados a los niños éso ya está ocurriendo, pero a nivel de un proyecto piloto, la Cooperación ha querido contribuir y en ese sentido recogiendo las inquietudes también de la Comisión y de lo que hemos visto en el terreno de los hechos quisiéramos proponer como un ARTÍCULO NUEVO la siguiente redacción: "Con el propósitos de beneficiar a los niños(as) cuyos padres tengan escasos recursos económicos y como un apoyo a la familia hondureña la Secretaría de Educación

Pública desarrolla programas de entrega de uniformes, zapatos y útiles escolares gratuito a los educando de los niveles prebásico, básico y medio, utilizando para este propósito preferentemente mano de obra local. Para el cumplimiento de esta disposición la Secretaría de Educación debe de gestionar la creación y adecuación presupuestaria correspondiente, sin perjuicio de las contribuciones de Organismos o Cooperantes internacionales”.

La presente moción de inclusión de un Artículo Nuevo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz quien apuntó: Muchas gracias compañero Diputado Presidente, compañeros(as) representantes del pueblo, éste es uno de los Artículos que va tener la Ley Fundamental de Educación, Señor Presiente, cuando yo estaba en cuarto grado y en quinto grado yo iba descalzo a la escuela hasta que fui a sexto grado tuve la oportunidad de ponerme zapatos y ésto va ser lo que más vamos a recordar o va recordar el pueblo hondureño yo lo felicito Señor Presidente porque usted va quedar en la historia con este Artículo Nuevo que estamos creando aquí en el Congreso Nacional. Tenía mi maestra de cuarto grado Irene Mejía Echeverría y nos miraba a todos iguales unos sin zapatos y otros con zapatos y esa maestra nos enseñó los valores morales que se han perdido en Honduras, creo que los estamos rescatando y creo que desde su cama que está en estado de salud mi maestras Irene Mejía Echeverría estará diciendo que estamos haciendo lo mejor para Honduras y

creo que por esos valores fundamentales o valores morales que nos infundió es que estamos aquí en el Congreso Nacional, me parece que ésto repito usted quedará en la historia porque es uno de los Artículo más importantes que esta Ley va tener y que desde ahora todos los habitantes de los veinte y cuatro mil trescientos cincuentaicuatro kilómetros cuadrados que tiene el Departamento de Olancho lo vamos a recordar como Diputado por la Democracia Cristiana por supuesto Diputado de Honduras del Departamento de Olancho yo le agradezco Señor Presidente y lo felicito nuevamente por esta iniciativa que usted ha tenido y que venga a resolver no ha resolver en todo, pero si a darle la esperanza a todos aquellos padres y madres de Honduras que tienen sus hijos y que por estas causas no van a la escuela Señor Presidente ésto es lo mejor para Honduras y nuevamente tres veces lo he felicitado Señor Presidente pero es que usted se lo merece por esta iniciativa que ha tenido, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Muchas gracias compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meraz.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, también me uno a las felicitaciones que ha hecho el compañero Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, pero quiero decirle Señor Presidente que hace una semana he

visitado en el centro penal de San Pedro Sula y ahí hay 25 talleres de zapatería que yo se que Usted con la ayuda suya, con la ayuda de la Primera Dama de la Nación, yo se que pueden ser beneficiadas estas personas, nadie está excepto de caer a un centro penal Señor Presidente, pero sí le puedo decir que tuve la oportunidad de conocer esas zapaterías están haciendo zapatos de niños y ojalá que le tomemos la importancia que realmente se merecen las personas que aún privadas de su libertad puedan obtener un empleo digno, muchas gracias Señor Presidente, felicitaciones.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: También le agradecemos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad desde que estaba Don Oscar Álvarez Guerrero, dió las instrucciones igual ha continuado Pompeyo Bonilla Reyes para que lo que hemos conseguido del esqueleto como se dice pupitres que ya habían rendido su vida útil ahora con madera incautada vamos a tener ya alrededor de unos tres mil quinientos pupitres que vamos a empezar a distribuir con el inicio del año escolar y éso debe ser un programa permanente al igual que el vaso de leche, las aulas digitales, las colonias, las canchas deportivas para que convirtamos después los centros educativos también en centros que le van a servir a la comunidad después de terminar las horas clase bien puede ir un padre de familia que su hijo le enseñe a leer y a escribir en una computadora de una aula escolar, como hacen los muchacho en los pinos en la escuela los pinos que promovemos con la CONAPID,

ahora le sirve a los jóvenes para practicar sus danzas y bailes y van a competir de igual manera con otras escuelas, entonces ya el centro educativo sirve además de la educación formal para todos estos espacios de recreación.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez argumentó: Gracias Señor Presidente, me parece que es una excelente idea, sin embargo quiero recordarles que la Bancada del Partido de Innovación y Unidad (PINU) viene desarrollando este programa desde hace alrededor de un año y medio y tenemos alguna experiencia, me parece que usted hace poco Señor Presidente dijo que estábamos cargando mucho al Ministerio de Educación con la elaboración de reglamentos, yo creo que cargarlo con este programa sería también bastante complicado me parece que con esta Ley Fundamental hemos optado con una palabra que me parece concreta, práctica y razonable que es la descentralización, por ejemplo que los encargados de planificar los uniformes, los zapatos escolares sean los Comités de Desarrollo Municipal o los CODEM y que exista un programa paralelo a la Secretaría sobre la asignación de fondos o un fideicomiso me parece que si se lo dejamos a la Secretaría de Educación va ser un tópico que no va caminar, me parece que Funcionaria mejor agregándolo al funcionamiento propio de la estructura comunitaria y con un fondo o fideicomiso que funcione paralelo o a través del Ministerio de Finanzas o de la misma Secretaría de Educación, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Me parece el concepto de descentralización es correcto ahora como todo esto es un proceso progresivo y en este momento así como ustedes la Bancada del PINU lo ha estado promoviendo el esfuerzo masivo, fuerte que he visto lo ha lanzado el Despacho de la Primera Dama y ya se tiene algunos recursos de la Cooperación y recursos nacionales para continuar podemos dejarlo en un esquema abierto de que la Secretaría de Educación podrá entrar en alianza con otras entidades públicas o privadas para lograr este objetivo, pero lo importantes Doctor Mario Rivera es que quede el mensaje de que a los niños de escasos recursos se les va poder apoyar con esto y ya los reglamentos ustedes con las experiencias existentes pueden estructurar el detalle, ¿le parece?. Perdón Honorable Diputada Marcia Villeda pre candidata Alcalde de la ciudad Capital me dijeron hoy en los medios, bienvenida a la corriente de Don Mauricio Villeda.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie expresó: Bueno, me lanzo Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: No, yo repito lo que escuché.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie externó: Compañeros(as) buenas tardes a todos(as), Señor Presidente yo también quiero unirme a las muestras de felicitación por esta extraordinaria aportación que hace

usted en esta iniciativa y en esta Ley que estaremos aprobando para beneficio de todo el país y yo quiero decirles no en ánimos de competir con esta idea sino de aportarles que yo le tengo la solución para que ésto sea auto sostenible y sin que le cueste al Estado un tan solo cinco porque desde la Comisión de la Niñez y Adolescencia y desde la Fundación Fun Niño hemos estado visualizando precisamente este tema de la escases que existe dentro de los recursos para comprar los uniformes que estarían utilizando los niños(as) de las escuelas pública, pero yo me centré más en lo que es los zapatos el proyecto lo hemos denominado mis primeros pasos para ir de primero a segundo, tercero, cuarto hasta sexto grado calzando a los niños(as) de nuestras escuelas, pero voy a decirlo aquí públicamente porque era una estrategia de mercadeo donde todos conocemos porque aquí tenemos hijos que éste estereotipo de negocios donde por la compra de un par se dona otro par que se ha utilizado en países europeos como es la marca de los TOMS podemos implementarlo en nuestro país y su Señora esposa también Doña Ana que ha promovido lo que es la producción Lenca podemos hacer de estos zapatos algo muy nativo nuestro y que sean zapatos lencas con la tela que confeccionan nuestras mujeres lencas para que los niños que si tienen recursos y los padres que tienen hijos que si tienen recursos compren zapatos porque con éso estarían vistiendo y estarían calzando a otros niños de escasos recursos y lo podríamos hacer a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para que sean ellos quienes hagan su distribución y de esta forma no le cuesta al Estado sino que

lo estaríamos haciéndolo como una aportación de responsabilidad social, empresarial a través de aquellos que si tienen a los que no tienen, entonces quisiera dárselo como una aportación donde pondremos a sus órdenes y a toda disposición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y después del Reglamento para poder hacer mecánica esta tarea de poder calzar a todos los niños(as) de nuestro país y nuevamente felicitarlo porque yo ya había escuchado la historia de mi compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meráz y me conmovió mucho cuando él me dijo que él iba descalzo a la escuela y ahora es Diputado, esperemos que estos niños que ya no caminarán descalzos a sus escuelas podrán ser más que Diputados podrán llegar hasta la Presidencia de la República, así que muchas gracias y felicitaciones Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno con la nueva redacción todas esas posibilidades de alianzas quedan comprendidas.

Aprobándose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado con la nueva redacción que amplía y contiene los diferentes aportes de todos los Honorables Diputados.

Seguidamente el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Retomaríamos la discusión del Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina que busca el propósito de

que esta Ley solo sea modificada, derogada por dos tercios de votos y por éso a quienes estaban en otras diligencias les mandamos a solicitar su presencia para que podamos proceder a la votación del caso.

Aprobándose el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina, con 87 votos a favor, 11 abstenciones y 6 en contra.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar apuntó: Gracias Señor Presidente, lamento no haber estado en la discusión de los últimos artículos porque con algunos de los compañeros de la Comisión Ordinaria de Minería quiero informarle que hemos estado en un primer cambio de impresiones con un grupo de ambientalistas del país porque ya tenemos terminado totalmente tengo el documento con el Dictamen Señor Presidente se lo voy a entregar ahora mismo y públicamente quiero manifestarle el interés de los organismos de que se les dé una copia para hacer algunas observaciones o algunas recomendaciones, yo lo felicito Señor Presidente por la Ley que estamos ya culminando y yo tengo la esperanza de que con esta nueva legislación vamos a tener una mejora sustancial en el proceso educativo del país. Yo he estado buscando en la Ley si había algo relacionado con la alfabetización como cuestión obligatoria para los jóvenes, consulté con la Comisión Dictaminadora y parece que no había nada propuesto en tal sentido, a mi me preocupa que cuando estamos cerca de los finales año, cuando se acercan ya las promociones, las graduaciones de los jóvenes generalmente desarrollan

algún tipo de actividad social, pero que están muy lejos realmente de ser una actividad social que redunde en beneficio del país, de repente la construcción de una cancha perimetral, de una cerca perimetral y pequeñas cosas, pero yo he estado pensando Señor Presidente que bien podría el Consejo Nacional de Educación proponer tal vez no ahora pero en el futuro un programa de alfabetización como condición obligatoria para los jóvenes que van a egresar del nivel secundario, en este momento en unas apreciaciones ligeras con algunos compañeros Diputados me decían que anualmente se gradúan en el país 40 o 50 mil jóvenes hombre y mujeres en las carreras de magisterio, bachillerato, perito, administración, etcétera y yo me he puesto a pensar que si el servicio social que se pudiera establecer obligatoriamente para estos jóvenes a egresar fuera alfabetizar a tres personas por lo menos en un proceso de alfabetización acelerando, imaginemos que apenas se van a graduar 20 mil jóvenes estamos garantizando que vamos a alfabetizar a 60 mil personas, el Estado obviamente deberá de costear en algún momento gastos de los jóvenes, pero yo creo que podría ser un programa que en futuro pudiera dar muchos beneficios para poder ir combatiendo poco a poco ese marcado índice de analfabetismo que hay en el país, yo estaba en la idea Señor Presidente de proponer un Artículo Nuevo pero quiero consultarlo con la Comisión Dictaminadora y con usted Señor Presidente por el hecho de que tengo entendido de que esta Ley ha tenido bastante proceso de socialización con maestros, con jóvenes, padres de familia, pero no está de más una norma que pudiera implementarse

en el futuro en este propósito. Yo decía un Artículo que dijera: “El Consejo Nacional de Educación propondrá un plan de alfabetización acelerada que como servicio social lo llevarán a cabo los egresantes de las diferentes carreras del nivel medio, el plan tendrá una duración de dos meses previo a la graduación del educando y será obligatoria la alfabetización de por lo menos tres personas adultas, el Estado dispondrá partidas especiales para sufragar los gastos mínimos en que pudieran incurrir los estudiantes”, yo creo que ésto ayudaría Señor Presidente y terminaríamos con ese tipo de servicio social de poner una cancha de futbol o hacer una pared que no son malas las cosas obviamente pero que más le podría beneficiar al país un plan de alfabetización acelerada con los jóvenes que van egresar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Yo creo que estamos en sintonía compañero Donaldo Ernesto Reyes Avelar el tema es que como Usted muy bien lo dijo aquí participaron una gran cantidad de estudiantes y de repente ésto algunos lo pueden interpretar de manera diferente y como también aquí hay gente desinformando porque no han estado muy contentos con esta Ley, yo le propondría lo siguiente presentamos una iniciativa para la alfabetización digital que es básicamente que el ya sabe leer y escribir aprenda usar los medios tecnológicos básicos, pero ahí podemos incluir su propuesta en el entendido también que el Poder Ejecutivo ha estado desarrollando un programa de voluntariado para el tema de

la alfabetización si pudiéramos reunirnos con la Comisión que está dictaminando esta iniciativa de la alfabetización digital y colocar la alfabetización tradicional con indicadores y con fuentes claras que nos garanticen un resultado me parece que pudiera ser el camino que hasta vientos puede generar a raíz de que los muchachos que han venido a concertar esta Ley en aquel momento no se había hablado de algunas obligaciones de servicio social, se lo dejo en su consideración, ok muy bien dice.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Señor Presidente, tengo la pretensión de presentar un Artículo nuevo pero previamente quisiera Señor Presidente decir que en una de las radios más escuchadas del país el Profesor Luis Sosa dirigente magisterial manifestó que su servidor para poder apoyar esta Ley yo había recibido dinero, bajo de parte de su persona, digo ésto públicamente ante los canales del pueblo, ante la ciudadanía porque yo soy un dirigente honesto desde que inicié mi lucha revolucionaria, si bien es cierto estamos aquí compartiendo la Junta Directiva por el acuerdo que llegamos multipartidario no quiere decir que tengamos privilegios adicionales a los Honorables Diputados que están acá ni tampoco por la vía de la corrupción que es uno de los males que hemos venido combatiendo, nuestra conducta ha sido dura cuando hay que hacer dura en algunos temas, hemos acompañado al magisterio siempre desde antes del Estatuto del Docente aquí en esta Cámara lo hemos defendido en el tema presupuestario, a la clase laboral, a los sectores

campesinos y lo vamos a seguir haciendo, entonces yo quería que quedara constancia en el Acta Señor Presidente porque algunos medios le han dado seguimiento a esta noticia y mi familia se encuentra muy dañada porque conocen que yo si bien es cierto soy polémico pero no me presto a vender mi conciencia por nada peor por una Ley de Educación que es una cuestión que el pueblo hondureño está reclamando y entonces quería hacer esta aclaración y pedirle al profesor Luis Sosa que se retracte de esa difamación contra mi persona porque creo que se excedió ya que yo soy amigo de todo el gremio magisterial y no es justo que un dirigente magisterial me acuse de una forma tan dañina para mi familia, por lo tanto quería aclarar aquí en la Cámara que esa noticia se dio en esas circunstancias solamente porque hemos estado apoyando esta Ley porque el partido decidió apoyar esta Ley porque nosotros también estuvimos en todo el proceso de la Ley. Hemos recibido de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas un documento que dice que para implementar la Ley se va a desocupar en el corto y mediano plazo más de Dieciséis Mil Millones de Lempiras (L.16,000,000.00), ese documento me imagino que ha sido hecho técnicamente, entonces para evitar que no quede en el vacío esto, voy a presentar la siguiente compañero Perdomo, en el sentido que no quede como un Artículo Transitorio. ARTÍCULO NUEVO, el texto sería el siguiente: "Por considerar que la aplicación de la presente ley es un proceso sistemático que amerita distintos programas, cambios estructurales y otros que requerirán apoyo presupuestario, por lo tanto se entiende que presupuestariamente se irá implementando

gradualmente pero el Estado deberá darle prioridad a los presupuestos anuales y plurianuales para fines del sistema educativo, es un Artículo Nuevo”, para que quedamos claros que los presupuestos se van implementando gradualmente porque no lo tenemos todos en este momento, esa es la moción que yo presento Señor Presidente.

Aprobándose la moción para la inclusión de un Artículo Nuevo, presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez puntualizó: Quiero presentar un Artículo Nuevo, lógicamente tratando de ver si la Comisión lo acepta antes de mis compañeros de Cámara, por un problema que se da, la mala educación de nuestro país, ha obligado a unos padres a hacer algún sacrificio para que buscando un mejor futuro para sus hijos, los pongan en escuelas, en Institutos Privados y Universidades, estas escuelas, colegios y universidades privadas que hacen dinero con la educación de nuestro país no le aportan nada al Estado y tengo una propuesta con la cual hice un cálculo matemático, para que todas las escuelas, colegios y universidades de nuestro país tengan la obligación de contribuir con el Estado dando una beca por cada aula, por cada sección que tengan, éso Señor Presidente nos dá a nosotros 19,000 hondureños anuales en todos los grados que pudieran estar becados, no le costaría nada al Estado y las becas serían única y exclusivamente por excelencia académica, para que le demos a toda una nueva generación ese entendimiento que

es logrando la excelencia académica que podemos sacar adelante el país, no solamente extendiendo la mano, entonces si ellos creen que es correcta, yo procedería a presentar este Artículo Nuevo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Yo creo que es una gran idea, la única duda que le trasladaría a la Comisión es como las escuelas privadas participaron de este consenso, no creo que represente mucho tampoco, en términos de su... pero solo cuidando el hecho de que ellos estuvieron de acuerdo y no vayan a generar con éso un incremento en matrículas y nos echen la culpa a nosotros, pero analicémoslo, me parece que es una idea importante.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, lo veo desde este punto de vista, la misma aula, la misma maestra, los mismos compañeros, pero le darían la oportunidad a esos 20 ó 30 compañeros que están ahí, de tener un compañero que está ahí no por ser sobrino de alguien, o porque alguien le dio un beneficio, sino porque se está esforzando con excelencia, hay que verlo desde el punto de vista Señor Presidente, ésto va a ayudar al Estado, en 10 años estamos hablando de 190,000 hondureños, toda una generación que el mayor logro fue haber aprendido que a través de la excelencia académica pueden salir adelante, rogaría y quiero reconocer que ésto es histórico Señor Presidente, que si no lo hacemos ahora después necesitaríamos de dos terceras partes para hacerlo, y creo que todo Honduras está

abierto, esa gente que hace negocios con la educación, no creo que no pudiera darle al Estado de Honduras un pequeño paso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Me dice el Presidente de la Comisión que no le miran que podría trastocar los grandes acuerdos que hay.

La presente moción de inclusión de un Artículo Nuevo presentada por el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien argumentó: Gracias Presidente, me parece buena la idea del Honorable Diputado Barahona, sin embargo lo discutimos a profundidad en Artículos anteriores, es más hasta se recomendó el hecho que se elaborara un Reglamento para la elaboración de estas becas, pienso que lo que él propone es importante y que se tomara como idea para que se redactase en el reglamento que para tal razón se dijo en la discusión del Artículo correspondiente, con relación a las becas por excelencia académica, pero éso invertimos una muy buena cantidad de tiempo en discutirlo, me parece que es un buen aporte y debería quedar en el Reglamento, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, me parece es correcto la idea, pero igual no sé si en este Artículo Honorable

Diputado Mario, porque nosotros no es que tengamos nada contra la educación privada, excelente, pienso que muchos que están aquí tienen sus hijos en escuelas privadas, y tener hijos en escuela privada no significa que tenga dinero una persona, con el problema que ha pasado en el sistema educativo nacional por seguridad los padres buscan a tener los hijos en centros privados, pero también a veces las instituciones educativas privadas abusan de los padres de familia, a mí me parece cosas como incrementos de la matrícula, deberían ser regulados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, independientemente que sean empresas privadas, pero ellos no tienen el derecho de incrementar la matrícula todos los años, a las mensualidades, éso debería ser regulado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, aprobado por el Centro de Educación, entonces planteo ésto para ver la posibilidad de que también en este Artículo pudiéramos hacer un híbrido y contemplar esta situación, sino Mario lo que va a terminar ocurriendo, es que por un lado van a dar las becas, pero como todas esas empresas a veces, se la van a sacar al resto de los padres, así que insisto, no peguen brincos aquellos que tienen negocios con la educación, pero no estamos atentando contra la empresa privada simple y sencillamente tratamos de regular, para que no se permita que la educación hayan mercaderes, solamente gracias.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña externó: Señor Presidente gracias, tengo entendido que las escuelas y las universidades privadas otorgan becas por excelencia

académica, quiero felicitar al Diputado en efecto, éso actualmente se está dando, lo que sí tenemos que tener especial cuidado y estaría de acuerdo en la propuesta del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, en el sentido de que de repente se reglamentara y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación vigilará que realmente esas becas se les dieran a los niños(as) con excelencia académica con pocos recursos, porque ahorita tengo entendido que algunas escuelas y universidades si dan las becas, pero a los hijos de los maestros que están ahí como un bono adicional, como una motivación, pero yo entiendo que estas becas deben de dárseles a aquellos jóvenes que no tienen ningún tipo de acceso, para mí debería quedar en el Reglamento.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Concuero con los compañeros para mí es indiferente quede en la Ley o Reglamento, al final lo que busco y yo había preparado un agregado, pero vamos a dejarlo para que la Comisión decida, que decía así: “Las escuelas, colegios y universidades privadas deberán apoyar al Estado becando un alumno de excelencia académica por cada sección en cada grado académico, sin distingo de ningún tipo”, porque nosotros tampoco podemos castigar a una persona lo que yo quiero es crear una cultura de la excelencia en Honduras, que entendamos que no es pidiendo como siempre ha pasado en todos los Gobiernos, y tenemos la oportunidad histórica de hacerlo así que yo agradezco el apoyo, si los colegios y universidades lo hacen, pero no lo hacen por excelencia académica, ése es

el espíritu, hablé con el Presidente de la Comisión, estoy de acuerdo sea vía Reglamento.

En la discusión del Artículo 91 intervino el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Estamos en el último Artículo.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, he dejado para el corolario de la discusión de esta Ley mi participación, para circunscribirme a felicitar esta Iniciativa del Congreso de la República, no tengo ningún remilgo político para felicitarle a Usted también Señor Presidente, porque ha liderado esta actividad que ha llevado muchos meses, felicito a la Comisión que fue por todo Honduras como peregrino buscando opiniones a mí me parece que las cosas se pueden hacer de otro modo de manera exitosa, pero me pareció que el experimento al fin reunió opiniones importantes, espero Señor Presidente, y para éso son mis últimas palabras en la discusión de esta iniciativa, que ésto no se quede aquí, que sea un punto de partida, y que demás estimule al conjunto de la sociedad hondureña para involucrarse con este tema crucial para la vida del país, como es el tema de la educación, esta no debe ser bandera de los partidos políticos, de aspirantes presidenciales, de ninguna institución en particular, sino que debe ser la causa de todos los hondureños, está demostrado en la discusión de todos los Artículos, como todos cabemos en las escuelas, como el esfuerzo de todos es imprescindible en las escuelas, como la participación de la comunidad, de los

líderes comunitarios de los expertos que conocen esta temática a fondo porque ha sido la esencia de su estudio y la dedicación de sus mejores energías, como también el esfuerzo de todos los hondureños en cualquier posición en que estemos es fundamental para llevar a cabo la gran tarea de la transformación nacional, a partir de una reinención de la escuela, esto que se ha hecho señor Presidente, está muy bien como estructuración de un Gobierno de poner orden en el sistema, espero y es mi mejor deseo que a partir de ahora trabajemos en la gran asignatura pendiente que tenemos y permítame insistir tanto en esto que es el tratar los temas de los contenidos para volver realmente nuestra educación en una transmisión de la verdad y conocimiento en verdad a los estudiantes, la verdad nos hace libres, por eso necesitamos ese trabajo en los contenidos vuelva a nuestra educación, en una educación liberadora, que nos capacite para la vida, que nos estimule en asignaturas que no solamente la escuela debe enseñarnos, sino en la que debemos participar todos, ejemplo el amor al libro, a la lectura, que en Honduras es una tarea pendiente, este es uno de los países del mundo que menos lee, en donde es más difícil la importación y distribución del libro, cosa lamentable y que es un retrato patético de nuestras peores miserias, felicito Señor Presidente, igual que a la Comisión y a todos los que han participado de manera entusiasta en esta actividad a las ONGS, a las universidades, fundaciones que han puesto su corazón en esta tarea, felicito también a la Señora Ministra de la Presidencia, Doña María Antonieta Guillén de Bográn porque ha sido entusiasta en la organización de toda la

estructura social para dar como resultado esta Ley, lamento no haber visto en toda esta faena al Señor Ministro de Educación por ningún lado, también felicito a todas las empresas e instituciones del país, ojalá ésto sirva como un estímulo para que participen no solamente en la conectividad a internet las empresas pueden caber, pueden caber las maquilas en la donación de textiles, para la ejecución de ese Proyecto de Uniformes, pueden caber los periódicos las imprentas en la donación de papel para reciclar papel para cuadernos y material de escuela, creo que aquí hay que aprender de instituciones que han hecho proyectos hermosos, como algunos medios de comunicación, felicito a la televisora educativa nacional que hizo un programa de donar un aula, al Periodista Rodrigo Wong Arévalo, con éso creo que deberíamos aprender nosotros que no solamente deberíamos donar un aula, sino que donemos el corazón para que el sistema educativo resurja, le felicito Señor Presidente y felicito a las agrupaciones políticas, porque Usted reconocerá que todos los grupos políticos aquí hemos aportado algún punto de vista, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Claro ése fue uno de los grandes mensajes que lanzó este Congreso Nacional, nos pusimos de acuerdo que el tema de educación y seguridad lo íbamos a trabajar en conjunto, como dice aquí, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, le dice el botoncito, yo la chapita, la educación es tarea de todos, quisiera que una vez aprobado

este Artículo, los Jefes de Bancada han solicitado un espacio para referirse a lo que continúa y a varios invitados que tenemos hoy.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia enfatizó: Sinceramente este día para mí es un día muy importante Señor Presidente, cinco (5) meses dos (2) días, del día que renuncié a la Ley General de Educación, para que diera origen a una nueva y auténtica Ley Fundamental de Educación, ese día fue triste, sucedieron cosas terribles, pero hoy cinco (5) meses, dos (2) días estoy pensando que ha nacido una persona nueva en mí y en mi familia, los esfuerzos hechos por algunas personas, entre ellas Usted Señor Presidente son muy importantes porque le apostó a su propia posición política, nosotros debemos tomarlo en cuenta, no es cierto Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo que de algo va a servir esto, es algo muy importante que todos los hondureños debemos abrazarlo, tenerlo en nuestras manos como el verdadero futuro de todos los hondureños, hoy Señor Presidente, le entrego este Proyecto a Cristo Jesús, para que él haga de este Proyecto lo más elemental en el desarrollo del pueblo hondureño. Hoy quiero agradecerle al Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa, Doña María Antonieta Guillén de Bográn, a doña Lena Karyn Gutiérrez Arévalo que fue la que introdujo el Proyecto al seno del Congreso Nacional, pero también quiero felicitar al Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, por haber dirigido tan inteligentemente esta Comisión de Dictamen, para que hoy estemos culminando con dicha la aprobación de una ley

fundamental y de un mejor derrotero para el pueblo hondureño, quiero agradecer a los padres de familia que han venido el día de hoy a celebrar este éxito de todos nosotros, a las escuelas normales, a los directores de educación media, a los rectores de las 20 universidades que ya no están todos, pero todos están escuchando la aprobación de una nueva Ley, quiero felicitar importantemente y muy significativamente a los medios de comunicación, porque jugaron un papel trascendental en concientizar al pueblo hondureño, que la única vía de salida para el desarrollo de nuestro país, era una nueva Ley y el contexto de educación, yo también quiero agradecer al pueblo hondureño por el apoyo que nos ha dado a todos los Diputados, porque lo tomaron con seriedad, especialmente a Usted Señor Presidente, porque nos dió la confianza para trabajar, nos incentivo para estar contentos siempre con este tema y es por éso que creo que debemos de seguir adelante formándonos un concepto de responsabilidad, de amor a nuestro pueblo, especialmente a los niños que es el punto fundamental de esta Ley, que Dios Bendiga a Honduras, y que Dios Bendiga a cada uno de los Diputados que el día de hoy hemos aprobado algo muy importante para el pueblo hondureño, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en primer lugar felicitar a todos los Diputados(as) de este Congreso Nacional, porque se discutió esta Ley con un gran sentimiento patriota, haciendo a un lado las banderas Políticas haciendo a un lado las banderas políticas,

conscientes que le estamos dando una gran herramienta a este país, para que salga adelante, la diferencia entre los países desarrollados y sub desarrollados es la educación, no hay Gobierno, Presidente que pueda sacar adelante un país si no educa a su juventud, creo que hemos dado este paso con responsabilidad, desde que asumimos el compromiso de ser parte de esta Comisión, para esta reforma educativa lo hicimos con el sentido de responsabilidad, haciendo a un lado los sentimientos partidistas, es por éso que hoy creo que todas las Comisiones que han participado en esta discusión, todos los sectores que se han involucrado en esas giras que se hicieron por los dieciocho (18) Departamentos, tienen gran mérito para que hoy en tranquilidad, paz calma, el pueblo hondureño pueda tener una Ley tan importante para el desarrollo educativo, desde mis comienzos como Alcalde trabajé con muchas personas que están acá en el hemisferio maestros con la actual designada Presidencial María Antonieta de Bográn cuando trabajaba en Ferema, pudimos visualizar esta Ley, lo difícil que era aprobar esta Ley, ella sabe el compromiso y todo el trabajo realizado en Puerto Cortés y por éso esta ciudad ha cambiado en forma dramática, diferente al resto de ciudades de nuestro país, ojalá que esta Ley, no quede en papeles, que el Gobierno haga todo el esfuerzo y dirija todo su esfuerzo para que se destinen los recursos necesarios en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que aquellos Ministerios y Programas que no puedan ejecutar sus fondos, sean transferidos para que esta Ley pueda ser implementada en su totalidad, y ésto es un compromiso que la Comisión de

Seguimiento debe tener para que ésto no se quede solo como una Ley, una ilusión, sino que se ejecute en su totalidad, muchas gracias pueblo hondureño, por la oportunidad de participar en esta discusión, felicidades a todos los sectores que han participado y apoyado esta gran reforma educativa, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Tenga confianza Vicepresidente, que vamos a estar atentos, activos de manera permanente para que esto se cumpla, cuando empezamos la reforma universitaria, en el período del Presidente Ricardo Maduro Joest, aquí hubieron protestas, nos dijeron de todo, nombramos, Don Toribio Aguilera Coello tres (3) comisiones interventoras, una seguida de otra, vaya mire la Universidad hoy, ya va por buen camino, en aquel momento al interior de mi partido casi me excomulgan por esto, pero miren, Dios me acompañó y al final hoy se que el Partido Nacional de aquel momento, el Partido Liberal de aquel momento, la Unificación Democrática (UD) también, el Partido de Innovación y Unidad (PINU), la Democracia Cristiana (DC), todos nos unimos también, nada más que en aquel entonces éramos un grupito más pequeño, pero hoy la Universidad es diferente y vamos avanzando, en aquel momento recuerdo que hablábamos con Don Toribio Aguilera Coello, dijimos bueno le entramos de una vez a la reforma al sistema primario, medio, básico y dijimos es más rápido sacar la reforma universitaria, y vamos a tener que dejar para posterior el Congreso Nacional éso, esa parte no se las

quisimos decir al regresar, venir al Congreso Nacional, que era una deuda de toda esa Comisión, y ustedes han ido por todo el país haciendo un esfuerzo extraordinario, lo bueno es que el pueblo hondureño ya tomó mucha conciencia de esto, así que ahí vamos a estar todos en ese propósito.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez puntualizó: Gracias Señor Presidente, quiero felicitarle a Usted como Presidente de este Poder del Estado, a nuestro Presidente Porfirio Lobo Sosa, por haber designado a dos (2) grandes mujeres para que tomaran esta gran lucha y que hoy tenemos el galardón, Honduras está de fiesta, porque le estamos dejando un legado en la parte educativa, que nadie lo había querido tomar anteriormente, que dijeron bueno nos va a afectar políticamente, pero hoy se está diciendo sí a la educación, yo quiero Señor Presidente, solicitarle si es posible que la Comisión de Seguimiento realice una campaña de socialización profunda de la Ley, porque esta Ley tiene muchos beneficios que los padres de familia tienen que conocer a nivel nacional, consideramos es importante este apartado, y si lo podemos ya dejar establecido por su parte, quiero también que las Comisiones que estuvieron en este proceso nuestra primera Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y nuestra Designada Ministra a la Presidencia María Antonieta Guillén de Bográn se pongan de pie para darles un gran caluroso aplauso, porque se lo merecen, ganaron insultos, tuvieron de todo y hoy se está evidenciando que sí se pudo pese a tantas oposiciones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Bueno para cerrar esta parte, porque posteriormente terminaríamos aprobando, luego los Jefes de Bancada quieren hacer uso de la palabra.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias a Usted Señor Presidente por ese apoyo, pero no podría iniciar mis palabras el día de hoy sin darle las gracias a Dios, porque realmente fue él, quien nos dio la sabiduría, la fortaleza para poder sacar adelante este proceso, de igual manera a Usted Señor Presidente, porque nunca se me va a olvidar, el Presidente y yo somos amigos personales y durante los fines de semana allá, con Doña Ana y mi esposo, él siempre me decía lideresa agarre el tema de la educación métase de lleno, yo le decía Usted no me da la oportunidad le decía, una vez él me dijo yo transformo la educación o me dejo de llamar Juan Orlando Hernández Alvarado y el día de hoy lo hemos logrado con el compromiso de todos, así que muchísimas gracias por ese apoyo que Usted me brindó a mi persona por la confianza que me dio y el apoyo que nos dio a todos los Diputados para poder lograr sacar este Proyecto el día de hoy, de igual manera agradecerle a mi compañera de lucha que le digo yo, ella se ríe porque ella sabe todo lo que pasamos en estas cosas, la Designada Presidencial Doña María Antonieta Guillén de Bográn, para mí fue un honor haber trabajado con Usted este proceso y haber aprendido de su persona como ser humano y profesional, de igual manera al Señor Presidente de la

República, Porfirio Lobo Sosa, por ese voto de confianza que nos dió el día que el Presidente del Congreso Nacional y le anunciaron en conferencia de Prensa que íbamos a manejar este proceso, de igual manera a los cinco (5) Jefes de Bancada por ese apoyo que siempre nos dieron en los momentos bonitos y feos, pero que siempre estuvieron presentes para poder apoyarnos, al grupo de asesores del Congreso Nacional, ya me están poniendo todos los Diputados que estuvieron en la socialización y durante los fines de semana que dejaron a sus familias en sus casas para poder ir en tres (3) rondas de socializaciones a los dieciocho (18) Departamentos, agradecer a todos los asesores que tenemos en el Congreso Nacional, fueron sábados, domingos, lunes, en la mañana 6 de la mañana, hasta 11, 12 de la noche, pero valió la pena, porque ahora si le podemos decir a Honduras hemos cumplido, a todos esos Diputados y Diputadas que nos apoyaron en los departamentos cuando los llamábamos para que nos organizaran las socializaciones muchísimas gracias porque parece mentira, fue la decisión de un día a la mañana y sí ellos con mucho esmero y dedicación lograron sacar las reuniones, a los amigos de la prensa, de verdad sin ustedes esto no hubiera sido posible, más que todo a los amigos que cubren aquí el Poder Legislativo, muchísimas gracias de todo corazón tuvimos muchas reuniones para hablar sobre el tema y alguien en especial, mi amigo Don Marvin Ponce Saucedo, no te sientas mal Marvin, porque lo que tú estás haciendo es algo grande por Honduras, a mí me consta el esfuerzo que has hecho para sacar adelante esto, de igual manera a todos los compañeros de la Bancada de la

Unificación Democrática (UD), muchísimas gracias por su apoyo, porque demostraron una vez más los buenos hondureños que son con su trabajo y dedicación, y a todos ustedes compañeros(as) Diputados(as), sintámonos orgullosos, el día de hoy podemos decir a nuestro pueblo hondureño hemos cumplido con la educación de Honduras, así que muchísimas gracias a todos al pueblo hondureño que nos acompañó en las mesas de concertación, sin el apoyo de ustedes no habiéramos podido construir esta Ley Fundamental de Educación, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: En representación del Poder Ejecutivo, también la persona que ha estado cerca con nosotros en este tema, la Licenciada María Antonieta Guillén de Bográn, desde luego ambas Iglesias, ahorita que me dijo el Padre Tony Salinas muchas gracias, a la Confraternidad Evangélica han estado unidos en este propósito ambas iglesias, muchas gracias, en una ocasión diplomáticamente ambas Iglesias nos decían bueno y va ser cierto ésto, nosotros insistentemente les decíamos, sí va ser cierto, nosotros insistentemente les decíamos si va ser cierto, pero bueno hoy la primera parte, por lo menos el primer paso ya está.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Gracias Señor Presidente, antes de expresarme en representación de mi partido y de la Bancada quisiera se tomara en cuenta dos (2) reflexiones que debemos ver, porque con esta Ley estamos

construyendo una nueva Honduras, y creo que debemos ver que esta Ley tenga el contenido y la expresión de la normativa Constitucional que se va a desarrollar, quisiera leer rápidamente el Artículo 151 de la Constitución de la República, nos indica lo siguiente: “La educación es función esencial del Estado para la conservación, fomento y difusión de la cultura la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza”, el Artículo 153 indica: “Que es obligación del Estado y que se debe de desarrollar directamente por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación” y el Artículo 246, establece cuales son las diferentes Secretarías, entre esas Secretarías se establece la creación de la Secretaría Estado en el Despacho de Educación, popularmente se habla de educación pública, se habla de Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y se habla de educación pública, la Ley que estamos creando toma esa expresión popular de educación pública, creo que debemos revisar con propiedad esta Ley, porque lo que existe en Honduras es una educación, no hay educación pública, ni educación privada, hay una educación universal y de carácter nacional, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación es un Ministerio de Educación, no de educación pública, entonces creo que esta Ley la debemos integrar adecuadamente con esos mandatos constitucionales. Referido a esta reflexión Señor Presidente quisiera recordar en mis palabras, además de felicitarnos todos por este esfuerzo que hemos realizado y que hemos llevado a bien no solo como Diputados sino con ese proceso de socialización que se realizó, recuerdo unas palabras de un cronista deportivo de

hace muchos años, se llamaba Will Oliva decía: “Que el desarrollo de Honduras estaba fundamentado en crear una escuela, una iglesia y una cancha deportiva”, unía esos tres (3) elementos como elementos para consolidar la unidad de la sociedad, a través de lograr en la Escuela a aprender, en la Iglesia tener conciencia y moral y en el deporte desarrollarse integralmente, esa socialización Señor Presidente y compañeros ha generado conciencia con esa Ley, pero ahora viene un paso más difícil, el paso del empoderamiento de la población con esta Ley fundamental, es el compromiso del Estado a través del Gobierno, para que sea una realidad ese empoderamiento y que esta Ley se convierta realmente en ese instrumento que requiere la sociedad para su transformación, hasta ahora compañeros, pueblo hondureño, hasta ahora todos nosotros debemos entender que hemos gastado en educación, pero no invertido, esta Ley nos abre la oportunidad y el espacio de empezar a partir de hoy a invertir en la educación, si bien esta Ley no va a resolver todo abre en este momento las puertas, y rompe las cadenas que han mantenido en la ignorancia a nuestro pueblo, da la oportunidad de generar un desarrollo democrático solidario permite mejorar condiciones económicas sociales de la población, garantiza que a través de la educación se mejore el salario como se mejoren todas las oportunidades que pueden tener los ciudadanos hondureños, creo que debemos reconocer en esta junta Directiva, Señor Presidente como en todos los Diputados de todas las Bancadas, que hemos hecho todos los máximos esfuerzos por entender a la población en el desarrollo de esta Ley, por éso el compañero Diputado

Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, los otros, lo apoyamos, consideramos que ha hecho una labor excelente en mantener al margen de sus cuestiones ideológicas su amor a Honduras y sus principios para enaltecer la educación y fortalecer esa educación en función de la transformación del País, creo que no se debe sentir mal él ni nadie de todos los que aquí hemos actuado en función de esos intereses. Quisiera Señor Presidente que una vez que se concluya así como iniciamos esta ardua labor para llevar adelante esta Ley, con nuestro Himno Nacional, que cerremos esta jornada una vez aprobada la Ley, cantando todos el Himno Nacional.

La Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández exteriorizó: Gracias Señor Presidente, sabemos que esta Ley viene a beneficiar a una nueva generación, a una generación que formará parte y construirá a una nueva Honduras, como son los niños y jóvenes, lo mejor de esta Ley es que fue muy ampliamente socializada, fuimos parte muchos Diputados en andar, dedicar fines de semana, dedicar tiempo extra para preguntar a toda la sociedad, a los maestros, padres de familia, dirigentes magisteriales, y a todo aquel que quería el cambio en la Ley de Educación, y éso Señor Presidente viene a hacerla especial, por esta razón creo que todos debemos felicitarnos y estar conscientes que no lo hemos ganado todo, pero que hemos avanzado, hemos dado el primer paso con críticas, con reclamos, rechazos y felicitaciones muchas veces, pero hemos logrado que esta Ley llegara a su aprobación, creo que todos debemos felicitarnos, ya que la educación es una

tarea de todos, la Democracia Cristiana (DC) se siente complacida y satisfecha, por haber formado parte de este gran Proyecto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León puntualizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), nosotros formamos en primera instancia parte de ese grupo y vivimos experiencias muy importantes que nos han marcado prácticamente para toda la vida, porque es diferente estar de entrenador que la gente le grite todo, pero que uno no escucha, a sentarse con la gente, que uno le pueda ver los ojos, que tenga una distancia bastante corta, y que le puedan decir de todo a uno, pero también tener la oportunidad de quererlo comprender y convencer, estuvimos en el problemita que se armó en Tegucigalpa, cuando salieron volando las sillas, estaba la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo presidiendo con gran valentía y arrojo, creo que ella nos ha felicitado a nosotros pero no mucho nos hemos referido a todo el trabajo que ella presidió, también estuvimos en la Cámara de Comercio, donde se armó otro problemita, pero disfrutamos de dos (2) reuniones, sobre todo la de Santa Bárbara y la de Olanchito, donde tuvimos grandes propuestas, ya estrictamente de fondo con todos los grupos interesados incluyendo maestros, esta viene siendo una Ley que podríamos decir, le pone casi la tapa al pomo, junto a la Ley de la Participación Comunitaria y la Ley de INPREMA, son situaciones que nos han marcado, que hemos llegado a la conclusión que muchas cosas estábamos equivocados, por eso ahora que hablo fuera del

Congreso Nacional, trato de mantener más un concepto institucional, no sé si eso me dará votos, o me quitará votos, pero ya no trato de quitar el discurso que yo hago en la cámara, porque aquí los discursos son muy bonitos, pero cuando los leemos por el periódico o la televisión, allá nos dan duro los mismos Diputados, los que han hablado muy bonito en varios días, allá nos desarmamos totalmente, éso lo he aprendido que ojalá que este discurso que mantenemos adentro a pesar que vayamos a una competencia cívica sigamos manteniendo este concepto institucional, para que la imagen del Congreso y de los Diputados siga creciendo y para finalizar Señor Presidente, solo decirle al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que yo soy testigo de las múltiples entrevistas, discursos que él dio donde decía que iba de frente con esta Ley Fundamental de Educación y donde dijo que era un paso importante para el desarrollo del país, por lo tanto yo soy testigo de su conducta recta y de frente y que yo siento especial admiración por él, porque creo que he aprendido mucho de él, así que no se preocupe, la historia nos va a juzgar a todos y para finalizar con una frase “esclavo por una parte y servil criado por otra” es lo primero que nota, el último en liberarse, muchas gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, quisiera pedirles a los compañeros Diputados especial atención a los compañeros que están haciendo uso de la palabra, porque

para ellos significa un paso muy importante en la vida del país, probablemente los que no tienen el mismo nivel de atención, es porque no tuvieron la oportunidad de profundizar en esta iniciativa, en ese sentido esperarí darle la palabra a los demás compañeros hasta que todo mundo esté en su curul, y repito básicamente la solicitud que me ha hecho el compañero Diputado José Alfredo Saavedra Paz.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz externó: Buenas noches compañeros(as), Diputados(as), gracias Señor Presidente, en nombre de la mayoría de esta Bancada del Partido Liberal y en el mío propio, quiero expresar mi especial reconocimiento a la decisión de este Congreso Nacional en cuanto a discutir, socializar, y finalizar con la aprobación de la Ley Fundamental de Educación, las presentes y futuras generaciones, nos necesitan y desde luego lo van a agradecer eternamente, Honduras y los hondureños tenemos una nueva oportunidad para sentar las bases de una ruta para encontrar el desarrollo que tanto necesitamos, sería egoísta de mi parte no reconocer la decisión del Presidente de este Poder del Estado, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y todos y cada uno de los miembros de su Junta Directiva, para tomar una decisión aplaudida por muchos e incomprendida por muchos, pero la historia y en el tiempo veremos que esa decisión era correcta, necesaria y oportuna, también quiero reconocer el excelente trabajo de la Comisión nombrada para tal efecto, ese sacrificio que a lo largo y ancho del País hicieron en todo el país, auguro a esta Ley compañeros Diputados(as), el mayor de los éxitos, porque repito

Honduras y los hondureños la necesitábamos, espero que en el menor tiempo posible, al igual que las reformas universitarias de la cual nosotros formamos parte oportunamente tengan ese éxito deseado, felicidades compañeros Diputados(as), creo que las presentes y futuras generaciones, nos van a recordar con cariño y muchísimo agradecimiento, buenas noches y que Dios nos Bendiga a todos(as) por esta decisión.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir argumentó: Gracias Señor Presidente, este es un día como lo dije anteriormente que dentro de la conciencia nacional va a tener repercusiones para las generaciones futuras, lo va a tener en un campo que es el más importante, y donde está centrada la mayor responsabilidad, tanto de la sociedad que nos gobierna, tanto de la sociedad que expone sus deferentes clases, en las diferentes instituciones de educación a nivel Nacional, tanto como para los jóvenes de Honduras, decir que todo está hecho con esta Ley sería no conocer y no saber lo que es la legislación, y no saber cuál es la conclusión y el aporte que debe dar el resto de la sociedad para que esta Ley tenga el éxito que todos aquí deseamos, no lo vamos a lograr en un día, o en dos (2), ni en un par de meses, pero sí cuando transcurra un semestre ó un año, vamos a empezar a ver los beneficios que los hemos anunciado a lo largo y ancho del país, beneficios que todos los que estamos acá y al igual que los que nos están viendo y escuchando creen que Honduras es capaz junto con sus hijos, con hombres y mujeres a tener los cambios que deben tener, sé que la dirigencia o ciertos líderes

magisteriales se sienten un poco confundidos o no quieren darse cuenta que para ser revolución dentro de un país, no solo es necesario las armas sino que el talento y el cerebro de nuestros ciudadanos, a esto nos conlleva esta Ley, esta Ley que como dijo el compañero y que nuestra educación se fortalezca, una educación en Honduras que lo sabemos a la sociedad, aquí nadie lee como lo dijo el compañero Diputado, la lectura aquí no existe en nuestra educación, al menos en la educación nacional, no existe la educación como un joven y una persona puede descifrar esquemas, direcciones, o instrucciones que varias veces son necesarias para poder concluir o llegar al lugar o a la carrera o ser un profesional de éxito que eso es lo que deberían de enseñar, como yo leyendo aquí la Exposición de Motivos, dice en una de sus partes: “En este sentido, los fundamentos biológicos y axiológicos así como el cuerpo de principios en que se sustenta esta Ley constituye una interpretación de las necesidades, problemas y desafíos existentes en la realidad nacional, regional y mundial, sin olvidar que la educación no solo forma el capital humano sino que es sobre todo un camino para la autorrealización con ellos demás y un espacio para la promoción y creación de valores sociales que posibiliten la sana convivencia, tanto nuestro país y estar comunicado con el mundo diría yo”. Por eso Señor Presidente debemos felicitarlos, a Usted que desde un principio nos platicó de esto no solo ahora en este Congreso, sino cuando hemos tenido la oportunidad de estar juntos, hemos platicado de estos temas por momentos cuando usted traía sus Proyectos de Ley, sus mociones lo conversábamos no una vez, sino varias está como el tema

cuando se le entró con el tema de la Universidad Nacional, es por eso que nos deberíamos sentir alegres, sabemos del trabajo que la Señora Designada, no solo en este Gobierno ha apostado la educación, sino que ha sido tanto el turismo como la educación han sido las pasiones en su vida profesional y la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo no digamos una joven Diputada que por primera vez ha tenido grandes responsabilidades y que junto con el equipo de Diputados que le acompañó y los que le apoyamos ya sea en nuestros Departamentos en mi caso, que apoyamos la socialización, al igual que en el Congreso Nacional, como Jefe de Bancada del Partido Nacional, debe sentirse satisfechos todos los que hemos participado, porque aunque hubiéramos sido indiferentes, no hubiéramos podido serlo porque el pueblo hondureño lo exige y si somos padres de familia, abuelos, sabemos que la educación necesita tener el lugar importante, como dijo otro compañero Diputado la Iglesia, la educación y el campo deportivo, y diría yo también el Juzgado son donde se fortalece la sociedad, pero no puede haber sociedad integrada sino hay educación, no puede haber sociedad que esté apostando al desarrollo si sus ciudadanos no tienen la educación necesaria, sintámonos alegres, contentos, al ejecutivo al Presidente Lobo, que en su campaña mencionó siempre este tema de la educación, y aquella frase que él decía, tanto aprende el pobre como el rico, todo es de oportunidades, con esta Ley es lo que hemos buscado, que la educación no sea pública en sí que sea educación, como dijo el Ministerio no se puede llamar público porque rectora toda la educación en Honduras, y como ya también

debemos saberlo, solo la educación cambia los pueblos, y los pueblos que han desarrollado en el mundo es porque no hay milagros, lo que ha habido son pueblos que se han educado, capacitado para los retos científicos y tecnológicos, que suceden en el mundo, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández expresó: Quiero agradecer la participación permanente que hoy también nos acompaña, o por lo menos hace un momento algunos, Alma Mejía Banegas de la Universidad Metropolitana, José Eduardo Espinal de la Universidad de Defensa, Carlos Hernández de Transformemos a Honduras, Padre Tony Salinas de la Iglesia Católica, Don Carlos Ávila Molina Rector, y que también en su momento pujó bastante en épocas anteriores por esta Iniciativa, Rafael Cáceres de Arte, Carlos Ramírez Coordinador de UPH, Samuel Zelaya, Jackie Ferrera de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, Luis Galeano, Adalgisa Mejía de la UPN, Bessy Nazar Fundación Juan Manuel Gálvez, Lourdes Maradiaga Cader, Manuel Solorzano, INFOP, Alcides Milla INFOP, Rosa Nazar INFOP, Reyna Enamorado UPI, y Armando Enamorado, Santos Alberto López, Héctor Rivas, Miriam Elvir Martínez de parte de docentes, José C. Abadid Docentes, Luis Alvarenga UPN, Lourdes Durán UPN, Ramón Salgado Director de Educación Superior, María del Carmen Ayes, Foro Dakar, Astrid Montero UPN, Ricardo Flores COLPROCAH, entre otros, también tenemos la presencia de Doña María Antonieta Guillén de Bográn, para

nosotros es importante escuchar su opinión, porque ahora amiga y también compañera en esta gesta, ahora pasa a manos de usted la implementación de esta Ley y queremos escuchar la visión que tiene el Poder Ejecutivo a través suyo de lo que sería esta implementación, particularmente Doña María Antonieta Guillén de Bográn, al Congreso Nacional, sé que Usted lo sabe, nos preocupa cómo vamos a resolver este entuerto que existe en el Escalafón del Magisterio, creo que es justo, podemos lograr saber cuántos maestros son, como se les paga, que le paguemos bien al que trabaja y no le paguemos al que no trabaja.

La Señora María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial expresó: Muchas gracias Señor Presidente, un honor estar aquí nuevamente atendiendo a la culminación de un tema que es un deseo de todos los hondureños(as), debo reconocer el apoyo y aquí se ha dicho ampliamente y decir también que todo el trabajo que se ha venido haciendo ésto es un logro de equipo, un logro de todos los hondureños, un proyecto de país no es un programa aislado, sino que nos pertenece a todos, justamente en este espacio, cuando todos los que son electos por el pueblo y son la viva expresión de la democracia representativa, es justamente ésto, darle educación a un pueblo es acercar la democracia a una realidad, la democracia la gente debe sentirla y una forma de sentirla es propiciando un mejor espacio de desarrollo y realización personal y éso es justamente lo que da la educación, creo que en ésto como lo dijo la Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, hemos de agradecer a Dios nuestro Señor, darnos esa

capacidad de entendernos todos en algo que ha sido tan ansiado, se ha dicho y es cierto empecé a soñar e ilusionar que teníamos un marco referente para el tema de educación, talvez desde el año 2000, hicimos muchas apuestas para este propósito, pero este es el momento en que Dios tenía definido para que ésto sucediera y sobre todo bajo un mecanismo de tanta concertación y satisfacción como hoy se ve aquí en la cámara por la manifestación y también el involucramiento de todos los sectores, quiero reconocer que esto no hubiese sido posible tampoco sin esa determinación, que si bien es cierto tengo una pasión por este tema y un compromiso personal con Honduras en el tema de la educación, el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa nos dio una instrucción muy precisa de buscar, colaborar en todo lo que aquello fuera necesario y el equipo que integramos que por la decisión del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien tuvo mucha determinación, para el caso formamos con la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo un equipo, un equipo robustecido sobretodo, no solo por su voluntad de trabajo, sino por el deseo de lograr un objetivo mejor para Honduras, así que también debo reconocer a la Viceministra Elia del Cid que tuvo un trabajo muy importante, sobre todo en esta etapa de discusión, igualmente a Maricela, a los miembros de la Comisión de Dictamen, a los asesores a todos los que se involucraron a nivel nacional en todas las etapas. El Señor Presidente me hacía casi un reto al pararme aquí frente a este Pódium hace un momento, creo que ese es un reto que tenemos todos de poder realmente hacer que las cosas pasen y éso

funciona en relación al compromiso que se asume de cumplir con lo que significa esta Ley Fundamental de Educación, que es un punto de partida ahora toca implementar, implementar una reforma en donde lo bueno de todo esto, es que ha tenido tanta participación y que ustedes mismos como Cámara se sienten parte de ellos y es el hecho que no le va a pertenecer a un determinado grupo de funcionarios o sectores, esta es una propuesta que nos pertenece a todos y que estoy segura la hemos de hacer realidad obviamente sin eludir y designando la responsabilidades de mayor peso dentro de lo que corresponde a tomar decisiones para ordenar y construir también la paz del sector educativo, que es lo que está relacionado con el Escalafón a lo que el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado se refería, creo Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que aparte de darle las gracias, he de reiterar aquí el reto que tenemos de ahora en adelante y nuestro mayor compromiso para cumplir, para que esto se materialice y realmente llegue a aquellos que queremos que llegue, a los niños(as), jóvenes de Honduras que al final es por quien todos debemos estar comprometidos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández manifestó: Gracias lideresa, en efecto mucha gente nos decía pero no hay nadie aquí, un amigo me decía no se meta en ese tema, va a salir trasquilado, hasta ahí va a llegar su carrera política. En ese sentido me parece que quizás esta crisis política que tuvimos nos hizo reflexionar a todos y hoy creo que es más

fácil entendernos en los grandes temas porque sabemos la dimensión de la necesidad que el país tiene, bueno les voy a contar algo para que se den cuenta que tampoco fue fácil en la persona de nuestra compañera Diputada Brenda Mercedes Flores se refleja una consecuencia difícil que tuvimos al iniciar esta lucha con la primera ley, le quemaron el carro a la Honorable Diputada Brenda Flores y otros cuatro (4) carros mas aquí en el Congreso Nacional nos quemaron las palmeras del Congreso Nacional y otras cosas y finalmente nos sentamos y lo que había era esa información y después los dirigentes magisteriales también participaron en buena parte de estos eventos, pero aquí había una determinación así un año casi los partidos en el caso ya habíamos superados las diferencias sobre este tema y nos hicimos un solo nudo y obviamente que aquí hay guerreros apasionados en este tema, voy a mencionar unos pocos para que a través de ellos reciban nuestras más sinceras felicitaciones todos los equipos técnicos que participaron, Don Ebal Jaír Díaz, Asesor Técnico del Congreso Nacional; Don Marcial Solís, Ana Cristina Zepeda, Marcio Sierra, lo miro más brillante ahora después de esta lucha, el Doctor Ernesto Gálvez con quien desde hace mucho tiempo antes de asumir la Presidencia del Congreso Nacional hablábamos sobre este tema y Enrique Martínez a través de ellos le enviamos a todos los técnicos que han participado del Poder Ejecutivo, del Congreso Nacional, de diferentes sectores, nuestros más sinceros agradecimientos y principalmente a los Padres de Familia que ahora empezaron a despertar y a darse cuenta que como dice mi madre Doña Elvira que allá debe de estar viendo en la

Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, ella dice que lo más preciado que Dios le ha dado son sus hijos y que lo mejor que nos puede heredar ella a nosotros es una buena educación y debo darle gracias a Dios porque tanto Doña Elvira y mi padre que está en la Gloria del Señor, Don Juan Hernández se dedicaron a tener para nosotros lo que ellos no pudieron tener que es una buena educación, mi papá no terminó el tercer grado no pudo, se formó el mismo hombre que leía todos los días y me ponía a leer todos los días mientras estaba con él y cuando tuvieron la oportunidad me sacaron de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira a seguir estudiando y terminé becado fuera en los Estados Unidos estudiando, ya vez uno aprende grandes realidades la diferencia lo hacen los sistemas educativos, las oportunidades y allá estaba yo, lo repito siempre el indito que nació ahí en Río Grande, en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, estudiando con otros diecinueve (19) grandes seres humanos de otros Estados Unidos y otros de otros países y al final si uno tiene la oportunidad de llegar ahí no es grande la diferencia entre ellos a nosotros ni son superiores talvez en tamaño pero ahí son las oportunidades y éso es lo que estamos construyendo, las oportunidades para la gente que no ha tenido le felicito a todos por esa decisión enérgica de tomar esa decisión aquí estamos para tomar decisiones y preferimos tomar decisiones con el riesgo de equivocarnos porque somos humanos solo Dios es perfecto pero si nos equivocamos ahí vamos a enmendar pero lo peor que nos puede pasar es estar como hemos estado hasta estos años cruzados de brazos por miedo a tomar las grandes decisiones que el

país necesita y así como estamos en este tema yo se que vamos a seguir en el tema de seguridad porque nadie puede quitarnos el derecho a vivir en paz y tranquilidad, a los hondureños los invito compatriotas a ponernos de pie y entonar las sagradas notas del Himno Nacional, muy bien ahora a la votación final.

Aprobándose el Artículo 91 de acuerdo con el Dictamen, por unanimidad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Muchas gracias, hoy quiero ratificarle que los Directores de las Escuelas Normales le darán seguimiento como hicimos el compromiso a todo este proceso de la implementación lo que es la transformación de lo normal en el centro de educación superior a través de los directores que vinieron porque ellos vinieron de lejos ya se regresaron otros están aquí como la profesora Claudina del Departamento de Ocotepeque, aquí estuvo con nosotros y sigue hoy ahí esta atrás ella hace unos meses estuvo aquí en este podio a los demás Directores del Departamento de Comayagua también todavía están aquí acompañándonos gracias y ahora a monitorear que ésto produzca sus resultados compañeros continuaremos el día de mañana a las 3:30 de la tarde con un tema importante, quiero que vayan estudiando desde hoy las reformas al Sistema de Administración Consular del país, el compañero Diputado Oscar Álvarez Guerrero quien ha hecho un recorrido tanto por Cancillería y diferentes Consulados y la Embajada en

Estados Unidos y ya tienen un Dictamen suscrito Señor Presidente de la Comisión y queremos que ese sea un tema, tal como en efecto lo es de mucha importancia reconocido en el exterior para proteger a nuestros compatriotas.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 17.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado informó: Compañeros(as) Diputados(as) aquí atrás nos acompañan los Directores de las escuelas normales que son trece (13) y también las escuelas artísticas al igual que el equipo técnico que tiene que ver con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación referente a la educación normal, un eje importante de la reforma educativa es la formación docente por lo tanto es imperativo que la transformación de las escuelas normales en centros universitarios camine cuanto antes y éso para éso la mejor garantía es que los mismos directores de estas escuelas normales y artísticas y el equipo técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación valga la redundancia haga equipo con nosotros en la implementación. Que hemos hecho hasta este momento, tuvimos una reunión en INICE hace varios meses con los Directores, el equipo técnico ellos elaboraron una propuesta ha sido recogida por la Comisión que ha estado analizando la Ley Fundamental de Educación y hoy hemos hecho un compromiso entre la Comisión que ha estado dictaminado y nuestro visitantes, nuestros directores para que trabajemos a partir de hoy y mañana en un programa con tiempos claros que nos permita elevar la categoría de escuela normal a un centro de educación superior, porque si en la Ley Fundamental de Educación estamos diciendo que en el 2018 todo docente que esté al frente de una

aula de primaria o de prekínder debe ser un graduado universitario, para lograr ese objetivo necesitamos trabajar en ese programa. Otro tema relacionado con este cumplimiento de este objetivo es que conversamos con el Rector de la Universidad Complutense de Madrid y todo su cuerpo de Vice Rectores y ellos asumieron un compromiso con nosotros, con la delegación hondureña ahí estaba el Ministro de Educación también ayudarnos a desarrollar ese programa, pero de igual manera aprovechando la visita del Príncipe de Asturias esta semana anterior les solicitamos a él y a su equipo de acompañantes de igual manera al Embajador de España ante Honduras que nos ayuden a darle seguimiento con la Universidad Complutense de Madrid a este compromiso, también tenemos platicas preliminares con la Embajada de Corea para que nos ayuden en cuanto a la plataforma tecnológica que debe de acompañar este proceso, de igual manera tenemos que priorizar los recursos que nos permitan mejorar las instalaciones físicas de las escuelas normales y para éso le vamos a solicitar a la Comisión de Presupuesto y al Honorable Diputado José Toribio Aguilera con quien hablamos hace un tiempo que parte de los recursos presupuestarios que se van a derivar del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial nos puedan servir en infraestructura educativa y que parte de éso es para la Normal así como para el resto de las instalaciones educativas del sistema, así es de que yo quería hacer público este compromiso que hemos asumido con los Directores y Equipo técnico de las Escuelas Normales y Escuelas Artísticas que están el día de hoy y que quedara registrado también en el Acta. Aprovecho para pedirles si se pueden poner de pie los visitantes que vienen de las Escuelas Normales por favor para tributarles un aplauso por este acompañamiento, muchas gracias y también les dije a ellos que si nos acompañaban en el debate de los últimos Artículos si ellos quieren hacer un aporte aquí tienen todo el espacio también para

hacerlo aunque también ellos han participado en todo este proceso de socialización y también tenemos a padres de familia que nos acompañan y distinguida figuras del mundo académico que también agradecemos su presencia el día de hoy, entonces continuamos con la discusión, solo para que también quede ya en trabajo con la misión de supervisar primero el actual sistema de Escalafón o de Administración Docente y que en quince (15) días le solicitamos nos rindan un informe si en efecto el proceso de descentralización que se está llevando a cabo nos va garantizar tener un sistema de Administración Docente que resuelva el problema de pagos puntuales a los maestros porque no es justo que alguien trabaje y llegue el veinte (20) y no le han pagado, un eje importante de esta reforma educativa es un maestro motivado y un maestro motivado entre otras circunstancias tenemos que garantizarle el pago puntual de su salario, pero también queremos que esta Comisión en el informe que va presentar y auxiliándose de las Universidades tanto privadas como publica a nivel de expertos en administración puedan decirnos si en efecto este proceso que se ha iniciado nos va garantizar saber realmente cuantos docentes tenemos y también si en efecto a quien se le paga es alguien que trabaja y creo que aquí esta Transformemos Honduras que puede hacer un acompañamiento importante en este informe, quince (15) días, entonces la Comisión estar integrada por los Honorables Diputados(as):

Secretaria Gladis Aurora López Calderón

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Luís Berrios Segovia

José Tomás Zambrano Molina

Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana

Gérmán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Edwin Roberto Pavón León

Jorge Alberto Elvir Cruz

Perla Simons Morales

María Bertilia Zepeda Lagos

Yadira Esperanza Bendaña Flores y

Rodimiro Mejía Merino

Esta sería la Comisión Especial de Seguimiento Legislativo a la Reforma, pero la primer tarea es que nos brindan un informe en quince (15) días sobre el actual sistema de Administración Docente más conocido como Escalafón, primordialmente las preocupación son el pago puntual y saber también de una vez por todas de cuantos maestros estamos hablando y un ordenado sistema administrativo. Seguiremos entonces con los Artículos que tenemos en suspenso de la Ley Fundamental de Educación.

18.- Se suspendió la sesión a las 6:20 de la noche.

19.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 17 de Enero del año Dos Mil Once, a las 4:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes a todos(as) los compañeros(as), les rogaría que por favor si tomamos asiento todos los Honorables Diputados y antes de que iniciemos esta sesión quiero felicitar a un gran amigo que le tengo mucho cariño y se encuentra de cumpleaños el Honorable Diputado Antonio César Rivera

Callejas, así que les pido a todos un gran aplauso, de igual manera el fin de semana estuvo de cumpleaños el Honorable Diputado Ricardo Díaz que está en una reunión con las universidades, pero de igual manera muchas felicidades.

20.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.UPEG-387/2011, con fecha 7 de Diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted, en ocasión de referirme a su atento Oficio No.556-2011-CN, mediante el cual solicita a esta Secretaría de Estado opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado al Pleno del Congreso Nacional, por la Honorable Diputada NORMA HAYDEE CALDERÓN ARIAS, orientado a CREAR, el Programa de SOLIDARIDAD LEGISLATIVA CON LOS NIÑOS DE LA CALLE. El Programa tiene como fin favorecer la integración familiar y la inserción social de los niños de la calle, mediante el desarrollo de microempresas, a través de una alianza entre el Congreso Nacional y las Corporaciones Municipales, con un capital semilla de L.5.0 millones. Al respecto, esta Secretaría de Estado después del análisis económico y social de la implementación de una iniciativa de tal naturaleza, se pronuncia de la siguiente forma: * El iniciativa de Ley es de gran relevancia para el país y se enmarca en los preceptos establecidos en la Constitución de República referidos a la obligación del Estado de velar por protección de los niños, y específicamente el Artículo 124 estipula que "Todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación...". * Si bien es

cierto que el Programa tendría un impacto positivo en la población infantil identificada mediante la integración de la familia de la forma productiva, no se puede asignar más compromisos financieros en virtud que el Presupuesto General de la República de Ingreso y Egresos del Ejercicio 2012 ya contempla un aumento significativo cuyo financiamiento genera mucha preocupación dada la situación actual de los ingresos y las perspectivas económicas para captar los recursos que nos permitan equilibrar dicho Presupuesto, requisito apegado a lo establecido en el Artículo 38 del Decreto 83-2004 que contiene la LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO. *El Ante Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 se encuentra en el Soberano Congreso Nacional para su aprobación. De acuerdo a lo anterior, somos de la opinión que el Proyecto de Decreto en referencia no s viable desde el punto de vista financiero.

- b) Oficio No.1397-SE-2011, de fecha 7 de Diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en atención a su Oficio No.550-2011/CN, para remitir adjunto, la Opinión Legal emitida en la Unidad de Servicios Legales de Secretaría General, a fin de que se le dé el tramite respectivo en esa augusta Cámara Legislativa, en el marco del Proyecto de Decreto presentado a la consideración del pleno por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, referente a la Ley de Financiamiento para la construcción y Reconstrucción de las Centros Escolares.

- c) Oficio No.1424-SE-2011, fechado 13 de Diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Educación. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en ocasión de remitir para su conocimiento, la Opinión Legal emitida por Asesoría Legal de esta Secretaría de Estado, sobre el Proyecto Decreto presentado a la Consideración del Pleno del Congreso Nacional, por el Diputado JOSE RODOLFO ZELAYA PORTILLO, orientado a aprobar la LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS.

- d) Oficio No.UPEG-392/2011, de fecha 13 de Diciembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted, en ocasión de referirme a su Oficio No.517-2011/CN, en el cual solicito opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado ERICK RICARDO AMADOR AGUILERA, orientado a asignar en el Presupuesto General Ingresos y Egresos de la República, anualmente a partir del Ejercicio Fiscal 2012, el 2% de dicho presupuesto, como reserva presupuestaria, exclusiva, para atender las contingencias provocadas por los fenómenos naturales, especialmente de índole climatológico, que anualmente se presentan en el país. En este sentido, se ha efectuado el análisis correspondiente sobre el alcance del Proyecto de Decreto, así como de los compromisos y disponibilidades presupuestarias, concluyéndose que la intención del legislador es de importancia ya que tiene como objeto anticiparse y prepararse para la toma de decisiones para enfrentar los riesgos y daños provocados por el fenómeno natural como huracanes, tormentas tropicales,

terremotos y otros, que han afectado la economía del país y a la población de las áreas sometidas a los cambios atmosféricos y climatológicos. Una proyección del 2% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del 2012, representa un monto significativo para las finanzas públicas que no puede adicionarse al Anteproyecto de Presupuesto, en poder de esa Augusta Cámara para efecto de su aprobación, en virtud que el mismo se encuentra en equilibrio con respecto a la captación de los ingresos esperada para el próximo año, tal como lo establece el Artículo 38 de la Ley Orgánica de Presupuesto, contenida en el Decreto No.83-2004; además hay que considerar que ya existe una rigidez presupuestaria en el gasto público en asignaciones como salarios, pago del servicio de deuda, transferencias conforme a Ley (Municipalidades, Corte Suprema, UNAH, y otras), medicamentos. Esta Secretaría de Estado, reconociendo la importancia y necesidad coyuntural de constituir una reserva presupuestaria, sugiere que la misma sea de hasta L.500.00 millones, destinados exclusivamente para atender las contingencias provocadas por los fenómenos naturales, efectiva a partir del Ejercicio Fiscal 2013, previendo para ello las eventuales fuentes de financiamiento requeridas para tal fin. Es de hacer notar que, en el caso de producirse fenómenos naturales con tanta fuerza que causen grandes daños a la economía, a la población hondureña y a la infraestructura del país, el Estado en el momento que se demande, tendrá que identificar y aportar los fondos requeridos para contrarrestar las situaciones de tal índole. De conformidad con lo expuesto anteriormente, esta Secretaría de Estado considera la

viabilidad financiera del Proyecto de Ley a partir del Ejercicio 2013, con un monto de hasta L.500.0 millones.

- e) Oficio No.487-DGPE/DPB-11, con fecha 8 de Diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Tengo el honor de dirigirme a usted, en ocasión de remitirle para Su conocimiento y por considerarlo de interés para ese Honorable Congreso Nacional a Su digno cargo, copia del Oficio No.SER/345/EHW/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011, enviado por nuestra Embajada en Estados Unidos de América, referente a cinco proyectos de Ley propuesto por diferentes miembro de la Cámara de Representantes del Congreso de ese país.

- f) Oficio No.DT-179/11, 6 de Diciembre de 2011, enviado por la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos: independiente de los señalamientos, comentarios y graficas relacionadas con el desenvolvimiento de la Empres Correos de Honduras (HONDUCOR) durante el período de Enero a Septiembre del 2011, por secularidad de los hechos, deseando hacer de su conocimiento por la decisión determinante que en su oportunidad podría tomar esa Soberana Representación Nacional, nos permitimos transcribirle el Plan Emergente de Trabajo que de manera interinstitucional y contando con la asistencia técnica y/o financiera de los Organismos Internacionales relacionados con la Industria Postal, que estamos llevando a cabo con carácter de urgencia prioritaria. En términos generales este Plan se contrae a lo siguiente: 1. Operación del Convenio entre HONDUCOR con TRANS EXPRESS para compras

electrónicas selectivas vía Internet en el exterior; 2. Actualización del Servicio Especial del Correo Certificado en forma digitalizada y codificada conforme el Sistema establecido por la Unión Postal Universal (UPU), a todas las administraciones postales adheridas a este Organismo; 3. Revisión y actualización de la Ley Orgánica de HONDUCOR; 4. Gestiones identificadas para propiciar la Capitalización de HONDUCOR; 4. Gestiones identificadas para propiciar la Capitalización de HONDUCOR, conforme el esquema de Saneamiento de sus Estados y Situación Financiera; 5. Propuesta para la conciliación de las deudas a otras Administraciones Postales de países miembros de la UPU; y 6. Planteamiento y justificaciones para proponer la compensación de deudas de HONDUCOR con el Estado, frente a los servicios nacionales e internacionales que presta con fines eminentemente socioeconómicos.

- g) Oficio No.D.E. No.600-2011, de fecha 14 de Diciembre del 2011, emitido por el Patronato Nacional de Infancia (PANI). Por medio de la presente remito a Usted, el REPORTE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondiente al MES DE NOVIEMBRE DEL 2011 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) aprobado según DECRETO No. 264-2010 de fecha 28 de Diciembre de 2010 del Soberano Congreso Nacional.
- h) Oficio No.CNE-272-2011, 13 de Diciembre del 2011, enviada por la Comisión Nacional de Energía: en el contexto de lineamiento estratégicos para el desarrollo energético de Honduras completando en un Plan de Nación y Visión de País, la Comisión Nacional de Energía (CNE) está llevando a

cabo un programa para impulsar el proceso de desarrollo de proyectos de energía renovable para el país. Del proceso de licitación pública internacional No. 100-1293/2009 “Compras de Potencia y su Energía Asociada Generando Con Recursos Renovable” (Meta: 250 MW), realizada por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), se espera contar en el sistema interconectar nacional (SIN), con unos 700 MW distribuidos en alrededor de 48 proyectos. Sin embargo es considerable y preocupante la cantidad de proyectos que ni han podido arrancar su etapa de construcción por diversas razones a pesar de que el Gobierno ha apoyado substancialmente con la firma de sus Contratos de Suministros (PPA) con la ENEE, lo cual esta situación pone en riesgo la seguridad energética de los hondureños en el corto y mediano plazo, y a la vez el cumplimiento los lineamientos estratégicos en materia de energía renovable propuestos por el Gobierno de la República. Es en este sentido que la CNE en el marco de sus facultades, por medio de una Unidad de Promoción e Inversión de Proyectos, está impulsando un programa para la supervisión y asistencia para el desarrollo del proyecto de energía renovable (CNE-ER 2012), con el propósito de ayudar a solventar situación que enfrentan los desarrolladores energéticos e impulsar el arranque de construcción de estos proyectos para el cumplimiento de las metas. Adjunto encontrara perfil con detalle del Programa de Supervisión y Asistencia para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable CNE.ER 2012, que contempla la asignación presupuestaria de Once Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Siete con 02/100

Lempiras (L.11,935,391.02). por lo cual, estamos solicitando respetuosamente a Usted y a la Honorable Cámara de Diputados de nuestro Congreso Nacional, los buenos oficios para apoyar y hacer realidad esta iniciativa para el año 2012 y apoyar a su vez a los objetivos del Gobierno en materia de energía y desarrollo sostenible.

- i) Nota enviada por el Honorable Diputado Luis Berrios Segovia, con fecha 21 de Diciembre del 2011. Sea la presente portadora de mis más altas muestras de consideración y respeto, en sus funciones de país a usted encomendadas. Para su información, le adjunto el informe del Trabajo ejecutivo por la Comisión Ordinaria de Educación del Congreso Nacional, durante el año de 2011.
- j) Oficio No.P-001/2012, fechado 4 de Enero de 2012, enviada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. en referencia al cumplimiento del Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tengo a bien remitir a ese Soberano Congreso Nacional, el informe de actividades de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de la Oficina de Información Pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2012.
- k) Oficio No.0005-SE-2012, con fecha 3 de Enero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. De la manera más atenta me dirijo a Usted, en ocasión de remitir para su conocimiento, resumen de Opiniones Técnicas de las diferentes dependencias que corresponde a las solicitudes de Mociones presentadas por Diputados del Congreso Nacional, remitidas a este Despacho

Ministerial por parte de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos de esta Secretaría de Estado.

- l) Oficio No.P-1117/2011, 22 de Diciembre de 2011, enviado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: en atención a su Oficio No.481-2011/CN, recibido en esta Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de Octubre de 2011, mediante el cual hace del conocimiento y demás fines de esta Comisión, la Moción presentada por la diputada Gladis Aurora López Calderón, que literalmente establece: “MOCION: Que la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca de este Congreso Nacional se aboque ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para solicitar que ésta ordene a todos los establecimientos donde brindan el servicio de pago de Tarjetas de Crédito , que al momento que una persona cancele una compra o realice cualquier transacción con la Tarjeta de Crédito, sea el titular de la tarjeta quien se sirva pasar la tarjeta por el punto de venta (POS), asignado para esta Tarjeta de Crédito”. La Ley de Tarjeta de Crédito en su Artículo 44 párrafo quinto, establece la siguiente: “Los establecimientos comerciales afiliados serán responsables de identificar al tarjetahabiente y de obtener la firma del mismo al momento que éste haga uso de una tarjeta de crédito”. Asimismo, el Artículo 38 numeral 6) del Reglamento de Tarjetas de Crédito, señala que : “El establecimiento afiliado, está obligado a respetar los términos de contratación con el emisor, además deberán cumplir con el siguiente: 1)... 2)... 3)... 4)... 5)... 6)Requerir un documento de identificación al tarjeta-habiente que puede ser la Tarjeta de Identidad, licencia de conducir, pasaporte u otro similar debiendo anotar el número del mismo en el comprobante de uso de la tarjeta”.

En virtud de lo antes expuesto, esta Comisión da por conocida la Moción presentada por la diputada Gladis Aurora López Calderón., aprobada en ese Congreso Nacional mediante Acta No. 41 de la sesión celebrada el 25 de octubre de 2011. Asimismo, se concluye procedente analizar la incorporación de dicha Moción en la normativa prudencial que emite esta Comisión, a efecto de ampliar las responsabilidades de los emisores, procesadores y comercializadores de tarjetas de crédito, entre las cuales están identificar plenamente al tarjeta-habiente que hace uso de la tarjeta de crédito, y, por aspectos de seguridad de la misma, al realizar una transacción sea el titular el que pase la tarjeta de crédito por el punto de venta (POS) asignado para dicha tarjeta.

- m) Oficio No.SEDS-1084-2011, con fecha 9 de Diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Respetuosamente me dirijo a Usted, haciendo referencia al contenido de su Oficio No.312-2011/CN de fecha 14 de noviembre del presente, que nos fue remitido con el fin de emitir Opinión sobre el Proyecto de Decreto consistente en la “LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS”, teniendo a bien por parte de esta Secretaría de Estado pronunciarme conforme a las observaciones siguientes: 1. Que la autorización de puntos de taxis, buses y estacionamientos de vehículos particulares en las calles, avenidas y alrededores de los centros educativos que ocasiona contaminación ambiental es potestad de las Alcaldías Municipales. 2. Que a la Secretaría de Estado en el

Despacho de Seguridad a través de la Dirección Nacional de Transito le corresponde como atribución dictaminar previo a la autorización por parte de las municipalidades, la ubicación de los puntos, terminales de taxis y autobuses. 3. Que el Código de la Niñez y de la Adolescencia en sus artículos números 35 y 36 respectivamente establece: “Los niños tienen derecho a la educación, la cual será organizada por el Estado como un proceso integral y coordinado en sus diferentes niveles...” “La educación, en todos sus niveles, tendera al logro del desarrollo de la persona humana y prepararla para el ejercicio pleno de sus derechos y deberes...” Asimismo el derecho a la educación incluye el de tener acceso a una instrucción actualizada y de calidad, acorde con las necesidades de la persona y de la sociedad, así como el derecho de gozar de un ambiente favorable para el aprendizaje tanto en el sistema educativo formal como en el no formal. Por lo expuesto en los acápite que anteceden, consideramos que no solo es un Derecho Constitucional el hecho de que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado, sino que todo niño deberá gozar de los beneficios de la seguridad social y la educación, razón por la cual consideramos que es procedente la iniciativa de ley contenida en el presente Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Responsabilidad Ambiental y Seguridad de los Centros Educativos, la que es de mucho beneficio para que los niños, niñas y jóvenes de nuestro país obtengan una educación integral y de calidad.

- n) Oficio No.323-GA-SIP, fechada 28 de Diciembre de 2011, enviada por la Secretaría de Estado en los Despachos de

Interior y Población. Le saludo respetuosamente deseándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, en atención al oficio enviado Oficio No.523-2011-CN de fecha 4 de Noviembre de 2011, le informo que no contamos con disponibilidad presupuestaria por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00), ya que nuestro presupuesto viene techado de la Secretaría de Finanzas. Sin embargo el Congreso Nacional tiene la potestad de modificar el presupuesto para el periodo 2012 y al mismo tiempo enviarlo a la Secretaría de Finanzas para que la Dirección Nacional de Presupuesto haga la modificación presupuestaria.

- o) Nota enviada por el Honorable Diputado Augusto Cruz Asencio, con fecha 11 de Enero de 2012. Pláceme saludarlo y desearle éxito en sus actividades al frente del Congreso Nacional. El objeto de la presente es remitirle Información de actividades de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático. Sin otro particular más que agradecerle el apoyo que le brindado a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, asigne la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00) para resolver de manera urgente las prioridades de recursos humanos en el Hospital

Departamental de San Marcos y la Región Departamental No.14, debiéndose acreditar estos fondos al objetivo de gastos 12100 del Hospital y la Región referida.

Seguidamente expresó, Señora Presidente, solamente hacer mención que aquí en la platea están los Alcaldes de Ocotepeque, tenemos representación del SITRAMEDYS, de la NEA Sociedad Civil, tienen dieciocho (18) días de estar tomados por causas tan justificadas como estas, queremos ser como una iniciativa donde se ordene el sistema de salud que si en el Departamento de Francisco Morazán esta un profesional que ahí se le pague y no sea cargado administrativamente en otro departamentito, muchas gracias Señora Presidenta.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a convertir al Instituto JOSÉ RAMIREZ SOTO en Instituto Técnico Oficial, con varias modalidades de Bachilleratos.
- c) El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a conceder dispensa al Hospital de Santa Bárbara Integrado, en el Departamento de Santa Bárbara, para la introducción al país de un Contenedor de 408 Piezas de Equipo más Suministros Medicales, libre de gravámenes, derechos arancelarios y demás cargas tributarias aplicables.
- d) Oficio No.SDP-025-2012, con fecha 11 de Enero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho

Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.25-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

- e) Oficio No. SDP-024-2012, 11 de enero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.24-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene las ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM, aprobada por el Consejo en su 421-A SESIÓN, el 24 de Noviembre de 1998 (RESOLUCIÓN NÚMERO 997 (LXXVI).

- f) Oficio No.SDP-863-2011, con fecha 15 de Diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA ESPERANZA – CAMASCA, entre la Secretaría de en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Señor MARIO PIERAGOSTINI, actuando en representación de la CONSTRUCTORA ASTALDI, S. P. A..

- g) Oficio No.SDP-880-2011, fechado 21 de Diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto referente a exonerar del pago de impuestos, tasas, sobretasas,

gravámenes, impuesto sobre ventas y demás cargos que cause la compra local o importación de todos los bienes y servicios indispensables para atender los programas de defensa y seguridad a la población, prevención y asistencia social, que se adquieran mediante los ingresos asignados al fideicomiso creado por el Artículo 3 del Decreto No.166-2011 del 14 de Septiembre de 2011 que reforma el Decreto No.105-2011 del 24 de Junio de 2011. Y el Impuesto Sobre la Renta los servicios profesionales especializados que se brinden en materia de seguridad por personas naturales que no sean nacionales. Asimismo, estará exonerado el pago de impuestos, tasas y demás cargos la importación al país del menaje de casa, equipo de radio comunicación y vehículos que introduzcan las personas naturales que presten estos servicios especializados.

- h) Oficio No.SDP-876-2011, fechado 20 de Diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL, TIPO SOLITROISO, suscrito entre el Titular de la Procuraduría General de la República en Representación del Estado de Honduras y el Señor ISMAEL WONG CANTERA, en Representación de la SOCIEDAD MERCANTÍL INVERSIONES DE EXPORTACIÓN, S.A. (INEXA).
- i) Oficio No.SDP-875-2011, con fecha 20 de Diciembre de 2011, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto

contentivo de la PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRWENDAMIENTO DE UN TERRENO DE NATURALEZA JURÍDICA NACIONAL, TIPO SOLITROISO, suscrito entre el Titular de la Procuraduría General de la República en Representación del Estado de Honduras y el Señor ISMAEL WONG CANTERA, en Representación de la SOCIEDAD MERCANTÍL AGUACULTURA FONSECA, S.A..

- j) Oficio No.SDP-861-2011, con fecha 15 de Diciembre de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto Proyecto de Decreto: MODIFICACION No.2 CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: BACHEO ASFÁLTICO, SELLOS PARCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL TRAMO DE LA RED VIAL PAVIMENTADA: RUTA 25, TEGUCIGALPA – SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, suscrita entre el Señor HUGO ALFREDO ARDON SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Señor DENIS GERARDO MONCADA ESPINAL, actuando en su condición de Representante de la Sociedad CONSTRUCTORES y CONSULTORES EN INGENIERIA S. DE R. L. (C y C).

- k) Oficio No.DGCP-DEN-1147/2011, 19 de diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Finanzas remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO DIRECTO No.2069, suscrito el 13 de Diciembre de 2011, entre el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), en su condición

de Prestamista y el Gobierno de República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento hasta por un monto de CINCO MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$. 5,100,000.000), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO SOCIAL DE INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR". (PINPROS).

- l) Oficio No.SDP-878-2011, fechado 20 de Diciembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.26-DGTC, del 10 de Octubre de 2011, que contiene la ENMIENDA DE GABORONE AL TEXTO DE LA CONVENCION, en relación a la CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS EN FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CITES).

- m) Oficio No.SDP-437-2011, con fecha 4 de Julio de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACION PARA LA GENERACION DE POTENCIA Y ENERGIA ELECTRICA, ENTRE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD GENERAL EQUIPMENT SUPPLY S.A. PROYECTO HIDROELECTRICO RIO BETULIA y la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, DEL PROYECTO HIDROELECTRICO RIO BETULIA.

- n) Oficio No.SDP-436-2011, 4 de Julio de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELECTRICA, ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACIÓN PATUCA S.A. DE C.V. PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO FRÍO y la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE Y ENERGÍA ELECTRICA, DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO FRÍO.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bien, compañeros(as) Diputados(as), Honorable Diputado Rivera Callejas si nos acompaña aquí por favor en la Junta Directiva venga siéntese. Compañeros(as) ayer hablábamos de la importancia que tiene para el país la reforma al sistema consular, esta iniciativa hace mucho tiempo se viene planteando realmente se materializó la primera vez en el Congreso Anterior y para ser justo quien ha venido impulsando esta idea en aquel momento que era Diputado fue el ahora Embajador hondureño ante Estado Unidos Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, yo me comprometí con él y también presenté la Iniciativa en este Congreso Nacional, la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores que preside Don Mario Alexander Barahona Martínez ha venido trabajando en la Iniciativa, pero recientemente antes de finalizar el año anterior le solicitamos al Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero que pudiera como conocedor que ha sido del tema porque el también

trabajó en el Servicio Consular que hiciera una serie de visitas tanto a la Cancillería, a diferentes Consulados, a la Embajada nuestra también en Estados Unidos para podernos dar la mejor recomendación posible como proceder con prontitud. Ha estado conversando Don Oscar Álvarez Guerrero con el Presidente de la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores y nos tienen una solución muy importante que simplificaría todos estos posibles trámites que hemos embozado en el pasado, empezamos por reconocer compañeros(as) Diputados(as) que los compatriotas que están allá en Estados Unidos es gente que sufre al momento de irse hasta allá, pero en toda esa caminata, en toda esa cruzada ponen en riesgo su vida y muchas veces dejan endeudadas a generaciones y varios de ellos regresan mutilados y muchos no regresan y ésta es la gente que en buena medida le hace un gran aporte a la economía nacional, pero allá el trato que le damos como Estado a través de nuestro Consulado no es de repente el mejor con exenciones porque existen Cónsules que si realmente he podido ver como atienden de ver a nuestros compatriotas, pero algunos empleado consulares abusan y éso recientemente mucho al hondureño, entonces queremos que el servicio consular se dignifique que se pueda realmente pagarle como corresponde, pero que también el servicio que den sea un servicio de primera en ese sentido se ha venido concertando esta posible solución tenemos el respaldo de los conocedores del tema y los aplicadores de la ley a nivel de la Embajada de Honduras allá en Washington el Canciller y yo quisiera antes de darle la palabra tanto al Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero, de igual manera a Don Mario Alexander Barahona Martínez como también tendremos vía satelital al Embajador hondureño Jorge Ramón Hernández Alcerro allá en Washington, pero también destacar

algo conversábamos con Oscar Álvarez y Honduras es el país que en porcentaje es el que más remesas recibe en el mundo eso les da la dimensión de lo fuerte que es el sostenimiento de la economía por la vía de las remesas, pero hay gente que sufre al estar allá y los que merecen un trato digno de parte de todos nosotros, se estima de que estamos hablando que puede andar por el orden de 1,000,000 de compatriotas probablemente más y yo estoy convencido que muchos de ellos cuando están allá lo que están haciendo es trabajando casi todos los días de la semana, en una ocasión me encontré a un paisano mío de San Francisco, Departamento de Lempira y me dijo que había salido hacia un día del lugar de donde estaba hacer el trámite en el consulado y a veces en el sistema que se tiene de cómputo no responde a la necesidad que tienen nuestros compatriotas a veces tienen temor de abrir una cuenta de banco porque la identidad nuestra no tiene ni elementos mínimos que a veces se necesita que a pesar de ser ilegal alguien pudiera abrir una cuenta de ahorro allá en Estados Unidos pero también por detalles como esos no se puede, finalmente creo que estaríamos dando un gran paso para que nuestros compatriotas sean atendidos dignamente y posteriormente en esta agenda de atender a los migrantes estaríamos también pidiéndole de igual manera al Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero y a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores que podamos socializar con nuestros compatriotas allá en Estados Unidos la Ley de Protección al Migrante que es una iniciativa que también hemos introducido al Pleno para que ustedes puedan darle la venia si así lo consideran, en ese sentido le damos la palabra a Don Oscar Álvarez Guerrero a quien le agradecemos y felicitamos por esa cruzada que ha

hecho allá por Estados Unidos y ahora pues es portador der buenas noticias.

4) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez en la forma siguiente:
“Que este Honorable Congreso Nacional por medio de su Secretaría General convoque al Director del Fondo Vial para que responda ante este Hemiciclo las razones por las cuales la Red Vial de Honduras se encuentra en el nivel reportado de deterioro actual”.

5) **SOLICITUD.**

- a) El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes a todas(os), bienvenidos las visitas que tenemos el día de hoy Señora Presidente, bueno quiero hacer un comentario y me gustaría que tomáramos una decisión entres todos los Diputados(as) el día de hoy al respecto. Uno de los elementos a los que quiero referirme Señora Presidenta es sobre un contrato a través del cual se beneficiaba una empresa de seguridad aeroportuaria que fue introducida a la Cámara el 14 de Diciembre, como ha sido costumbre en este Congreso Nacional y por parte de Presidente Juan Orlando Hernández todos los contratos independientemente de cualquier discrepancia que pueda surgir a nivel nacional ya sea mediático o etcétera, siempre se ha traído a este Congreso Nacional y se ha discutido ese día todos nos vimos sorprendidos seguimos creyendo en la buena fe del Señor Presidente del Congreso Nacional y el equipo que lo

acompaña en la Junta Directiva pensamos que fue un lapsus de alguien ahí y si nos gustaría Señora Presidenta con todo respecto esta solicitud siento yo de que también la hacemos varios Diputados de esta Cámara y es que se nos presente el video en el cual fue introducido este Proyecto de Ley aquí en el Congreso Nacional y fue aprobado, eso por un lado Señora Presidenta y el otro elemento que si me sigue preocupando es lo que paso en la Ley de Presupuesto Nacional de República cuando aquí discutimos todos incluso estaba presente Don Guadalupe y el Vicepresidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el Doctor, bueno se me escapa el nombre ahorita y a través del cual quedaba en suspenso aquel Artículo en el cual el 9% de transferencias que se le diesen a las Alcaldías Municipales iba a ser intacto no se iba considerar cualquier otro desembolso que hiciera cualquier otra Secretaría de Estado, traigo esta a colación Señora Presidenta porque no es la primera vez que súde en el Congreso Nacional que una Comisión de Estilo diría yo en la publicación de La Gaceta hay un cambio o una tergiversación de lo que nosotros discutimos aquí en el Congreso Nacional esto lleva como usted puede ver en el día de hoy unos rotativos incluso habla al respecto de esto, esto lleva a que se pierda la credibilidad e institucionalidad de este Poder del Estado, entonces como primera solicitud Señora Presidenta a mi gustaría que yo estoy haciendo esta solicitud en forma verbal y me gustaría si hubiese consenso que se aprobara y sino que se sometiera como una moción que presente este video aquí públicamente como ha sido la costumbre suya y el Señor Presidente transparente cuando se aprobó este

Proyecto de Ley dándole este contrato a esta seguridad aeroportuaria y segundo lugar que busquemos un mecanismo, un pacto de caballeros si así le queremos llamar para que lo que aquí se aprueba sea lo que se publique en el Diario Oficial La Gaceta no que aquí aprobamos a veces algo Señora Presidenta y en La Gaceta aparece publicado otra cosa, gracias Señora Presidenta por su amabilidad le agradezco mucho.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: En ese caso lo podría hacer nada más como una recomendación y le agradecemos la verdad por la recomendación que Usted nos está haciendo la tarde de hoy, pero Usted es Jefe de Bancada, es miembro de la Junta Directiva y con mucho gusto Usted podría solicitar por escrito a la Secretaría una copia de la sesión de esa tarde, yo creo que fue un 14 ó 15 de Diciembre a las 2:15 de la tarde y con mucho gusto a través de la Secretaría le pueden dar copia de un video de la sesión de esa tarde.

- 21.- La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó: Creo que tenemos vía internet al Señor Embajador Jorge Ramón Hernández Alcerro y si lo pudiéramos poner en pantalla si lo pudiéramos poner en pantalla y que pueda también pronunciarse al respecto, buenas tardes señor embajador gusto en saludarlo aquí está el Pleno del Congreso Nacional para que pueda dirigirse.

El Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero manifestó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a los compañeros(as)

Diputados(as), siguiendo sus instrucciones Señor Presidente del 1 de Diciembre al 9 de Diciembre inicié una gira por los Estados Unidos consensuando la Iniciativa de Ley junto con el Embajador Juan Ramón Hernández Alcerro el cual nos dió un apoyo total donde también quiero reconocer que el grupo que está trabajando con él también nos dieron su apoyo. Señor Presidente, compañero(a), también tuve la oportunidad de platicar con los Cónsules de Washington, de Los Ángeles, de Miami y de Houston y todos estuvieron de acuerdo de que era necesario una revisión total la Ley del Abacial Consular que fue implementada en el Decreto No.27 del año 1991, o sea que nuevamente el Congreso Nacional está haciendo historia al modernizar esta Ley, que tiene tantos años de estar vigente y que necesita ser mejorada para darle un mejor servicio a los compatriotas y lo pudimos sacar de la visita, hay dos (2) grandes apreciaciones de nuestros compatriotas en el exterior, en los Estados Unidos, la primera, la queja en cuanto a la calidad y los servicios prestados por algunos consulados; la otra son los cobros excesivos que reciben nuestros compatriotas, recuerden que muchos de ellos tienen que trabajar hasta en tres (3) trabajos porque no reciben ni el salario mínimo y muchas veces el aspecto de algún servicio consular es casi una semana de trabajo para poderlo pagar, también hemos visto que vale la pena mencionar que el Congreso Nacional deberá de mantener un control preciso de la aplicación de la Ley Consular nueva y su respectivo Reglamento además de llevar acabo visitas permanentes a los consulados para poder nosotros dar fe de que lo que en el Congreso Nacional se aprueba se está cumpliendo por parte del Poder Ejecutivo sin intervenir en otro Poder del Estado pero garantizando que como representante del pueblo estamos dando el servicio que ellos se merecen en el exterior. Para finalizar Señor Presidente quiero decirle que hemos estado platicando con el compañero Diputado Mario Alexander Barahona Martínez, Presidente de la Comisión Ordinaria de

Relaciones Exteriores y hemos visto que hay una manera más fácil o más expedita de lograr la derogación del arancel anterior y de inmediato proceder a tener un nuevo arancel que permita mejorar los servicios consulares. La idea Señor Presidente es hablar de tres (3) Artículos nada más el primer artículo que hablaría de todos los derechos consulares por servicios prestados por los Consulados, deben ser cancelado por medio de previo pago e ingresaran íntegramente a la Tesorería General de la República queda terminantemente prohibido a los Consulados realizar cualquier cobro adicional a los derechos consulares, los mecanismo de previo pago, los derechos consulares, servicios exonerados, auditoría consular, regímenes disciplinarios y demás aspectos necesarios para la eficiente prestación de todos los servicios y actuaciones consulares se regularan en el Reglamento del presente Decreto el cual debe ser emitido conjuntamente por las Secretarías de Estado en los Despachos de: Relaciones Exteriores y Finanzas, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la aprobación de esta Ley dentro de este mismo período, ambas Secretarias de Estado deben revisar y acordar las condiciones y estructura de operación de los consulados y el régimen de remuneración de sus funcionarios a fin de racionalizarlas y asegurar la eficaz prestación de sus servicios y la protección de nuestros compatriotas en el exterior. El segundo Artículo Señor Presidente será derogar el Decreto No.27-91 y el tercer artículo es el tiempo de vigencia del Decreto que estaríamos aprobando en el Congreso Nacional, quiero mencionarle también Señor Presidente que me reuní con el Señor Canciller de la República, Señor Arturo Corrales y está muy contento, además del Embajador Jorge Ramón Hernández Alcerro por la Iniciativa suya de modificar esta ley, cambiarla para mejorar la situación de nuestros compatriotas ya que es un sueño por parte de nuestros compatriotas tener un servicio calidad en el exterior, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Muchas gracias Honorable Diputado por su contribución y de igual manera solicitaríamos antes de que pueda pronunciarse el Presidente de la Comisión.

22.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de las reformas a la LEY DE ARANCEL CONSULAR, ETICA Y PROCEDIMIENTOS CONSULARES; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Welsy Milena Vásquez López, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, Samuel Martínez Durón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muy bien compañeros Diputados, en mi condición de Proyectista de esta Iniciativa, quiero platicar como decían los compañeros Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez y don Oscar Álvarez Guerrero, la intención siempre puede ser justo de parte del Estado de Honduras con nuestra gente allá, justo teniendo un buen trato y un buen servicio que el Estado tiene que dar, en ese sentido me parece que lo que ha presentado la Comisión de Dictamen supera realmente el trabajo inicial presentado. En mi condición de Proyectista retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen, pidiéndole también de igual manera que podamos actuar con celeridad porque un día más es un día también de injusticias en algunos casos con nuestros compatriotas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez quien apuntó: Gracias Señor Presidente, por el honor que me confiere por la importancia de esta Ley, solicito a la Cámara se le consulte a la Secretaría si podemos dispensarle dos (2) debates y discutirlo en un solo debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Un segundito, quisiera pedirle a la Secretaría que pueda entregar las copias a todos y en perjuicio de que va estar también en la pantalla y que las amigos(as) de la prensa también tengan su copia, como me decía el Honorable Diputado Irías Navas que no tenía copia todavía a todos, vamos a discutir nada más en este momento la dispensa de debate y consideramos es urgente o no dispensarle y después suspenderíamos por un tiempo para que podamos conocer con más detalle en qué consiste esta Iniciativa, durante este suspenso le quisiera pedir a la Junta Directiva y a los Jefes de Bancadas si por favor nos acompañan en la Presidencia del Congreso, tengo entendido que con los amigos del Partido de Innovación y Unidad (PINU) después nos quedaríamos en una reunión de posible alianza parlamentaria, en el sentido de temas ya se alarmó el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Si Señor Presidente, bueno Usted ya dijo buena parte de los que yo iba a comentar, me parece que estamos empezando nuevo año, entonces siempre que vayamos a discutir y aprobar un

dictamen yo sugeriría que por lo menos un día antes Señor Presidente nos lo colocaran en la computadora y que se nos informe mañana se va a discutir el dictamen de tal proyecto porque así uno se puede informar y puede enriquecer la Ley, entonces yo entiendo que es importante lo que vamos aprobar hoy, nuestros compatriotas en el extranjero les urge, pero no tenemos de ese dictamen a mano y tampoco está en la computadora y yo lo he andado buscando y no lo encuentro.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Ahí está.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo argumentó: Siempre aparece Señor Presidente, disculpe mi ignorancia de informática, tal vez alguien de los muchachos puede venir pero siempre lo ponen en la carpeta del Congreso Nacional, lo acaban de poner en este momento. Porque estaba solo la Ley Fundamental de Educación en la carpeta que dice Congreso Nacional, entonces con todo respeto porque hace poco hicimos un comentario al respecto de algunas cosas que están pasando en el Congreso y que nos parecen correctas, entonces yo hago esta sugerencia Señor Presidente la Ley es importante y quiero que entienda no estamos oponiéndonos a la ley de ninguna manera solo que si se nos da a conocer por lo menos con veinticuatro (24) horas de anticipación estos dictámenes podríamos aportar aunque sea un poquito en esta Ley.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Claro con esa intención ayer si ustedes recuerdan al terminar les dije que queríamos discutir esta Iniciativa

de Ley para que pudiera cada quien hacer su investigación pero aún así queremos únicamente ver si le dispensamos o no suspender por lo menos unos 40 minutos porque queremos también aprovechar ese espacio con la Junta Directiva y votamos la moción de dispensa. También me informan que ya está la cena para que podamos aprovechar.

Aprobándose la moción de dispensa de debate.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Bueno, entonces suspendemos para que en el entendido que ya todo mundo tiene su copia y le solicitaríamos a los Jefes de Bancadas y a los Directivos si nos acompañan en la Presidencia, de igual manera talvez nos puede acompañar el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas en la Presidencia, igual que Don Oscar Nájera y a Don Antonio César Rivera Callejas que están cumpliendo creo que es arriba de los cuarenta (40) años y Don Oscar Orlando Burgos mañana, y el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno cumplió también.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Se ruega a los Honorables Diputados(as) tomar sus asientos, Honorable Señora Presidenta informo a Usted que hay quórum para continuar con la presente sesión.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias Señor Secretario, se reanuda la sesión y le rogaría que continuemos con el tercer y último debate de la Ley Consular.

En la discusión del Artículo 1, intervino la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Estaríamos nombrando la siguiente Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados:

Armando Calidonio Alvarado

Manuel Iván Fiallos Rodas y

Sadia Yaradín Argueta Hernández.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) buenas noches, aún cuando soy miembro de la Comisión Dictaminadora de este Proyecto de Decreto, creo que cuando estamos ya en el frío y lo podemos ver un poco más podemos descubrir algunas cosas que se pueden hacer para mejorar la coercibilidad y la seguridad de que nuestros representantes consulares van actuar en consonancia con lo que aquí se dispone yo se que a través del tiempo muchos representantes consulares han fallado pero no podemos decir que tampoco no podemos decir que han fallado todos en este primer párrafo se dice: "Que queda terminantemente prohibido a los consulados realizar cobros adicionales a los derechos consulares que se establece" éso quiere decir que se puede abrigar el temor de que alguien en algún momento se salga de esta norma, inmediato para el empleado o funcionario responsable sin perjuicio de devolver los valores indebidamente percibidos, de manera que con ésto le ponemos un poquito más de fuerza y temor para los funcionarios funcionales para que no se vayan exceder de la Ley, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, estamos claros que podemos ahorita presentar muchos decretos de hecho el dictamen el cual habíamos nosotros trabajado con el Proyecto original del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado tiene más de 40 artículos con mucha sanciones pero no de las que se decían del Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero, el compromiso al que llegamos es que como ambos Poderes del Estado nos vamos a unir para que todo éso vaya dentro del Reglamento lo que queremos ahorita es no seguir atrasando la gran transformación que Honduras necesita en este tema entonces claro que nosotros podamos dar las observaciones o podemos tomar para que la disposición del Honorable Diputado quede en acta para que sea considerada en el tema de reglamento, pero lo importante es que necesitamos un marco legal y lo hablamos con el Presidente del Congreso, él si quiere que ahorita quedaran los 40 artículos que él puso, pero la sociabilización del Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero dio como resultado éso en lo que tanto la Cancillería como nosotros como comisión estamos de acuerdo en que necesitamos este marco amplio para luego trabajar con el tema del reglamento, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si gracias, si bien es cierto lo que expresó el Señor Presidente de la Comisión de que este fue socializado y todo por bajo la dirección del Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero pero lo expresado también por el Señor Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar es correcto, creo que mientras se aprueba lo que el Presidente del Congreso presentó como un Proyecto de Ley nosotros podríamos consignar un nuevo párrafo en el sentido de

que hay una sanción que sucede hay gente que no hace las cosas que las hace pero no las hace si cuenta o está de por medio una sanción drástica como sería la destitución y particularmente también la devolución del dinero que ha sido cobrado o ha habido esta estación de manera ilegal porque en ese sentido creo que la comisión salvo el mejor criterio de los demás miembros del pleno debería de tomar en consideración este nuevo párrafo porque vendría a ponerle como dice el profesor Donald Ernesto Reyes Avelar mayor diente y mayor vehemencia en la aplicación de esta norma.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Solamente para aclarar Señora Presidenta, nosotros tenemos un formato de borrador que no está terminado de sobre lo que va hacer el reglamento y hay un Capítulo específico en el tema de las sanciones, es que haya sanciones leves, hay sanciones que no son leves y éso es lo que estamos hablando, vamos a permitir de que tanto la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas como Cancillería pueden hacer la reglamentación, sin embargo respeto el criterio de la mayoría en este Congreso y podemos someterlo a la votación de todos. yo pudiera leerles aquí que tenemos el Capítulo Séptimo del Régimen Disciplinario donde están estipuladas algunas cosas pero solamente es un borrador y hasta que esta Ley no sea aprobada no podemos decir nosotros que ésto será cierto pero concuerdo que tienen que haber sanciones expresas y explícitas para todas las personas que es lo que queremos combatir que no sigan los abusos en estos consulados hondureños, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que en el Reglamento lo que ponen son las cosas que no están establecidas en la Ley eso debe de entenderlo mi querido compañero Diputado Mario Alexander Barahona Martínez y creo que ésto es un disuasivo, es para que no vayan a cometer el error porque si estamos diciendo que se prohíbe tiene el temor de que pueden hacerlo en algún momento, entonces voy a proponerlo en carácter de moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Unas disculpa que se le interrumpe vienen entrando muchos compañeros que no tuvieron la oportunidad de escuchar la propuesta suya entonces yo le voy agradecer si le vuelve a dar lectura para poder darle un mejor análisis.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, a los compañeros que no habían llegado tengo que explicarle que en este primer párrafo si bien es cierto se manda que: “Queda terminantemente prohibido el cobro de cantidades adicionales a los derechos consulares”, es necesario establecer en la ley una sanción por lo menos para disuadir a lo que pueden eventualmente hacerlo en carácter de moción voy a proponer que se agregue el siguiente párrafo: “La contravención a lo anteriormente dispuesto acarrea sanción de despido inmediato para el empleado o funcionario responsable, sin perjuicio del derecho de devolver los valores indebidamente percibidos y de otras sanciones que pueda establecerse en el Reglamento Especial de Sanciones”, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez apuntó: Gracias Señora Presidenta, hemos hablado con otros miembros de la Comisión que me han enviado mensajes y en efecto es correcto, así que con gusto nosotros la aceptamos pero que si él quiere presentarlo como moción no hay problema.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: No ya como recomendación por eso le di la palabra para evitar el trámite legislativo.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez argumentó: Solamente a la Comisión de Estilo, que no se le pase por alto eso, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero puntualizó: Muchas gracias Señora Vicepresidenta, estamos totalmente de acuerdo con la posición del nuestro querido amigo Reyes Avelar que el Congreso Nacional tiene que mandar un mensaje contundente de que ningún funcionario público va abusar de nuestros compatriotas en el exterior hemos estado hablando con el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez sobre el tema y yo se que hemos querido simplificar lo más posible pero creo que en el tema de las sanciones tanto graves, medio graves y leves tiene que ir un mensaje contundente que el Congreso va a estar pendiente de que en ningún momento se va abusar de nuestros compatriotas en el exterior, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ulises Bustamante apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en la misma dirección y línea del Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar, creo que si la

Ley estipula una prohibición debe haber una sanción administrativa por lo que ha sucedido y sigue sucediendo en los consulados de nuestro país por los abusos que se dan constantemente contra nuestros compatriotas es por éso que debe haber una sanción administrativa para éso regular esos aspectos que son muy importantes, otra de las preguntas que he estado analizando, la Ley en este Decreto es como se va a regular, yo no tengo mucha experiencia en el aspecto consular pero desde el punto de vista como abogado en el sentido de que cuando personas necesitan una representación aquí en Honduras el compatriota comparece al Consulado de Honduras en el Estado que esté ese hondureño y este paga unos honorarios porque el cónsul se convierte en un notario y él hace la representación del notario como ser público y manda un poder de administración y representación la pregunta es para la Comisión Dictaminadora como entonces aquel hondureño que está afuera del país que comparece en ese Consulado como lo va hacer, el pago si lo va hacer a través de aquí de Honduras o allá en el Consulado en los Estados Unidos esa es la otra pregunta que tengo en este Artículo 1 del Decreto que estamos discutiendo Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas gracias, entiendo ya que el Presidente de la Comisión Dictaminadora aceptó la sugerencia del Honorable Diputado Reyes Avelar, así que los que tienen alguna consulta sobre el Artículo 1 tenía al Honorable Diputado Leva Bulnes, al Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, perdón tengo al Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo y al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, así que para que nos vayamos ordenando ya

me dice el Honorable Diputado Leva Bulnes que el ya no porque está ya solucionado.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero hacer una observación cuando uno está en el extranjero bueno yo no he tenido esa oportunidad de irme al extranjero pero me imagino que cuando nuestros compatriotas están en el extranjero sobre todo los que están ilegales se sienten solos, tristes y abandonados y generalmente ilegales de paso y cualquiera abusa de ellos empezando por los decretos de la migra de Estados Unidos bueno lo peor que le puede pasar es llegar a un consulado y también sentirse abusados y no poder recurrir a nadie entonces yo sugeriría a la comisión dictaminadora si pudiéramos incorporar no sé si dentro de este Artículo una línea ochocientos donde nuestros compatriotas pudieran denunciar cualquier irregularidad o cualquier anomalía que se dé en el consulado respectivo pero que no dependa de la cancillería porque usted sabe que nadie puede ser Juez y parte que pudiera depender por ejemplo del Congreso Nacional que pudiera depender de una estancia donde incluso estuviera presente esta organización que maneja sobre una organización que proteja al emigrante no me recuerdo de la Sor en este momento que hace una labor muy altruista pero algo donde se pueda recurrir con confianza que se pueda denunciar el abuso y que sepa nuestro compatriota que se van a tomar medidas al respecto porque si no miren por mucho que lo aprobemos en la ley nosotros no vamos a saber donde están cobrando, donde están haciendo la movida, la picardía, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros y compañeras Diputados(as), tengo alguna consultas puntuales para haber que tanto se le va a garantizar una vez que este Decreto de Ley entre en vigencia y que forma la gente que haga los pagos en realidad se le va a cumplir y estas personas adonde van a realizar los pagos y que se les va a dar a ellos en tipo de recibos con el que ellos van a percibir a la hora del pago y va haber una tarifa que se les va a dar a conocer para evitar esos recargos que hacen algunos consulados y lo más importante que garantía va haber sobre la persona que va a solicitar por ejemplo un pasaporte al consulado, que va a solicitar la tarjeta de identidad u otro documento que requiera porque no solo es el problema del pago es la prontitud que tiene que haber para que nuestros compatriotas que viven en el extranjero tenga su documento y finalmente felicitar al Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero por este importante proyecto y qué bueno que este día estemos legislando para los hondureños que viven fuera de nuestras fronteras patrias que son quienes nos aportan una cantidad de divisas para poder sostener la economía de nuestro país, gracias.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, sobre el Artículo 1, párrafo segundo tengo una inquietud y es que aquí prácticamente le vamos a estar dando la potestad al Poder Ejecutivo por medio de las Secretarías de Estado en los Despachos de: Relaciones Exteriores y Finanzas para poder hacer este reglamento que va a incluir prácticamente lo que incluye ya el Decreto que queremos derogar el No.27-91 una serie de derechos consulares que tienen que pagarse, mi pregunta es durante esos 60 días de plazo que

estamos dando para que esta Secretaría haga estos reglamentos cual va ser la disposición legal que va a regir estos actos para que puedan cobrarse esos derechos consulares por esos servicios que prestan los cónsules, en ese sentido yo diría porque estamos derogando en el siguiente Artículo el Decreto No.27-91 dejar un período de transición de vigencia mientras este reglamento entra en vigencia para poder tener un ordenamiento con que guiarnos para que el funcionamiento normal de estos actos continúe así como hasta ahora y en este párrafo que dice: "Secretaría de Estado en el Despacho dentro de los 60 días siguientes a la aprobación de esta ley", yo diría que aquí no tiene vigencia mientras no sea publicada en el Diario Oficial La Gaceta, entonces diría y recomendaría a la Comisión de Estilo que cambie esa palabra aprobación por vigencia de la Ley es toda la recomendación que tengo que hacer, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez externó: Gracias Señora Presidenta y Honorable Diputado, muy buenas observaciones las que ha hecho porque pusimos nosotros 60 días siguientes a la aprobación porque es un tema tan delicado y consideramos nosotros que en Honduras para que llegue a entrar en vigencia siempre son muchos días los que se tarda por eso nosotros en este específico caso hemos puesto desde su aprobación para que esos 60 días Honorable Diputado comenzaran a partir del día de hoy y prácticamente no hubiera ese traslape porque en esos 60 días que también es lo que se trata en publicar a La Gaceta y que quede ya con lo que cumplan ya va a estar listo y vigente el reglamento por éso nosotros lo estamos poniendo para que fuera de forma inmediata y sobre las otras preguntas que han hecho los compañeros no se les olvide

que ya discutimos el segundo debate la Ley de Protección al Emigrante Hondureño y sus familiares muchas de las consultas y preguntas que están haciendo están estipuladas en esa Ley y básicamente lo que estamos cubriendo con este Decreto son las eliminaciones de los timbres y garantizando el fin de esta Ley que es garantizando que ningún Embajador, Cónsul o Representante de Honduras en el Exterior va a volver a tocar dinero en efectivo y aquí estamos canalizando hay muchas preguntas pero todas esas preguntas nosotros las estamos dejando para que vía reglamento se pueda decir lo que dijo el Honorable Diputado la línea que va haber hemos conocido que en el reglamento se van a poner carteles que va haber un número, que van a tener identificaciones y que dentro de las sanciones la primer representante de nuestra embajada que llegue a pedir dinero es una de las sanciones para que se vaya inmediatamente así que lo que estamos buscando nosotros es un marco legal pero al final entendamos nosotros que como comisión tenemos la Ley de Protección al Hondureño Migrante en el cual se ponen recursos suficientes y necesarios para todas las repatriaciones y para ayudar a todos los hondureños en el extranjero, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Cuando se aprueba una Ley y en la misma se señala de que también se deberá de aprobar algún reglamento entonces la Ley no está en vigencia y ese reglamento no se aprueba también entonces lo expresado por el abogado Miguel Fernando Ruíz Rápalo es muy cierto y nosotros aprobamos este decreto de reforma a la Ley Consular y no está el reglamento aprobado tampoco podríamos nosotros poner en vigencia estas disposiciones legales y mucho menos las sanciones que en ese

sentido yo le recomendaría aquí al Señor Presidente de la Comisión y demás miembros, no obstante que no esté aprobado el Reglamento esta situaciones sean de vigencia inmediata a efecto de proteger a los migrantes y que no haya abusos, en ese sentido yo lo expreso como lo expresado por el abogado colega y parlamentario Ruíz Rápalo para que sea consignado también como un nuevo párrafo o si no en la parte de la vigencia se podría poner en el momento en que este discutiendo.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar enfatizó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), en primer lugar solicitar al compañero Diputado Mocionante Óscar Álvarez Guerrero y a la Comisión Dictaminadora por este trabajo estupendo que le viene a dar un merecido justo trato a los hondureños que trabajan por mantener gran parte de la economía nacional quisiera hacer un agregado valga la redundancia que hizo el compañero Diputado Reyes Avelar y es que el en el párrafo menciona que sin menoscabo o sin perjuicio de la acción o sanción que pudiera establecerse en el reglamento quisiera también recomendarle si pudiéramos agregar en ese menoscabo o en ese sin perjuicio, también de la acción penal cuando hubiere espacio para una acción penal porque si solo lo remitimos al reglamento no podemos certificar delitos, sin embargo previniendo futuros actos de un cónsul que puedan llegar a convertirse en actos delictivos también porque así lo interpreta nuestro Código Penal como el abuso de autoridad que lo remitamos sin perjuicio de la acción penal cuando hubiere espacio para ello, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Yo se que ya está votado el Artículo pero igual le vamos a dar la palabra al Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y cualquier cosa en la reconsideración del acta, si ya esta votado.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias por su amabilidad Señora Presidenta, quería hacerle una consulta a la Comisión Dictaminadora y el trámite de repatriación de personas hondureñas fallecidas en el extranjero tiene un cobro por concepto de derechos consulares porque en uno de los artículos más adelante dice que el Reglamento regulará dentro de la Ley la forma de pago de trámite por emergencia de morgue y todo éso, entonces quisiera hacerle esa consulta porque creo que sería una bonita oportunidad que quedara establecido en ese artículo 1 cuando habla de que los derechos consulares por servicios prestados deberán de ser cancelados por los medios de previo pago pero lo bonito sería que se efectuara el cobro de derechos consulares por el trámite de repatriación de personas hondureñas fallecidas en el extranjero si lo dije más adelante que el reglamento deberá de considerar ese pago entonces por esa razón sugiero que se incluya dentro de ese Artículo que dentro de los derechos consulares no se debe de hacer absolutamente ningún cobro por el servicio de repatriación hondureños fallecidos hago la consulta, muchas gracias presidenta por su amabilidad.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen, con 90 votos a favor y la sugerencias del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar y quisiera aclararle también al Abogado y

colega Aguilar que existe en el Código Penal lo que son las extracciones o cobros ilegales como delito, entonces no habría necesidad de consignar esto en el Artículo 1 porque está ya especificado como tal.

Los Artículo 2 y 3 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, sobre el Artículo 2 del Decreto que estamos discutiendo sobre la derogatoria del Decreto No.27-91 de fecha 20 de Marzo del 91, quiero preguntar al Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y porque yo viendo la Ley aquí en mi computadora la que queremos derogar estoy viendo una serie de derechos consulares y cuestiones pues que con el Artículo 1 prácticamente estamos explicando que es lo que queremos derogar todas estas disposiciones pero en el Artículo 3 de esa disposición, me parece interesante algunos temas y en relación también a lo que comentó el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Inestroza sobre la exoneración de algunos cobros de derechos consulares me parecería interesante porque de toda esa Ley le parece que cabría seguir tomando en consideración esas exoneraciones en este decreto para hacerlo de manera que conste en la Ley y cuya derogatoria sea por medio del procedimiento legislativo correspondiente y no por medio de una derogatoria que haga el Poder Ejecutivo sobre el Reglamento si éso consta en el Reglamento por éso algunos temas como asentamiento el registro de partidas de nacimiento inscripción de sentencia anotaciones delegación de documentos expedición de visas diplomáticas reconocimientos de hijos habidos fuera del matrimonio diligencia de asuntos criminales jubilados e indigentes hondureños

residentes en el exterior (etcétera), quisiera saber también si de tomo en consideración a la hora de hacer este dictamen esas exoneraciones solamente.

El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez manifestó: Gracias Señora Presidenta, en efecto se tomó en consideración y fue parte de las socializaciones de lo que se hablaron este Congreso Nacional se ha caracterizado por hacer formar como le decía ayer para mejorar la educación y más le decíamos nosotros en este Congreso por estar haciendo una reforma para hundir más al pueblo hondureño lo que estamos garantizando en este momento es que esos recursos que nunca entraron a las arcas del Estado que siempre se iban para la bolsa derecha o izquierda ahora entren íntegros a la Caja Única del Estado. Les recuerdo a los Honorables Diputados que ahora entonces que esos recursos van a entrar vamos a tener los recursos suficientes para que el Fondo de Solidaridad con el Hondureño Migrante en condiciones de vulnerabilidad pueda trabajar como fue éso y ése es el problema todo ese desorden administrativo de recursos que nunca se sabe ni cuanto se tiene ni cuanto entró es lo que nos ha causado a nosotros no poder darle y aunque estén los recursos para poder repatriar las personas lo más fácil decirle allá, dele Quinientos Dólares (US\$.500), deme Mil Dólares (US\$.1,000) y chantajear a nuestros hondureños en el extranjero y éso es lo que nosotros estamos buscando, así que tenga la garantía honorable diputado que todos los fondos que tenemos en este momento y la Ley de Protección al Hondureño se lo vuelvo a recalcar, estamos discutiendo esa Ley que en la Protección al Hondureño Migrante y sus familiares, ésa es una Ley en la cual nosotros ya estamos en el segundo debate ya

hemos nosotros discutido ampliamente y vamos a tener todas las protecciones necesarias específicamente lo que estamos brindando y garantizando esto es que ninguna persona que represente Honduras en el extranjero vuelva a tener acceso a tocar recursos financieros que es el gran daño que se le ha hecho al país así que gracias, Honorable Diputado por la preocupación pero eso si está cubierto, gracias Señora Presidenta.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto referente a los Contratos Nos.054-2011 y 055-2011, SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Y LA EMPRESA HIDROCENTRALES ELÉCTRICAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. para la ejecución de los Proyectos Hidroeléctricos San Carlos y Cortesito, utilizando como fuente energética el agua; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Salvador Valeriano Pineda, Mario Alfredo Pinel Rosales, Ricardo Antonio Díaz, Marco Antonio Andino Flores y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, pido a la Honorable Cámara se le dispense el primer y segundo debate y sea discutido y aprobado en un único y tercer debate.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien

apuntó: Buenas tardes, discúlpenme, con todo el respeto no quiero problematizar, acabamos de pasar una enfermedad que nos dejó bien golpeados, como Institución yo les digo con respeto a alguno de nosotros, cualquier cosa que se apruebe deberíamos tener el dictamen en las manos, hagámoslo para que se respete este Poder como institución o sea no sé me parece que por lo menos, hace un momento Señora Presidenta incluso el Señor Presidente nos dió un receso para que arregláramos una Ley que es de importancia para todos que no tiene tanta trascendencia, pero por lo menos nos permitió a nosotros ver las cosas, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: De igual manera pienso, se lo digo yo, se lo estaba diciendo al Señor Secretario, obviamente por el respeto y el proceso parlamentario dejé que siguiera, pero yo le decía al Señor Secretario que nos demos el espacio, el Señor Presidente del Congreso Nacional dijo que estaríamos enviando todo este tipo de contratos a una Comisión integrada por todos los Partidos, entonces en este caso, yo lo que les sugiero al Señor Secretario, es que le entreguemos una copia a cada Jefe de Bancada, para que cada Bancada lo pueda estudiar y así poderlo traer a discusión a la Cámara Legislativa, recuerden que este Contrato ya estaba dictaminado porque el proceso va a ser el siguiente, viene algún contrato del Poder Ejecutivo y se estaría turnando a la Comisión Técnica integrada por todos los partidos quien evaluará dichos contratos, de ahí se pasaría a una Comisión Dictaminadora, pero en este caso este Contrato ya está dictaminado y de igual manera vamos hacer las cosas como se deben, le vamos a dar una copia a cada

Jefe de Bancada, para que el día de mañana lo podamos traer a discusión, si tienen alguna pregunta con muchísimo gusto así que estaríamos concluyendo la Sesión del día de hoy y convocando para el día de mañana a las 3:30 p.m.

23.- Se suspendió la sesión a las 8:15 de la noche.

24.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 18 de Enero del año Dos Mil Doce, a las 4:57 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, Secretarios: Gladis Aurora López Calderón y Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

25.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, sobre el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Municipalidad de Copán Ruinas, Departamento de Copán para que por medio de su Señor Alcalde acuda a una Institución Bancaria de sólido prestigio a convenir un financiamiento por la suma de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00) que será utilizado para pagar la deuda de un Préstamo con el Banco de Occidente, S.A.; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Alfredo Saavedra Paz, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Sabas

Gutiérrez, Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meráz y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, es ampliamente conocido que Copán Ruinas es una ciudad turística y este Proyecto de Decreto le permite a la Corporación de ese término municipal volverse más operativa, y se requiere en este momento pagar esa deuda que se viene arrastrando y además es una necesidad el poder ejecutar los proyectos, tanto de electrificación que describe este proyecto y además el proyecto del adoquinado de la calle es un proyecto urgente por la necesidad que la Corporación tiene en este momento de recursos frescos, en tal sentido presento formal moción para que se le dispensen dos debates y que sea discutido en el tercero y último, pido a la Secretaría darle el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción de reconsideración fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga quien externó: Gracias Señora Presidenta, nosotros quisiéramos saber cuál es el Plan de Inversión de este crédito que se le va a conceder a la Ciudad de Copán Ruinas y por ende como no tenemos el plan de inversión también quisiéramos saber porque se le está dispensando tan rápido, en ese sentido Señora Presidenta la comisión talvez nos puede explicar o nos puede dar el plan de inversión de esta situación, gracias.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes apuntó: Señora Presidenta, lo que estamos discutiendo en este momento es la dispensa de los dos debates, para posteriormente discutir los problemas de fondo que plantea el compañero Diputado Barrow Maradiaga, estamos en la discusión de la dispensa.

El Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, este proyecto se fundamenta precisamente en una solicitud de la Corporación Municipal de Copán Ruinas, en vista de que la Corporación anterior dejó endeudada a la Municipalidad con el Banco de Occidente y la dejó endeudada precisamente con una cuota mensual que casi blinda con la transferencia mensual, ésto ha venido asfixiando a la Corporación Municipal y al Municipio de Copán Ruinas, en los dos (2) años que han sucedido, en vista de éso entonces solicitó al Pleno de la Cámara para que se diera un permiso y la autorización para un endeudamiento fresco, readecuando de esta manera a diez (10) años este préstamo para que de esta manera sea factible su pago, hay compromisos para electrificar la zona Norte de Copán Ruinas del cual ya están los diseños y todos los demás ahí está bien claro la distribución del monto de lo mismo, dice el pago del préstamo del cual el Banco de Occidente ya dio el visto bueno para el refinanciamiento, de la misma manera una contraparte para un empedrado y la diferencia tal como lo dice ahí es para electrificación, de esa manera es que está el resultado y el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a favor del mismo compañeros.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio quien enfatizó: Escuchó Honorable Diputado Barrow Maradiaga la contestación.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores quien expresó: Gracias Señora Presidenta, entiendo que es una deuda la que se va a pagar y otras obras importantes pero a todas las Alcaldías Municipales les hemos solicitado que den la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y quisiera preguntarle a la Comisión Dictaminadora si emitió la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas esa opinión favorable para que se conceda, es un procedimiento que se da para todas las alcaldías municipales, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: En vista de que no está el Presidente de la Comisión Dictaminadora, pero que cuando yo leí el Dictamen se hace alusión al Oficio No.UPEG-406/2011 de fecha 20 de Diciembre del 2011 en el que el Señor Secretario de Estado en el despacho de Finanzas William Chong Wong emite Dictamen voy a darle lectura. Oficio No.UPEG-406/2011, Tegucigalpa, MDC, 20 de Diciembre, 2011, Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas. Me complace dirigirme a Usted, en ocasión de referirme a su Oficio No.CPI-E-2011-745, del 23 de Noviembre del corriente año, mediante el cual, por instrucciones del Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I del Congreso Nacional, solicita opinión de esta Secretaria de Estado sobre el Proyecto de Decreto presentado por

el Honorable Diputado Julio César Gámez Interiano, tendiente autorizar a la Alcaldía Municipal de Copán Ruinas contratar un financiamiento con una Institución Bancaria Nacional, por un monto de L.10.0 millones. Los recursos del financiamiento están destinados al pago de deuda con el Banco de Occidente, así como para la ejecución del proyecto de electrificación en comunidades del sector de Virginia y requerimientos de contraparte que tiene la Municipalidad en el proyecto de adoquinado Calle Mayatan, al respecto después del análisis de la información presentada, esta Secretaría de Estado ha remitido Dictamen Favorable con riesgo moderado para que la Municipalidad de Copán Ruinas, pueda contratar un crédito con el Banco de Occidente por un monto de L.10.0 millones, a un plazo de diez (10) años, a una tasa de interés del 12% anual. Para los fines consiguientes, se acompaña una copia del Dictamen No.18-2011, emitido por la Dirección General de Crédito Público, sin otro particular, me suscribo de Usted con toda consideración y estima.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente era para referirme a lo que ya la Secretaría le respondió a la inquietud sobre el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ya de paso ya que habló si alguien me puede explicar que significa técnicamente cuando la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas dice “riesgo moderado”, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muy buenas tardes a todos, que no me dio la oportunidad de saludarlos y antes que todo Don

Oscar Orlando Burgos, muchísima felicidades no sé si ya vino pero igual desearele muchísimas felicidades que está de cumpleaños hoy, que Dios lo bendiga y le pido por favor a los amigos en sistema si por favor me mandan la impresión de la hoja de asistencia.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes a compañeros(as), yo realmente no soy de la Comisión Dictaminadora pero para darle respuesta al compañero Diputado Banegas Leiva, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tienen algunas clasificaciones a las municipalidades, alto riesgo, riesgo moderado y una municipalidad que esta solvente que no tiene riesgos, entonces el riesgo moderado significa que esta municipalidad tiene algunos problemas financieros y que de alguna manera hay que analizarlo, de esa forma, pero que si le da favorablemente bajo esa condición que el Congreso Nacional sepa que tiene su riesgo pero que es moderado y su palabra misma lo indica pero que si tiene dificultades la municipalidad en términos generales, solo para ilustrar nada más Señora Presidenta, no soy de esta Comisión ni soy Dictaminador tampoco pero ya me ha tocado estar en este tipo de situaciones.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto referente a declarar a los Grupos Musicales “LOS SILVER STAR y LA GRAN BANDA” y sus Integrantes, Embajadores de la Cultura de Honduras; firmando los Honorables Diputados: Prosecretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, Alberto Chedrani Castañeda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis

Aurora López Calderón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Delmy Aracely Ordóñez Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, en virtud de que este Congreso se ha caracterizado por que la cultura, arte y deportes porque es importante por la trayectoria que tienen estos grupos la Gran Banda y Silver Star darle este reconocimiento, someto a la Cámara en calidad de moción que este Decreto se discuta en un solo debate dispensándole dos debates.

La presente moción de reconsideración fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1, 3 y 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Artículo 2 quedó eliminado a sugerencia del Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Salud, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO DE FACILIDAD DE CRÉDITO No.231.775 suscrito el 29 de Septiembre de 2011, entre el UNICREDIT BANK AUSTRIA AG, y el Gobierno de la República de Honduras, hasta un monto de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL EUROS EUR.6.671,000.00, fondos que serán destinados a financiar la ejecución del PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LOS

HOSPITALES MARIO CATARINO RIVAS Y LEONARDO MARTÍNEZ DE SAN PEDRO SULA; Firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Ramón Antonio Leva Bulnes, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, creo que no nos cabe la menor duda de que necesitamos urgentemente este financiamiento para nuestros hospitales y dotar a cada hondureño(a) de la oportunidad de recibir en un hospital público un servicio de calidad, por tal razón solicito a la Secretaría le consulte a la Cámara si podemos dispensar dos debates y discutir este proyecto en uno solo, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de reconsideración fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien apuntó: Buenas tardes Señora Presidenta, muchas gracias, tengo una preocupación Señora Presidenta y ésta se origina de algunos comentarios y diferentes participaciones que he visto en los diferentes medios de comunicación sobre lo que es la deuda interna y la deuda externa de nuestro país y lo que nuestro país paga por intereses de esta deuda, si mal no recuerdo en una entrevista que se le hacía al Señor Ministro de la Secretaría de

Estado en el Despacho de Finanzas por parte de uno de los periodistas de uno de los medios de comunicación, él comentaba que en deuda interna nosotros tenemos un poco arriba de Cuarenta Mil Millones de Lempiras y en deuda externa de Sesenta Mil Millones de Lempiras, por lo cual si mal no recuerdo, digo porque no soy tan exacto en estos datos, los intereses que pagaba el Estado era de Tres Mil Millones de Lempiras al año, nuestro presupuesto hago estos comentarios porque así creo y se lo dejó a Usted como inquietud para que Usted lo retome que sería importante tener al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas un día de estos aquí en el Hemiciclo para que nos viniera hablar de estos datos de cómo debe el país a nivel de deuda externa, cuanto pagamos de intereses y que representa ésto para nuestro país, recordemos lo que nos costó a nosotros salir de la deuda externa y todos los esfuerzos que hicieron diferentes personalidades y diferentes amigos en el mundo para que nos condonaran esta deuda, comentó ésto Señora Presidenta porque no solo es de estar, en que se oriente al destino para el cual se ha solicitado y de la forma más eficiente posible porque si no Señora Presidenta mire a mí me preocupa que volvamos a estar como estábamos hace quince (15) años que le debíamos a los organismos internacionales y a otros países hasta nuestros nietos estaban endeudados, entonces este comentario lo hago yo, y les ruego en aras por el futuro de nuestro país de que nos preocupemos que traigamos un día de estos al Señor Ministro por lo menos para que seamos consciente cuanto debemos, que significa seguirnos endeudando y que significa ésto para el presupuesto y desarrollo de nuestro país para la inversión que nuestro país necesita en infraestructura, educación y salud gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias talvez el Vicepresidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, nos puede ilustrar un poco más.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañero(as) Diputados(as), tiene razón el Honorable Diputado Castellanos Perdomo al tener la preocupación de que estos recursos sean destinados en el uso directo a que el endeudamiento se está refiriendo y en este Convenio de Préstamo con Austria también hay un Convenio que viene seguido, que es el Contrato con la compañía que va a suministrar los equipos en forma directa, especialmente los equipos de Rayos "X" y otro equipamiento que va ya amarrado el financiamiento de los 6.6 Millones de Euros para equipar el Hospital Mario Catarino Rivas, un Hospital Regional Nacional de la Costa Norte y la modernización del equipo de los hospitales Leonardo Martínez, así que su preocupación es correcta pero en el Contrato también viene un contrato ya de suministro de todo el equipo para asegurarse que la inversión va directa al fin determinado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Monseñor MAURO MULDOON, residente en el Departamento de Olancho, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte a la población del Departamento de Olancho. Condecoración que se llevará a cabo en acto solemne del Congreso Nacional; firmando los

Honorables Diputados: Prosecretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, Alberto Chedrani Castañeda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Delmy Aracely Ordóñez Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Giliam Guifarro Montes de Oca quien externó: Gracias Señora Presidenta, créame que nosotros los olanchanos que conocemos la historia de Monseñor Mauro Muldoon, nos sentimos muy satisfechos y damos gracias al Señor porque la Junta Directiva ha tomado en cuenta esta condecoración de un hombre que llegó al Departamento de Olancho y que además de la dirección espiritual ha hecho tantas obras de bienestar para los pobladores, siendo conscientes de ésto y sabiendo su proyección en este momento solicito a la Secretaría que consulte a la Cámara si nos dispensan dos debates y sea debatido en uno solo y decorándole también que así como Monseñor el padre Alberto Gauchi que también es un gran emprendedor ha sido un bastón junto con un Señor y espero que cuando hagamos el homenaje sean invitados y también podamos apoyarles en las obras que ellos continúan haciendo, gracias Señora Presidenta.

La presente moción de reconsideración fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 6) Dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, asigne la cantidad de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.5,000,000.00) para resolver de manera urgente las prioridades de recursos humanos en el Hospital Departamental de San Marcos y la Región Departamental No.14, debiéndose acreditar estos fondos al objetivo de gastos 12100 del Hospital y la Región referida; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, aquí solamente que esta Augusta Cámara con todos los Diputados(as) nos apoyen con este Proyecto de Ley aquí a nuestras espaldas esta la Asociación de Enfermeras Profesionales de Honduras su representación esta en el SITRAMEDIS, está la ANEA, está la representación de los alcaldes del Sur de Lempira y Ocotepeque, está algunas autoridades, Director y Administrador del Hospital, la Gobernadora Departamental que han viajado más de 1,000 kilómetros, tienen dieciocho (18) días de estar tomadas las instalaciones pero tomaron la Iniciativa de que si allá la Comisión Ordinaria de Salud que fue no resolvió el problema, ellos viajaron acá para poder solicitar el apoyo a esta Augusta Cámara Señora

Presidenta para lo cual solicito que se nos apoye con este Proyecto de Ley.

La presente moción de reconsideración fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo quisiera preguntarle a la Comisión de Dictamen, así como estaban esos Cinco Millones de Lempiras, como ingreso para los Hospitales de Occidente, como gasto de donde van a salir los ingresos, de donde se van a generar la partida de ingresos para complementar ese gasto, de que partida sale, porque como es presupuestariamente hablando hemos aprendido del Licenciado Rivera que todo gasto obliga también un ingreso.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Si muchas gracias Señora Presidenta, en realidad aquí se está haciendo un esfuerzo extraordinario para poder cubrir estos Cinco Millones de Lempiras, porque hay un problema muy serio en el país y quisiera muy poderosamente llamar la atención a todos los Honorables Diputados(as), contarles que ya lo sabemos todos, en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud se da un fenómeno raro, un médico hace una placa por concurso en San Marcos de Ocoatepeque por ejemplo y no llega a esa plaza hay más de veintiún (21) plazas de los médicos que deben estar en el Departamento de Ocoatepeque y están en la

capital o están en San Pedro Sula pero no están allá obviamente, ahí es la responsabilidad de las autoridades de salud y no precisamente del Doctor Arturo Bendaña si no que es una cuestión que se ha venido arrastrando desde hace muchísimos años, hay que aclarar éso, entonces tenemos ese problema en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y aquí con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas hemos hablado que tenemos dos (2) opciones, Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo del Decreto No.240, es una posibilidad que lo podemos obtener, que tenemos alguna disponibilidad de fondos, tenemos también un ahorro de Doscientos Treinta y Dos Millones de Lempiras que Usted le consta que se lograron en el en el presupuesto anterior que de ahí podemos también lograrlos, o sea que tenemos fuentes para poder hacerle, para poder pagar estos Cinco Millones de Lempiras, así que aprobémoslo sin ningún temor porque tenemos las posibilidades presupuestarias, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que ésto que estamos discutiendo hoy va a sentar un precedente en el país, porque igual que ocurre en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, éso es uno de los actos de corrupción más frecuentes para explicarle a todos los compañeros Diputados(as) y al pueblo hondureño que nos escucha a un médico le adjudican una plaza e inmediatamente que se la dan y le toca ir a Ocotepeque, Wampusirpe o a Puerto Lempira, lo trasladan para una área urbana Tegucigalpa y San Pedro Sula, sin embargo la carga presupuestaria del pago del médico se le sigue al mismo pobre

hospital rural, si este Decreto que aprobamos hoy funciona es probable que inicie una cadena, Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo de que los hospitales de área y los hospitales regionales inicien una campaña de depuración porque está ocurriendo una super saturación del Hospital Escuela, todos los hospitales mandan desde Puerto Cortés, San Pedro Sula, Santa Bárbara al Hospital Escuela porque pareciera que no pueden operar allá, todo se hace en el Hospital Escuela porque la mayor parte de especialistas no están en los hospitales de área o en los hospitales regionales y esto me parece una excelente idea después que consta que las autoridades del Hospital de San Marcos de Ocotepeque, hicieron todo lo posible porque regresaran esos veintitrés (23) médicos al hospital y prácticamente fue imposible, ojalá este precedente que vamos a sentar hoy sea el inicio de eliminar un acto de corrupción que ocurre frecuentemente en la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y llamo a todos los Diputados(as) para que lo aprobemos porque estamos haciendo lo correcto, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Don Norman Alexis Arévalo Casaña si nos ayuda aquí por favor.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Si Señora Presidenta, solo es para ahondar un poquito y me quiero unir a las palabras del Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, pero la verdad es que para poder llegar a las aspiraciones del Honorable Diputado Rivera Vásquez debemos de emitir en algún momento un Decreto donde se

obligue a todos o se prohíba que el que gane una plaza en un determinado lugar ahí tiene que estar en esa plaza y solo por circunstancias muy especiales que lo establecen en los Estatutos deben de salir de ahí o con méritos o bajo los procedimientos legales, porque reitero ésto también se da en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y en algún momento determinado el Congreso Nacional tendrá que actuar para depurar todo lo que está sucediendo en estas dos (2) instituciones que causan mucho problema a las finanzas del país, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Gosselín Andrade expresó: Gracias Señora Presidenta, este problema de salud está atacando directamente en el Corredor Sur del Departamento de Lempira donde agarra todo el sector del Valle de Sensenti y atraviesa hasta Lepaera, nosotros Señora Presidenta tenemos una aldea que es la más grande de Occidente, con dieciséis (16) maestros y solamente hay un pequeño Centro de Salud, sin medicina, hay un montón de niños en estos momentos con una epidemia bronquial que la gente tiene que acudir hasta el Hospital Manuel Gálvez o a Santa Rosa de Copán por una inyección, entonces si me uno a la moción del compañero Diputado Román Villeda Aguilar porque es de emergencia, gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 2 al 4 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes quien argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), lo que presenta hoy el compañero Diputado Román Villeda Aguilar es poner en orden muchísimo de lo que no

ha estado, sin embargo yo he escuchado aquí comentarios de prohibiciones, por ejemplo sobre la transferencia de plazas que hacen tantos profesionales médicos como de enfermería y en este considerar que si vamos hacer prohibiciones, también tenemos que usar la lógica si un profesional especialista en determinar rama de la medicina desplaza a un lugar con las condiciones mínimas de vida y que permanecen en un reiterado tiempo, exista posteriormente con cursos internos para escalar como es normal como todo ser humano lo desea, posiciones en ciudades que le permitan educar en mejores colegios a sus hijos y los recién ingresados médicos obtengan plazas o enfermeras en sitios que quede la vacante, creo que las prohibiciones absolutas no puede haber en ese caso y que requiere de algún un diálogo desde el Colegio Médico de Honduras con la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y obviamente finanzas y los colegios profesionales, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), creo que ahorita lo que estamos discutiendo es el aspecto puntual del caso del Hospital de San Marcos de Ocotepeque, pero si aprovechando esa coyuntura el Congreso Nacional más adelante tendrá que buscar la manera de excitar tanto a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud como al Colegio Médico de Honduras en que exista una rehabilitación alrededor de un tema tan sensitivo como éste, porque hay algo que no le pudimos negar a un profesional de la medicina o de cualquier otra rama es el hecho de superarse y si por un médico general tiene una plaza en un lugar recóndito del país y luego aprovecha la oportunidad para salir a estudiar algo de

mayor complejidad, lógico es que se le utilice su conocimiento precisamente que en ese hospital donde el grado de complejidad es su especialidad pueda ser mejor utilizada, si Usted ve a un muchacho que está ahí, que tiene su plaza ahí y va ir a estudiar Cardiología Intervencionista, difícilmente va poder reinsertarlo en un hospital regional, por éso hay que reglamentarlo bien, de forma tal de que se le dé la oportunidad de estudiar al que quiera superarse pero que también se pueda suplir su presencia con otro médico en el lugar que el deja, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Román Villeda Aguilar puntualizó: Gracias Señora Presidenta, comparto con el compañero Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera y el Doctor Leva Bulnes todas sus exposiciones y creo que lo que decía el Doctor Rivera Vásquez también, es histórico lo que estamos haciendo ahorita y que sea el inicio de poder ordenar también el esquema de salud, quiero públicamente agradecer en primera instancia a Dios, agradecer al Presidente Lobo Sosa que también estuvo pendiente de este problema y también asignó una ambulancia a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a este hospital y ahora con esos problemas también a nivel del Presidente del Congreso Nacional y las cinco (5) Bancadas que dimos la votación que por unanimidad nos han apoyado, agradecer el respaldo del Sitramedis, de la Asociación de Enfermeras Profesionales y la Anea, el apoyo que nos han dado los gobiernos locales de los Departamentos de Lempira y Ocotepeque, muchas gracias Señora Presidenta y muchas gracias a todos los compañeros Diputados(as).

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez, referente a crear una Comisión Ad-Hoc para la Reforma Educativa con el propósito de implementar a nivel nacional la Ley Fundamental de Educación, la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y a la Participación Comunitaria; firmando los Honorables Diputados: Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Luís Berríos Segovia, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, María Bertilia Zepeda Lagos y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 26.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados(as), se ha dado una serie de conjeturas a raíz de un viaje que hemos hecho hoy en el transcurso del día y además de saludarles de manera especial, quiero decirles que se manda de parte de una delegación de alto nivel del Gobierno Estadunidense un reconocimiento especial al Congreso Nacional hondureño, por todas estas medidas que hemos venido tomando en la lucha contra la inseguridad, voy a citar palabras textuales de altos funcionarios de Gobierno Americano esta mañana, dicen que están sumamente complacidos con la decisión, con la entereza y determinación que el Congreso Nacional de la República a nivel de todas sus bancadas ha actuado en estos temas de recuperar la paz y la tranquilidad en el país, como consecuencia de estas medidas, se ha estructurado un programa que parte además del apoyo que ya se tiene en este momento, se parte para concretar la presencia, de expertos que

estarán acompañando al pueblo y gobierno de Honduras en esta lucha contra la inseguridad, a nivel de Honduras como un espacio importante y principal a la región, pero también estructurando algo que tiene que ver con el carácter de la regionalización de la lucha, el tema de la tasa de seguridad va a ser acompañado de manera muy importante no solamente en el tema de prevención a través de iniciativas que a y d estaría multiplicando de manera fuerte y contundente, sino también en la parte de la construcción de las instituciones que hemos creado nosotros aquí en el Congreso Nacional por ejemplo el tema de la unidad de supervisión de la actividad policial o lo que antes se llamaba asuntos internos, pero también de igual manera la dirección de investigación y también la Dirección de Inteligencia del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, nos sentimos muy complacidos hoy porque en compañía del Canciller Arturo Corales, del Señor Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad Pompeyo Bonilla, de la Embajadora Norteamericana aquí en el país y también del Secretario Privado del Presidente al igual que el Señor Presidente José Porfirio Lobo Sosa, se ha reconocido de manera contundente y clara la labor del Congreso Nacional hondureño y alguien dijo éso solamente se puede pagar acompañando de manera contundente en el terreno de los hechos al país, lo que puedo hacer es trasladarles a ustedes ésto y agradecerles de manera personal de trabajar unidos en este tema, porque nadie tiene derecho de quitarles la paz y la tranquilidad al pueblo hondureño y estamos en la obligación de recuperarla, en ese sentido estaremos a partir de mañana con la Comisión de Seguridad y también los Jefes de Bancada trabajando en las otras iniciativas que están en camino pero también ese mensaje de respaldo y acompañamiento es sumamente importante en este momento, por otro lado quisiera también decirles que necesitamos cuanto antes que la Corte Suprema de Justicia Señor Secretario nos envié la opinión sobre el delito de extorción, en a nivel del

Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, puedo ver a un Fiscal de la República muy determinado, al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de igual manera, a los Ministros de Defensa y Seguridad, al mismo Presidente, pero necesitamos continuar con estas iniciativas, de igual manera se estará presentando a los Jefes de Bancada, a la Comisión de Seguridad y eventualmente al Pleno, el diagnóstico quizás más completo que hemos tenido en el país sobre la Policía Nacional, elaborado por expertos extranjeros sin la intervención de ningún hondureño y que se ha presentado al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, de igual manera tiene este diagnóstico un componente importante de la operatividad que tiene que ver con la Fiscalía y los Jueces y eso nos permite a nosotros partir de un conocimiento profundo y técnico para estructurar nuestras capacidades de investigación científica, de supervisión de las tareas de los fiscales, de los jueces obviamente de la Policía Nacional y de igual manera trazar la gran ruta acompañados de otros países, el acompañamiento de España es claro y contundente, de Colombia muy fuerte, ellos han elaborado este diagnóstico y lo bueno es que ellos pasaron por una situación similar a la nuestra, y de igual manera Estados Unidos entre otros países y en su momento creo que vale la pena que el Congreso Nacional pueda visitar a estas representaciones diplomáticas de estos hermanos países porque nos están acompañando quizás en el problema más agudo que hemos tenido y eso nos va a permitir hacer una vinculación muy importante, porque hasta donde hemos llegado ya no hay espacio para retroceso, tenemos que recuperar la paz y la tranquilidad del país y me alegra mucho que los países hermanos reconozcan el esfuerzo que partido aquí y que cada Diputado(a) ha hecho ante este flagelo tan delicado, así es de que esta mañana, medio día allá en Estados Unidos ha sido muy provechoso y creo que se han trazado las grandes líneas para el trabajo concertado con otras naciones porque este tema solo

nosotros casi era imposible que lo pudiéramos resolver, porque es un tema de otras magnitudes, así es de que me siento contento, aliviado porque hemos visto un acompañamiento muy preciso y contundente y obviamente que sigamos trabajando de la mano sería la petición en este tema tan delicado que creo que lo hemos tomado con mucha madurez y de igual manera agradecerle a los medios de comunicación porque han sabido también comprender cuando hemos tenido que sesionar de manera privada por la delicadeza de los temas y de igual manera en los próximos días, meses o semanas, que sigamos tratando este tema le seguiremos pidiendo siempre su comprensión, así es de que nuevamente muchas gracias compañeros(as), gracias. Tenemos hoy dos (2) cumpleaños, Honorable Diputado Oscar Rolando Burgos, felicitaciones Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz de igual manera que Dios le siga bendiciendo, compañeros(as) también hemos invitado a los Comisionados de COALIANZA esta tarde porque para nosotros es importante que pueda conocer la Cámara y el pueblo hondureño, cuales son los resultados de corto, mediano y largo plazo que podemos esperar de la estructuración de estos medianos y grandes Proyectos, bajo la modalidad que creamos precisamente en este Congreso Nacional y creo que es el momento compañeros(as) Diputados de abrir la mente para ver que otros Proyectos importantes el país puede mover a través de este esquema novedoso, agradecer a los Diputados que han venido acompañando el esfuerzo de COALIANZA de igual manera a los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello, George Romeo Silvestri Férez y Héctor Guillermo Guillen Gómez, entre otros, el Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, entre otros Diputados y también decirles que hemos conversado entre varios compañeros Diputados y necesitamos resolver de inmediato también el problema que tenemos en la carretera del sur, sumamente deteriorada, la carretera de occidente de igual forma, la carretera de Marcala,

Departamento de La Paz, La Esperanza, Departamentos de Intibucá, Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira de igual forma entre otras y necesitamos mecanismos novedosos, transparentes que nos permitan resolver el problema y de igual manera el caso del Departamento de Olancho, igual el Departamento de Colón ha hecho una propuesta todos sus Alcaldes y Diputados y casi todo el país, al final lo que les quiero motivar es a ver este esquema de COALIANZA como un esquema que pudiera ser una alternativa y buscar recursos también frescos aunque éso signifique algún nivel de endeudamiento de carácter concesional o que no sea muy impactante porque no podemos seguir con las carreteras como estamos y no podemos tampoco pensar que con los escasos recursos que se tienen la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y COALIANZA podrían resolver el problema, tenemos que buscar la forma de apoyar estos recursos y de estructurar también esas soluciones, además de que inversión pública significa dinamizar la economía, un tema importante que quiero dejar en la mente de ustedes y de los Comisionados de COALIANZA es que buena parte del cuestionamiento de la Cuenta del Milenio fue porque el país no estructuro un sistema de basculas, de pesas en las carreteras y éso tenemos que buscarle una solución pronto, porque si no vamos a seguir construyendo carreteras y en el corto plazo se estarán destruyendo, ese es un tema que nos han recordado hoy además del tema de la conversación de seguridad que hemos tenido con altos funcionarios de Estados Unidos, así es de que Señores Comisionados tienen ustedes la palabra.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Comisionado de Coalianza manifestó: Muy buenas tardes, Señor Presidente del Congreso Nacional, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado,

Señores(as) miembros de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Señores(as) Diputados del Honorable Congreso Nacional, amigos(as) periodistas, tenemos el honor, el agrado y la obligación de hacer esta presentación en nombre del equipo de COALIANZA, hace menos de diez (10) meses tuvimos el honor de ser juramentados como Comisionados de COALIANZA una institución que nació en Agosto del año 2010, a través de su Ley y que luego fue reglamentada a finales de Noviembre por todos ustedes Señores Diputados, agradecemos ese apoyo que tuvieron para esta Comisión y como lo menciono el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, el apoyo que se le sigue dando a esta Comisión para beneficio del país y para que cumplamos las finalidades de su Ley que es lograr el desarrollo integral de la población, desde ese mismo instante, hace menos de diez (10) meses hemos trabajado con mucha seriedad y formalidad desde la institución, desde su organización y hasta la gestión de estructurar todos los procesos que se pueden llevar a cabo a través de alianzas públicas-privadas, Señores quiero decirles que la atracción del país Honduras para las inversiones está intacta, no hay día que no lleguen ideas, requerimientos, propuestas, para invertir en este país, depende de todos nosotros que logremos aprovecharlos y que lo hagamos una realidad, porque la diferencia entre el exitoso y el no exitoso es la ejecución de las cosas, hasta allí es donde tenemos que llegar, nosotros queremos presentar un resumen de los Proyectos que tenemos en cartera para este año 2012 y que estamos estructurando bajo la modalidad de Ley de Asociaciones Pública-Privada, entonces son los Proyectos a estructurar año 2012, bueno vamos ayudar aquí a ver parece que no se mira muy bien, pero vamos a leerlos acá, tenemos un Proyecto muy importante que es el Proyecto de Puerto Cortés dividido es dos (2) Proyectos uno que es la terminal de Gráneles de Puerto Cortés, y que existe en su expansión y modernización de terminal de Gráneles de Puerto Cortés y

que en base al primer estudio de factibilidad que hemos estructurado, estamos hablando de una inversión de Setenta y Cinco Millones de Dólares (US\$.75,000,000.00) estamos en estos momentos revisando dicho estudio y haciendo un informe ejecutivo para poder venir a socializarlo con los Jefes de Bancada para que sea presentado ante el Congreso Nacional, tenemos como segundo Proyecto la carretera de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, que es la construcción de la carretera El Obispo, Empalme, con la carretera La Esperanza y rehabilitación de la carretera, San Juan, San Miguelito, donde hemos estimado en el estudio de perfectibilidad casi Cinco Millones de Dólares (US\$.5,000,000.00) tenemos el muy discutido el Proyecto de Palmerola donde el Señor Presidente José Porfirio Lobo Sosa, ha pedido la intervención de COALIANZA para realizar el estudio de factibilidad económico financiero, para lograr ser creativos y buscar de donde se pueden fondear dichos proyecto y evitar las tarifas que inicialmente fueron presentadas, las obras se han dicho Proyecto están estimadas en Ciento Veinticinco Millones de Dólares (US\$.125,000,000.00) como segundo Proyecto dentro del Departamento de Puerto Cortés, tenemos la terminal de contenedores de Puerto Cortés, este lo consideramos el Proyecto de país, este es un Proyecto realmente que traerá muchos beneficios para Honduras, además de atraer una inversión estimada de Doscientos Veinticinco Millones de Dólares (US\$.225,000,000.00) de generar trabajo, estamos hablando del cuerpo donde se mueve aproximadamente el ochenta por ciento (80%) de las importaciones y exportaciones de Honduras, donde hay un tema de seguridad que así lo requieren los Gobiernos de los países que son beneficiarios de nuestras exportaciones, este es un Proyecto que no podemos fallar de ahí como mencionamos salen las exportaciones del país, de ahí se generan las divisas, de ahí se genera trabajo, entonces tenemos que lograr hacer este Proyecto de calidad, atraer operadores de primera, estamos

nosotros identificando dentro de la lista de cinco (5) operadores más grandes del mundo, estamos trabando muy seriamente en estructurar este Proyecto, con el fin de lograr hacer que el Estado se beneficie al máximo de este Proyecto, en este Proyecto estamos en reuniones con el Alcalde de Puerto Cortés, Señor Adán Ramos, también con representantes del Sindicato y con representantes de las ladrilleras, la semana pasada estuvimos ahí y tenemos otra próxima reunión la siguiente semana, luego tenemos un Proyecto que es de mucha importancia para el país por el tema de seguridad, su nombre seguridad ciudadana imperativa que consiste en un servicio de prepago para el usuario, ofreciéndole un transporte seguro con vigilancia y monitoreo a través de un sistema de Cámaras que irán tanto en los buses como en postes de tendido eléctrico público, su inversión está estimada en más de Noventa y Cinco Millones de Dólares (US\$:95,000,000.00) ya hemos identificado un inversionista que tiene la tecnología y que tiene el financiamiento para llevarlo a cabo y esta tarde tuvimos una reunión con ellos y en dos (2) semanas formaliza su iniciativa privada para que echemos andar este Proyecto, tenemos un Proyecto muy importante y que es el Proyecto que tenemos más avanzado que es el Corredor Logístico de Goascorán, donde consiste en la construcción a cuatro (4) carriles y mantenimiento de la RED de trescientos noventa y uno punto ocho (391.8) de carretera, que va desde Goascorán hasta Puerto Cortés, cuatro (4) carriles y de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán hasta el Departamento de Comayagua, este Proyecto está estimado en Noventa y Dos Millones de Dólares (US\$:92,000,000.00) salió a concurso público internacional desde el 15 de Noviembre y estamos en la etapa ya de licitación reuniéndonos con los postores en juegos de preguntas y revisiones de contratos, para agrado nuestro tenemos nueve (9) empresas que ya han comprado bases para este Proyecto de licitación empresas que van desde Brasil,

Colombia, República Dominicana, México, España y Honduras, son proyectos que ha despertado el interés de varias empresas hemos promocionado afuera y existen esa cantidad de interesados, tenemos también el corredor turístico del Progreso, de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, que salió a licitación pública internacional el 5 de Diciembre y también estamos ya en la etapa de proceso de licitación, reuniéndonos con los postores para aclarar dudas a las bases y al Contrato, este Proyecto está estimado en casi Ciento Siete Millones de Dólares (US\$.107,000,000.00) y va a generar y a determinar de desarrollar la zona de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, que es una zona que ya todos conocemos turística y que también va a facilitar el acceso a otra bella ciudad turística como lo es la ciudad de Ceiba, Departamento de Atlántida, tenemos un Proyecto de imaginología que es un Proyecto que nos gusta mucho lo ha dirigido el Señor Antonio Pineda, este un Proyecto social, si ustedes ven la inversión, esa pena de casi Once Millones de Dólares (US\$.11,000,000.00) pero es de alto impacto porque se trata de servicios médicos en cinco (5) hospitales o regionales al interior del país, el Departamento de Copán, Progreso, el Departamento de Choluteca, Roatán, Islas de la Bahía y el Departamento de Cortés y estamos trabajando de la mano con la Secretario de Estado en el Despacho de Salud por su puesto y con IFC que es el brazo financiero del Banco Mundial donde nos permite aprender mucho de estos procesos de licitación y donde existe una institución que ofrece la transparencia requerida en estos Proyectos, estamos revisando el contrato y saliendo a publicarlo el 30 de Enero, tenemos un Proyecto muy importante para la capital y que ha promocionado mucho el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, que es la construcción, bueno me equivoque aquí, peaje de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, es una necesidad que hemos identificado que todos han escuchado para la capital, se publico el día

martes la licitación del sistema fiduciario que va administrar el recargo del peaje, todos los ingresos que genera el peaje no van a ser tocado ni por COALIANZA ni por otra institución pública, sino que van a ser administradas por un fideicomiso, con el fin de ejecutar las obras de mejoramiento y si existen los excedentes de obras nuevas, ese es un Proyecto de Tres Mil Doscientos Millones de Lempiras (L.3,200,000,000.00) tenemos también un Proyecto Social muy importante que es la construcción de estacionamiento de la Feria del Agricultor y Artesano de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, es impresionante el potencial que tiene esa feria, hemos hecho un estudio de mercado del tráfico vehicular que acceso al parque únicamente los viernes y sábado y sinceramente es muy impresionante y realmente que dan ganas de ayudar esta gente luchadora, para que pueda desarrollar un Proyecto de parqueo como es para controlar sus ingresos, donde la gente pueda disponer de un parqueo para promover las compras en la Feria del Agricultor y también aprovechar la infraestructura para desarrollar locales de alquiler y que esa Asociación de Vendedores se beneficie de todo lo que se genera alrededor de la Feria del Agricultor, este es un proyecto que ya está elaborado su estudio de factibilidad y estamos a la espera de que la asociación presente la iniciativa en los próximos diez (10) días, tenemos un Proyecto promovido por el FIDE con el fin de hacer más dinámica la gestión gubernamental y que es una ventanilla única de comercio exterior, la inversión llega a Cuatrocientos Veinticinco Mil Dólares (US\$.425,000) pero va a tener un fuerte impacto en la gestión gubernamental.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quizás al final solo

terminan ustedes y luego hacemos la apertura a las consultas y comentarios.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Comisionado de Coalianza manifestó: Correcto, tenemos un proyecto de control y registro vehicular que salió bajo un mandato cuando se publicó la Ley de eficiencia, de los ingresos y el gasto público, donde se forma un comité de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y Instituto de la Propiedad para definir lo que sería un Proyecto de Registro Vehicular, este tiene dos (2) beneficios, sin aumentar tasas y positivas por el beneficio de lograr un mejor recaudo a lograr y controlar el registro vehicular del cien por ciento (100%) de la flota y también tiene un importante objetivo que es el tema de la seguridad, porque a través de esto del control de misión de placas, a través de controles evitando falsificaciones de placas y en un futuro queda el Proyecto habilitado para chip se va a tener un control de seguridad de los vehículos que transitan por el país, este Proyecto está estimado en Dos Millones de Dólares (US\$.2,000,000.00) tenemos una empresa alemana interesada en el mismo, actualmente estamos desarrollando el estudio técnico que estará completo el próximo mes, tenemos también un complejo penitenciario en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que fue presentado por un inversionista privado de Estados Unidos cuyo monto está en más de Cien Millones de Dólares (US\$.100,000,000.00) se nos ha presentado el estudio de pre factibilidad, hemos las sugerencias del caso y el inversionista está por presentar ya su estudio de factibilidad completo, tenemos en el Municipio de Tomalá un Proyecto Hidroeléctrico que le tenemos mucho entusiasmo porque creemos que va a ser un bonito ejemplo de cómo Proyectos pequeños, proyectos sociales, el monto de la inversión que

anda un poco más de los Veintiocho Millones de Dólares (US\$.28,000,000.00) lo bonito de esto es que la misma comunidad es la que está promoviendo el Proyecto y el Alcalde, o sea que existe todo el entusiasmo y el beneplácito para que un privado venga a desarrollar este Proyecto, una vez que nosotros completemos el estudio de factibilidad, lo iríamos a promover a inversionistas que ya tenemos identificados para poder desarrollar este Proyecto, tenemos un Proyecto que mencionó.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Para todos los que tengan el interés de verlo en más detalle, quizás porque en la pantalla no se mira con mucha claridad por ser muy pequeño, está en su computadora, pueden abrir y ver ahí el listado.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, Comisionado de Coalianza apuntó: Gracias Señor Presidente, como mencionaba el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, tenemos un Proyecto que no podemos descartar que es el Proyecto de carretera Guasaule, Júcaro Galal-Tegucigalpa, Júcaro-Galal El Amatillo, teníamos conversaciones con la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para empezar a elaborar los estudios de diseño, técnicos, financieros-económicos porque lastimosamente lo último que se tiene es muy viejo y los costos están desactualizados y la idea aquí, el objetivo es elaborar dicho estudio de diseño financiero y económico y llevar a cabo lo único que estamos haciendo con el Corredor Logístico y Corredor Turístico que es definir las bases, indicar a una licitación y adjudicar dicho Proyecto, tenemos varios Proyectos que están orientados al turismo como Agrónomos de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, de Copán Ruinas,

Departamento de Copán y de la Ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, tenemos inversionistas chilenos muy interesados en desarrollar dichos Proyectos, han presentado ya los estudios de perfectibilidad y estamos esperando los estudios finales para poder echar andar estos Proyectos y identificar de donde serán financiados, también siguiendo con el tema de infraestructura y viendo el potencial que existe en la zona norte de Honduras, en todo ese Departamento de Atlántida y del Departamento de Colón, donde tenemos de las mejores tierras cultivables, hemos identificado la necesidad de desarrollar la infraestructura para potenciar todo lo que se puede sacar en esa zona, entonces tenemos varios Proyectos carreteros, como Santa Rosa de Aguán, Bonito Oriental, El Triangulo, Trujillo, Santa Fe, Planes Sonaguera, que aproximadamente estamos hablando en estos Proyectos de Sesenta Millones de Dólares (US\$.60,000,000.00) fue muy grato para nosotros sinceramente recibir del Señor Diputado Oscar Ramón Nájera, los estudios de prefactibilidad a dichos Proyectos, quiere decir que se ha hecho la tarea, ya se está llegando con un papel o a escribir a una servilleta que queremos hacer ésto sino que sinceramente ya se ha hecho la tarea y éso facilita el trabajo de COALIANZA y por ende el costo que requiere el proceso, un último proyecto que hemos venido discutiendo y que hoy ya se ve muy formal que es el Proyecto de implementación de la Red Móvil en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y la modernización de los activos productivos, es una inversión que se está hablando casi de Trescientos Cincuenta Millones de Dólares (US\$.320,000,000.00) para hacer funcionar la red móvil y la diferencia es modernizar sus otros activos productivos, que totaliza Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones de Dólares (US\$.475,000,000.00). Todas es inversiones que deseamos estructurar este año 2012, suman más de Mil Quinientos Millones de Dólares (US\$.1,500,000,000.00) tenemos un gran reto, tenemos un gran

trabajo con el equipo de COALIANZA lo hemos hablado, lo hemos acordado y tenemos todo el interés, todo el ánimo para echar esto adelante y vivir aquí en un año a contarles a ustedes que estas idea que ustedes tuvieron no nosotros va a ser un éxito, muchas gracias.

El Licenciado Antonio Pineda Cano, Comisionado de Coalianza apuntó: Buenas tardes a todos, es un placer para mi estar aquí con ustedes, solamente quería remarcar un poco, el Proyecto que mando el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, a COALIANZA más o menos a mitad del año pasado que fue el Sistema Fiduario para el recaudo de peaje de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en donde se nos envió a COALIANZA la Iniciativa de Ley que se había remitido al Congreso Nacional y con la intención que se revisara esa iniciativa de ley y que le tratáramos de evaluar cual era la manera más eficiente que podría tener la Municipalidad para poder hacer ese recaudo y que verdaderamente se le diera la inversión adecuada a esos recursos tanto en mantenimiento de la red vial como de las obras nuevas que tanto necesita la capital, hemos estado trabajando en conjunto con el equipo de la Municipalidad de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Francisco Morazán desde hace más o menos ese tiempo seis (6) meses con mucha apertura, con mucha colaboración de parte de la Municipalidad hemos trabajado y hemos logrado estructurar un Proyecto y creemos que va a cumplir el propósito que tanto ustedes como Congreso Nacional buscan que verdaderamente la capital tenga no solamente un sistema de recaudo, pero que esos recursos sean utilizados eficientemente para beneficio de todos los habitantes, así que le puedo decir que hemos hecho la tarea adecuadamente en conjunto con la Municipalidad y que el Proyecto que se va a presentar eventualmente que en este momento está en licitación, que va a regresar al Congreso Nacional va a ser de

agrado de parte de todos los Diputados porque se ha hecho un buen Proyecto, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Abriríamos el espacio para rondas de tres (3) o cuatro (4) interrogantes para ir las evacuando, quisiera que así de manera un poquito más ampliada, pudieran ustedes comentarnos el alcance de este tema del Puerto a Granel que creo que es uno de los primeros Proyectos que han terminado de estructurar, en ese sentido bueno en función de la competitividad del país, que podamos conocer un poco con más detalle.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, nuestro reconocimiento al trabajo que están haciendo los Comisionados y su Director Ejecutivo, si sería interesante que nos dieran algunas ideas de en el tiempo como está la ejecución de los proyectos, en que más nosotros podemos apoyarlos a fin de dinamizar este proceso, sabemos que el presupuesto que ustedes tienen es limitado y por tanto hay que acudir a asesorías internacional y creo que ENCAE podría ser una buena fuente de asesoría para estructuración de Proyectos, en las disposiciones generales del Presupuesto en el Artículo 227 nosotros además de los Proyectos que ustedes traían del Poder Ejecutivo, agregamos dos (2) Proyectos, uno es el Tablón y otro es la carretera del desvío de Chamelecón hacia el Departamento de Ocoatepeque, para hacerla por etapas, nosotros sabemos que El Tablón es un Proyecto que por no tiene solo seguiremos lo que va generando energía eléctrica no es tan rentable, el costo anda por Ciento Veinte Millones (120,000,000) la generación de energía son veinte (20) megas nos resulta el mega a Seis Millones de Dólares (US\$.6,000,000.00) es el doble de lo que

normalmente cuesta un mega de Dos y Medio (2.5) a Tres Millones de Dólares (US\$.3,000,000.00) pero si agarramos nosotros otras justificaciones de tipo social y el impacto económico que tienen, como ser, ser una fuente de Agua Potable, no solo para la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, sino que para los Municipios circunvecinos y además ser elemento de control de inundaciones, hombre ya por ahí puede haber una justificación interesante, así que a nosotros nos interesa mucho esos dos (2) Proyectos y el tema general de cómo dinamizar lo que ustedes tienen en su cartera de Proyectos, como dinamizarlo y que su impacto en la economía, en el empleo nos pueda orientar y por último Señores, si tienen ustedes algún comentario con respecto a Jicatullo y Los Llanitos por un lado y que es lo que está pasando con la ejecución del Proyecto de Patuca III, especialmente con los recursos que se están poniendo ahí, los expertos chinos que están ahí van a poner recursos o solamente será con fuente interna de Gobierno, esa es mi pregunta Señor Presidente muchas gracias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes, mire tengo un par de inquietudes Señor Presidente: 1) Quiero comentar que leí ayer en un Rotativo de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, que hace poco se aprobó la Ley de la Alianza Pública-Privada en México y lo hicieron con mucho entusiasmo, no estamos tan atrasados porque nosotros lo hicimos el año pasado, hay que comentar esto porque Honduras se conoce en el mundo solo por las malas noticias, tengo una inquietud escuche algunos Proyectos que estaban mencionando ustedes, como por ejemplo el de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y el de el Departamento de Comayagua, el de Nacaome, Departamento de Valle, Departamento de Comayagua que es lo que llamamos el canal seco y aquí estamos

hablando de la autopista, que lo vamos hacer a través de la Alianza Pública-Privada, entiendo que al hablar de Alianza Pública-Privada es que van a invertir sectores privados, pero los sectores privados no invierten de gratis, algo tienen que ganar, o sea peaje o algo por el estilo, me preocupa porque cuando escucho hablar de Alianza Pública-Privada me parece que debe de agregar un valor agregado, un incremental a la inversión que se está proponiendo en nuestro país, como lo planteo incluso hace un ratito hablaba con el Comisionado Carlos Alejandro que es muy fino le agradezco, porque incluso hasta me dio mi tarjeta y se me puso a las ordenes, que por ejemplo en el Departamento de Santa Barbará, el próximo mes, porque me dijo que tenía algunos compromisos en estos días hagamos una reunión con todos los Alcaldes o que vayamos a mi pueblo a Concepción de Sur y nos reunamos con el Alcalde y le expliquemos que es la Alianza Pública-Privada, vaya a mí se me ocurren dos (2) Proyectos ahorita en el Departamento de Santa Barbará, una serie de Feria del Agricultor en el desvío de Tencoa, donde pueden participar varias alcaldías o sectores privados, que éso beneficia a las Alcaldías, productores, un sector de la empresa privada o incluso en mi Pueblo una especie de Parque Turístico, donde la Alcaldía y una empresa privada pueden entrar en Coalianza, para invertir y desarrollarlo, hacia éso me refiero y que incluso ustedes voy hacerles esa solicitud para que se reúnan con los alcaldes, incluso que puedan nombrar una Comisión Técnica, para que asesoren a estas alcaldías a todo nivel incluso para que busquen donde pueden encontrar sectores privados, interesados en invertir conjuntamente con ellos en el desarrollo de estos municipios, me parece insisto que hacia éso deberíamos de tratar de enfocar en nuestros esfuerzos, no tanto a generar inversión en aquellos Proyectos que ya están establecidos, porque de una u otra forma lo que ya el Estado tiene definido que va a hacer dejémoselo al Estado, porque sino al rato aquí

también tengamos que ver en éso, vamos a tener un montón de autopistas en todo el país que hay que pagar peaje, recuerdo que hace unos días estuvieron aquí ejecutivos de Inter Por y nos hablaban de una autopista entre el Río del Hombre que iba a salir creo allá cerca de Flores, por la Merced, ahí si es válido la Alianza Pública-Privada, porque ahí le damos dos (2) opciones al transportista hondureño, o se va recto y paga como en algunos lugares de Estados Unidos sucede, o agarra la carretera estatal, insisto.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino apuntó: Gracias Señor Presidente, bienvenidos, tengo varias inquietudes e interrogantes, felicitarlo porque realmente sin todas esta planificación estos sueños creo que serian muy importante para el país, ojalá se pudiera realizar todo ésto, pero si considero importante que hay que potenciar la riqueza y lo que tenemos, escuchaba el planteamientos de diferentes Proyectos en los diferentes sectores y hemos visto como el sector de Occidente, que es un sector económico y turístico, el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, lo mencionaba, dada en la Carretera de Chamelecón a Occidente, el año pasado introdujimos precisamente en el Congreso Nacional que se protestara para hacer los estudios para hacer los estudios de la Carretera de Occidente para avanzar y precisamente poder buscar los inversionistas, quiero mencionar que en algunos Proyectos que están con estudios a nivel de Banco Mundial, BID, como es la ruta Maya-Lenca, que se ha venido hace más de 10-12 años, para que ustedes puedan investigar al respecto, porque realmente tenemos mucho potencial en el Occidente del país y que nos incluyeran en esta carreteras de Proyecto, tenemos las Aduanas de Florido, Aduana de Agua Caliente y la Aduana que está en Ocotepeque con El Salvador, entonces considero que son de mucho impacto y beneficio económico para nuestro país, que deben de estar dentro de nuestro

prioridades de esta planificación, igualmente la carretera de la entrada hacia Copán Ruinas, Departamento de Copán, si vemos los destinos turísticos de los países vecinos como Guatemala, Costa Rica, realmente ésto es lo que ha elevado la licitación, tanto del turismo interno como del turismo internacional para tener varias opciones, tres (3) carreteras están colapsadas bien lo sabe el Señor Presidente del Congreso Nacional y ya que somos del mismo sector Señor Presidente, ojalá que lo podamos incluir y darle prioridad y como manifestación a la iniciativa de Ley de los estudios de esta carretera.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: Solo completando lo que dice el compañero Diputado Mauricio Arias, no tienen idea la presión que hay en el Occidente del país, él tiene toda la razón y mañana que hay una reunión con el Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa y varios Ministros de parte de la Junta Directiva y de los Jefes de Bancada, le anuncie el día de hoy a él que necesitamos construir una solución, Sur, el Departamento de Olancho y el caso también de Occidente y en éso pueden haber muchas modalidades, para cerrar esta ronda recuerden compañeros estamos porque varios quieren participar, con dos (2) minutos de espacio.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta exteriorizó: Gracias Señor Presidente, únicamente una pregunta rápida, quisiera saber que ya el Congreso Nacional dentro de poco se va ver abocado, al tema de la medición eléctrica de SEHME, entonces quisiera saber si ustedes han considerado o analizado algo en función de algún Proyecto o alguna propuesta que pueda manejar ese tema de la medición eléctrica en alguna Alianza Pública-Privada o si han tenido también

alguna propuestas internamente que el Ejecutivo haya podido analizar para ser enviadas al Congreso Nacional, gracias Señor Presidente.

El Licenciado Juan Carlos Pineda, Comisionado de Coalianza externó: Gracias Señor Presidente, Señores Diputados, respondiendo en orden a las preguntas, en efecto tal y como menciono el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, el Proyecto El Tablón es un Proyecto que hemos empezado a considerar y que el día de hoy precisamente hemos ingresado dentro de la base de datos de Proyecto a ser considerados y estudiados para este año, no podría darle mucha información sobre los temas de Jicatuyo y Los Llanitos y sobre el tema de la Represa de Patuca II, porque no son temas que nosotros hemos estado viendo, sino que como estaban desde antes que nosotros asumieran ya se habían iniciado negociaciones, con otros entes del Estado encargados del sector, entonces se ha permitido que se sigan esas negociaciones por ese camino a fin de no retrasar la ejecución de proyectos a si de importantes y preguntaba Usted también que se puede hacer para ayudarnos a agilizar estos procesos y casualmente el día de hoy estamos solicitando su apoyo nuevamente, abuzando talvez del apoyo que ya nos han dado desde antes, como un Decreto de interpretación del Artículo 36 de la Ley de APP, es el que habla de la exclusión de ciertos procesos del régimen de la Ley de Contratación del Estado para efectos de las gestiones que se hacen por vía de APP, pero nos hemos encontrado con que aunque la intención fue que el Artículo quedara clara, los Abogados tendemos a complicarnos, entonces ha habido distintas interpretaciones de los alcances de ese Artículo y lo que estamos pidiendo es que nos ayuden a que se aclare los alcances de ese Artículo para evitar posteriormente que hayan retrasos que se ocasionen por excesos tratando de protegernos de algo que ya se trato de delegar y que se trato de eliminar precisamente la parte burocrática

que tiende a retrasar la ejecución de proyectos, también dentro de ese Decreto vienen un par de cuestiones más es un Decreto bastante corto pero incluye tres (3) cosas, lo primero es la interpretación, lo segundo es una pequeña reforma, un Artículo de la Ley de Promoción y Protección de Inversiones, cuando habla del procedimiento que se conoce como el FASTRAC, el Procedimiento Especial para Inversiones de gran Escala y en ese caso lo que paso fue que en el texto se había dejado que COALIANZA y SEPLAN podían cualquiera de los dos (2) declarar un proyecto como algo de interés un Proyecto de interés nacional, pero después se da una vuelta innecesaria y se tenía que remitir ésto al Consejo Nacional de Inversiones, que es una entidad que está todavía pendiente del nombramiento y de creación y que entendemos que ya existe algún financiamiento de fondos extranjeros para poder hacerla también, pero esa vuelta innecesaria hace que algunos Proyectos interesantes que podrían caber dentro del esquema no se puedan concretar por el tema de los permisos entonces estamos eliminando esa vuelta y estamos también concentrando la función de declarar en COALIANZA y no en SEPLAN en platicas anteriores nos han manifestado que ellos consideran que no es una función de ellos, lo tercero es autorización para hacer un cobro a quienes presenten iniciativa privada o de inclusive en el procedimiento de FASTRAC y éso es por la razón de que nos hemos encontrado ya en algunas ocasiones, que nos llegan solicitudes de Proyectos que no están bien estructurados, que requieren estudio y nosotros nos vemos obligados a grabar recursos, nos vemos obligados a invertir en esos Proyectos, para terminar diciendo que no y al final éso es un costo que consideramos, que afecta los recursos que tenemos para invertir en Proyectos que si son viables y que debería ser cubierto por quien presenta la solicitud, entonces con éso créame que nos ayudan bastante, en cuanto al Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, en efecto como

talvez a podido apreciar nuestra cartera de proyectos incluye una variedad de cosas, si incluye una variedad de cosas, si incluye Proyectos de infraestructura, pero incluye además otros proyectos de servicios y incluye algunos proyectos de interés social, en que nos hemos comprometido a sacar adelante, en efecto el compromiso de COALIANZA es salir adelante con esos proyectos porque al final lo que se busca es atraer inversión, pero atraer inversión para el desarrollo, evidentemente éso pasa también por inversiones de carácter social, de distintas magnitud, igual en cuanto a la inquietud del Honorable Diputado Mauricio Arias y del Señor Presidente, si tenemos en efecto en cartera varios Proyectos que están priorizados, en la región de Occidente, por supuesto que en la medida que vayamos evacuando y vayamos avanzando incluiremos muchos más, si creemos en efecto que la región de Occidente es una Región que ha estado bastante postergada de las inversiones del Estado durante mucho tiempo y es tipo ya que esa Región también reciba un justo trato, de manera que si nos comprometemos en enfocarnos, en tratar de buscar soluciones para los problemas que se puedan dentro de nuestro esquema en la Región y finalmente si le puedo informar al Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, que si hemos considerado el tema de la edición y en efecto hemos recibido algunas propuestas, algunas no han estado muy bien estructuradas y algunas han sido de nivel informal, pero si tenemos algunas empresas que pueden estar interesadas, estamos trabajando en gestionar éso y hacer que sea un proceso que se conduzca con la seriedad que amerita por ser un tema que es delicado y que tiene impacto a nivel nacional.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez manifestó: Quiero agregar algo con respecto a la observación que tenía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, al respecto a los

proyectos municipales, en efecto tiene Usted toda la razón, nosotros tenemos que tener mayor acercamiento con las municipalidades en general, en estos primeros meses de gestión COALIANZA se ha estado estructurando y ha trabajado más en algunos proyectos que han venido al Poder Ejecutivo y del mismo Congreso Nacional, sin embargo entendemos claramente que las municipalidades tienen muchos proyectos de interés a nivel nacional, que con nuestro apoyo, nuestra asesoría, se podrían hacer cosas muy interesantes, en ese sentido este año hemos puesto en el presupuesto de COALIANZA de hecho vamos a contratar la otra semana a una persona que va a ser promotor de proyectos de COALIANZA a nivel municipal y va a estar visitando todos los días y todas las semanas a todas las municipalidades del país, teniendo acercamientos, explicando la Ley y el Reglamento de las Asociaciones Pública-Privadas antes las corporaciones municipales para que los entiendan y sepan cuáles son los alcances de la Ley y de esa manera puedan despertar también algunas inquietudes de las corporaciones municipales de proyectos que se pueden plantear vía APP y en ese sentido tener la línea de comunicación para que nos envíen a COALIANZA todas sus iniciativas y nosotros estructurar esos Proyectos y hacer todos los estudios correspondientes, en ese sentido estamos trabajando y la próxima semana empezamos a tener esa gestión de acercamiento con las municipalidades.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeras(os), Comisionados, Secretario Ejecutivo bienvenidos al Congreso Nacional, entiendo que estamos promoviendo la inversión para tratar de convertir el desempleo porque es el mayor problema que tenemos en la sociedad y estado revisando rápidamente el listado de proyectos que ya ustedes tienen en cartera, estoy escuchando a los

compañeros y porsupuesto que aquí todos vamos a pedir un proyecto para cada una de nuestras comunidades, éso a mi no deja de preocuparme y la pregunta concreta es como se refleja el vinculo de estos Proyectos con el Plan de Nación, porque no podemos estar haciendo disparos al aire y solamente encontrando que las inversiones parecen ser buenas, que los proyectos van a ser buenos, si en conjunto no sabemos hacia donde estamos caminando con todas las iniciativas que COALIANZA puede estar haciendo, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Por el orden vamos a ir hagamos rondas de cuatro (4), para que ustedes puedan responder.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, a los Comisionados de COALIANZA preguntarles y especialmente a nuestro amigo Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez que hijo adoptivo en el Departamento de Valle, Municipio de San Lorenzo, un saludo y sabemos que está preocupándose por la Zona Sur y especialmente por nuestro Departamento de Valle, cual es el avance, cual es el tiempo y que es lo que tenemos que esperar en el Departamento de Valle para concretar esa carretera, de ese Proyecto Goascorán-Comayagua-Puerto Cortés, de cuatro (4) carriles que sabemos que se convertiría en el Canal Seco entre el Departamento de Puerto Cortés y la Frontera con El Salvador y ésto vendría a desarrollar la Zona Sur, el Departamento de Valle, Goascorán, Alianza, Aramecina, Caridad y especialmente también diferentes sectores de nuestra población y de nuestro país y el otro punto también a manera de consulta, porque venimos a la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, durante la semana que estamos en sesión y

también miramos con preocupación el Estado de las calles, aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y sabemos que ya existe y queremos conocer el avance que tiene el Proyecto del Peaje aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, serían esas dos (2) interrogantes.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos enfatizó: Gracias Señora Presidenta, quería preguntarle a los Comisionados de COALIANZA, una de las preocupaciones es que estamos viendo que está dentro de los fondos estos de COALIANZA la construcción de la Carretera Júcaro-Galán de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a Guasaule y también la construcción de lo que es la tercera etapa del Corredor Logístico que va de Caridad a El Palmar con Goascorán, si nosotros tenemos dos (2) carreteras a través de fondos concesionarios, significa que nadie va a venir a invertir si no se va a pagar, tengo entendido que cuando se hace ese tipo de carreteras tiene que haber una vía que pueda comunicar a la Zona Sur y otra vía para los que quieran pagar peaje en caso de que quieran llegar con una corta distancia, es el caso con que se pensó cuando estuvimos en la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) construyendo lo que era el Corredor Logístico que ahorraba alrededor de cien (100) kilómetros hasta el Departamento de Comayagua, entonces la reducción de eso valía la pena cobrar el peaje, pero si me preocupa hoy que está dentro de COALIANZA las dos (2) la construcción de la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, hasta Guasaule y también La Orca, significa que por los dos (2) tramos que nosotros queramos a cezar se va pagar y la otra pregunta era que quería saber hasta dónde está el nivel, ver que otros proyectos ya que usted viene de la zona Sur podemos captar a través del Plan de Nación para que venga a desarrollar lo que es esta zona que tiene una

gran belleza natural que toda vía no la hemos explotado y la misma que este ahí podemos buscar el desarrollo, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca argumentó: Gracias Señora Presidenta, quisiera hacerle la pregunta a los Comisionados puesto que no aparece nada de Olancho y nosotros en el Departamentos hace ya varios años se hizo un diagnostico de toda la situación y no sé si los Comisionados o las personas que están interesadas les han dado a ustedes toda estas necesidades que a través de Cañada es el único Departamento que tiene todo el estudio de las necesidades y de lo que es un posible desarrollo del Departamento hablábamos con el compañero Diputado Orle Aníbal Solís Meraz y nos preocupaba porque no vemos nada de Olancho y no sabemos si es que a ustedes no les han entregado ese proyecto que se hizo a través de Canadá y que estoy segura que es el único Departamento que tiene ese estudio, gracias.

El Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señora Presidenta, solo quería hacer tres (3) preguntas concretas: 1) El Presidente Lobo Sosa anunció hace unos días que iba a privatizar Puerto Cortés, quería preguntarle si esta Iniciativa del proyecto de Puerto Cortés está enmarcada en esa privatización que anunció el Señor Presidente o es un proyecto específico; 2) Porque se habla de 391 kilómetros de Goascorán a Puerto Cortés de cuatro (4) carriles si ya está construido la mayor parte de ese tramo con la Cuenta del Milenio sobre todo de Comayagua hasta San Pedro Sula y ya están en la agenda de la Cuenta del Milenio; y, 3) En el tema en el peaje de Tegucigalpa todavía no me queda claro porque el problema de peaje de Tegucigalpa es que las calle están destruidas y hay que reconstruirlas no solamente hay que bachearlas y ustedes lo que hicieron fue un

estudio del recaudo de cómo cobrar el peaje, pero para nosotros lo importante hubiera sido tener un estudio de cómo construir una red vial, un sistema de transporte público bien organizado para posteriormente el sistema de recaudo para poder impulsar el peaje porque de nada servirá tener un sistema de recaudo si las calles no sirven, si las calles están llenas de baches y lo único que está haciendo el alcalde es bacheando aquellas áreas donde están más delicadas las calles, entonces Tegucigalpa tiene un mas sistema de vías públicas y ni que vamos a vender un servicio cuando cobramos un peaje por lo tanto de nada sirve tener el mecanismo de recaudo si las calles siguen siendo de mala calidad y la última pregunta es una sugerencia que le haría yo al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez que tiene mucha experiencia en esta temática como también promover una alianza público-privada para implementar sistemas de riego en las regiones que tiene agua.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez manifestó: Muchas gracias, muy interesantes las preguntas, estimado Diputado Zambrano Molina, este proyecto de Goascorán, Cortés es el primer proyecto que hemos estructurado, es el primer proyecto que hemos salido a licitación y como lo mencionaba se encuentra en la fase de proceso de licitación, el cronograma de actividades dice que el 28 de Febrero recibiríamos las ofertas para poder adjudicar al mejor postor este proyecto, generalmente las empresas adjudicadas se licitan entre tres a seis meses para cerrar financieramente su proyecto en el banco ya tienen identificados la fuente de financiamiento porque el dinero lo ponen ellos y ese trámite les lleva unos 3 a 6 meses, quiere decir que dentro de unos seis meses nosotros estaríamos viendo ya el inicio de las obras voy a aprovechar para contestar al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, es cierto el Estado va entregar Tegucigalpa-Comayagua y el Estado va

entregar Goascorán- Villa de San Antonio, pero después de esa obras viene el costo de mantenimiento en el tramo de Comayagua- Puerto Cortés tenemos vías de dos (2) carriles o de tres (3) carriles y la concesión consiste en llevar toda esa vía a cuatro carriles y darle mantenimiento hemos calculado traído a valor presente que un período de treinta (30) años el Estado se estaría ahorrando más de Setenta Millones de Dólares en mantenimiento de esta red vial que involucra esta concesión, entonces ahí está un beneficio de la APP porque es cierto esta la carretera pero si no le damos mantenimiento rutinario periódicos se vuelve a deshacer la carretera y el Estado tendría que invertir Sesenta y Cinco Millones de Dólares para llevar de Comayagua a Cortés a cuatro (4) carriles lo que está dos y lo que está en tres, entonces ahí tenemos beneficios cálculos traídos a valor presentes de lo que hace esta estructuración vía APP y como decía el Honorable Diputado Zambrano Molina lastimosamente en esa zona de Valle de Goascorán es una zona deprimida, pero y no solo miremos la mano de obra que va dar el hacer la carretera, podemos leer en todos los libros que una región no se puede desarrollar sino hay obras de infraestructura es tan sencillo y tan cómodo como que yo puedo agarrar mi carro y puedo visitar ese zona para irme a tomar ese rica sopa, para ir a comprar frutas o para ir de paseo todo eso va traer mucho desarrollo porque se va a generar el comercio, a generar el turismo estamos muy entusiasmado no solo por ser hijo del tío de la zona Sur con este proyecto sino porque también vemos que es un proyecto consolidado de Puerto Cortés porque esa carretera de cuatro carriles va promover que exportaciones de El Salvador que hoy se está yendo vía Guatemala y exportaciones de Nicaragua vayan ahora a Puerto Cortes utilizando esa ruta, se beneficia ese proyecto carretero y se va beneficiar Puerto Cortés, Olancho a demás de que va a ver mucho comercio volvemos a lo mismo mucho vehículo liviano de comercio por toda esa zona la vez

pasada fuimos a esa zona y realmente que daba miedo lo solo que es ahí pero toda esa infraestructura va traer desarrollo van a pasar más vehículos y de repente pongo un restaurante, pongo una llantera y pongo una venta de baterías y así empieza ese círculo beneficio de la inversión que no solo se genera mano de obra directa sino que hay que beneficios colaterales. Estimada paisana Ana Julia cuando hablamos de fondos de Coalianza no hay fondos de Coalianza de éso se trata de que venga un privado y ponga el dinero como decía el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo es correcto el inversionista tiene que recuperar su inversión ¿cuál es el trabajo que nosotros hacemos?, vamos a estructural proyectos de tal manera que el inversionista no venga a quererse aprovechar del Estado queriendo ganar rendimiento sobre su inversión que esta fuera del mercado y entendemos que tiene que ganar un retorno sino no va poner el dinero, entonces en este caso nosotros estamos haciendo vamos a empezar hacer estudios de las carreteras del Sur, pero sabemos lo que Usted menciona que debe de haber una vía alterna que no se cobre peaje, queremos avanzar para tener los estudios y saber de cuanto es la inversión que debe de hacer en ese momento y ver que el Estado lo puede cofinanciar de entrada el Estado tendría ahorro porque se está licitando un proyecto donde el factor de competencia el ofrezca la obra más barata al final ahí gana el Estado porque no ejecuta obras con gastos exagerados o fuera del horno. Con respecto a la linda Isla de Amapala donde podemos ver los mejores atardeceres hay un estudio de pre factibilidad que está haciendo el inversionista ingles sobre el tren interoceánico de Amapala a Puerto Castilla sería algo soñado, pero en realidad los números son los que van hablar, en primer instancia hemos visto el estudio de pre factibilidad y no da para hacerlo desde Amapala porque amerita una inversión fuerte el habilitar la Isla como terminar de contenedores que sabemos que tiene una profundidad natural de menos 32 comparados

con 12 en Cortés, entonces ellos están re direccionando los estudios para hacerlo en San Lorenzo, pero hay un tema que cuidar que es el tema ambiental, entonces ese estudio a penas va por la pre factibilidad en primera instancia Amapala no se mira viable sino que se mira San Lorenzo. Señora Gilliam Guifarro Montes de Oca con relación al Departamento de Olancho no hemos recibido ninguna información y lo que hemos logrado coordinar con la Secretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) es que carreteras que pueden ser autofinanciables, vía peaje se las dejemos a los privados para que pongan su dinero y recuperen la inversión vía peaje y aquellas carreteras que no son financiadas porque existen que el presupuesto que tenía el Estado para ciertas carreteras las destine a esas otras carreteras que son autofinanciables pero que sabemos que con que el pasar del tiempo y que con tener una infraestructura buena y una zona tan rica agrícola hablando va general en el futuro tráfico. Estimado Diputado Marvin Ponce con respecto con la privatización de Puerto Cortes como dicen los libros privatización es cuando se transfieren los bienes del Estado a un privado y el Estado deja de tener control sobre los precios que puede cobrar ese privado porque transfirió los activos, después de cosas buenas y cosas malas pues nada es perfecto que se dio la privatización se empezaron a manejar los temas de concesión ¿cuál es la diferencia? La privatización se entregan los bienes del Estado, en la concesión no nunca se entregan los bienes del Estado al contrario se cede su explotación y en un tiempo se recuperan los bienes del Estado y vienen con mejoras, mejoras de carreteras, de edificios, de instalaciones en el caso del puerto y lo interesante aquí es la a diferencia de la privatización el Estado tiene control de los precios de los bienes y servicios ¿Dónde? En el contrato, entonces privatización no existe ni en carreteras, ni de puertos ni de aeropuertos, como usted apoyo la Ley de la APP lo que se

anda aquí es concesión el Estado puede ser socio aportando dinero no tiene dinero lo más grande potencial que tiene el Estado para aportar son derechos o concesiones, entonces no se va entregar los bienes al contrario los vamos a dar en explotación van hacer obras de primera calidad y esas obras van a regresar al Estado y mientras regresan al Estado se mejora la eficiencia para todas aquellas gente que exporta e importa y se mejora el tema de seguridad. Creo que he contestado y solo vamos a hablar de un tema de aquí del peaje. Si, talvez con el tema del puerto es un tema que es de carácter estratégico para Honduras en este momento ya los demás países de la región han empezado a empezar fuertes inversiones para lograr jalar el mercado del transporte marítimo hacia sus instalaciones Costa Rica en este momento acaba de adjudicar su principal puerto y se están metiendo inversiones con un monto de Novecientos Millones de Dólares aproximadamente para mejorar las instalaciones de su puerto del Atlántico igual lo está haciendo Guatemala y por su parte Nicaragua también tiene proyectadas inversiones de aproximadamente Cinco Mil Millones de Dólares para los próximos diez años si nosotros no logramos resolver el tema de Puerto Cortes lo que vamos a dejar nuestra principal instalación puertearía la joya de la Corona se pierda y que se pierda por pura incapacidad de gestionar las cosas de manera eficiente de manera que lo que estamos buscando es un esquema donde pueda participar todos los actores y por eso mencionábamos que hemos estado en platicas con sindicatos con la alcaldía y con los distintos actores dentro de la comunidad para poder buscar un esquema el que nos permita que uno de los cinco mejores operadores del mundo pueda hacerse cargo de las inversiones y de hacer eficiente el puerto sin afectar los ingresos de las municipalidad y tratando de dar participación también a los miembros del sindicato de la portuaria en ese sentido lo que queremos señalar que

este es un proyecto estratégico para el país y que el momento para hacer las inversiones es ahora porque después va ser muy tarde.

El Licenciado Antonio Pineda Cano, Comisionado de Coalición apuntó: Buenas tardes, para contestar dos preguntas en una el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello mencionaba el proyecto El Tablón y en efecto Diputado hemos recibido precisamente en esta semana todos los estudios que existen en El Tablón para hacer el proyecto entendemos que ese proyecto es de mucho beneficio para la zona y tenemos todos los estudios aquí en nuestras manos para poder agarrar nuestro equipo técnico de consultores para buscar el modelo económico que nos puede llevar como país a poder desarrollar el proyecto estamos todos claros que es un proyecto de necesidad de país el tema es como lo financiamos en ese sentido tenemos tres vías buenas de financiamiento una la venta de energía, otra es el tema de agua potable para la Ciudad de San Pedro Sula ciudades aledañas y ahí mismo voy a contestar una pregunta que hizo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y el otro tema que puede ayudar a financiar el proyecto es el tema de riego porque la zona del Valle de Sula es una zona sumamente productiva y al controlar las inundaciones obviamente le va traer algo importante a la zona pero también el tema del Tablón también puede ayudarnos y hay que ver la viabilidad para el tema de riego para la zona productiva podría ayudar un poco al modelo económico del proyecto vamos a contratar los consultores correspondientes para buscarle la viabilidad al proyecto. Por otro lado hablando del peaje varios Diputados tenían un poco de inquietud acerca del peaje Honorable Diputado Marvin Ponce usted mencionaba de que el sistema de recaudo o aprobar el peaje no resuelve el problema de la Capital en su tema de la viabilidad, sin embargo precisamente por eso a ustedes Diputados del Congreso Nacional mandaron este proyecto a

Coalianza para que no fuera simplemente la aprobación de cobrar un peaje, sino que Coalianza estructuraba en conjunto con la municipalidad una sesión público, privada que obviamente viera el modelo económico que va permitir de acuerdo a los tráficos que hay en las salidas cuando puede ser el recaudo y que se estructurará a veinte (20) años un fideicomiso que estableciera las prioridades que tiene la Ciudad Capital en su red vial y que se estableciera el proyecto de rehabilitación de la red vial existente y las obras nuevas que se tiene que construir para resolver un problema que hay de tráfico en la ciudad obviamente todo empieza por identificar cuantos son los recursos que va poder captar la capital, el tiempo de las concesión de acuerdo a los tráficos que existen en las salidas y proyectaba a 20 años y de ahí empieza el proyecto identificando los recursos disponible y con esos recursos que están proyectando disponibles en los 20 años de la concesión establecer un plan de inversión para que esos recursos se utilicen adecuadamente en el mantenimiento de la red existentes en obras nuevas que verdaderamente le puedan dar una solución a la Capital en su sistema vial, gracias.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez manifestó: Con respecto a la certificación que preguntaba el Honorable Diputado Velásquez Nazar le puedo decir que Coalianza en todos los proyectos hemos iniciado ya sea que hemos iniciado en Coalianza que ha sido la iniciativa municipal o de iniciativa de los diferentes Ministerios, Instituciones de gobierno el primer paso que hacemos es ir a SEPLAN hemos tenido muy buena apertura y muy buena colaboración de parte de la Secretaría de Planificación y particularmente de Don Julio Raudales para certificar uno de los proyectos de acuerdo al Plan de Nación y certificarlo de acuerdo a su prioridad uno, dos o tres y de esa manera nosotros saber cómo número uno: si verdaderamente vale la

pena invertir los recursos y el tiempo en esos proyectos de acuerdo al Plan de Nación, entonces eso es algo que nosotros estamos haciendo en cada uno de los proyectos nosotros recibimos todas las iniciativas de parte de las municipalidades, de parte de las Secretarías de Estado e inmediatamente tenemos un perfil de proyecto, una vez que tenemos ese perfil de proyecto lo enviamos a Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que ellos den su posición de certificación particularmente ese plan con respecto al Plan de Nación, gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias joven Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), amigos de la prensa un saludo a Tony, Carlos y al Comisionado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, cuando se habla del proyecto del peaje es instalar casetas en las cinco (5) salidas de la Ciudad para poder rehabilitar la red vial interna, pero yo les invito a que analicen también completar el anillo periférico que ahorita está en la mitad desde la salida del Norte hasta la Colonia 21 de Octubre, entonces no es un anillo periférico completo a penas es la mitad porque no da la vuelta, pero también la necesidad es más grande de la Ciudad si uno ve el tráfico en esa mitad de ese anillo prácticamente las colas son tremendas entonces ya es necesario pensar en un segundo anillo periférico para lograr verdaderamente el descongestionar el tráfico, por otro lado escuche que están desarrollando un proyecto para mejorar las red móvil de HONDUTEL por el orden de Trescientos Cincuenta Millones, pero tampoco dejen a un lado el desarrollo de internet de banda ancha que el año pasado se aprobó un proyecto en el Congreso Nacional una empresa LATICOM iban a invertir Cincuenta Millones de Dólares y el proyecto no se ha ejecutado HONDUTEL necesita con urgencia la implementación de proyectos para desarrollar el internet y la red móvil, los felicito porque ya

vemos que hay una idea clara a donde se pretende llevar el país en desarrollo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo apuntó: Gracias Señora Presidenta, fui el primero en pedir la palabra y están de testigo los Señores Comisionados de Coalianza y de definitivamente así es así pasa todo el tiempo en el Congreso Nacional los que somos puntuales en sesión somos los que menos nos dan la participación. Yo quiero felicitar a los miembros de Coalianza y decirles que la mayoría de las carreteras se están destruyendo ahorita tenemos el ejemplo ya dijeron de Santa Rosa, Gracias, San Miguelito, La Esperanza y tenemos una carretera casi nueva se le podría decir que la inauguró el Licenciado Maduro la segunda etapa, Comayagua, La Libertad y se continuo y se termino hasta La Libertad, pero la carretera ya está casi colapsada, entonces es necesario ver como se hace a través de Coalianza la manera de darle mantenimiento a nivel Nacional. Hay un ejemplo que se podría agarrar que es el Canal Seco falta un tramo toda vía y 50 kilómetros y esos 50 kilómetros hacerlos lo más rápido posible y que ellos que mantengan ese tramo carretero toda la carretera se pague la construcción hasta Puerto Cortes y darle mantenimiento, sin embargo Coalianza yo los invito a que tal vez puedan buscar dentro las Diputados una empresa para reparar llantas en ese tramo de 4 kilómetros de carreteras de Los Mangos a Las Mercedes que no se han licitado corresponde el corredor logístico y definitivamente no se ha matado nadie gracias a Dios pero ahí por lo menos se punchan o se estallan las llantas unos 100 vehículos diarios, los felicito nuevamente.

El Honorable Diputado Prosecretario Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Gracias Señora Presidenta, lo siento estaba atendiendo una entrevista de prensa. Compañeros(as) Diputados(as) y distinguidos

Comisionados de Coalianza primer lugar muchas gracias por su exposición Señor Serrato, Señor Carlos Pineda y Don Antonio Pineda que dicho sea de paso que a demás de un extraordinario ser humano y gran profesional, gran funcionario es u virtuosa actor de teatro para el cual yo tengo una particular admiración. Quiero concretarme a preguntarles Señores Comisionados sobre dos de todos los proyectos que ustedes han anunciado que tendré ya de ponerme en contacto con ustedes para mayores detalles de algunas cosas especificas tomando en cuenta el documento que nos han compartido. El proyecto de la carretera entre el Progreso y Tela a qué nivel se encuentra y haber si esto está justificado por estudios de la circulación de los proyectos y como han proyectado ustedes el desarrollo de esa zona del país para los próximos años y luego lo que tiene que ver con el sistema penitenciario refiriéndonos concretamente a lo que ustedes aludieron de un nuevo centro penal para San Pedro Sula ¿en qué situación se encuentra? Y más o menos los detalles que tengan a mano para poder compartir con el pueblo de Honduras y con las ciudadanos de esa ciudad que por la gracias de Dios y de ellos represento, muchas gracias muy amables.

El Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz argumentó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, compañeros(as) representantes del pueblo, debemos nosotros estar alegres por la presencia de los tres Comisionados aquí en el Pleno del Congreso Nacional porque es necesario que nosotros le expongamos a ellos nuestras inquietudes y que ellos nos informen cual es la proyección que tienen en nuestros Departamentos, como decía la compañera Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca nosotros como olanchanos estamos preocupados porque no escuchamos nada que proyección hay en el Departamento de Olancho y Olancho es el que produce el maíz, es

el que produce los frijoles y que en un tiempo fuimos el granero de Centro América café y somos los que le damos la sostenibilidad a nuestro país, luego La Compañía Azucarera Grecia se está instalando en lo que es el Valle de Guayape entro a las piedras que eran del Gerente de la Empresa General de Energía Eléctrica Don Ángel Botazzi Suárez y del Ingeniero Serna y han dado inicio pero con mucha debilidad para industrializar el azúcar y por falta de potencia de electricidad a Olancho no llegan las industrias, se fue una industria que llego con la idea de industrializar el frijol pero por falta de potencia de energía se ausento y porque no tuvo también presencia gubernamental y tenemos que ya inauguramos el aeropuerto en Catacamas y creemos nosotros que ustedes podrían ser los impulsores para que lleguen proyectos de desarrollo a nuestro Departamento, tenemos un Municipio productor de yuca que es Patuca y a veces se les pierde sus cosechas porque no tienen donde comercializarla porque no hay industrias que le hagan presencia o le hagan frente a esa producción, nosotros creemos que los Comisionados de Coalianza tienen una gran responsabilidad con Honduras y si nosotros creamos esa Institución es porque creemos que no debe de continuar. Ustedes personalmente desplácese a los Departamentos para que no vayan a ir a vegetar a los escritores como ha sido cultura en nuestra querida Patria Honduras, entonces compañeros de Coalianza yo les he manifestado cual es la preocupación que hay en Honduras y que ustedes como comisionados pueden ser los impulsores de nuestra querida Patria pero no queremos que suceda como las otras Instituciones que hemos creado que no han dado los resultados que hemos querido, así es de que esa es mi preocupación como Diputado de nuestras queridas pampas olanchanas queremos su presencia y que nos formulen proyectos y que esa carretera que ya tiempo está en construcción y no se termina la Compañía William y Molina abandono Limones, Juticalpa, entonces

queremos ver también aunque no es responsabilidad de ustedes pero es el infraestructura para poder desarrollar los proyectos que ustedes crean convenientes en nuestra querida Patria, Muchas gracias Señora Presidenta.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez externó: Bueno, nuevamente muchas gracias por las preguntas todas muy interesantes y de mucho interés para el país, contestando la pregunta del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva voy a empezar por decir que aparte lo respeto como Diputado también lo respeto mucho como un artista igualmente, igual hablando de El Progreso, Tela los estudios de Progreso, Tela que nosotros iniciamos el proceso se terminaron precisamente hace un par de semanas hemos recibido los últimos estudios de la Compañía CINSA que fueron financiados por el BID un estudio muy completo estudios de tráfico, un diseño fina de proyecto técnico, económico financiero muy completo y en base a eso estamos trabajando con el proceso de licitación, ¿cuál es el estado? Ya se invito a principios de Diciembre a las compañías interesadas a licitar ya tenemos cuatro empresas que están participando en este momento tengo entendido que habían dos más mostrando interés el proceso de licitación está abierto en este momento y tenemos pensado que ese proceso de licitación se puede culminar a finales del mes de Marzo. Con respecto a la penitenciera recibimos una petición de parte de la Secretaría de Seguridad donde ellos ven una necesidad importante en invertir un centro penitenciario moderno y que pueda cumplir con todos los requerimientos de seguridad, todos sabemos los problemas que existen en este momentos derechos humanos y le tema de seguridad dentro de las penitencieras, la Secretaría de Seguridad nos ha invitado a que ayudemos a estructural el proyecto, tenemos una empresa que está interesada con mucha experiencia en el tema de penitenciera con

la cual hemos estado trabajando muy de cerca ellos nos han llevado un par de planteamientos hemos como todo proceso de estructuración se tiene que ir afinando, la última reunión la tuvimos en Diciembre les hicimos algunas observaciones al proyecto como ellos lo presentaron quedaron de regresar en el mes de Enero hacer un nuevo planteamiento con las observaciones del caso y esperamos si el proyecto ya está estructurado del parte del concepto de lo que podría ser ya empezar el proceso de licitación o de financiamiento del proyecto que obviamente en ese tipo de proyectos sociales tiene que haber una coinversión y tiene que haber una inversión de parte del Estado y lógicamente es nada o poco lo que le inversionista podría poner más en un tema de financiamiento y que lo aporta en privado es su capacidad de gestión y de administración que obviamente se ha demostrado que es mejor que la del sector público. Señor Diputado Orle Solís muchas gracias por hablarnos así de claro y por esos consejos créame que seguirán tomándose en cuenta, le comunico que nuestra primera visita oficial la interior fue a Catacamas donde nos reunimos con los alcaldes que están representados dentro de las región del Valle de Olancho según el Plan de Nación fuimos hacer las explicaciones del tema de la Ley de APP a explicarles que tipo de proyectos se pueden llevar a cabo fue muy interesante la reunión se manejaron muchas ideas, pero como lo hemos dicho esas ideas hay que concretarlas porque la misma Ley da la posibilidad de que se haga a través de iniciativas privadas, entonces viene un privado y hace una propuesta de proyecto de inversión y ahí es donde Coalianza valida y estructura los estudios de factibilidad lastimosamente no ha venido nada formal por Olancho pero vamos a seguir, vamos a realizar una segunda visita para entrar más profundo e identificar proyectos potenciales que no tengo la menor duda que existen. Estuvimos viendo un proyecto de Betanol está muy completo el estudio, sin embargo el inversionista tenía que ir a buscar el

financiamiento que era un financiamiento realmente fuerte no tanto por el tema del área o de cultivo sino más que todo por la planta industrial donde iba a procesar el dicho Betanol, el inversionista aun sigue interesado en el proyecto y está buscando las fuentes de financiamiento, pero con todo gusto vamos a volver a visitar esa bella Región del país. Con respecto a la pregunta del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández al anillo periférico tengo el entendimiento Diputado que el anillo periférico no está dentro de la red vial de la municipalidad esta dentro de la red vial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y hablando con el Ministro Miguel Pastor que tenemos bastante comunicación con respecto a estos proyectos él nos comento en Diciembre que en el presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) de este año están los recursos para terminar el anillo periférico y que inicia la licitación ahorita a principios de año para terminar esa obra.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Es que cuando, entonces se habla de terminar el anillo periférico es la parte de termina en la salida del norte eso es terminar el anillo periférico, pero en la realidad eso es la mitad del anillo periférico yo me estoy refiriendo a completar desde la 21 de Octubre pasando por la salida de Olancho hasta la salida del Norte, éso es completar el anillo periférico, pero también los invito a que pensemos más hacia adelante en un segundo anillo periférico, porque los tramos donde esta esa mitad de anillo periférico ya las colas son grandes en horas pico, entonces para éso les quería hacer esa ilustración, gracias.

El Licenciado Antonio Pineda Cano, Comisionado de Coalianza enfatizó: Aceptamos su observación y vamos a tener una reunión con el

Señor Ministro al respecto para que el nos explique el alcance de las obras que se van licitar en este momento probablemente tiene usted razón es terminarlo la mitad y ver la posibilidad de estructurar un proyecto para hacer la otra parte, gracias.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo externó: Muchas gracias Señora Presidenta, no para aportar sobre la interconexión del anillo periférico con la carretera del norte eso ya fue adjudicado, cuesta Catorce Millones de Dólares solo la construcción y ya se inicio también donde hay una falla que creo que lo va hacer una compañía italiana, la ASTALDI ya comenzaron hace una semana de trabajar en ésto esa es la parte de interconexión más que todo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, bienvenidos los Señores expositores en el caso particular mío si me gustaría saber qué plan hay con el tema del contrato de la Compañía SEMEH que creo que se vence ahorita en Mayo, si va haber una apertura al pueblo hondureño al Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a los que somos empresarios, a las personas que queramos invertir en u proyecto público, privado para la lectura de los contadores porque desde mi lógica política y personal me parece una mala decisión que el gobierno venga y contrate una empresa extranjera cuando en este momento tenemos dos millones de hondureños desempleados y no se les permita poder hacer un alianza o formarse como una empresa los hondureños desempleados o los que queramos invertir para la simple lectura de contadores, si ustedes permiten que venga una empresa extranjera hacer eso realmente están dando una muestra de ser poco creativos, de ser malos hondureños y donde no proteger la inversión nacional yo soy una de los empresarios que estaría dispuesto a participar comprado

acciones si hubiera una empresa que pudiera leer los contadores eso no tiene ninguna ciencia y si hay que contratar personas capacitadas en este tema pues que lo haga la empresa que se pueda formar cuando tenemos dos millones desempleados en el país y darle participación al sindicato, darle participación a cualquier hondureño que quiera comprar acciones o que este momento este desempleado y sea socio de una empresa que solo va servir para leer contadores, muchas gracias.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez manifestó: Si gracias, solo quería terminar de contestar una observación del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández donde en la propuesta que vimos hoy sobre Hondutel esta completada la inversión en Internet de banda ancha, Don Valentín Suárez Osejo cuando Usted lo dijo el proyecto de construcción de Goascorán, Cortés, incluye el mantenimiento de ese nuevo último tramo que se va a concesionar mas todos los 100 kilómetros de la Villa de San Antonio a Goascorán más el mantenimiento de la Villa de San Antonio a Cortés y éso es lo que lo hace viable si solo hubiéramos concesionado ese último tramo que dice Usted no lo hace viable porque es una inversión muy fuerte esos últimos 50 kilómetros. Señor Diputado Wenceslao Lara Orellana como lo mencionábamos anteriormente hemos tenido algunas platicas con algunos inversionistas en el tema de energía eléctrica pero no han presentado nada formal y hemos tenido con inversiones extranjeros como inversiones locales y créame que el mismo Presidente Lobo Sosa para cada proyecto que hablamos el siempre tiene en mente dar la participación a los locales créamelo por favor no lo estoy diciendo por decirlo acá porque yo he estado ahí y él me lo ha dicho como buen hondureño, como Presidente de la República yo se que él lo siente y él lo ve y éso lo ha trasmitido a nosotros, nos encantaría Diputado si pudiéramos recibir una iniciativa privada mañana sobre este proyecto

una iniciativa que ya estuviese analizada técnica financieramente viable y estoy de acuerdo con Usted estamos de acuerdo con Usted sabemos que tiene que venir la inversión extranjera, pero si hay proyectos que financieramente el capital lo pueden poner los locales que bueno porque el dinero se queda acá y el new house se queda aquí, ejemplo de las carreteras estamos muy contentos porque hay empresas grandes de Brasil y México, pero estamos muy contentos porque hay un consorcio de empresas locales que está participando y pujando activamente en estos proyectos, entonces con todo gusto si quisiera que platicáramos mas de este tema con Usted o con alguien que esté interesado en este proyecto mañana a primera hora podemos sentarnos para verlo.

El Licenciado Antonio Pineda Cano, Comisionado de Coalianza argumentó: Al Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana, quisiera también decirle que buena parte de nuestro tiempo invertido en análisis y en estudios de cómo estructurar los proyectos lo lleva a crear mecanismos que permita la participación tanto de empresarios hondureños como de particulares que puedan querer invertir y que sean personas que puedan tener un recurso puede ser comprar un bono de Cien Lempiras, comprar un bono de Mil Lempiras de manera que haya la mayor participación posible. Hemos estado trabajando en esquemas que permitan por ejemplo la participación de fondos de pensiones en las inversiones que permitan la participación de inversionistas institucionales como bancos y aseguradoras y también de inversionistas no formales que como usted y como yo lo que podamos tener es ahorros que nos están ganando una rentabilidad baja en la cuenta de ahorros y que si lo metemos en acciones o en bonos en un proyecto de APP rentable puedan generarlos una mayor rentabilidad que garanticen nuestro futuro, entonces créame que de verdad buena parte de nuestro tiempo a la hora de analizar y de tratar de crear nuevos esquemas de

inversión en este régimen que ustedes aprobaron mediante Ley se lleva en eso en crear ese tipo de modelos que permita la participación no solo de los empresarios de todos los ciudadanos.

El Honorable Wenceslao Lara Orellana externó: Bueno, con la respuesta de ustedes prácticamente asumo que el Congreso Nacional no va recibir un contrato nuevo de una empresa que solo va cambiar de nombre o sea que SEMEH desaparece y se abre la oportunidad para todo el pueblo hondureño para poder participar en una licitación de lectura de contadores eso es lo que prácticamente interpreto de parte las palabras de ustedes, sino fuese así me gustaría no por mi si ustedes le dirían al pueblo hondureño se comprometan en este momento que aquí no va venir un contrato amañado, que no va a venir un contrato en donde después digan que nos sorprendieron y que sea una compañía extranjera, me gustaría que ustedes publicaran sus teléfonos o sus contactos porque yo creo que esta sesión se está viendo a nivel nacional, digamos yo estoy aquí en el Congreso Nacional pero no tengo el contacto de ninguno de ustedes me gustaría tenerlo pero que habrán al pueblo hondureño la posibilidad de una empresa de este tipo como les decía anteriormente aquí hay dos millones de hondureños desempleados y porque no darles la oportunidad de que sean socios de una empresa que está cobrando en este momento creo que el 4% solo por la lectura de contadores es una inversión que puede hacer cualquier nacional y de esa forma estamos creando a una empresa y darle oportunidad estrictamente a los hondureños que inviertan en ese sentido solo les pediría los teléfonos de ustedes o si tienen correos electrónicos para que el pueblo hondureño los vea os sepa y posiblemente mañana mismo mucha gente se contactara con ustedes interesados en este tema, muchas gracias.

El Honorable Diputado Nahún Gámez expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, los comisionados, solo tengo dos preguntas puntuales, la primera es cuando tienen previsto finalizar la construcción de la pavimentación de Márcala al Obispo y la otra es si está previsto el estudio de pavimentación de San Juan, Intibucá a Mapulaca, Lempira, gracias Señora Presidenta.

El Licenciado Antonio Pineda Cano, Comisionado de Coalianza apuntó: Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana siguiendo con el tema de la oportunidad de que los locales participen en estos proyectos hemos visitado una empresa, contactamos una empresa que es la segunda operadora más grande de Europa en concesiones y que está interesada en el proyecto de Goascorán, Cortés y estamos motivándolo para el proyecto El Progreso, Tela; juntamos a esta empresa con los representantes de los fondos de pensiones de INJUPEM y de IPM y hoy en la tarde tenían una reunión para cerrar con ellos para que ellos puedan entrar no como financiadores de la obra sino como parte de integral del éxito y del patrimonio del proyecto, es muy interesante porque está aportando capital hondureño, están apostando, arriesgando y están confianza en este tipo de proyectos, estamos muy entusiasmados, interesados las fondos de INJUPEM y del IPM incluso nos han pedido que esto sea obligatorio pero tampoco podemos ponerles exigencia a los inversores cuando venga sino hay que saberlo vender y estamos muy contentos porque hoy precisamente hacían una primera negociación. Con respecto a SEMEH yo le puedo confirma que en Coalianza no ha entrado ninguna iniciativa privada relacionado a este proyecto de medidores eso si se lo puedo confirmar.

El Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez manifestó: Perdón, solo para aclarar en el contrato de SEMEH esa es una contratación que

maneja la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Coalianza no entra hasta este momento no ha entrado en ese esquema. Con respecto a la pregunta del Honorable Diputado Nahúm Gámez la institución de gobierno que normalmente hace las carreteras, obras nuevas de infraestructura en carreteras es la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) sin embargo nosotros hemos tenido acercamiento de parte de algunos Diputados y algunos alcaldes que tienen interés de algunos proyectos que tal vez por alguna razón la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) no los ha priorizado dentro de su cartera de proyectos o por falta de recursos y para buscar la manera de ver la viabilidad que a través de una asociación público, privado se puede hacer como nuestro experto no es el tema de conocer bien la red vial lo invitamos a Usted y a todos los Diputados que conocen bien cuáles son las necesidades en la red vial de sus zonas, de sus departamentos a que nos presenten perfiles de proyectos como lo ha hecho el Diputado Oscar Ramón Nájera, como la ha hecho el Honorable Diputado Gámez de que nos han presentado perfiles de proyecto que sienten que son de interés para su departamento y que por alguna razón creen que la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) no ha tenido los recursos para poderlos desarrollar y nosotros con esos perfiles vamos a ver la prioridad de acuerdo al Plan de Nación con SEPLAN y una vez que nos certifican que eso proyectos son prioritarios nosotros buscamos el esquema de estructuración y financiamiento, lo invitamos Diputado a usted y a todos los Diputados que tengan proyectos como este que quieren acercarse y presentárselo a Coalianza para nosotros ver si lo podemos estructural vía APP por falta de recurso de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras

Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), con todo gusto los atendemos.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, les agradecemos la participación a los Señores Comisionados de Coalianza, estaríamos terminando la jornada del día de hoy y convocando para el día de mañana a las 10:00 de la mañana.

- 27.- Se suspendió la sesión a las 7:56 de la noche.
- 28.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 19 de Enero del año Dos Mil Once, a las 12:27 del mediodía.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García, Secretarios: Gladis Aurora López Calderón y Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 29.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **PROYECTOS:**
 - a) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a exonerar a las Juntas Administradoras de Agua de toda deuda de capital más intereses por consumo de energía utilizada en suministro de agua potable que hasta la fecha mantengan con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a declarar el año 2012 como el AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE.
- c) El Honorable Diputado Maylo Wood Granwell apoyado por el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear el PROGRAMA DE PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS RED A CARGO DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA).
- d) La Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a autorizar la Conversión de la ESCUELA OFICIAL JORGE TOPILZHIN AGUILAR GARCÍA, en Centro de Educación Especial Básica, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.
- e) El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 27-A, adicionando un último párrafo, en relación con el permiso de exportación.
- f) El Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, se manifestó en los términos siguientes:

“MANIFESTACIÓN: Congreso Nacional de la República de Honduras, Tegucigalpa M.D.C., 18 de Enero del 2012, Señores Junta Directiva, Congreso Nacional Presente, estimados Señores, los abajo firmantes mayoría de los Diputados al Congreso Nacional de la República, por el Partido Liberal, informamos a esta Honorable Junta Directiva, que hemos tomado la decisión de no proponer miembros de nuestro partido, para que integren cargos en esa Junta Directiva, nuestro partido siendo consecuente con la crisis política del 2009, hemos integrado la Junta Directiva durante los últimos dos (2) años en aras de contribuir a la armonía y unidad del pueblo hondureño, nuestro partido conformado dicha entidad en el afán de aportar el esfuerzo de nuestros miembros, a lograr una mejoría en la situación política nacional, habiendo cumplido con este compromiso con el pueblo hondureño, dejamos ahora en libertad al Partido de Gobierno para que asuma los cargos de la Junta Directiva, nuestra Bancada estará siempre dispuesta a apoyar en el Congreso Nacional en aquellos asuntos que sean de beneficio para nuestros compatriotas, y estaremos atentos a los distintos Proyectos que se presenten en el Congreso Nacional, agradecemos de antemano su atención a la presente y porque sostenemos y decimos que somos la mayoría de votos y ésto nos lo respalda o nos los da la Constitución de la República y el Reglamento Interno del Soberano Congreso Nacional y por éso adjuntamos la firma de veinticuatro (24) Diputados Propietarios, que hemos

tomado la determinación y le pedimos a los miembros que integran la Junta Directiva por el Partido Liberal que por favor abandonen sus cargos y se integren a los curules aquí en el Hemiciclo, gracias Señora Presidenta, atentamente: Honorables Diputados Propietarios: Mario Edgardo Segura Aroca del Departamento del Paraíso; Ramiro Adalid Chacón Ferrufino del Departamento de El Paraíso; Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo del Departamento de Cortés; José Ángel Saavedra Posadas del Departamento de Copán; Perla Simons Morales del Departamento de Francisco Morazán; Carlos Antonio Martínez Zepeda del Departamento de Cortés; Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete del Departamento de Lempira; Fredy Renán Najera Montoya del Departamento de Olancho; Elman Joel Sandoval Sabonge del Departamento de Olancho; Víctor Rolando Sabillón Sabillón del Departamento de Santa Bárbara; Valentín Suarez Osejo del Departamento de Comayagua; Gonzalo Antonio Rivera del Departamento de Atlántida; Lisandro Mauricio Arias Aquino, del Departamento de Copán; Felipe Zuniga del Cid del Departamento de Intibucá; Midence Oquelí Martínez del Departamento de Colón; Olman Danery Maldonado Rubio del Departamento de Comayagua; David Betancur del Departamento de Choluteca; Juan Ramón Morales del Departamento de Yoro; Norma Hayde Calderón del Departamento de Cortés; Manuel Iván Fiallos Rodas del Departamento de La Paz; José Tomas Ponce Posas del Departamento de Yoro; José Arnulfo López del Departamento de Yoro; Rigoberto Santos del Departamento de Ocotepeque; Jesús Perdomo del Departamento de Santa Bárbara; y como un respaldo también está la firma de

quince (15) Honorables Diputados Suplentes: Juan Bautista Albarenga del Departamento de El Paraíso; José Armando Cerros del Departamento de Comayagua; Salvador Videsmundo Cabrera del Departamento de Francisco Morazán; Raúl Edgardo Serna del Departamento de Olancho; Carmen Vásquez del Departamento de Olancho; Marco Antonio Gosselin del Departamento de Lempira; Santos Rolando del Departamento de Colón; Adela Palacios Iráchez del Departamento de Francisco Morazán; Gerardo Antonio Mata del Departamento de Comayagua; Juan Ramón Matamoros del Departamento de Atlántida; Francis Javier Hernández del Departamento de Intibucá; Carlos Javier Romero del Departamento de Copán; Sadi Andino del Departamento de Cortés; Consuelo Bautista Díaz del Departamento de Atlántida; Sandra Figueroa del Departamento de Atlántida, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En ese caso, entiendo lo presento como Manifestación, creo que es importante recalcar la posición del Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, que éso es un asunto interno de los hermanos de la Bancada del Partido Liberal, ustedes sabrán cual es la decisión que van a tomar y nosotros la respetaremos realmente, para nosotros ha sido un gusto y si ustedes determinan que la mayoría de su Bancada determina si se quedan o se bajan, pero si hay algo que les tengo que decir que hemos trabajado como hermanos en muchas cosas y

siento que ha sido un proceso muy exitoso, así que para nosotros independientemente la decisión que ustedes tomen, les agradecemos los aportes dados y al final como les decimos es algo muy interno de todos ustedes pero si muchísimas gracias y el cariño de parte de nosotros como Partido de Gobierno siempre lo tendrán independientemente estén aquí o estén allá, aquí lo importante es que nos unamos y trabajemos por sacar adelante a este país.

3) **MOCIONES:**

- a) Presentó moción el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina así:

“Exhortar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda para que de manera inmediata inicie los trámites de contratación de una empresa que realice a la mayor brevedad posible la reconstrucción total de la carretera Panamericana que conduce desde Tegucigalpa hacia la zona Sur del país pasando por Sabanagrande, Moramulca, Pespire, Júcaro Galán, Nacaome, San Lorenzo hasta la ciudad de Choluteca incluyendo la falla geológica del tramo de Los Chorritos y la Vuelta de La Herradura y que estas fallas tengan la señalización debida para evitar más accidentes; así mismo, solicitarle que busque el financiamiento a través de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que han manifestado interés para la reconstrucción total de dicha carretera.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos quien externó: Gracias Señoras Presidenta, la vez pasada cuando se discutió el presupuesto yo pedí la palabra precisamente para eso porque mirábamos dentro del presupuesto que no se habían dejado fondos para la reconstrucción y rehabilitación de esta carretera sería bueno que se tomara en consideración poder asignar una partida presupuestaria por lo menos para darle el mantenimiento necesario porque la rehabilitación yo sé que es bien costosa y tarda demasiado, entonces la vez pasada hablamos con el Señor Presidente y había dicho que a través de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se puede hacer el estudio para poder hacer la rehabilitación y luego tratar las fallas porque esas fallas necesitan de un estudio que lleva tiempo, entonces lo más importante es que pueda estar una carretera en buenas condiciones por lo menos bacheadas las partes feas poder tratar y señalar las fallas y por lo menos nos da el tiempo necesario para que se agilice porque en época de invierno segura y lo digo acá en este Pleno nos vamos a quedar incomunicados sino se hace nada ahorita en estos meses de verano nos vamos a quedar incomunicados y lo peor es que la ida por Comayagua-Goascorán también está en malas condiciones, entonces si le pediría Señora Presidenta que ésa era una de mis mayores inquietudes que miré todo el presupuesto y no miré fondos para esta carretera, entonces sugiriendo y la buena fe que se tiene acá y el Presidente que se asigne cuanto antes estos fondos para poder tratar, ya hubieron varios accidentes hace poco chocó

una ambulancia, estamos a punto de que los furgones también se den vuelta, esta falla creo que es urgente todos los que viajamos el malestar que sentimos para llegar a nuestros pueblos, le agradeceríamos muchísimo que le pusiera énfasis en esta situación, la vez pasada presenté un Decreto pidiendo Treinta Millones para el bacheo de esto no lo vi tampoco en el presupuesto y por eso es que yo les quería y le imploraba la palabra esa vez para ver si dejábamos esos fondos, gracias por darme la palabra y ojalá se den los fondos.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font manifestó: Gracias Señoras Presidenta, efectivamente estamos para secundar la moción del Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina ya que eso es increíble nosotros trabajando, buscando el desarrollo de nuestra zona, es una zona turística tenemos el Golfo de Fonseca que estamos tratando de venderlo de alguna manera, pero como es posible que vamos hablar de desarrollo en una zona con las condiciones que tenemos de esa carretera así que hace días estamos pidiendo que se nos tome en cuenta que se nos arregle al menos el bacheo de esa carretera porque están habiendo demasiados accidentes ha habido muchas muertes últimamente es lamentable tener que hablar así ante una Cámara por ejemplo, pero no se puede ocultar lo que tenemos necesitamos mejorar las condiciones de la zona porque de lo contrario no podemos hablar de desarrollo en un país como el nuestro sino le ponemos atención a lo básico primero, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo externó: Gracias Señoras Presidenta, nos unimos a la Moción del compañero Diputado Zambrano Molina, sin embargo esta carretera ya toda su estructura está fatigada y es necesario que no se le siga recarpeteando, votando el dinero porque en realidad ahorita un bacheo general y talvez un sello alguna cosa, pero ya irla construyendo definitivamente por éso es importante finalizar el tramo carretero, el Canal Seco que Goascorán los 50 kilómetros para llegar a Goascorán y de esa manera el tráfico pesado tanto internacional como nacional que viene con melones, camarones hacia Puerto Cortés transite por el Canal Seco y no por esta carretera que tiene toda la estructura fatigada, gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), efectivamente la Moción del Honorable Diputado Zambrano Molina pues es una moción justa y correcta, sin embrago es importante que revisemos las Disposiciones Presupuestarias, ahí se encuentra una disposición en la cual el Gobierno de Honduras va recibir fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica, no perdón del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de tal forma que son Doscientos Seis Millones de Dólares más o menos que vienen para poder presupuestarlo, en una reunión con el Señor Presidente de la República Don Porfirio Lobo nos manifestó que deberíamos de incluir algunas carreteras para que ese fondo se vaya a inversión no a gasto corriente porque el cré

que era justo que todos los fondos externos todos vayan a inversión pública, entonces yo quiero manifestarle Señora Presidenta y compañeros(as) Diputados(as) que al llegar esos fondos pues prácticamente vamos a tener la capacidad suficiente como Estado para poder darle respuesta no solamente a esa carretera sino a muchas vías de comunicación que está incluido y quiero aprovechar la oportunidad y ahí están las disposiciones de presupuesto están incluidos la carretera de Río Mame a Limones en el Departamento de Olancho que es una vía de suma importancia y en las disposiciones están comprendida también esta carretera igual que en Occidente del país en Colón y muchas vías de comunicación que con fondos propios del Gobierno no hay capacidad, pero por esa vía que le estamos manifestando si existen posibilidades Señora Presidenta, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quién apuntó: Pero hay algo que no me queda claro lo único que quiero consultarle es si este financiamiento que va haber de Doscientos Millones va ser para la reconstrucción total o solo reparación porque al final aquí el tema que no se puede transitar ya en la carretera del Sur y se lo digo con propiedad porque tengo la oportunidad de viajar casi fin de semana de por medio allá a Valle y que es lo que pasa realmente es intransitable, Usted muchas veces ve a carros que van con niños atrás y realmente es una pena ver la situación en que están, entonces que por lo menos se le dé un mantenimiento una señalización porque ni siquiera eso

cuenta esa carretera, no hay ni siquiera una señalización y realmente es preocupante la carretera del Sur, entonces yo creo que ése es el espíritu de la moción que se le pueda dar la atención inmediata para que esta carretera no siga continuando siendo un peligro, ya en el tema de la construcción estamos claros que éso se va ser a través de otra vía.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Lo que nos da la impresión de que muchos de nosotros no leemos los periódicos ni vemos la televisión donde a diario se explica porque razones no se empiezan algunos proyectos de la carretera aquí en La Tribuna en la página 8 están hasta las fotografías de donde se están trabajando en el kilómetro 52, 54, 56 y con fondos del programa de Mesoamérica se empieza la próxima semana la reparación de la carretera entre Tegucigalpa y Júcaro Galán así es que yo creo que el Ministro y no es que venga a defender parientes, pero yo creo que lo justo hay que aclararlo y a cada rato están en la televisión explicando los fondos porque razones algunos proyectos no se empiezan y el daño no se le hace al Ministro se le hace al gobierno en general que preside Don Porfirio Lobo Sosa, precisamente hoy cuando el Presidente del Congreso mencionó la carretera del Sur el Presidente que lo tenía al lado me dijo: “la próxima semana empiezan la reparación” y le dije yo: “ya está la reparación”, así es que les recomiendo que lean un poquito más los periódicos y que oigan los medios de comunicación, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Señora Presidenta, si nosotros presentamos la moción no es, si a raíz leemos los periódicos o miramos fotografías sino Tommy Zambrano como Diputado de Valle somos de los Diputados que viajamos todos los días a mi casa a Nacaome, yo transito por la calle todos los días y realmente nos daba pesar no lo quisimos manifestar en la moción, la semana pasada miramos una maquinaria salió por los medios de comunicación y lo que nos dio pesar que solo llegaron a tomarse la fotografía porque solo estuvieron uno o dos días y después la maquinaria regresó aquí a Tegucigalpa es por la razón que exhortamos de que se busquen los fondos de financiamiento para que realmente reconstruir de una manera total esa carretera y esto no es a manera de que si el Ministro, de señalar sino de buscar solución a los problemas de nuestra carreta de la zona Sur porque le digo a los compañeros yo sé que hay de Choluteca y de Valle los reclamos se los hacen los Diputados de estos dos Departamentos nos dicen, que para que nos eligieron, que aquí estamos en el Congreso Nacional no hacemos nada para buscarle soluciones a ese problema, en este Congreso Nacional apoyamos el gobierno del Presidente Lobo en todas esas iniciativas y no es demás de poder exhortar e invitar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) de que le busquemos la solución debida a este problema así que esto no es de ataque, no de ofensa sino buscarle solución a los problemas que está afrontando Valle y Choluteca y los Municipios de la

zona Sur de Francisco Morazán, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: Muchas gracias, yo creo que en este tema no debemos de sentirnos atacados, en ningún momento yo siento que el espíritu de esto ayer el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez presentó algo referente al Fondo Vial y aquí lo que se trata es de buscar soluciones para la gente, entonces yo creo que no personalicemos los temas cuando no lo son.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda expresó: Gracias Señoras Presidenta, lo mío es breve solo quería felicitar al Honorable Diputado Tommy Zambrano por la moción y definitivamente hablo como turista nacional porque efectivamente yo viajo los fines de semana con mi familia y cuando uno busca viajar al Sur definitivamente ve lo lamentable en que se encuentra lo que era la carretera del Sur que ya incluso personalmente yo tomé la determinación de que hasta que no vea que ya hay una nueva carretera o que ya está mejor ya decidí lamentablemente no viajar más al Sur, pero eso es problema porque no solo en la parte turística que son ingreso para el país sino que también hablando económicamente lo que sale y entra porque hay aduanas en la parte del Sur es muy importante es una ruta vital de nuestro país y qué bueno que el compañero Francisco Rivera dijo sobre las disposiciones del presupuesto 2012

porque ya quedo tranquilo que pudiéramos ver rutas diferentes, alternas no solo con el poco presupuesto nacional sino que con las amigos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que decía el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández que podamos ver de qué manera en el mejor caso como decía el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo no seguir parchando porque esa carretera todos los años uno viaja y es el mismo problema, llueve y se cae sino que hacer algo nuevo, algo bueno y aprovechar talvez con mucho respeto y con mucho cariño a los compañeros del Occidente de Copán específicamente hace unos días yo estuve en Copán Ruinas y como este año va ser muy importante con el temas del calendario maya, el fin del mundo a nivel turístico, todo mundo va estar llegando a Copán, Ruinas y todas las personas ín-sito de Copán Ruinas el comentario que me hicieron yo no soy Diputado de Copán yo soy Diputado de Francisco Morazán, pero aprovecho porque aquí represento a Honduras en Copan Ruinas si se pudiera en algún momento reparar las calles de adentro de Copán Ruinas sería lo ideal porque toda la comunidad y platicué con todos(as) las personas de Copán Ruinas están pidiendo que arreglen las calles de Copán Ruinas ahí hay un movimiento fuerte turístico hay que ponerle mucha atención especialmente este año si hablamos de ver en qué manera podemos tener ingresos como país y ayudar a la economía nacional éso es algo pudiéramos tener en mente, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón apuntó: Gracias Señoras Presidenta, compañeros(as), la moción del compañero Diputado Zambrano Molina es altamente justificada en el Sur somos bien pacientes, hemos venido esperando de que la carretera se mejore entendemos los problemas económicos y que se cuenta con los recursos como para hacer un acción rápida, pero también debemos entender que éste es un problema que se tiene. Los Tratados de Libre Comercio hay acuerdos de que las vías de comunicación deben llenar los requerimientos necesarios para un tránsito rápido de mercancías y de personas de tal manera que apoyamos muy fuertemente esa moción y esperamos que se siga las reparaciones rápidas pero que también debemos de reconocer que esa carretera de acuerdo a lo que nos ha dicho el Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Don Miguel Pastor ya requiere un cambio total ya no admite reparaciones es una inversión fuerte, yo estuve en un programa de radio en Choluteca me cayeron las abejas como decimos cuando nos dijeron que porque en el Presupuesto General de Ingreso y Egresos para el año 2012 no aparecían recursos para construir de nuevo la carretera de Tegucigalpa, Choluteca, Guasaule y sin haber profundizado les decía que posiblemente los recursos internos no era suficiente como para hacer esa obra, pero que entendíamos que la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda estaba haciendo las gestiones con los Organismos de Cooperación Internacional para la reconstrucción total de esa vía de comunicación y nos agrada lo que explica el Presidente de la Comisión de

Presupuesto II nuestro amigo y compañero Francisco Rivera donde dice que el apoyo de Doscientos Seis Millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) van a venir a fortalecer las obras de infraestructura vial entre otros apoyos, es necesario definir desde ahora qué cantidad de recursos se le van a aplicar a la nueva construcción de esa carretera porque ya no puede reconstruirse y recordar que el Sur es un emporio económico que hay que atender, y que hay que atender también al Corredor Centroamericano dentro del Tratado de Libre Comercio, yo quiero apoyar esa moción como Choluteca y al requerimiento de la ciudadanía que ya no soporta quebrar carros, presenciar accidentes y el deterioro general de todo el estrés que produce manejar hacia el Sur, agradezco entonces esa posición del Honorable Diputado Zambrano Molina y de los que han apoyado esta moción y espero que den su fruto requerido, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez manifestó: Gracias Señoras Presidente, quiero compartir con ustedes y apoyar la moción del Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina ¿Por qué? Porque hace una semana hicimos una visita con mi esposo al Sur y la experiencia no fue muy buena, caímos en varios baches, se nos arruinó la llanta del carro, quedamos varados esperamos hora y media para que una grúa llegara a traernos y en ese momento estuvimos solos en la carretera cualquier cosa nos pudo haber pasado, entonces yo creo si bien es cierto se están tomando las medidas es bueno contra las experiencias porque éso nos ayuda que

agilicemos el trabajo que tenemos que hacer, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Junior Vega Pinto expresó: Bueno, yo soy Diputado de Copán y en alusión a lo que decía el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo es cierto y más bien la carretera del Sur es 50 veces mejor que la carretera de Copán, nosotros apoyamos la moción pero realmente a nosotros los copanecos y de Ocotepeque nos da pena realmente como están las carreras, Lempira también está totalmente abandonadas quiero decirles como decía Doña Nora en descargo del Ministro yo no creo que sea culpa del Ministro Miguel Pastor porque incluso el Gobierno pasado en el Congreso pasado no hizo mucho por estas carreteras nos abandonaron prácticamente y echarle la culpa a una persona no sería lo más conveniente lo más conveniente, sería que se retomara esta zona, fuese bueno que hubieran de Santa Rosa, Copán Ruinas no hay mucho como decía el Honorable Diputado fuera de Santa Rosa, Ocotepeque y aún cuando tenemos tres fronteras importantes y somos prácticamente el tercer lugar en ingresos en el país en cuestiones de impuesto, entonces lo que pasa que de ir aquí a Tegucigalpa o de aquí a San Pedro Sula las carreteras se miran bonitas, pero allá cuando llegamos aquellos pueblos de nosotros y no solo carros porque aquí se mencionan respuestas hay muchos muertos incluso los muertos que hubieron con la KING QUALITY tiene mucho que ver con los agujeros que hay en Copán, pero yo si quiero en descargo al Ministro porque realmente

es un problema de gobierno y el gobierno pasado y congresos pasados que no hicieron nada, gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Gracias Señor Presidente, yo también quiero solidarizarme con esta moción y al mismo tiempo creo que no se trata de echarle la culpa al Señor Secretario de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) sino de que todos hagamos un esfuerzo para que este problema se resuelva, este problema no es de compañías cosméticas sino que se trata de recursos y si en algún momento determinado quisiera pedirle al Presidente de la Comisión de Presupuesto 1 y 2 se diera en último caso que no se pudiera después como dice la moción por la fuente de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o comunidades internacional etcétera, pues el ALBA es una posible solución en el futuro porque es un proyecto prioritario para el país y había que ponerle salvaguarda yo tuve la oportunidad de presenciar porque recorro la mayoría de los kilómetros de los que van lo que es el Loarque hasta lo que comunica el Departamento de Choluteca y Valle, en el caso por ejemplo específico de Cerro de Hule que con complicidad de las autoridades se hizo una gran zanja y ahí se produjeron accidentes y todo esto hay que ponerle salvaguardas para que no se permita este tipo de atropellos, la zona del Sur y todas estas zonas son de desarrollo que producen azúcar, ganadería, camarones, turismo y es una ayuda importante lo que es Tegucigalpa, Cerro de Hula, Sabanagrande, etcétera, yo les digo el caso de

Mesoamérica es una compañía que incluso ahí se instalaron lo que el Cerro de Hula y lo que es un proyecto importante que nos destruyó la carretera de Cerro de Hula, en San Buena Ventura precisamente Mesoamérica que creo que la vamos a demandar estamos en plática todavía precisamente hubo destrucción quizás una de las carreteras mejores del país y entonces no nos deberíamos de atener a estas compañías que aunque han llevado proyectos importantes al mismo tiempo destruyen lo que es la parte física y otros ingredientes se trata el proyecto de la Eólica el proyecto más grande de Centroamérica y nosotros estamos contentos con ellos pero la destrucción es otra cosa y por lo tanto es importante identificar la fuente de financiamiento y hay muchas fuentes de financiamiento que si se ha conseguido recursos para otros fines porque no para esta carretera que creo que es de las importantes del país, muchas gracias Señora Presidente apoyamos la moción no con el ánimo de hacerle eco a alguien o estar en contra de alguien sino para que bien de todos los hondureños, gracias.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo puntualizó: Bueno, vamos a darle las gracias al Señor Presidente en funciones Marvin Ponce que se miraba muy, primero que todo solidarizarme con el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina con la moción y realmente no podría quedarme cayada si en El Paraíso tenemos un problema similar o peor, realmente la carretera de Ojo de Agua hacia Danlí es preocupante yo le he dicho muchas veces en diferentes medios de comunicación cuando se fue

a socializar el presupuesto a la región también se priorizó, Consejo Regional de Desarrollo priorizó la reparación de esa carretera y lamentablemente en el presupuesto no aparece en lo absoluto, esto no es para señalar a nadie aquí no estamos señalando ni la Presidente Lobo ni al Secretario de la Secretaría de Estado En los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), ni a nadie, pero si nosotros estamos aquí en el Congreso Nacional y el pueblo nos ha electo no es para que nos quedemos cayados es para que digamos porque el pueblo tiene una esperanza que nosotros vengamos acá a decir lo que está pasando en cada uno de nuestros Departamentos, así es que yo le pido al Honorable Diputado Zambrano Molina que si acepta mi sugerencia que si nos podemos extender si el acepta que la moción también metamos la carretera de Ojo, porque hay que decirlo que de Tegucigalpa al Ojo de Agua no está en tan mal estado está intransitable definitivamente del Ojo de Agua a Danlí es más la carretera está a punto de cortarse hay hoyos, cráteres podríamos decir que ha habido accidentes hasta una persona la vez pasada casi murió ahí, entonces pedirle al Honorable Diputado Zambrano Molina que si acepta que incluyamos del Ojo de Agua a Danlí que nos aprueben una partida presupuestaria para que al menos nos vayan a bachear esa carretera, nos vayan a reparar esa carretera porque realmente nosotros estamos, allá está la Aduana de Las Manos por ahí pasan todos los furgones que vienen de diferentes países no solo de Nicaragua y es un Departamento que produce café, produce tabaco, es un Departamento ganadero donde producimos maíz, frijoles, producimos de todo y no solamente eso sino que otras

cosas también pero hay que tomar en cuenta nosotros los paraiseños y debo de decirlo me he quedado un poco corta porque han pasado gobierno tras gobiernos y se han olvidado de nosotros, muchas gracias Señora Presidenta, buenos días.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Muchas gracias, yo en este caso le voy hacer una sugerencia al Señor mocionando, miren compañeros problemas en las carreteras hay a nivel nacional y el responsable no es ni un Ministro actual, ni el pasado y ni el antepasado es un problema que se viene arrastrando de tiempo atrás, ésto hay que hablarlo con claridad, pero que debemos hacer nosotros me parece a mí que buscar soluciones no andar buscando culpables o sea aquí el tema porque no se arma una Comisión integrada por los Diputados de Choluteca, Valle, de todos los partidos e invitamos al Ministro a quien el delegue para poder venir aquí al Congreso Nacional a dialogar para ver como se puede encontrar una solución de inmediato a la situación a la carretera del Sur que podemos hacer a través del Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez organizar reuniones, usted es el de Obras Públicas aunque no me le conteste, pero usted es de Obras Públicas así que el tema es el siguiente, la Honorable Diputada Sara ya vino y propuso para el Paraíso yo también puedo proponer para Francisco Morazán o sea si todos hablamos, la Honorable Diputada Gilliam Guifarro ya quiere para Olancho entonces cual va ser el problema no vamos a poder lograr un objetivo,

entonces yo lo que le sugiero talvez el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez nos ayuda a poder concretar Departamento por Departamento pero al final el tema la moción está encabezada ahorita a la carretera del Sur yo le he sugerido de manera verbal al Honorable Diputado Tomás Zambrano cuando estuve por atrás y me dijo que el aceptaba la sugerencia para que la próxima semana se convoque al Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) o a la persona que el delegue para qué pueda venir al Congreso Nacional y dialoguen con los Diputados de Choluteca y de Valle sobre la situación actual de la carretera y también a los del dinero, tiene también razón la Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos también con los Presidentes de las Comisiones de Presupuesto I y II.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Buenas tardes compañeros(as) efectivamente quiero decirles que nosotros la semana pasada visitamos al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, Don Rodrigo Miguel Pastor para varios temas, uno es la terminación de la colonia San Francisco que es un proyecto que lleva años y se nos dijo que ya están los fondos para terminar la Colonia San Francisco, otro para la finalización del anillo periférico también ya están trabajando las máquinas para el anillo periférico, también le planteamos sobre los puentes a desnivel que se van hacer proyectos de Banco Mundial, los redondeles que se van a hacer en varias colonias en el Hospital María, el Hato de en medio, en el

sector de la Colonia Centro América Oeste, en Tiloarque esos proyectos ya están licitados y están adjudicados a la Compañía Astaldi Colombu nos dijo el Ministro, también le planteamos el problema de las carreteras nacional y el nos dijo que lo que es el proyecto Plan Puebla Pananá que es un proyecto México y Centroamérica que ahora se llama proyecto Mesoamérica en el marco de esos fondos ya están identificados los recursos inclusive en dos semanas empieza la reconstrucción de la carretera del Sur la cual empieza de Tegucigalpa nos dijo hasta Júcaro Galán ahí termina la reconstrucción y de ahí de Júcaro Galán porque es la carretera Panamericana que está con la frontera de Nicaragua se iba hacer una autopista de 4 carriles y que éso inicia la próxima semana porque nos dijo que hace una semana nos dijo que entre 15 días, entonces yo creo que lo importante es que ya hay avances en la identificación de recursos y por lo menos para la carretera del Sur nos planteó que ya la maquinaria ya está lista la próxima semana para iniciar desde Tegucigalpa a Júcaro Galán y de Júcaro Galán 4 carriles para el lado que tiene que ver con Júcaro Galán hasta Guasaule por lo tanto acompañamos la moción de todos los que quieran carreteras, pero yo creo que es cuestión de dinero ésto y por lo menos en el lado de Choluteca el Ministro nos expresó que ya tiene dinero para esa carretera, muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Ramón Morales argumentó: Gracias Señor Presidente, yo pienso que con esta moción del Honorable Diputado Zambrano Molina nos da la oportunidad de hacer muchos recordatorios, el año recién

pasado introducimos una moción para la reconstrucción o el mantenimiento de la carretera entre el Municipio de Santa Rita en el Departamento de Yoro y la cabecera Yoro posteriormente tuvimos la oportunidad de hablar con el Señor Ministro Miguel Rodrigo Pastor y nos garantizó que los fondos ya estaban asignados a este proyecto, hablamos con él en el mes de Septiembre del año pasado y todavía el domingo recién pasado yo visité la cabecera en el Departamento que yo represento que es el Municipio de Yoro y esa carretera está totalmente intransitable a pesar que es una carretera con pavimento asfáltico y esa carretera está sumamente deteriorada, también tuvimos la oportunidad de hablar con el Señor Ministro para la reconstrucción de carreteras de tierra que comunican los municipios de Sulaco, Victoria, Yorito, Jocón y Arenal en ese sentido nos dan la oportunidad en este espacio para recordarle y no con el fin de enfrentarnos sabemos que los problemas de carreteras que tenemos todos los Diputados son los reclamos que nos hacen en los respectivos municipios y en ese sentido apelamos a la buena intención del Señor Ministros de solucionar los problemas de carreteras en todo Honduras, esperamos que para este año en el primer trimestre de este año que es donde el verano lo tenemos ahí a la vuelta de la esquina se produzca en la reparación en todas estas carreteras en nuestros Departamentos y de esa manera vamos a darles respuestas a los ciudadanos de los municipios del interior que con justa razón nos reclaman, así es que muchas gracias y sigamos adelante.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete externó: Gracias Señor Presidente, un placer saludarle a todos(as), este tema de las carreteras es un tema bien sensible, todos los Departamentos de Honduras tenemos problemas, mi Departamento no es la excepción, tenemos camino de herradura el sector de Paredantique, sector de la frontera tenemos un tramo de pavimentación que no ha avanzado lo que se debe de avanzar y eso nos llena de preocupación a todos allá en Lempira siempre que vamos a los pueblos nos dicen la carretera está en mal estado y tenemos al Presidente del Congreso Nacional de aquí, bueno pero el Presidente del Congreso Nacional no puede hacer la carretera porque no es una función de Él. Él es poner presupuesto hacer estas cuestiones, pero no es una función de él hay que presionar también tanto a él como el Señor Ministro para que conjuntamente se pueda hacer las reparaciones de la calle, entonces en este momento miro que la intervención de los compañeros cada quien está pidiendo para su lado lo más importante es si el Señor Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Congreso Nacional pueda invitar al Señor Ministro y hacer una ronda con los Diputados de los Departamentos, con los diferentes Diputados de los Departamentos para que expresen sus puntos de vista y buscar una alternativa de solucionar a través de caminos de mano de obra en algunos casos, a través de la Dirección de Carreteras o a través del Fondo Vial, creo que sería lo más conveniente para poder hablar porque cuando se viene aquí al Congreso Nacional aquí hablar al estrado más bien no se hace nada, no se dan respuestas como una reunión de trabajo que se pueda

planificar, entonces quería presentar como sugerencia Señora Presidenta muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: ¿Honorable Diputado Tomás Zambrano acepta la sugerencia? Aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete, yo le pediría a la Secretaría que a través de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte dirigida precisamente por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez se pueda coordinar con la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) se puedan ir sentando Departamento por Departamento y una vez más les aseguro que el diálogo nos vas a llevar a encontrar la solución. Hemos discutido bastante esta moción, tengo todavía doce (12) más que quieren hablar y creo que es tiempo de votarla.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca exteriorizó: Gracias Señor Presidente, y como dice usted esta moción ya ha sido demasiado discutida, nosotros la apoyamos pero yo solo quisiera que el mocionante a través de su moción lograra poner ahí porque la Compañía Williams invertimos un Decreto para que comenzara o continuara con las carreteras de no Telica a Juticalpa y no lo hemos visto no se ve la compañía y es pedirle que dentro de su moción pregunte porque esta compañía no continúa con la reparación de lo que es la carretera de Telica sino

acá del desvío que va hasta Juticalpa, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez manifestó: Gracias Señor Presidente, de acuerdo con la participación del compañero Diputado Rodríguez Gavarrete, precisamente yo quería compartir de que se hiciera una ronda de trabajo por Departamento porque cada Departamento tiene sus necesidades propias en el caso del Departamento de Cortés hay varios proyectos que han sido sometidos al Pleno y necesitamos como Diputados darle seguimiento y de manera más atenta hablar con el Ministro y no se trata de una interpelación sino de una ronda de trabajo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font expresó: Gracias Señor Presidente, he tomado la palabra Señora Presidenta porque si se le pide se agende una visita al Señor Ministro se incluya y nos explique también sobre el proyecto del Puente de Costa de Los Amates porque está trascurriendo el tiempo y ya llevamos casi tres meses de verano y no se ha tocado ese tema no sabemos en qué condiciones está, en que avances va ese proyecto y son dieciséis (16) Comunidades, son casi 6,000 personas las que tenemos en riesgo cada vez que llueve, cada vez que hay que cruzar ese río y son vidas humanas que se ponen en riesgo al tomar esa lancha, entonces esperamos que se nos dé una explicación cómo va el proyecto de Costa de los Amates porque no es justo que en las condiciones en que ha estado viviendo esa gente nuestros compatriotas de ese

sector en este invierno pasado se siga esperando que vamos a regresar a lo mismo en este invierno así que nosotros esperamos que se nos dé una explicación que va pasar con ese proyecto si está en responsabilidad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) o de la misma empresa que hizo esa mala obra, esa mala construcción que pasó con ese proyecto, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Por favor Señor Secretario a votación con la recomendación del Honorable Diputado Erick Rodríguez y de igual manera como solo está usted Señor Secretario le pido por favor darle trámite a esta moción en este sentido que si la voluntad de la Cámara es aprobarla gestionen la próxima semana que ya tipo Jueves o Viernes ya habremos iniciado la próxima legislatura porque de verdad creo podría ser un ejercicio muy interesante que podría venir a mejorar y a solucionar el problemas de las carreteras no se va solucionar todo de la noche a la mañana pero por lo menos coordinar algo para iniciar estos trabajos así que por favor Señor Secretario a votación.

Aprobándose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados en la forma siguiente:

“1) Exhortar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que de manera inmediata inicie los trámites de contratación de una empresa que realice a la mayor brevedad posible la

reconstrucción total de la carretera Panamericana que conduce desde Tegucigalpa hacia la zona Sur del país, pasando por Sabanagrande, Moramulca, Pespire, Júcaro Galán, Nacaome, San Lorenzo hasta la Ciudad de Choluteca, incluyendo la falla geológica del tramo de Los Chorritos y la Vuelta de La Herradura y que estas fallas tengan la señalización debida para evitar más accidentes; asimismo solicitarle que busque el financiamiento a través de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que han manifestado interés para la reconstrucción total de dicha carretera; 2) Que la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte del Congreso Nacional coordine con el Señor Secretario de Estado en los de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Licenciado Miguel Rodrigo Pastor para hacer una reunión con los Honorables Diputados de los diferentes departamentos para que expresen sus puntos de vista y buscar una alternativa de solucionar esta temática a través de caminos de mano de obra en algunos casos, a través de la Dirección General de Carreteras o a través del Fondo Vial”.

- b) Fue asentida la moción presentada por el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón así:
- “1) Solicitar a la Secretaría en el Despacho de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), mediante técnicos de estas Instituciones del Estado una reunión de trabajo con la Comisión Ordinaria de Agricultura y la Comisión Ordinaria de Presupuesto con el propósito de hacer las

consideraciones necesarias para modificar y adecuar el Decreto No.17-2010 para agilizar los trámites de exoneraciones, tasas, impuestos, aranceles y otros equipos agrícolas; y. 2) Facultar a la Dirección General de Ingresos y Egresos (DEI) para que extienda el Certificado de exoneración de tasas, impuestos y aranceles y otros equipos ya que esta cuenta con el personal técnico evitando así la dualidad de funciones de instituciones, ya que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas remita estas solicitudes a este ente fiscalizador para su Dictamen correspondiente lo que ocasiona malestar de los solicitantes de este servicio por lo que se deberá buscar las soluciones para contar con un órgano ágil, dinámico y eficiente, que simplifique la gestión de los ciudadanos que se acogen al beneficio del Decreto No.17-2010 por lo se deberá realizar las gestiones necesarias para su buen desarrollo y eficaz cumplimiento en un término de veinte (20) días hábiles, la cual deberá de ser sometida al Pleno para su aprobación. Señor Presidente, compañeros de Cámara, agradezco en nombre de los hombres del campo el apoyo de esta Moción cuyo propósito es evitar el cobro del doble impuesto para solicitar la exoneración de tasas de equipo agrícola, ya que se pague en Finanzas, y de igual manera en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), por el mismo servicio y es la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) la que dictamina las dos (2) resoluciones, ésto no puede seguir así, además de las trabas administrativas que imponen, por lo que se debe definir en forma clara, ágil precisa y resolver de acuerdo Ley en un tiempo menor la solicitud de los ciudadanos. Gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, compañeros estaríamos suspendiendo la sesión para poder ir a tomar nuestros alimentos, pero es importante escúchenme bien porque después se me van a ir, a partir de las cuatro (4) de la tarde estaríamos convocando cuatro (4) y media porque tenemos el tema de las reformas constitucionales, por lo cual necesitamos mayoría calificada y necesitamos que los Jefes de Bancada se asesoren de tener la mayoría calificada para continuar la sesión el día de hoy, así que se suspende la sesión y estaríamos convocando a las cuatro (4) de la tarde.

Se comprobó el quórum nuevamente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si nos pueden llamar a los compañeros en la parte de atrás y si los Jefes de Bancada pueden llamar a los Diputados que hacen falta porque sé que hay varios en sus oficinas. Si alguien quisiera presentar Proyectos, favor solicitar la palabra para que iniciemos.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Buenas tardes compañeras(os), tenemos un grupo de invitados aquí en la Presidencia, quisiéramos pedirle a los amigos(as) de la Prensa, si nos permiten un espacio de tiempo para una sesión privada y posteriormente les estaremos informando de algunos detalles, aquí le pediríamos a los amigos(as) de

Protocolo que les puedan atender con todo para que ustedes estén bien atendidos en el recinto donde van a estar, es importante para nosotros que no se esté transmitiendo ni grabando absolutamente nada, les vamos agradecer mucho. Si los amigos de la Prensa proceden a desmantelar sus equipos, podemos proceder con el tema del transporte y pedirle brevemente a la gente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de transporte le expliquen a la Cámara para eventualmente ver qué decisión vamos a tomar.

30.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, sobre el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Poder Ejecutivo para que pague al transporte subsidiado de las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela en concepto de compensación excepcional un Bono Compensatorio por la cantidad de Setecientos Cincuenta Lempiras (L.750.00) diarios, hasta un máximo de veintiséis (26) días por mes, días que serán determinados aplicando la misma mecánica y conciliaciones establecidas en el Decreto Legislativo No.39-2010 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32,237 en fecha 14 de Junio del 2010; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Rossel Renán Inestroza Hernández, Francis Carolina Rodríguez, Prosecretaria Jariet Waldina Paz y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno quien expresó: Gracias Señor Presidente, por su importancia y siendo éso uno de los gremios más importantes de

nuestro país, que hacen un gran esfuerzo y un sacrificio por el bienestar de nuestro país y por lo más pobres, solicito se le conceda, se le pide a la Cámara se le conceda que se discuta en un tan solo debate y de esa misma manera quede aprobado, se dispensen los dos (2) primeros, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Quisiera, si los Diputados que han solicitado la palabra lo quieren hacer ahorita perfecto o sino que alguien de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nos explique puntualmente si están endosando el respaldo a esta iniciativa, si tienen los recursos disponibles para hacerlo y de igual manera pedirle al Director de Transporte cuales son los alcances.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas expresó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputadas(os), efectivamente creo que es bien importante que se nos explique exactamente qué es lo que estamos haciendo, hemos cometido algunos errores en el Congreso Nacional y creo que el pueblo hondureño ya no va a aceptar más pasos malvados, por lo tanto es importantísimo saber qué es lo que estamos haciendo, en ocasiones se nos mandan Proyectos de Decreto más técnicos que explicativos y al final terminamos votando por cosas que no tenemos la menor idea, cuando se hablan cantidades de dinero como las que estamos hablando en este instante, creo que es conveniente que cada uno de nosotros al momento de votar por el Proyecto sepamos exactamente porque estamos votando, por lo tanto solicitaría una

explicación clara, meridiana, para que nosotros podamos tomar la decisión más correcta en este Proyecto, gracias Señor Presidente.

El Señor Técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Bueno, muy buenas noches Honorable Señor Presidente y Honorables Diputados, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas hizo un análisis de este Decreto cuando fue presentado, si bien es cierto la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda dentro del Presupuesto que ordenó para el año 2012 no dejó considerado este gasto, cuando fue enviado por el Poder Ejecutivo fue ya considerado que iba a tener un impacto y que ese impacto tendría que ser, por así decirlo de hacer un ejercicio para identificar los recursos para hacer frente a este compromiso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Ya identificaron estos recursos.

El Señor Técnico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas expresó: Si, ya está una parte de los recursos identificados, se está siguiendo el ejercicio para determinar la totalidad de los mismos.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), efectivamente cuando nosotros hicimos el análisis de este Proyecto Señor Presidente, solicitamos la información pertinente al Ministerio tanto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (SOPTRAVI) como de la

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y precisamente Señor Presidente he pedido la palabra para que quede bien claro aquí que nosotros como Comisión de Obras Públicas jamás hemos detenido un solo Proyecto en de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (SOPTRAVI), todo lo contrario hemos analizado de tal suerte que no sería que se atrasan o que no se hacen los Proyectos porque nosotros no presentamos "X" o "Y" Dictamen, sin embargo quiero que quede constancia histórica aquí Señor Presidente, porque por ahí oí que andaba el Director de Transporte, me imagino no sé si quedo o salió, pero él está totalmente moroso con nosotros aquí con la Comisión, recuerde que hubo una piñata de otorgamiento de permisos, de rutas, de números de taxis, de permisos de gasolineras en fin, era un cerro de más trescientos ochenta y cinco (385) si más no recuerdo la vibra de expedientes, sin embargo el Director de Transporte nunca nos hizo llegar a nosotros el famoso Decreto para poner fin a esa serie de irregularidades, todo lo contrario cuando nosotros hemos ido a su Oficina por hacer tramites nuevos que están fuera de esa disposición no hemos tenido la respuesta que realmente queremos, por éso quiero dejar constancia aquí nosotros no hemos atrasado absolutamente nunca un trámite Señor Presidente, y sino que revisen la fecha en que ingresa y en la fecha en que nosotros como Comisión le damos respuesta, así que quería por éso participar y alejar la preocupación que creo que tienen mucha razón nuestro compañero Rodolfo Irías Navas, que aquí nosotros de buena fe, revisamos y firmamos lo que viene del Poder Ejecutivo, pero en esta ocasión precisamente nos hemos nosotros interesado en que no vuelva a ocurrir lo que paso

con dos (2) Decretos anteriores, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Creo que éso es importante y aunque llegáramos a tardarnos compañeros, nadie tiene que venirnos a sacar carrera, fui muy claro con el Presidente de la República, esos errores no solo le cuestan a él, a nosotros también creo que ya es suficiente el hecho de tener una confianza extrema, además la responsabilidad de nosotros es revisar todo en detalle, y ésto no significa ningún conflicto con nadie sino actuar como se tiene que actuar, ha habido ya demasiados errores del Poder Ejecutivo y no podemos tampoco seguir creyendo en lo mismo.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señor Presidente, estoy muy preocupado, porque la vez pasada les dimos Ciento Sesenta Millones (160,000,000.00) a los taxistas, sin respirar y sin pedir nada a cambio, el servicio del transporte urbano es malo, pésimo y si hubiese otra palabra peor, la calificaría de lo peor, es increíble cómo se han incluido en la flota buses nuevos, pero ha aumentado la cuota, han pasado de Tres Lempiras (L.3.00) a Diez Lempiras (L.10.00) y los buses que siguen cobrando Tres lempiras (L.3.00) están en condiciones deplorables, no hay parada de buses, es un irrespeto al tráfico, se paran donde sea, se abusa del pasajero, no hay tiempos, vuelvo a recalcar, tengo una empleada que trabaja con migo en la Colonia Kennedy y vive en el Lolo y para llegar de la Colonia Kennedy a El Lolo se tarda seis (6) horas y media, éso no puede seguir y no es tan solo de dar dinero, es de hacer alguna acción que implique

mejorar el servicio urbano de transporte, por lo menos ordenar las rutas y dejar de dar esta piñata de subsidios son Setecientos Cincuenta Lempiras (L.750.00) diarios por bus, éso es una cantidad inconmensurable para el servicio que tienen y creo que la población tiene derecho a un mejor servicio, tiene derecho a tener horarios, que le permitan regular este tipo de transporte, paradas de buses, ahora paran en cualquier sitio, el otro día los periódicos y los noticieros, pasaron de varios buses, de varias rutas que andan los asientos en las puras latas, es un irrespeto total, creo que ésto es una bofetada sino pedimos nada a cambio y aunque ya sabemos que es tradicional con el gremio del transporte público, que piden se comprometan a que casi van a traer el Discovery o esos que van a la luna y sigue el mismo mal servicio, es importante que le entremos y comparto lo del compañero Diputado Miguel Ángel Gámez Señor Presidente, pero que ésto hay que razonarlo y pedir modificaciones al servicio público, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien exteriorizó: Compañeros, vamos a suspender en este momento esta discusión, en el entendido de que se tienen una idea los amigos del Poder Ejecutivo ya cuales son las preocupaciones.

- 31.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Señores Diputados, tenemos un tema de una enorme importancia para la nación y para la región, hoy hemos solicitado la presencia del Canciller de la República, del Señor Ministro de Seguridad Pompeyo Bonilla, en una hora y media estará reunido el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, para tratar un tema sumamente

delicado, que queremos que de decidirlo ustedes, tenga la unanimidad de opiniones de todas las instituciones al más alto nivel del país, en ese sentido quisiera que le prestáramos la atención del caso y poderle pedir primero al Señor Canciller si Don Juan Ramón Velásquez Nazar lo permite, que pueda explicar un poco lo que hemos venido conversando igual el Señor Secretario de Estado en el Despacho de de Seguridad Pompeyo Bonilla, que es miembro del Consejo de Defensa, y de que se trata compañeros, bueno y si me llaman por favor a Don Oscar Arturo Álvarez Guerrero, que se haga presente, está en la oficina, de que se trata, lo hemos venido hablando con todos, quizás no lo hemos hablado de manera pública y por protección y seguridad de todos, hemos considerado que es mejor tratarlo a puerta cerrada, Honduras por semana se convierte en el país más violento de la faz de la tierra y en buena medida éso deriva del problema de la gran cantidad de droga que hay en el país, porque estamos en la ruta hacia el mercado más consumidor, realmente otros países y nosotros por lo menos desde que asumí esta posición venimos conversando estos temas con diferentes sectores y les pediríamos también a los Asistentes de Cámara si nos permiten estar y a nuestros amigos invitados de las Secretarías de Estado en los Despachos de: Finanzas y Obras Públicas, Transporte y Vivienda, si pueden pasar a la Presidencia, ahí me los van a estar atendiendo bien y posteriormente pasamos aquí nuevamente. En ese sentido de lo que se trata el tema es de revisar la posibilidad que la Constitución nuestra no siga teniendo la prohibición de extradición como hoy la tiene, que ocurre, en el triangulo norte de Centro América, El Salvador y Guatemala tienen la posibilidad de firmar tratados de extradición con otros países, y ejecutan éso, el simple hecho de tenerlo, es un poderoso disuasivo, pero nosotros no lo tenemos y ahí es donde viene la preocupación, en ese sentido varios embajadores, varios líderes de la opinión pública del país, unos que han conversado con los

Ministros, otros han conversado con gente del Congreso Nacional inclusive con mi persona y al final se encuentra una voz unánime, esta sería una excelente medida disuasiva que lo que nos podría traer es protección a los hondureños, no he querido que si vamos a tomar una decisión estemos en sintonía con los demás Poderes del Estado, este tema de manera preliminar ya se toco con el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con el Fiscal, con el Ministro de Defensa, el Ministro de Seguridad, el Canciller y el Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, pero hoy en la noche en este Consejo de Defensa y Seguridad se estaría tocando el tema, para que también ellos nos den algunos insumos, sé que es un tema delicado, hemos hablado con las Fuerzas Armadas, hoy nuevamente con el General Osorio y con el Señor Presidente de la República Licenciado José Porfirio Lobo Sosa, para que los Diputados, puedan tener un nivel de protección por lo menos durante este tiempo y más adelante en la medida que vayamos avanzando en la toma de decisiones, al final los dejo con una reflexión, a veces uno puede estar en su casa encerrado y creer que no hay problema, pero así como se dan estas balaceras en Honduras, en cualquier lado que estemos ahí nos puede ir a caer una bala y ya es tarde cuando se pierde la vida, ya peor no podemos estar, en ese sentido hemos tratado de explorar las diferentes avenidas de medidas que se ha tomado y se ha avanzado, pero ésto es un imperativo por lo menos discutible de analizarlo, le quisiera pedir al Canciller de la República a Don Arturo Corrales si pasa aquí al Pódium para que pueda desglosarnos hasta donde ha llegado Usted en conversaciones con diferentes sectores.

El Licenciado Arturo Corrales, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores apuntó: Buenas noches Señor Presidente y Señores(as) Diputados, de la labor en el mes de Septiembre, la

responsabilidad que asumí el 16 de Septiembre de la Cancillería de la República, me llevo a encontrarme con el tema de la extradición, porque los foros en donde se discutía, empezando por Nueva York cuando se hablo de en Naciones Unidas el tema de la seguridad, los países amigos que colaboran con nosotros fueron muy enfáticos y comúnmente cuando hablamos de extradición en automático pensamos en Estados Unidos, hoy voy a empezar por otros países, Italia, España, Canadá, México, Colombia, tienen esos instrumentos, en la reunión de Nueva York el Canciller de Italia dijo lo siguiente, para hablar de mafias Italia, nadie nos va a enseñar a nosotros sobre la mafia, pero para hablar de soluciones les recomendamos a los amigos centroamericanos a los que faltan por aprobar que aprueben los tratados de extradición, sin ellos lo que se avanzó en Italia en la última década no hubiera sido posible, Honduras se ha convertido en el punto más importante para los que se encargan de traficar droga, es casi como un paraíso para ellos, penetraron el sistema, corrompieron el sistema y además al no haber el disuasivo de la extradición dicen es ahí donde debemos de estar y éso está reflejando en las estadísticas que tenemos, Honduras tiene firmado con Estados Unidos dos (2) tratados de extradición que no distinguen esos tratados, uno de 1915 y otro de 1927 creo que son las fechas o muy cercanas esas fechas no distingue claramente si se puede o no se puede la extradición de compatriotas, según algunos expertos sí, pero como la Constitución nuestra lo prohíbe, lo procedente a nuestro juicio es mantener la prohibición de la extradición excepto para el crimen organizado, narcotráfico y el terrorismo, hace poquito me preguntaban que porque el terrorismo y damos el ejemplo más claro, la revancha, de la acción de la Policía Nacional o del Ejercito es una acción terrorista, México es el ejemplo más claro de ello, ojalá no tengamos nosotros como hondureños que actuar en éso y que el factor disuasivo de aprobar la excepción a la extradición ayude a menguar muchísimo la

situación en nuestro país, se ha platicado con diferentes sectores a lo largo de los últimos cuatro (4) meses y hasta el momento no encontramos a nadie que se oponga o que diga que no es necesario, que no es importante, que no es oportuno, hemos hablado con iglesias, medios de comunicación, universidades, embajadas, sectores de la sociedad civil organizados y todos saben que es un factor necesario, el lunes de la semana pasada se recibió el informe de una Comisión de alto nivel de Colombia, sobre su diagnóstico de la institucionalidad de los operadores de justicia, jueces, fiscales y fundamentalmente la Policía Nacional y Señores(as) Diputados, sino actuamos vamos a perder la poca paz que resta en el país, entonces se tiene que actuar en una estrategia que está en dos (2) ejes fundamentales, 1) que hacer a lo interno de Honduras. 2) detener el flujo de drogas que entra en Honduras, en el primero estamos recibiendo ayuda, hemos empezado con los diagnósticos, se tienen programas claros y directos que empiezan a dar resultados, pero en el de detener la droga, ahí es donde actuamos con otras naciones del mundo, están dispuestas a ayudar, pero dicen con muchísima claridad que ocurre si capturamos barcos con hondureños en aguas hondureñas, sino funcionan los tratados de extradición ellos sienten que el aporte que pueden hacer es muy poco, se vuelve un sinequanón con la estrategia, no tenemos los recursos para afrontar una guerra interna, entonces tenemos que evitarla y al cortar el paso del flujo de la droga por Honduras, lo vamos a lograr, los llamo a la reflexión, toda la información que se ha recibido en el Consejo de Seguridad indica claramente que tenemos que salir al atajo del crimen organizado internacional y lograr por excepción en esos tres (3) delitos la extradición definitivamente es el mayor disuasivo con que podemos contar, para lo otro no tenemos capacidad, México, ustedes lo han escuchado muy bien a enfrentado una guerra que los ha desgastado, nosotros no tenemos porqué tener esa suerte aquí,

evitemos que la droga pase y evitemos que compatriotas atraídos porque no pueden ser extraditados se presten a éso, creo que le hacemos un favor a mucha juventud y a mucho hondureño diciéndole ojo compatriota, no te metas en ésos negocios porque si puedes ser extraditado, no es cierto lo que te dicen en el crimen organizado, que aquí es un santuario porque voz cometes un delito y en Honduras no pasa nada, así es como nos han capturado nuestra juventud, les han dicho mira, gánate este dinero y no te preocupes si te capturan no puedes ser extraditado y éso para salvar vidas, para recuperar la paz, para evitar que compatriotas vean que es fácil esa ruta, el disuasivo es una necesidad.

El Señor Pompeyo Bonilla Reyes, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad externó: Buenas noches, tenemos que hablar con la verdad, nuestro país tiene el primer lugar en homicidios en el mundo, está calificado como un país con altos niveles de impunidad, no hay confianza en el inversionista, extranjero nacional, éso no nos permite que se desarrollen empresas, que se genere empleo y que se tenga la capacidad de producir riqueza en Honduras, me atrevería a decir que el sesenta por ciento (60%) de los homicidios que se dan en Honduras tienen orígenes en lo que es el crimen organizado, el narco menudeo y todas las acciones que se realizan por medio del crimen organizado, que en lo que en un momento fue un azote únicamente de pandillas en barrios y colonias y en diferentes sectores de nuestro territorio, ahora estos jóvenes hombres y mujeres están siendo utilizados por el crimen organizado como sus ejércitos para que cumplan acciones de transporte, de sicariato y de todas las actividades que ellos realizan, el Canciller nos ha hablado de esta herramienta que es la extradición, es una herramienta fundamental para dar una respuesta positiva en el combate al narcotráfico, últimamente se ha convertido Honduras no

solo en un puente del narcotráfico, es una bodega del narcotráfico, hay mucho lavado de activos y se ha convertido en un paraíso para los grandes capos de la droga, será un fenómeno, los segundos a bordo de estas organizaciones delictivas son hondureños, porque no existe la figura de la extradición y eso les da seguridad a quienes les dirigen desde Colombia, México y otros países de que no serán trasladados a otros países donde se castiga más eficientemente el narcotráfico y no estarán expuestos a que se conozcan los nombres y las actividades que realizan de quienes verdaderamente son los que dirigen estas operaciones, tenemos contaminado, da pena decirlo pero tenemos contaminada la sociedad, estamos contaminados y todos somos parte de la sociedad hondureña, en mayor medida nuestra Policía Nacional, la Fiscalía y el Poder Judicial, y si no tomamos la decisión de implementar esta herramienta que nos va a permitir desarrollar tratado con diferentes países, seguirá esa centrifuga de recursos ingresando a nuestro país y corrompiendo a nuestra sociedad, por eso creo que esta será una medida muy saludable para la sociedad hondureña, para lograr los objetivos que nos hemos propuesto, porque esta es una acción que cuenta con el apoyo de toda la sociedad hondureña, los medios de comunicación según lo que hemos logrado establecer con ellos, están de acuerdo en que esto se haga, se que representa un peligro, se que representa una acción valiente, pero sé que todos nosotros los hondureños conjuntamente la vamos a tomar y vamos a asumir nuestra responsabilidad, pensemos en este momento en la gran cantidad de jóvenes que en este momento piensan que la mejor manera de salir adelante en la vida es siendo parte de estas bandas de delincuentes porque se les ofrece el cielo y la tierra y a veces la juventud no tiene la capacidad de discernir qué es lo que más les conviene, estamos en este momento para asumir una acción que será de beneficio para Honduras y

que las venideras generaciones me lo van a agradecer, buenas noches compañeros.

32.- La Secretaría Continuando con la Agenda pasó a Proyectos:

- 1) El Honorable Diputado Oscar Álvarez Guerrero introdujo el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 102 de la Constitución de la República, referente al Delito de Extradición.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), Diputados(as), Señor Canciller, Señor Ministro de Seguridad, quiero ahondar un poquito más en lo que han dicho los Ministros y lo que Usted mencionaba también respecto al flagelo de lo que es el narcotráfico, el crimen organizado y otros delitos conexos, nosotros estamos ante una situación donde la corrupción y la violencia están en este momento atentando en contra del Estado de Derecho y por ende Honduras podría estar a las puertas de un Estado fallido si no se toman medidas como las que se han mencionando ahora, son medidas históricas que van a permitir que Honduras no se convierta en un paraíso del narcotráfico, así como hay zonas libres, económicas, zonas francas, Honduras de no pasar la extradición se podría convertir en el centro de acopio y trasiego de drogas del mundo, no solo Centro América, porque toda la droga que sale de Suramérica tiene que pasar forzosamente por la región Centroamericana en ruta hacia los Estados Unidos y otra droga que va vía Suramérica hacia Europa, que sucede, Guatemala, El Salvador, México, Colombia y otros países ya pasaron a sus legislaciones lo que es la extradición, de no hacerlo nosotros nos convertiríamos en el centro, en el paraíso de los narcotraficantes, porque lo que harían los traficantes, los capos internacionales es darles a los capos

hondureños una capacidad tal que los convertiría en capos de alto nivel, éso terminaría de darle el golpe de gracia a nuestro país, que ya a estas alturas como lo mencionaba el Señor Ministro de Seguridad Pompeyo Bonilla, está en una situación bastante precaria, me recuerdo Señor Presidente que con Usted desde que iniciamos el Gobierno del Señor Presidente José Porfirio Lobo Sosa, hemos platicado este tema con países amigos, sé que es una decisión difícil y para todos los Diputados(as), pero como decían también los Ministros nuestras generaciones futuras nos lo van a agradecer, por lo tanto y para no extenderme más Señor Presidente, quisiera darle lectura a un Proyecto de Decreto, que va orientado a una reforma constitucional para poder permitir la extradición de hondureños, que cometan delitos de tráfico estupefacientes, terrorismo y cualquier otro ilícito de criminal organiza, si me permite Señor Presidente, son dos (2) Artículos nada más Señor Presidente y compañeros(as).

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros Diputados para la presente Iniciativa de Ley, conformaríamos una Comisión Especial que no debe quedar registrada en el Acta, de hecho no se está llevando a cabo ninguna filmación quedará integrada por los Jefes de Bancada Presidente de la Comisión de Seguridad, de Defensa, de igual manera don Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete y don Ósman Aguilar, lo que haríamos es vamos a cerrar en este momento la Sesión, nos permitiríamos tomar los alimentos luego ratifica el Acta solo quiero que se vayan con una reflexión, saben que está pasando en muchos lugares humildes de Honduras? Está llegando gente que ya no solamente es el tema de tener más poder por el tema de la droga, es que la mente les va cambiando

de tal manera que todos sus valores también cambian, aquí tenemos parientes de Diputados muy cercanos, he podido conocer el caso que están sufriendo en este momento, porque han llegado a decirles, cuánto cuesta tu casa? No que no la vendo, pero cuánto cuesta? No la vendo, pero si te preguntaran x cantidad, por decir 2 millones te voy a dar 500 mil, no que no la vendo, si no ya sabes lo que te va a pasar. Éso no puede ser, que sea el país donde más muertos existan, en la faz de la tierra, por semanas así quedamos registrados, aja y cuando andemos con nuestros hijos, en medio de esas balaceras, Dios no quiera, le pegue a uno de nuestros hijos o a uno de nosotros, miren no me canso de repetirlo porque me ha ocurrido varios domingos, me quedo encerrado en mi casa para estar con mi familia, y en la Yarda yo disfruto ver a mis 2 hijas pequeñas, pero de repente me pongo a pensar, y si de todas esas balaceras que se dan cae 1 aquí? Y todo porque? Por esas guerras que se dan entre ellos, eso no es justo para nadie, si no recuperamos nosotros la paz y tranquilidad del País nadie va a venir aquí a hacerlo, a menos que demos estos pasos que nos conecten con una institucionalidad más fuerte que la de Honduras, en la medida que nos sumemos todos, y yo no tengo nada en contra nadie en particular, yo lo que creo es que estamos aquí para defender el derecho de la gente, los que somos cristianos sabemos que allá arriba hay alguien que el día de mañana que nos vayamos aquí también si no hacemos lo que tenemos que hacer nos van a pasar la factura, y los electores también, estoy impresionado el nivel de respaldo que hemos encontrado en esta medida fuera de lo político, estoy impresionado también de todos los Diputados que han hablado, de todas las Bancadas hay convicción, ahora la gente que nos tiene aquí está desesperanzada, tiene ansias de ver que vamos a

hacer, tal vez esto no sea de inmediato, tiene que ratificarse, firmar un tratado, luego si a alguien lo investigan en otro país y viene el procedimiento, se tarda, pero el simple hecho de abrir a esas posibilidades manda 1 gran mensaje que es disuasivo en ese sentido también hay que hablar francamente, no es un tema que de la noche a la mañana o en 6 meses, no eso lleva todo un proceso, yo con esto los aliento a que su conciencia les permita tomar la mejor decisión, además de Diputados(as) yo sé que son hijos, padres de familia, parientes y amigos, antes de cerrar la Sesión le quisiera pedir al compañero Diputado Jorge Elvir, si puede orientarnos con una oración.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó:
Oración: Creo que estamos a punto de determinar algo trascendente e importante en la vida de nuestra nación, vamos a poner esto en las manos de Dios, amantísimo Dios te damos las gracias y Bendecimos tu nombre Señor, gracias por este tiempo, que nos permites poder estar aquí a puerta cerrada, discernir, reflexionar, meditar el mayor deseo es que podamos hacer esto por el bien de nuestra Patria, por el bien de Honduras, por el bien de nuestros hijos, de nuestros nietos, por el bien de las generaciones que vienen Señor, tras de nosotros, y Dios ponemos en tus manos este Proyecto, que estamos seguros tienen tu respaldo porque hablamos de justicia, del bien común, te pedimos nos guíes, señor desde luego posiblemente esto ha de traer consecuencias pero también nos ponemos en tus preciosas manos, pedimos tu cobertura, cuidado, tu bien, tu misericordia sobre nosotros señor, tu más que nadie sabe que la decisión que estamos tomando y determinando en este momento es por el bien de nuestro país, tenemos la ayuda internacional, nos falta poner

de nuestra parte, actitud, te pedimos tu cobertura Señor, tu cuidado y protección, nos cubrimos señor con tu sangre preciosa, sangre que cubre, que cuida, que limpia, y que protege, que la alianza de tu espíritu sea con nosotros Señor, padre gracias, sabemos que tu cuidado está sobre cada uno de nosotros y sobre cada una de nuestras familias, tú más que nadie sabe señor y conoce porque lo hacemos, existe una necesidad imperante Señor pedimos tu cuidado y bien, gracias Dios en el nombre poderoso de Jesús, Amén y Amén.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Gracias, algunas indicaciones por razones de seguridad no es recomendable que en el ínterin que vamos a tener ahorita y la discusión de esta medida salgan del Congreso, hay Seguridad perimetral en este momento, alrededor del edificio, también en algunas calles, les recomendaríamos que aún así no salgan, podemos tomar los alimentos aquí, solo le pediríamos como está la Prensa y no queremos generar aspavientos se podrá traer la comida aquí? No pero el tema es que tampoco queremos que la Prensa especulen, porque no los ubican en otro lado a ellos?. Suspendemos la sesión para poderla ratificar, estamos listos Norman? Se cierra, está cerrada ya, entiendo que ya habían preparado el acta? A bueno, entonces empecemos, ya la tienen lista, los que van a dictaminar a la Presidencia por favor, leemos entonces el Acta, luego suspendemos para comer aquí mismo.

- 33.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 19 de Enero del año Dos Mil Doce, a las 7:00 de la mañana, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

34.- Se levantó la sesión, a la 6:50 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA